

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

DESDE EL BAJOMEDIEVO HASTA 1700:

ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA ANTE LA CRISIS DE LA MODERNIDAD

28780
CON.

TESIS que para optar al grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS LATINO
AMERICANOS (HISTORIA) presenta:
BRIAN FRANCIS CONNAUGHTON HANLEY



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DESDE EL BAJOMEDIEVO HASTA 1700:
ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA ANTE LA CRISIS DE LA MODERNIDAD

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	p. 1.
CAPITULO I. EL FEUDALISMO EUROPEO Y ESPAÑA.....	p. 6.
Las Dos Españas.....	p. 10.
Los Reyes Católicos y la Unión de Aragón y Castilla.	p. 11.
Orígenes Mediatos de la Heterogeneidad Española.....	p. 12.
El Ascendente de 'Mahoma' en la Península Ibérica...	p. 13.
El Dominio Musulmán se Afianza.....	p. 14.
Orígenes Inmediatos de la Heterogeneidad Española...	p. 17.
La Reconquista.....	p. 19.
Presencia Italiana en Castilla.....	p. 23.
La Unificación de las dos Españas Reconsiderada.....	p. 25.
CAPITULO II. LA CRISIS DE LA MODERNIDAD. LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y LA ECONOMIA DE EUROPA.....	p. 32.
Raíces del Fideismo Occidental.....	p. 33.
El Racionalismo se Asoma.....	p. 36.
El Compartimiento Estanco: la Fe y la Razón se Desligan.....	p. 37.
El Papel de España.....	p. 39.
LA SOCIEDAD Y LA ECONOMIA.....	p. 41.
El Cambio de Conciencia.....	p. 43.
La Actitud y la Metodología Científicas.....	p. 44.
La Expansión Económica.....	p. 46.
La Transeuropeización del Comercio.....	p. 51.
Resumen de los Efectos de las Transformaciones Económicas sobre la Cultura Europea.....	p. 54.
El Sincretismo: Via Alternativa al Cambio Radical....	p. 55.
El Sincretismo Hispano: El Cambio y la Ortodoxia Agresiva.....	p. 58.
CAPITULO III. INICIOS DE LA EMPRESA COLONIAL.....	p. 61.
El Caribe: Forja de la Experiencia Colonial.....	p. 61.
Del Caribe a México.....	p. 75.
Hacia la Consolidación Definitiva del Régimen Colo- nial.....	p. 83.

CAPITULO IV.	EL REGIMEN COLONIAL CONSUMADO Y SUS DEBILIDADES, 1550-1700.....	p. 93.
	Visión en Perspectiva.....	p. 93.
	La Economía Novohispana y la Política Imperial de España.....	p. 97.
	Los Alcances de la Economía de Tipo Europeo en la Nueva España:	
	I. El papel de las comunidades indígenas.....	p. 105.
	II. La proletarización de las masas indígenas.....	p. 110.
	III. La Iglesia y el indígena.....	p. 113.
	IV. El papel de la comunidad española....	p. 116.
	La Economía Novohispana y su Oligarquía.....	p. 125.
CAPITULO V.	ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA FRENTE A LA CONSUMACION DE LA MODERNIDAD.....	p. 127.
	Nuestro Argumento.....	p. 127.
	PRIMERA PARTE: ESPAÑA.....	p. 130.
	Sobre la Forja del Imperio.....	p. 130.
	Política, Sociedad, Economía.....	p. 130.
	Cultura Nacional.....	p. 140.
	SEGUNDA PARTE: LA NUEVA ESPAÑA.....	p. 151.
	Política y Sociedad.....	p. 151.
	Economía y Sociedad.....	p. 159.
	Cultura y Sociedad.....	p. 162.
EPILOGO.....		p. 172.

INTRODUCCION

México forma parte del mundo occidental por su conquista, colonización y continuada dependencia respecto a Europa y luego los Estados Unidos. Más aún, ya en la colonia participó en las luchas internas de la cultura y la sociedad de origen europeo, aunque no fuera como vanguardia. La Nueva España, pues, heredaba gran gama de las tendencias económicas, sociales y culturales identificadas con la modernidad que surgía, pero tanto por el peculiar giro que estas tendencias tomaban en España cuanto por circunstancias locales o coloniales se coartaba un desenlace totalmente moderno. Experimentaba la Nueva España, en suma, no sólo aspectos de la nueva orientación sino que por su parcialidad y la articulación de un rechazo a sus consecuencias ideológicas vivía la imposibilidad de ponerse al servicio irrestricto del cambio. Encarnaba una ambivalencia cuya naturaleza e historia, desde España hasta la Nueva España, analizaremos en las páginas que siguen.

Nuestro marco de referencia es amplio. En la vida de Europa se abre una fase nueva en el siglo XI a partir de donde suceden fenómenos que disgregan la armonía de esta cultura profundamente religiosa y unificada alrededor del concepto de una cristiandad transnacional, cuya realización más completa sería el Sacro Imperio Romano. Los cambios que acontecen dentro de este panorama, transformándolo y haciendo surgir al través de siglos la sociedad europea secularizada, orientada hacia la Ciudad del Hombre y la afirmación de su dominio terrestre, forman parte de una trama socio-cultural compleja cuya realización en España y Nueva España nos interesa seguir.

Cuestiones que lentamente se hicieron sentir en Europa fueron las que corresponden a los papeles de la Iglesia, la economía, la política, el saber positivo y las masas en la vida social. Sin resolverse de golpe, introdujeron discordia y provocaron con frecuencia situaciones tumultuosas y sangrientas. En la medida en que alguna solución fue dada a uno u otro conflicto, variaba según la constelación de fuerzas en cada país. El ritmo de cambios fue desigual, y el amalgama en cada caso asumía características propias. En este sentido general España no fue ninguna excepción. El desarrollo de México después de la Conquista fue mucho más repentino que en el caso de Europa. No obstante, también aquí la dialéctica que se estableció respondía fuertemente a las condiciones del país. Su heterogeneidad colonial experimentaba los estímulos de los cambios europeos, pero las manifestaciones sociales e ideológicas de los mismos llegaban filtradas por una España con su peso peculiar. La economía, el cuerpo social y la visión del mundo traslucían la realidad de dependencia respecto al exterior y el dominio de una pequeña élite en el interior que obstaculizaban la inserción y vivencia plena de lo moderno presente en ciernes.

Este trabajo enlazará el desarrollo de las transformaciones europeas y su evolución en España y México. La complejidad de la temática no puede entenderse con justicia sin analizar el surgimiento de la transición hacia la modernidad en Europa y luego trazar su realización dentro de los países que nos interesan en forma principal.

La nueva vida que late en Europa cada vez con mayor fuerza a partir del siglo XI se relaciona de modo estrecho con el derrumbe de la economía estática del medievo y las transformaciones socio-económicas e ideológicas que se hacen sentir. En el fondo de la conciencia colectiva, en sus más preclaras expresiones, surgen dudas respecto a la validez universal de los preceptos, dogmas e instituciones heredadas del pasado. Es posible, se piensa, que pueda haber errores por lo menos en la interpretación de las verdades recibidas de las generaciones antecesoras. Aún cuando al principio estas dudas no se implantan en el seno de la sociedad como un todo, por lo menos su existencia en la periferia intelectual y sacerdotal es indicio suficiente de las perturbaciones que se avisan.

Las nuevas ideas son manifestación y fuerza motriz de los cambios en el seno de la sociedad. Una nueva cultura se hace sentir, afirmándose inicialmente a tientas. Inspirándola prácticamente desde su comienzo, son ideas que se presentan como parte del legado del pensamiento greco-romano. Llegan tanto a través de la civilización arábiga en florecimiento cultural --promovido por el descubrimiento de las fuentes antiguas, por su fe religiosa y por su comercio próspero-- como a través de aquella parte del legado greco-romano que Agustín había incorporado a la tradición cristiana. La influencia arábiga introduce primeramente el aporte modernizante de Aristóteles, en contraposición al peso ya tradicional del platonismo griego dentro del cristianismo. El conocimiento greco-arábico ameritaba del sector aristotélico-cristiano una "puesta al día" de la teología natural heredada, mientras provocaba en los de la tradición opuesta una actitud más radical respecto a lo trascendental y extraterrestre de la creencia cristiana. En cualquier caso el peso secularizante se hacía sentir, ya por elevar el papel de la teología natural o simplemente por escindir las dos partes del mundo cristiano celestial y terrestre. A partir de ahí, los cambios socio-económicos y la simple curiosidad contribuirán a la creación de una ciencia de nueva índole enfocada a lo terrenal exclusivamente.

Lo anterior se entiende mejor al recordar la estrecha relación entre cambio social y cambio ideológico, lo cual promueve a la vez que estorba el desarrollo de nuevas fuerzas intelectuales. De igual forma es preciso tomar en cuenta en general el consuelo, satisfacción y quizá la necesidad de poseer una interpretación integral de la realidad humana. Esto ayuda a explicar la herencia de cambio parcial hacia una actitud secular y científica --con contrapuntos de arrebatos religiosos emocionales cuyo desenlace también es secular al escindir lo religioso de lo temporal -- que Europa va a heredar en alguna medida hasta los siglos XIX y XX. Thomas Kuhn ha sugerido en años recientes que el cuestionamiento continuo que se asocia con la idea de ciencia no existe en sentido ideal. Las proyecciones lógicas --pero no comprobadas-- de los conocimientos científicos actúan no sólo como instrumento de análisis sino como factor estabilizador dentro del mundo del escrutinio empírico que se ha afirmado.* La mayoría de los científicos, asimismo, se adscriben incondicionalmente a paradigmas establecidas. Si bien entonces la vida humana no se rige por la actitud científica de

*Thomas S. Kuhn, The Structure of Scientific Revolutions (Chicago: 1962). Ver también Stephen Toulmin, Foresight and Understanding (New York: Harper and Row Publishers, 1961) y J. Bronowski, Science and Human Values (New York: Harper and Row Publishers, 1965).

cuestioneo constante exclusivamente, tampoco es factible imaginar un mundo de fe tan ciega que se ignore por completo todo contacto y posible reto de la "realidad". William Cantwell Smith ha propuesto un modelo de la religión por medio del cual ésta se concebiría como en cambio constante acorde con la transformación en la vida de las diferentes sociedades humanas.** Ahora bien, si ni la ciencia idealizada ni la fe ciega parecen regir la vida de las sociedades humanas, por otra parte resalta un enemigo principal que tanto la ciencia como la fe atacan de diversa manera: la ignorancia. La ignorancia pone límites constantes al dominio humano de la vida interior y exterior. A la vez, da coherencia a las luchas de ciencia y fe para brindar al hombre un instrumento de previsión del acontecer personal y de la sociedad, y nos provee del punto sobre el cual la ciencia y la fe se acercan a pesar suyo. La imposibilidad de saber y prever todo convierte a la ciencia en sus proyecciones lógicas y a la fe en un cuerpo de creencias asequible al cambio que impone el ámbito acontecer socio-económico y político.

La hipótesis y la teoría no plenamente sustanciada son parte intrínseca, pues, del mismo progreso de la ciencia, colocándola --salvo por su procedimiento experimental que de hecho ocupa el lugar clave-- dentro del campo de la "fe".*** Un conocimiento, además, por más científico que sea, entra en múltiples relaciones según la necesidad a que fue llamada a servir. Es decir, el dilema humano es insuperable por definición. Es así que el hombre se inclina a formar ideologías, a crear orientaciones de enfoque global, que lo salven de las contradicciones que parece ofrecer la realidad frente a sus necesidades vitales.**** Estas ideologías, u orientaciones de enfoque global, permiten a los hombres alcanzar gran agudeza en el análisis de algunos aspectos de su realidad circundante, y carecer de capacidad frente a la delimitación de otros. Los hombres no sólo ven soluciones distintas dentro del ámbito humano, sino que se plantean incógnitas diferentes según sus experiencias y tradiciones. Pero haríamos hincapié, no obstante, en que la metodología científica en sí, como meta

** Wilfred Cantwell Smith, The Meaning and End of Religion (New York: Mentor, 1964). Ver también William Howells, Back of History (Garden City, New York: Doubleday & Co., Inc., 1963, p. 235 a 249.

*** Para responder a este dilema se ha definido la ciencia como aquella orientación al saber que avanza por la formulación y comprobación de hipótesis refutables. Implica por un lado la investigación, la formulación de hipótesis, la prueba, y la concreción de una teoría orientadora de nuevas investigaciones, y por otro lado fidelidad a los siguientes criterios o requisitos:

que la teoría carezca de contradicciones internas
que la teoría sea exhaustiva en su campo
que la teoría sea lo más sencilla que el cumplimiento de los dos
requisitos anteriores permita.

Dado el hecho de que llenar tales requisitos es una imposibilidad, y la labor científica sólo los cumple en mayor o menor grado, tenemos una sucesión de teorías en todos los campos del saber, y lo que Thomas Kuhn ha llamado "la naturaleza de las revoluciones científicas."

**** Ver a Jean Fourastié, Les conditions de l'esprit scientifique (France: Editions Gallimard, 1966); Jean Grenier, Essai sur l'esprit d'orthodoxie (France: Editions Gallimard, 1967); Bertrand Russell, Science et religion (France: Editions Gallimard, 1971); Bertrand Russell, Ma Conception du Monde (France: Editions Gallimard, 1969); William T. Blackstone, The Problem of Religious Knowledge (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, Inc. 1953.

propuesta, sí marca un hito en la historia humana y una actitud afirmativa, no simplemente de la presencia del hombre inquisitivo, incierto y deseoso de certitud en el mundo, sino del hombre dispuesto a conquistar o forjar esta certidumbre, arrogancia intelectual que nace en conexión con el crecimiento socio-económico del bajomedievo y se afianza con la supercesión del bajomedievo por la edad moderna.

En este trabajo deseamos recorrer el terreno fronterizo entre la fe y la ciencia, entre los condicionantes económicos y sociales del ultramundano y los del espíritu llamado moderno, entre enfoques globales de una naturaleza y de otra. Hemos decidido trazar primero la transición hacia la modernidad en Europa porque allí se realizó la fase clásica de la misma. México hereda, pues, una tradición que ya tiene historia ultramarina. La asimilará a su propia manera.

Deseamos definir la modernidad no como una simple etapa histórica. Más bien, en forma lata y —como toda definición un tanto cuanto idealizada — la definiremos como un estado de desarrollo pleno, y la modernización histórica que estudiamos como un proceso de incrementar los rasgos que le tipifican y le dan sustancia. En este sentido, el cambio cultural engrana con nuevos fenómenos socio-políticos y económicos. Mas se quiere destacar desde un principio la diferencia entre lo que caracteriza las diversas modalidades palpables de la modernidad y lo que constituye su dinámica. Nos apoyaremos para tal efecto en quién lo ha dicho por demás bien, el sociólogo argentino Gino Germani:

El rasgo distintivo de la sociedad moderna es su incorporación permanente de mecanismos apropiados para originar y para absorber un flujo continuo de cambio, manteniendo a la vez un grado apropiado de integración. En este respecto, se puede introducir una analogía con el desarrollo económico: la modernización social y política es una transformación de la estructura social que encierra mecanismos de cambio autosostenido tanto social como político. De hecho, dado la unidad básica del proceso de transición, el cambio económico autosostenido y el cambio político-social autosostenido son maneras diferentes de percibir el mismo proceso concreto. La inhabilidad de establecer tales mecanismos para el cambio continuo puede conducir a una "ruptura" del proceso de modernización social o política, de la misma manera que la inhabilidad de establecer el mecanismo correspondiente en la estructura económica es conducente a una ruptura del proceso de desarrollo económico. Finalmente, debe hacerse hincapié en que el rasgo esencial que define la modernización no es el hecho del cambio continuo, sino la capacidad de originar y absorberlo. *****

Enfaticemos que el factor cultural director en este proceso es precisamente el cultivo de una ciencia moderna que se caracteriza por su cualidad de no encerrarse —en el mejor de los casos — en dogmas fijos sino que se apresta cuando necesario a renovar sus paradigmas acorde con percepciones nuevas.

***** Gino Germani, "Stages of Modernization in Latin America" en Stefan A. Halper y John R. Sterling, The Dynamics of Social Change (New York: St. Martin's Press, 1972.

El cultivo de la ciencia, sin embargo, aun cuando elemento crucial de la modernidad, forma parte --como lo hemos explicado-- de un contexto más grande.

El estado moderno en México es primordialmente obra de la colonización española de la Nueva España y las contradicciones y evoluciones que alteraron y finalmente explotaron la continuidad de ésta. De esta manera, España como portadora de valores modernos y/o no modernos es parte sustancial del papel de la modernidad en México. Igualmente, España se revela en cuanto a su participación en la misma sólo por analogía y contraste con la de otros países europeos. Ciertamente esto nos involucra en una larga e intrincada historia de las instituciones y el pensamiento de la Europa cristiana desde el fenecimiento del gran imperio romano hasta el establecimiento y desarrollo seminal de la Nueva España, pero sólo un planteamiento tan radical puede hacer resaltar con profundidad los lineamientos de un fenómeno tan complejo como lo es la modernidad. Esta se gesta en las entrañas de México a través de su historia y es, a partir de la Independencia, una de las metas ideológicas más preconizadas de todos los grupos políticos de amplia proyección nacional. Tema central de nuestro estudio, sin embargo, será analizar la trama histórica que hace de la modernidad, tanto en España como en México, precisamente una lucha y no un desenlace triunfal de las fuerzas dominantes de la sociedad.

Por lo anterior, nos ocuparemos de analizar la forma y los medios por los cuales Europa Occidental desarrolla la capacidad de originar y absorber el cambio continuo, lo cual caracteriza la modernidad. Las peculiaridades de España y Nueva España se ilucidarán sobre este trasfondo. Temas sensibles serán la secularización de la estructura normativa dominante, de la vida institucional (lo cual implica especialización y valores autónomas) y de la conceptualización e institucionalización del cambio. Esto es porque el conocimiento científico, la tecnología y su aplicación a la economía y la vida institucional en general son factores indispensables para la creación de la sociedad moderna, que ha culminado en la sociedad industrial y pos-industrial.***** Los "procesos de desarrollo económico...condicionan procesos de modernización social y política y vice-versa. Puede sugerirse también que existen grados mínimos de desarrollo económico...que se requieren para el logro de grados particulares de modernización social y política, y vice versa, dado grados mínimos de modernización social o político que constituyen los requisitos para el logro de grados particulares de desarrollo económico..."***** Será este marco que nos ayudará en seguida a tratar los casos de España y México.

Sólo falta, quizá, antes de continuar, explicar nuestra selección del año 1700 como fecha límite de este estudio. Aun cuando cualquier año en sí representa una decisión algo arbitraria, creemos que éste simboliza de modo sugestivo una vertiente histórica entre el ascenso de la modernidad y su afirmación definitiva. Para algunos países marca un logro que se consolida, para otros los principios de una conciencia de retraso y de necesidad de ponerse a la altura de la época. En el capítulo V hablaremos ampliamente de esto.

***** Ibid. p. 1.

*****Ibid. p. 7.

CAPITULO I.

PROLEGOMENOS: EL FEUDALISMO EUROPEO Y ESPAÑA

No sólo tenía el feudalismo europeo características peculiares que la diferencian de otros feudalismos que ha habido, sino que su posición geográfica específica siempre lo exponía al resurgimiento de una vida comercial vigorosa que acabara con el enfoque rural que se acentuó en la región con la orientalización y luego la caída del Imperio Romano occidental y su resurrección en Bizancio. Será la realización de este peligro al feudalismo, y el papel en la misma que juega España, que habrá de interesarnos inicialmente para fijar el marco de nuestras consideraciones sobre la modernidad.

El feudalismo europeo, pues, evidenciaba varias diferencias en comparación con el que se ha desarrollado en otras partes del mundo¹. Pesaban éstas en la disgregación de aquella formación social y su sustitución gradual por la modernidad. Quizá esas diferencias pueden resumirse bajo dos renglones: 1) la conciencia de sí misma y (2) las estructuras sociales. Bajo el primero, si bien la Europa cristiana estaba segura de ser heredera del mensaje de Jesucristo, por otra parte "jamás estuvo completamente convencida de que sus propias instituciones eran la encarnación más perfecta de esa revelación"². La observación de civilizaciones más altas a su alrededor le convencían de su propia inferioridad relativa, minando así el encerramiento completo³. En cuanto a la estructuración interna de las relaciones sociales, la centralización del poder y la autoridad en Europa era bastante menos que en otras formaciones sociales de tipo feudal. Los

-
1. Ver F. L. Ganshoff, El feudalismo (Barcelona: Editorial Ariel, 1963), p. 15 a 18 sobre la definición del feudalismo. En sentido amplio, "el feudalismo... (es) un tipo de sociedad cuyos caracteres determinantes son: un desarrollo elevado a grandes extremos de los lazos de dependencia de hombre a hombre, con una clase de guerreros especializados que ocupan los peldaños superiores de dicha jerarquía; una fragmentación extremada del derecho de propiedad; una jerarquía de los derechos sobre la tierra nacidos de dicha fragmentación, jerarquía que corresponde a la misma jerarquía en los lazos de dependencia personal que acabamos de mencionar; una fragmentación del poder público que crea en cada país una jerarquía de instituciones autónomas, que ejercen en interés propio los poderes atribuidos normalmente al estado y a menudo la misma fuerza efectiva de éste en una época anterior". (p. 15 a 16)
 2. Myron P. Gilmore, The World of Humanism, 1453-1517 (New York: Harper and Row Publishers, 1962), p. 34.
 3. Jacques Le Goff, La Baja Edad Media (Madrid: Siglo XXI, 1971), p. 12.

nobles rurales y las ciudades conquistaron mucho terreno económica y políticamente de los reyes. Veamos citas de dos autores respecto a esta situación y las ramificaciones que implicaba para la modernización:

Lo menos que puede decirse del feudalismo europeo es que, en términos generales, llevaba en su propio seno las semillas del cambio. Mientras en otras partes del mundo, sobre todo en Oriente, el poder residía fundamentalmente en manos del estado y la civilización podría ser identificada en la práctica con la aparición de un (sic) autoridad política centralizada, en Europa los poderes centrales eran débiles en relación con los nobles rurales. Las otras civilizaciones o no tendían al cambio o se disgregaban y decaían bajo presiones internas o externas. Bajo el feudalismo europeo, sin embargo, había mayor campo para el cambio y la adaptación. La descentralización del poder amplió el campo para un desarrollo autónomo, no sólo de los nobles, sino también de las ciudades y de los ciudadanos.

Para las ciudades, franquicias, comercio y ciudadanos ricos eran una nueva base de poder. "De las ciudades....salieron los disolventes que penetraron los fundamentos básicamente rurales del feudalismo".⁴

Ahora bien, este carácter plural de la sociedad feudal europea se encarnó desde temprano en tradiciones culturales y legales. El segundo autor, de los dos que mencionamos, resume la situación de esta manera:

La separación marcada entre los derechos de la autoridad y los derechos de la propiedad era parte fundamental de la herencia occidental. La teoría medieval, y en amplia medida la práctica medieval, había insistido en que un rey debía "vivir de lo suyo propio", es decir, sus gastos debían cubrirse con los ingresos de sus propias tierras. Sólo emergencias de un tipo reconocido justificaban la demanda de una exacción más amplia, y en tales circunstancias el consentimiento de las cortes era requerido.⁵

Esto fue uno de los fundamentos económico-jurídicos del arrojito individualista de los europeos cuando a partir del siglo XI iniciaron su expansión mundial. Con insuficiencia de capital, el estado se vio necesitado de permitir mayor participación de particulares. Igualmente, la competencia libre de los súbditos tuvo su contrapartida en las rivalidades atizadas entre un reino o ciudad-estado y otro dentro de la misma cristiandad occidental. "El éxito de la expansión de la cristiandad latina debe....ser visto contra el trasfondo general del pluralismo de la herencia intelectual y la estructura institucional europeas. Intereses e ideas competitivos sostuvieron un gran esfuerzo creativo".⁶

4. Tom Kemp, La Revolución Industrial en la Europa del Siglo XIX (Barcelona: Editorial Fontanella, 1974), p. 56.

5. Gilmore, op. cit., p. 35-36.

6. Ibid., p. 37.

Si nos remontamos a la época histórica en que este feudalismo europeo se afianzaba tras la caída del Imperio Romano nos ayudará a crear una perspectiva desde donde observar el desarrollo del feudalismo europeo y la forma en que afectará la proyección posterior de Europa, y en partir de España, en el mundo a partir del siglo XI. Particular hincapié habremos de hacer en la orientalización del Imperio Romano al formarse el feudalismo europeo. Porque esta orientalización no fue casual, sino signo y seña del gran peso del oriente en el comercio y la cultura. Esto bien pronto habría de afectar España, cuyas tierras y población en mayor medida caerían a la fuerza invasora del oriente islámico. Salvo una franja en el norte del país, por siglos España jugaría su papel en el mundo como parte de una de las dos potencias "orientales" presentes en Europa. Estas eran Bizancio y - a partir de los setecientos - Córdoba (España). Pero antes de considerar esto, pasemos a la revisión del inicio del feudalismo.

En aquella época (siglo IV) mientras Roma degeneraba como centro activo del Imperio Romano, surgía una nueva constelación de fuerzas para reemplazarla. Constantinopla, el antiguo Bizancio, se constituía en verdadero centro del Imperio. En el occidente, un emperador occidental residía primero en Milano, de 395 a 402, y luego se trasladaba a Ravena, más cercana a la ruta acuática con el este imperial. En total, se realizaba un desplante monumental bajo el ataque de los bárbaros. Extensiones muy apreciables de territorio fueron ocupadas por los germanos invasores. Lo que hoy en día serían Inglaterra, Francia, Alemania, España y Portugal cayeron pronto. Bizancio mantenía control de Africa del norte, Italia y las demás tierras que colindaban con el Adriático. Respondía culturalmente a y se apoyaba en la mayor riqueza del este. Pero el papel de Bizancio se ponía en duda frente a la presión persa, y luego de resistir el embate de diversas tribus orientales, veía la pérdida de todavía más del antiguo imperio con la caída (no ingrata a las élites locales) de Egipto y Siria frente al nuevo poderío de los árabes inspirados por la fe del Profeta Mahoma. Finalmente el Islam y Bizancio se constituían en los dos focos principales de desarrollo hasta el siglo XI en lo que es Europa y el mundo del mar mediterráneo. Un vecino menos desarrollado pero digno de tomarse en cuenta sería el reino de los francos.⁷ La tierra, y no el comercio, se volvía la principal fuente de riqueza en la mayor parte de Europa.

Recordaremos que el saqueo de Roma en 410 por las tropas bárbaras de Alarico estremeció el mundo mediterráneo y puso en tela de juicio el mismo destino de la civilización greco-romana. Pero la declinación del papel de la antigua capital ya se había realizado durante el siglo anterior. Por eso el saqueo de Roma no fue el verdadero desastre, sino sólo un suceso capaz de indignar y escandalizar a los pueblos de aquella época. En efecto el centro efectivo de gobierno en occidente se había trasplantado

7. Antes de la división del imperio el emperador residió en Milano, y no en Roma, desde 286. Geoffrey Barraclough, The Medieval Papacy (London: Thames and Hudson, 1968), p. 23. Ver Robert-Henri Bautier, The Economic Development of Medieval Europe (London: Thames and Hudson, 1971), p. 9 a 56 para un resumen de este período.

hacía tiempo al norte del imperio. Un "emperador militar", en defensa de las fronteras imperiales, necesitaba estar presente en el Danubio, en el Rin y en los demás lugares sujetos en un momento dado a la amenaza de invasión. Más significativo que esto quizá, es que Roma ni siquiera se imponía ya en el plano cultural. Hugh Trevor-Roper resume la situación de la siguiente manera:

Si el centro de gobierno se hallaba en el norte, lejos de Roma, los centros de cultura eran igualmente remotos de Roma, en el este. Las escuelas filosóficas estaban en Beirut. La ciencia se estudiaba en Egipto y Siria. (.....) La gran escuela de tecnología, la gran biblioteca de erudición estaban en Alejandría. Después de 200 D.C., los escritores más famosos del imperio provenían de las ciudades griegas del este..., los grandes occidentales....provenían de Africa.⁸

Si no bastara esto para dar una idea del desplazamiento efectivo de Roma como sede imperial, el mismo autor completa el cuadro con una referencia a la situación económica y social:

.....el centro económico del imperio estaba en aquellas ciudades orientales griegas o helenizadas también. Dos tercios de su población vivía en las provincias orientales. Aquellas provincias, con Africa, producían el trigo para Italia y para los ejércitos imperiales. Eran asimismo el corazón comercial e industrial del imperio.⁹

El decaimiento de Roma y la orientalización del Imperio significaban un retorno a sus orígenes para la Roma Imperial. No se trataba simplemente de una supercesión de la civilización citadina del este del Imperio, sino del restablecimiento del papel clave del oriente que Roma había conquistado. El occidente revertía a sus bases rurales bajo el avance bárbaro. "El oriente es aún, como en los días antes de la conquista romana, una civilización urbana. El occidente es todavía rural, una sociedad provincial, hasta colonial".¹⁰ Las ciudades occidentales no habían sido centros de producción manufacturera sino de administración, de control militar, de distribución comercial y a veces de preparación de productos sencillos como aceite para cocinar y sobre todo vino. "Como muchas cosas en el Imperio Romano, su modelo no es italiano, ni siquiera europeo, sino oriental".¹¹ Italia, sin embargo, esa expresión geográfica por no política, se beneficiaría por servir como eslabón entre el oriente y el occidente. Se beneficiaría como antes lo hizo Grecia al cruce de los caminos del comercio y la cultura. Bizancio e Italia por un lado, las tierras del Islam por otro, cuando los musulmanes se apropiaron de importantes partes de Asia, Africa y Europa en los 600 y 700. Frente a estos focos de desarrollo se localizaba el contrapunto de los reinos bárbaros.

8. Hugh Trevor-Roper, The Rise of Christian Europe (London: Thames and Hudson, 1965), p. 47.

9. Ibid., p. 47-48.

10. Ibid., p. 50.

11. Ibid., p. 46.

Los sucesos que acabamos de esbozar nos interesan- como pronto se verá - por la forma en que luego influyeron sobre el desarrollo de Italia y España, países claves para nuestro estudio. A partir de ellos se establecen dos trayectorias de desarrollo europeo que, no obstante sus contrastes, se entremezclan entre sí. Hay una historia que va de Italia a los Países Bajos y de allí a Inglaterra, y otra que se desarrolla en España, aún en Portugal, Polonia y otros lugares que vienen a depender de los primeros.

Italia se vió, a causa de su papel como introductora de la cultura y los productos orientales en occidente, responsable del desarrollo de un sistema comercial europeo más rico y flexible de lo que se había conocido en los tiempos antiguos del Imperio Romano. Los contratos entre socios, el crédito, las letras de cambio, la banca, todos fueron desarrollados con preferencia en las ciudades-estados de Italia y luego exportados al norte de los Alpes, donde los industriales italianos organizaban la venta de los bienes de su propia manufactura así como de las importaciones orientales. Enlace clave en el comercio hacia el norte europeo fueron los Países Bajos, principal depósito para los comerciantes italianos y rivales manufactureros de los promotores del sur peninsular.¹²

¿Cuál es, nos habremos de preguntar, el papel de España en esta época, porque el perfil que España adopta en esta época habrá de determinar sus rasgos típicos, mismos que influirán en su actuación en América. No es mera coincidencia que los autores comunmente recalcan que la expansión europea de los siglos XI, XII y XIII fue prelude del renovado empuje de la economía europea y sus descubrimientos, conquistas, factorías y colonizaciones de los siglos XV y XVI.¹³

Las dos Españas. Adelantémonos un poco haciendo un paréntesis. A partir de 1492 como ya lo hemos anticipado, España inicia un proceso de inserción de sus propias formas de ser dentro de México. ¿Qué es, pues, nos podemos preguntar, lo que caracteriza a España? ¿Qué es lo que la hace única? Felizmente podemos echar mano de un giro del lenguaje, y afirmar que España no fue única. No fue única porque se había desenvuelto como conjunto de reinos dispersos y antagónicos en el período desde la caída del Imperio Romano, pasando por la conquista islámica, y continuando con la afirmación categórica de la España católica de la Reconquista y los reyes Fernando e Isabel. Así, pues, dar con los lineamientos únicos de España es una imposibilidad. Empecemos con un intento de señalar algunos rasgos contrastantes de la vida en la península ibérica.

12. Bautier, op. cit., p. 101 a 106 y 146 a 154; Henri Pirenne, Historia Económica y Social de la Edad Media (México: Fondo de Cultura Económica, 1939), p. 19 a 22 y 26 a 32; Gerald A. J. Hodgett, Historia Social y Económica de la Europa Medieval (Madrid: Alianza Editorial, 1974), p. 71 a 118; Henri Sée, Orígenes del Capitalismo Moderno (México: Fondo de Cultura Económica, 1961), p. 14 a 16; Edward P. Cheyney, The Dawn of a New Era, 1250-1453 (New York: Harper and Row Publishers, 1962), p. 37

13. Ver Trevor-Roper, op. cit., p. 129, y H.B. Johnson, Jr. (comp.), From Reconquest to Empire (New York: Alfred A. Knopf, 1970), p. 3 a 37.

España puede conceptualizarse, para nuestros fines inmediatos, como compuesta de dos polos dinámicos en aquella época inmediatamente anterior a la conquista y colonización de América.¹⁴ En el noreste se encontraba la tradicionalmente pujante ciudad de Barcelona. En el suroeste, formaba contrapunto la sociedad reconquistadora de Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía. Si el primer polo era afamado por su alcurnia burguesa y por su arrojo comercial y manufacturero, el segundo adquirió renombre por sus latifundios de ensueño, el temple de sus armas, la lana de borregos merinos que exportaba y la población atemorizada - morisca y judía - de la cual exigía gran parte de las labores físicas y comerciales.

Es importante que entendamos a plenitud la diferencia básica entre estos dos polos y que recorramos la historia pre-indiana de España con esta finalidad. Necesitamos entender que si alguna vez la España de Barcelona (Reino de Aragón) pudo competir en pie de igualdad con el poderío manufacturero-comercial de las grandes ciudades italianas en la Baja Edad Media, no lo pudo la España casi 4 veces más grande y quizá 6 u 8 veces más poblada del Reino de Castilla.¹⁵ Y, no obstante, el arrojo burgués no puede ser el único indicador del dinamismo de una sociedad. Forjada en la vida de frontera y de la Reconquista, sobrepoblada demográficamente, con un sentido de misión y de poderío, y con la afluencia típicamente hispánica de corrientes culturales cristianas, moriscas y judías, Castilla se erguía como un rival imperial si no comercial de cualquier potencia en el globo.¹⁶

Los Reyes Católicos y la Unión de Aragón y Castilla. A fines del siglo XIV la gloria de los reyes católicos era, por una parte, la unión que efectuaron de las coronas de Aragón y Castilla, y por otra el descubrimiento e inicio de la colonización de América. Ambas tareas trascendentes, lo eran también medidas cuyo trasfondo se requiere elucidar. Porque la España heterogénea sobrevivió la unión de las coronas, y la América indígena supo prolongar su vida mucho más allá de la conquista. En el primer caso, que trataremos ahora, aquella heterogeneidad quedó englobada dentro del ascendiente del imperio de Castilla, ya que el aspecto parcial de la unión de los dos reinos susodichos fue evidenciado en la adscripción de las adquisiciones de América a esta última. La España de Barcelona quedó relegada a un segundo plano, desarrollando su vida disímil en un rincón apartado de la península hispánica.

Ahora bien, la consolidación de la monarquía hispánica implicó el uso de la riqueza de América (y África) para fines que no concordaban con el mejor desarrollo burgués de la península. La riqueza de México quedó reservada a los grupos privilegiados y monopolistas que Isabel y sus sucesores creaban al pactar alianzas con grupos reducidos de la población de Castilla. Los mismos grupos servían para que - por cualquier medio de control y tasación - una buena porción de las ganancias de la producción y comercio de América quedara reservada a la corona de Castilla. Aragón siguió su desarrollo como potencia mediterránea, ajena a las actividades de América y gozando de privilegios separados de los de Castilla.

14. Ver J. H. Elliot, Imperial Spain, 1469-1716 (Harmondsworth, Middlesex, England: Penguin Books, 1970), p. 15 a 44 y más adelante en este capítulo.

15. Ibid., p. 25. Si bien hay una historia de Reconquista también en el Reino Aragón, su naturaleza discrepa de la de Castilla y se acopla a las tendencias propias de Aragón-Cataluña. La mayor anexión es la de Valencia. Ver Jaime Vices (Director), Historia social y económica de España y América, vol. II (Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1972), p. 3 a 36.

16. Ver Ibid., p. 25, sobre población.

Aquí los orígenes de esta trama de ramificaciones monumentales ameritan ser trazados de modo sumario. Nos remontaremos a la época en que los localismos de la Hispania visigoda quedan sumergidos en la conquista islámica o relegados a los márgenes septentrionales de la península ibérica.

Orígenes Mediatos de la Heterogeneidad Española. Nos enfrentamos a la necesidad de plantear lo ambiguo del surgimiento o resurgimiento de la España cristiana, heredera eventual de la vida de la península. En siete años, entre 711 y 718 D.C. un máximo de 25,000 soldados musulmanes conquistaron una población hispano-romana y visigoda en lo que hoy son los países de España y Portugal.¹⁷ ¿Será posible que una conquista tal, hecha en siete años y mantenida casi intacta por cinco siglos, haya topado con una población homogénea y fuerte? ¿O es que ni económica ni política ni culturalmente estaba unificada aquella Hispania soñada que luego actuara - por medio de la emulación histórica - como una fuerza motriz de la Reconquista cristiana?

Al responder a las incógnitas susodichas, nos vemos impelidos a partir del reconocimiento de una España pre-mahometana heterogénea y conflictiva. Aquella España, con su monarquía visigoda, difícilmente abarcaba a todos los pueblos incluidos en el trazo peninsular. Se enfrentaba a la resistencia sueva en Galicia, la vasca en los pirineos y la de los pueblos hispano-romanos en Andalucía y el Levante.¹⁸ La monarquía visigoda, con una economía más bien rudimentaria, no tenía medios para controlar efectivamente la población, ni contaba con el apoyo activo de los habitantes rurales y urbanos, a los cuales tenía que reconocer derechos y privilegios que frecuentemente remontaban a épocas anteriores a su afirmación en la península en los años 400, primero como baluarte a la caída del Imperio Romano y luego como su sucesor.¹⁹

17. Gabriel Jackson, The Making of Medieval Spain (London: Thames and Hudson, 1972), p. 9.

18. Ibid.

19. "...la monarquía visigoda había concebido el poder en términos de la mera posesión de tierra y amontonamiento de tesoros". Ver Harold Livermore, A History of Spain (U.S.A.: Minerva Press, 1968), p. 75. En contraste con esta sociedad rural en la cual desaparecen gradualmente (entre los 400 y 500 D.C.) los antiguos municipios hispano-romanos, los musulmanes darán gran importancia a las ciudades. Ver ibid., p. 60-61 y 68. Sobre la falta efectiva de controles véase Jackson, op. cit., p. 10. Ver Livermore, op. cit., p. 59, respecto al papel administrativo y legitimizador de los Concilios de la Iglesia así como el desafecto de los comerciantes judíos y la población hispano-romana en general. La concesión de derechos locales hecha por romanos, visigodos y musulmanes se precisa en Jackson, op. cit., p. 11. Livermore, op. cit., p. 54-55, hace notar que los visigodos fueron desde luego lo bastante romanizados no sólo para aceptar el cristianismo, sino para continuar apoyándose en asesores y oficiales de la administración romana, lo cual seguramente compensó su falta de control efectivo en alguna medida.

En lo tocante a las creencias religiosas y su influjo sobre la vida política, será conveniente recordar que el cristianismo pasó de ser una secta perseguida en España a una religión aceptada y luego oficial sólo durante el siglo IV, precisamente cuando el Imperio Romano andaba en sus últimos suspiros de vida en la península. Si se extendió rápidamente en el sur y el levante, por otro lado tuvo progresos difíciles en la región montañosa del norte donde la romanización era menos efectiva.²⁰

La horda visigoda que suplantó el gobierno romano no rebasó el número de 200,000 en una población de varios millones, pero aquí también había escisión entre los cristianos que se apegaban a la ortodoxa secta, atanasia, con su doctrina de la Trinidad y los que se identificaban con las creencias más sencillas de la heterodoxa secta aria, con su idea de que Cristo fue adoptado por Dios y de que la esencia del cristianismo era la simple hermandad.²¹ Superficialmente esta disputa se subsanó a favor de la secta más romana e intelectualmente compleja, y desplazó la sencillez germana de los visigodos. Asimismo, pronto los ganadores se asociaban con tendencias dinásticas respecto a la monarquía que mal se acoplaban con la tradición visigoda (y germana en general) de elección de los reyes.²² Conjugados estos factores con las rivalidades regionales y de grupo de los nobles visigodos, la vida se volvía políticamente inestable en el naciente reino cristiano.

En los años inmediatamente anteriores a la invasión musulmana, rivalidades políticas, en tono con el ambiente general de conflicto, habían dado lugar al combate entre Roderico y Aquila para el trono del país. El ganador temporal fue el primero pero los partidarios del perdedor apelaron a los musulmanes del norte de África para remediar la situación. Activa o pasivamente esta apelación contaba con el apoyo de la importante clase comercial judía - conocedora de las favorables condiciones de sus símiles bajo el gobierno musulmán - que había sido sujeta a vejaciones cada vez más efectivas debido al celo misionero emanado de la Roma apostólica. Frente al arrojío de las fuerzas norafricanas seguidoras del Profeta Mahoma, el reino visigodo y cristiano fue un pobre contendedor. Cayó quizá más por su propio peso que por el empuje que se le proporcionó.²³

El ascendente de Mahoma en la Península Ibérica. Escribe Gabriel Jackson respecto al régimen musulmán en España que se afianzara tras la conquista de 711 a 718:

Un feroz espíritu de autonomía local se desarrolló, combinando las rivalidades de las élites invasoras con el ya antiguo espíritu de soberanía local que había limitado la eficacia tanto del gobierno romano como del visigodo.²⁴

20. Livermore, op. cit., p. 46 a 50.

21. Sobre población, ver ibid., p. 54. Se calcula que la población total fuera hasta de nueve millones. Sobre el conflicto religioso ver ibid., p. 56.

22. Ver Jackson, op. cit., p. 9 y Livermore, op. cit., p. 56 a 59.

23. Livermore, op. cit., p. 62 a 65, y Jackson, op. cit., p. 9 - 10. Jaime Vicens Vives, Approaches to the History of Spain (Berkeley: University of California, 1970), p. 27.

24. Jackson, op. cit., p. 11.

No hay que pensar entonces, que las filas del invasor gobernarán su reino sin conflictos ni altibajos en su fortaleza y vigor.²⁵ Antes al contrario, si por un lado los destinos islámicos variaban más bien negativamente al través del tiempo por causa de su propia discordia interna, la suerte de los inicialmente pobres e incultos reinos cristianos que permanecieron en el norte de la península experimentaron una mejoría. Pero antes de que el drama llegara a su desenlace histórico en la Reconquista efectiva de los siglos XIII, XIV, y XV, la civilización hispano-musulmana haría una contribución apreciable a España y a Europa en general.

El Dominio Musulmán se Afianza. ¿Cómo tuvo lugar entonces, la retención de dos tercios de la península ibérica durante prácticamente cinco siglos de la historia? Primero, el régimen inicial de la España musulmana requería convertirse en más que un simple baluarte remoto de la civilización matriz. Y fortuitamente esto fue posible debido a cambios externos a ella, en primera instancia, con el derrocamiento de la dinastía de los Oméyades en Damasco, Siria. Como producto de este movimiento arribó a España, prófugo, un miembro heredero de aquélla. Con astucia excepcional, seguramente, convirtió su prestigio familiar- eclipsado aquí sólo parcialmente - en moneda política.²⁶ Abd-al-Rahman (efectivo gobernante de 756 a 788) estableció su capital definitiva en la ciudad de Córdoba, céntrica a los dominios musulmanes, provista de pocos cristianos, y rica en tierras agrícolas.²⁷ Fortaleció su estado en lo interno y lo externo con un ejército y a veces una crueldad formidables, distanció al reino económicamente de Siria adoptando pesos y medidas romanos, acuñó dinares de oro que posiblemente sirvieron de punto de referencia para la reforma financiera carolingia de 780, y empezó la renovación cultural simbolizada en la construcción de la Gran Mezquita para los servicios religiosos islámicos.²⁸

25. A este respecto Livermore, op. cit., p. 66, escribe: "Los árabes y sus ejércitos berberiscos recién adoctrinados estaban apenas más unidos que los visigodos y los hispano-romanos, y el secreto de su triunfo se hallaba no en una cohesión social mayor sino en el hecho de que eran copartícipes en una gran y provechosa empresa en la cual la fe religiosa y el poder militar estaban en armonía, no en contraposición: sus disensiones surgirían después". Ver también Jackson, op. cit., p. 11.

26. Livermore, op. cit., p. 70 a 72; Jackson, op. cit., p. 12 a 14.

27. Jackson, op. cit., p. 12. Livermore sitúa la efectiva centralización del poder en Córdoba desde el período 716 a 719, por su posición clave sobre el Guadalquivir y su cercanía a las minas de la Sierra Morena y el camino a la meseta central, en su op. cit., p. 67.

28. Jackson, op. cit., p. 12 a 14.

Ya para el reino de 'Abdu'r-Rahman II (822 a 852) la economía islámica de España era de maravillarse dentro de una Europa mayormente feudal. Al dinar de oro de la época de Abd-al-Rahman I, se habían agregado el dirham de plata y el fals de bronce. Impuestos no autorizados por el Corán, como el de aduanas y una alcabala, fueron cobrados bajo fuerza militar para aprovechar el aumentado comercio. Bajo el respeto a todos los pueblos de la Biblia, productos sirios fueron introducidos al reino por un grupo de comerciantes mayormente judíos. Nuevas industrias se establecieron para complementar las ya existentes; así que a la producción de alfombras, mantas y demás textiles finos se agregó la de artículos de cuero, de metal, de ébano y de seda. La cerámica, los cubiertos, los muebles, los tintes para textiles, el vidrio de pedernal y los perfumes se producían, a la vez que las minas fueron trabajadas para rendir hierro, mercurio y sal. Los textiles, el aceite de oliva y armas se exportaban al norte de Africa a cambio del oro que subía del Sudán. A cambio de aceite y oro, Córdoba recibía telas y artesanías finas así como especias del Medio Oriente. Sus propias producciones y sus importaciones de Africa y Asia podían llegar al norte de los Pirineos por medio del comercio con los cristianos. Las modalidades de la etiqueta así como el gusto por la música fueron transformadas y aumentado respectivamente. La fama de la corte de Córdoba y su majestuosidad llegó al occidente, a Africa y a Bizancio.²⁹

La base semítica de la civilización musulmana en España, con su apoyo parcial de las tribus de bereberes norafricanos, era mucho más reducida que el número de visigodos que por tres cortos siglos había mantenido el control de una península ibérica de orientación cristiana. Había, no obstante, una diferencia básica que hizo su dominio más duradero:

....los árabes ocuparon las ciudades y esparcieron sus compactas comunidades militares a través de la tierra central andaluza, restaurando el urbanismo tartesio y romano del sur y estableciendo, no una casta segregada, sino una sociedad abierta que incorporaba a españoles nativos dentro de su sistema patrilineal.³⁰

La España cristiana no se refugió al norte de la península exclusivamente. La mayor parte de su población no sólo convivió con los adherentes al profeta Mahoma bajo la tolerancia islámica hacia los pueblos creyentes en la Biblia, sino hizo mayores adaptaciones todavía. Para mediados del siglo X la mayoría de los cristianos bajo el dominio islámico, o mozarabes, habían pasado a las filas del profeta, convirtiéndose en al-mullawad o nuevos

29. Livermore, op. cit., p. 74 a 76. Jackson, op. cit., p. 21-22, 25 y en la p. 24 escribe: "La economía variada y la gran importancia del comercio, significaron que las ciudades gobernarán la campiña, como lo habían hecho durante los primeros siglos del imperio romano, en contraste con el sistema feudal dominado ruralmente que se desarrollaba al mismo tiempo en la vecina Francia".

30. Livermore, op. cit., p. 68.

seguidores de Islam. Por razones económicas, por admiración cultural, por ignorancia de la fe que dejaban o por su incapacidad legal de montar una contraofensiva, los desertores cristianos engrosaban la población musulmana y asentaban la posibilidad de una España nacionalista con base en la fe de Mahoma. Los mozarabes fieles se inquietaban por su predicamento, pero su rebelión activa en Córdoba entre 850 y 889 fue aplastada sangrientamente.³¹ Con todo, aquella posibilidad que se vislumbraba desvanecería ante el avance posterior de los cristianos del norte y el mismo despotismo de los gobernantes musulmanes que despertaba conflictos interiores. El cambio conllevaba la disgregación y no se canalizaba hacia un régimen más autosuficiente y proto-moderno.³²

Antes, sin embargo, las tensiones internas del gobierno islámico se subordinarían a la creación del régimen que marcó la cumbre del poder árabe en la península y un punto importante de su proyección en Europa: el Califato de Córdoba, creado en 926. Entonces por la compra de esclavos (especialmente eslavos capturados en guerra) en Francia, monedas de origen cordobés circulaban a través de toda Europa Occidental. Siguiendo la trayectoria anotada arriba, se diversificaba la agricultura con nuevos productos traídos de Asia y África en el momento en que las manufacturas abarcaban otros renglones, la minería expandía y el comercio se daba vuelo no sólo por la circulación interna de bienes sino por sus "exportaciones" a los reinos cristianos menos cultos del norte de la península.

La Francia carolingia quedó admirada de la variedad y esplendor de la economía cordobesa. El mundo musulmán estaba también impresionado.³³

Córdoba se había vuelto ya "la más grande y rica ciudad de Europa".³⁴ Pero con la muerte del califa al-Mansur en 1002, y con los problemas de sucesión consiguientes, se deshizo el régimen central de esta España mahometana, y a partir de 1031 se desarrolló un sistema de reinos o taifas independientes que se convirtieron pronto en presa fácil para los pueblos incultos pero guerreros del norte cristiano del país. Los conflictos heredados entre árabes, bereberes, esclavos palaciegos, cristianos y al-mullawad habían explotado.³⁵

31. Ibid., p. 76-77 y Jackson, op. cit., p. 25 y 31. Sobre el sentido general del triunfo islámico, ver Vicens Vives Approaches..., p. 28 a 31.

32. Ibid., p. 78. El despotismo incluía la sirianización de la cultura, que suscitaba descontento entre cristianos e hispanomusulmanes, como lo indica Jackson, op. cit., p. 32. Ver también supra, p. 4 a 7 sobre la modernidad y las tendencias del feudalismo occidental frente a las de otras civilizaciones pre-modernas.

33. Jackson, op. cit., p. 41; la cita en ibid., p. 24.

34. Livermore, op. cit., p. 84.

35. Ibid., p. 88 a 90; Jackson, op. cit., p. 51.

Orígenes Inmediatos de la Heterogeneidad Española. Por efecto de la historia esbozada aquí, ya al asomarse la Reconquista (a partir del siglo XI), existían dos Españas cristianas. Por un lado estaban los Pirineos y Asturias, aquellas comarcas que los moros habían dejado inicialmente por pobres, por tenaces en su resistencia y porque las tierras de Francia eran más apetitosas. Derrotados en 731, los musulmanes se acabaron por contentar con las dos terceras partes de la península que habían acaparado. Pero ya para finalizar el siglo VIII, bajo el empuje de la expansión carolingia y divididos por luchas internas, los musulmanes vieron invertida su invasión a Francia de principios del siglo. Tropas de los francos abrieron el norte mediterráneo de España, apropiándose de lugares tan trascendentes como Barcelona. Y desde entonces se creó la otra España, la España del comercio, de las libertades que iniciaron su vida como privilegios para pueblos fronterizos, vulnerables y posiblemente traidores, y de la influencia francesa general manifestada en la rápida incorporación de las reformas al clero.³⁶

Para fines del siglo XIII Barcelona, según Edward Cheyney, desarrollaba una historia comparable a la de Venecia en Italia.³⁷ En el mediterráneo competía eficazmente con los comerciantes italianos y expandía territorialmente.³⁸ Aun cuando Cheyney clasifica al Reino de Aragón como más feudal que Castilla, y Livermore contempla a Cataluña como la parte más feudal del nuevo reino de Aragón-Cataluña formado en 1137, se impuso la burguesía barcelonesa en cuanto al crecimiento comercial y las relaciones exteriores a través de una nueva dinastía catalana.³⁹ Barcelona era "una de las más grandes, orgullosas y avanzadas ciudades de Europa".⁴⁰ La Tauli di Cambi (1401), banco municipal, fue el primer banco de depósito en Europa así como sus leyes marítimas (emanadas del Consolat de la Mar) se difundían por todo el mediterráneo.⁴¹ Tanto en el Reino de Aragón como en el Reino de Castilla, cuyo desarrollo en otros aspectos es contrastante, las ciudades pudieron hacer respetar sus derechos frente a nobles y rey. Citando una vez más a Cheyney: "Hablando cronológicamente, España es la madre de los parlamentos....".⁴²

Mientras Barcelona y Cataluña surgían de las marchas francesas en España y se situaban sobre las vías del comercio, los demás reinos eran agrarios ex-

36. Jackson, op. cit., p. 16 y 18, (55-56). El autor precisa que los privilegios de Barcelona cuando formaba parte de Francia fueron el que los barceloneses hicieran el servicio militar bajo su propio conde, que tuvieran sus propios jueces excepto en los casos criminales de asesinato, secuestro y piromanía, que no hubieran de hospedar administradores reales, con la excepción de los "missi" o agentes especiales, y que el homenaje que rendían a su conde no implicaba ningún impuesto o tributo. "Estos privilegios eran el inicio efectivo de una larga tradición de independencia en el gobierno interno de Cataluña". Ver también Livermore, op. cit., p. 70 y 105.

37. Cheyney, op. cit., p. 19.

38. Elliot, op. cit., p. 27, 35, 38-39; Jackson, op. cit., p. 97 a 99, 117 a 126.

39. Cheyney, op. cit., p. 65; Livermore, op. cit., p. 130 y 148; Elliot, op. cit., p. 27. Ver también a E.A. Kosminsky, Historia de la Edad Media (Buenos Aires: Editorial Futuro, 1962), p. 144.

40. Cheyney, op. cit., p. 65.

41. Ibid., p. 33, 42, 56 y 66; Jackson, op. cit., p. 122. Este banco fue establecido para contrarrestar los efectos de las quiebras bancarias particulares de fines del siglo XIV. Joseph F. O'Callaghan A History of Medieval Spain (Ithaca: Cornell University Press, 1975), p. 624-625.

42. Cheyney, op. cit., p. 73. Ver también Jackson, op. cit., p. 92-93 para detalles.

clusivamente y surgían a consecuencia de la resistencia a los extraños, musulmanes o franceses, así como a causa de sus propias luchas intestinas. "En el norte cristiano el siglo doce fue caracterizado generalmente por la desunión política y el triunfo de los intereses económicos ganaderos y clericales, en contra de los burgueses", escribe Gabriel Jackson.⁴³ El reino de Asturias que se desarrolló a partir de la invasión islámica incluía Galicia y las montañas cantábricas, y con su avance sobre la antigua ciudad hispano-romana de León, se había subsumido bajo la hegemonía de ésta en un reino leonés o asturo-leonés. De este reino nació Castilla como una línea de "al-quila" o castillos en la frontera con los moros en los mismos ochocientos.⁴⁴ "Durante la primera mitad del siglo diez las divergencias subyacentes entre las sociedades de León y Castilla asumieron su forma definitiva mientras Castilla lograba la unidad bajo un conde hereditario. En los tiempos afortunados la estructura imperial más descentralizada de León servía su propósito, mas durante las grandes adversidades de la segunda mitad del siglo la estructura compacta de Castilla se demostraría la más robusta".⁴⁵ Para mediados del siglo XII, Castilla había subordinado el reino asturo-leonés.⁴⁶

Ahora bien, entre el Reino Asturo-Leonés en el oeste y Cataluña en el este, surgieron inicialmente tres reinos de proporciones reducidas con base en la población que resistió el avance musulmán. Así como opusieron resistencia a los invasores moros, rechazaron la hegemonía pretendida por los franceses y por distintas facciones de su propio grupo. A consecuencia, se formaron los reinos de Navarra, Aragón y la región al-mullawad de Zaragoza, en competencia entre sí. Destacándose primero el reino de Navarra, que habría de jugar un papel importante en la unificación de todos los cristianos del norte, con el tiempo fue Aragón que se impuso hasta englobar a las demás comarcas.⁴⁷ Por fin Aragón perdió el control del mismo reino de su nombre a Cataluña, cuando ésta se le unió en 1137.⁴⁸ De tal suerte, para mediados del siglo XII se habían definido dos reinos hegemónicos en España: el de Castilla en el cual se quedaron incluidos Galicia, las montañas cantábricas, Asturias y León, y el de Aragón-Cataluña, en el cual se encontraban Navarra y las regiones de Zaragoza y Valencia.⁴⁹ De ninguna manera había una completa estabilidad, sin embargo, ya que la unidad de ambos reinos sufrió altibajos todavía por algún tiempo y persistiría la heterogeneidad interna.⁵⁰

Fue en este contexto que podemos tratar el avance de la Reconquista y la definición de aquella España que se va a proyectar hacia América a fines del

43. Jackson, op. cit., p. 71.

44. Livermore, op. cit., p. 80, y en la p. 135 escribe: "fue como una sociedad militar compacta que Castilla tomó la delantera en el siglo once".

45. Ibid., p. 93.

46. Jackson, op. cit., p. 76.

47. Livermore, op. cit., p. 101 a 161.

48. Elliot, op. cit., p. 27.

49. Jackson, op. cit., p. 76 a 78.

50. Ibid., p. 95 a 99.

siglo XV y dentro de México para el año 1521. Es este el contexto, mas el marco oriental-islámico y por tanto urbano de la España musulmana, donde adquiere su verdadero valor el empuje guerrero y mercantil de los cristianos menos civilizados pero de mayor arrojo militar. En general, será importante recordar que el norte cristiano de España era uno de los tres polos principales de riqueza en la civilización occidental de aquella época, pero a diferencia de Flandes e Italia, su abundancia provenía del tributo exigido de los reinos o taifas musulmanes desde el siglo XI (porque su división interior los volvía débiles y vulnerables). Además, fue foco central del empuje cristiano en España Castilla misma, que sobresalía por la naturaleza guerrera, agresiva y ganadera de su sociedad. Aquí el guerrero y luego latifundista astuto era el beneficiario de la mayor comercialización de la economía europea, ya que la lana de sus borregos merinos se volvía textiles en los telares de Inglaterra, Flandes e Italia.⁵¹

La Reconquista. Acorde con la expansión general de la civilización occidental a partir del siglo XI, la Reconquista de España se realizó bajo los auspicios de la Iglesia cristiana.⁵² En los tres primeros siglos de dominio musulmán, la actitud religiosa de ambos bandos en la península había sido bastante circunspecta y tolerante. Del lado cristiano, el héroe popular, el Cid, luchaba de parte de los musulmanes o sus símiles cristianos según convenía a sus intereses inmediatos. Los musulmanes asumían una actitud igualmente abierta, formando según la conveniencia, alianzas de estado y alianzas de familia formalizadas por el matrimonio. Pero en el siglo XI todo cambió. Los cristianos bajo el estímulo del papado y los moros, dirigidos por tribus norafricanas menos civilizadas y más fanáticas en cuestiones de religión, se enfrentaron atizados repentinamente por el celo religioso. Los musulmanes echaban mano de las tribus norafricanas por estar en la defensiva dentro de la península. Los cristianos experimentaban el crecimiento demográfico común en occidente en la época y sus gobiernos respondían al empuje social y económico consiguiendo, al esfuerzo del papado de estimular y controlar esta expansión generalizada de la cristiandad, y a su propio deseo de utilizar un renovado monasticismo despegado de los señores feudales para afianzar su autoridad.⁵³

51. Ibid., p. 54 y "En los comienzos de una economía deformada: Castilla", en Reyna Pastor de Togneri, Conflictos Sociales y Estancamiento Económico en la España Medieval (Barcelona: Ariel, 1973), p. 193.

52. Trevor-Roper, op. cit., p. 101-130.

53. Es de notar que los esfuerzos del papa solían estallar contra el emperador del Sacro Imperio Germánico Romano quien, no obstante, no recibía el apoyo decidido de otros señores y reyes por razón de conveniencia propia. Ver Le Goff, op. cit., p. 29 a 31, 77 a 103 y 122 a 124; Christopher Brooke, The Structure of Medieval Society (London: Thames and Hudson, 1971), p. 49 a 66; Hans Kohn, The Idea of Nationalism (New York: Collier, 1967), p. 74 a 81 y 87 a 115; Kosminsky, op. cit., p. 105 a 112; Herbert Heaton, Economic History of Europe (New York: Harper & Row, 1963), p. 121 a 123. Sobre la cuestión religiosa en España, específicamente, y la recepción del empuje papal y monástico ver a Jackson, op. cit., p. 55-56, 60 a 69 (especialmente), 73 a 76 y 117. Livermore, op. cit., p. 101 a 103; y Pastor de Togneri, en op. cit., p. 175 y 185-186.

Por otro lado los monasterios siempre habían jugado un papel central en Europa desde la consolidación del feudalismo en los seis y setecientos. Inicialmente los benedictinos con sus baluartes individuales de vida y cultura, de proyección local, resistieron el embate del receso cultural y económico y los avances de los vikingos y moros. Después los cluniacenses y aún más los cistercienses, sumamente centralizados y activísimos económicamente, contribuyeron primero a consolidar y luego a expandir las fronteras del occidente.⁵⁴ España, y sobre todo Castilla, fue una parcial excepción. Ajena al temprano monacato benedictino, entró preferiblemente al movimiento de las órdenes militares que acentuó en su sentido y prolongó en su regla monástica el monacato cluniacense y cisterciense.⁵⁵ Estas órdenes hicieron alarde de un celo de guerreros cruzados que cada vez conquistaba más terreno de los musulmanes.

Con la conquista de nuevas tierras, Extremadura, Nueva Castilla y Andalucía se convertían a cañadas para la trashumancia del ganado ovino entonces en desarrollo sorprendente. Surgían enormes latifundios, sobre todo en la última región citada. Los monasterios y las órdenes militares, los municipios dominados por caballeros y la nobleza, todos ganaderos, repartían el botín y los nuevos territorios incorporados por el avance cristiano. En Andalucía, notablemente, los moros fueron expulsados de las ciudades primero y del campo después, con destino final en Granada o el norte de Africa, para responder a razones de seguridad, el deseo de rapiña o el intento de castigar sublevaciones. La gran civilización oriental, de arraigo urbano, fue subordinada o desplazada según las circunstancias. El sur de España se ruralizaba incontinentemente. Los municipios cristianos se afirmaban en función del control político, militar y social necesario, y para la comercialización del producto principal del importantísimo ganado ovino: la lana. La sociedad más móvil

54. Trevor-Roper, op. cit., p. 98 y 118 a 122; Jackson, op. cit., p. 55-56, p. 73 a 76; David Knowles, El Monacato Cristiano (Madrid: Guadarrama, 1969), p. 37 a 97. Las órdenes militares originarias de España eran las de Calatrava, Santiago y Alcántara. También existía allí la del Temple.

55. Knowles, op. cit., p. 84.

del sur era una sociedad guerrera y comercial, y aun cuando menos feudal que noreste y noroeste no es industrial-burguesa sino dominada por las fuerzas mencionadas.⁵⁶

Desde la fase inicial de la repoblación concejil (siglo XIII), el comercio y las manufacturas de los poblados leoneses y castellanos se avivaron al contacto con algunos centros que serían arrebatados al Islam. Sin embargo, el sentido dominante de la vida urbana seguiría siendo militar, eclesiástico, agrícola y ganadero. Los nuevos mercados se encontraban a menudo en poblados rurales...."

56. Sobre la naturaleza del feudalismo, en sentido lato, ver supra, nota 1. La pérdida de buena parte de la tradición manufacturera islámica expuso a Castilla desde esta época a la dependencia de importaciones manufacturadas a cambio de su lana exportada. Ver Vicens Vives, Historia social y económica... Vol. II, p. 284 y ss.

En Livermore, op. cit., p. 136-137, se afirma que la expulsión de los moros de la ciudad y del campo no debe haber sido tan grande como se pretendía, y seguían como trabajadores manuales tanto en uno como en otro lugar; Jackson, op. cit., p. 86 a 90 y 94 a 98; "Las Primeras Rebeliones Burguesas en Castilla y León (Siglo XII)", en Pastor de Togneri, op. cit., p. 15 a 101, en donde la autora afirma (p. 100-101) que a pesar del prematuro reconocimiento legal y económico de la burguesía en Leon y Castilla, notablemente a partir de la "Carta Magna Leonesa" en 1188, "es necesario tener siempre presente que, pese a esto, la base de sustentación de la economía (agrícola y ganadera: ver p. 27) del reino no fue conmovida en su estructura, ni tampoco la clase trabajadora rural, excepción hecha de los que, desprendiéndose de ella, se lanzaron a la conquista de un nuevo status"; sobre el surgimiento de la trashumancia (siglo XII), el interés en ella de los grupos concejiles y en particular los caballeros villanos pronto a convertirse en hidalgos con el avance de una nueva estratificación social, ver "La Lana en Castilla y León antes de la Organización de la Mesta: en Ibid., p. 135 a 171: a órdenes militares, monasterios, iglesias y grupos concejiles privilegiados "se unieron a partir de fines del siglo XIII... los grandes productores de la nobleza laica" y juntos "organizaron posteriormente, sobre todo a partir de la gran coyuntura económica de la segunda mitad del siglo XIV, el monopolio de venta de la lana al exterior y... frenaron el desarrollo de la industria lanera urbana.

Esta industria no casualmente estaba radicada principalmente en los que habían sido los grandes concejos ganaderos a partir de fines del siglo XII, Segovia en primer término; Salamanca, Zamora y Soria, en segundo". Ibid., p. 175 a 195, y en especial la p. 185 donde se afirma: "Sólo para la ciudad de Segovia puede señalarse una producción, la de tejidos (siglo XIII), que trascendía los marcos locales. Estas burguesías no estuvieron por lo tanto conectadas con mercados externos, pero sí es evidente que hubo un aumento de la producción artesanal y del comercio dentro de los marcos locales o regionales...". Ver también Vicens Vives, Historia económica y social..., vol. II, p. 253 a 263. Aquí se habla de algunas exportaciones textiles - no cuantificadas - para este período.

En las Siete Partidas, famosas leyes castellanas del siglo XIII, se omitió mención de "burgueses", mientras se hacía referencia a agricultores, predicadores y defensores.

Los poblados leoneses y castellanos, en particular, gozaron de una autonomía interna considerable en la España medieval. Sin embargo, los gobiernos municipales se hallaban incrustados en la estructura política y administrativa del Estado, y desde el punto de vista de su organización, un centro 'urbano' podía diferir bien poco de uno rural. La organización municipal estaba sancionada por los fueros. Los fueros eran contractuales en Castilla, pero durante el resurgimiento de la ley romana, bajo una monarquía centralizada, y a medida que la reconquista avanzaba por el sur rumbo a Andalucía, llegaron a adquirir un carácter de privilegio concedido o estatuto legal.⁵⁷

Falta precisar que el mismo rey de Castilla era ganadero en tierras realengas y que rápidamente los ingresos reales dependían de los impuestos por derecho de pastura y comercialización que pagaban los demás ganaderos del reino. Además, durante el siglo XIII el crecimiento demográfico había sido contrabalanceado por el repoblamiento del sur reconquistado, por lo cual la verdadera expansión urbana fue minimizada. Luego, en el siglo XIV Castilla se salvó mayormente de los problemas provocados en otros países europeos por la peste bubónica. Por estos motivos, primero, no había una significativa población trabajadora asalariada en las ciudades como la que se formaba en buena parte del occidente en el XIII, y, segundo, las transformaciones en el régimen salarial y de propiedad del XIV que representaron un paso hacia el capitalismo no sucedieron en Castilla. Los productores de lana, por lo tanto, se interesaban casi exclusivamente en la más provechosa venta al extranjero. Productores pequeños y grandes de lana nunca se enfrentaron para control de mercado de trabajo, y el monopolio de producción y comercialización de la lana que fue la Mesta, autorizada oficialmente en 1275, pudo aunar los intereses concejiles, eclesiásticos y señoriales, en consonancia con la corona, ganadera y ávida de impuestos, para favorecer la ganadería exportadora en perjuicio de la industrialización. Se notará como esta situación presenta ciertos contrastes interesantes con el cuadro de un feudalismo occidental de base plural presentado al inicio de este capítulo. De hecho, sólo Segovia - situada al término de una de las dos rutas principales de trashumancia - desarrolló tempranamente una industria textil digna del nombre.⁵⁸

57. "Prolegómenos a la historia urbana latinoamericana", en Richard M. Morse, Las ciudades latinoamericanas: I. Antecedentes (México: SepSetentas, 1973), p. 44 a 48. Sobre el resurgimiento de la ley romana y el carácter realista y centralizadora de las Siete Leyes, que por oposición de municipios y nobleza jamás fueron promulgadas y asumieron una naturaleza auxiliar a las leyes existentes, ver Livermore, op. cit., p. 138.

58. Ver fuentes de la nota 56. Elliot, op. cit., p. 33-34, habla de una crisis pasajera en el mercado de trabajo provocado por la peste bubónica, pero esto sólo habría acentuado el carácter ganadero de la sociedad castellana, ya que implicaba un uso extensivo de hombres. O'Callaghan, op. cit., p. 617, atribuye el dominio que sobre La Mesta ejercían los grandes señores a su posesión de 20,000 y hasta 40,000 ovejas en sus rebaños. Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, p. 93 a 237 y 385 a 414 estudia la formación de clases en España en este período, con lujo de detalle en términos de orígenes y evoluciones. Las clases pudientes eran capaces de invertir indirectamente en las manufacturas y el comercio local, pero básicamente - afirma - vivían de sus tierras y del auge ganadero.

Como consecuencia de esta situación, la burguesía castellana de mercaderes exportadores, tratantes, recaudadores y usureros, actuó siempre como parasitaria de la clase señorial, y no desempeñó por lo tanto un posible papel de inversionista en manufacturas textiles locales. Entre tanto, agricultores, pequeños productores rurales de todo tipo y artesanos urbanos vieron permanentemente coartadas sus posibilidades de desarrollo, como lo muestran... las famosas decisiones de las cortes de Madrigal de 1438 (que pidieron prohibir la exportación lanera), la inconformidad permanente de esos grupos ante las cargas fiscales y señoriales que estalla en la revolución de los comuneros, la muy superior población residual desde mediados del siglo XIV, etc.⁵⁹

Presencia italiana en Castilla. Lo anterior nos da bases para entender que ya a fines del siglo XIII Castilla se exponía, por vulnerabilidad interna, al imperialismo financiero extranjero. Desde mediados del siglo Génova gozaba de libre entrada a Sevilla, hecho que le permitió expandir su comercio con los países del Mar del Norte, incluyendo en su comercio el aceite, vino, frutas y hierro de Castilla. Por medio de genoveses u otros emprendedores comerciantes traspirenaicos "importaciones masivas de tejidos franceses y flamencos, especialmente de Tournai, Mauberge y Valenciannes... pronto encontraron su camino hacia los mercados españoles".⁶⁰ "En la introducción de 'bienes de consumo' al área, las ferias anuales de comercio en los poblados principales eran más significativas que cualquier manufactura llevada a cabo en León y Castilla".⁶¹ Y Génova, en particular, expulsada de la región competidora del este costero de Aragón, se afianzó empeñosamente de bases atlánticas para suplir la decadencia de su comercio mediterráneo.⁶²

59. La aclaración parentética es nuestra, basada en Vicens Vives Historia social y económica....., vol. II, p. 292 y en O'Callaghan, op. cit., p. 618. La cita es de Pastor de Togneri, "En los Comienzos de una Economía Deformada: Castilla, en op. cit., p. 195. Jackson, op. cit., p. 126, habla asimismo de un desarrollo agrícola primitivo excepto alrededor de Toledo, Sevilla y Burgos, pero menciona el surgimiento de la industria naviera en los puertos de Santander y Sevilla, de la minería de azogue en Almadén, producción de jabón en Andalucía y de armas y cerámica en Toledo. Todas eran industrias artesanas de limitado alcance, lo mismo que en el caso de los textiles corrientes de Salamanca, Zamora, etc. Jackson, p. 98 a 106 señala el predominio de moros y judíos en las ocupaciones artesanas y comerciales, con excepción de Barcelona en el Reino de Aragón.

60. Bautier, op. cit., p. 128 a 131.

61. Jackson, op. cit., p. 96.

62. Bautier, op. cit., p. 242-243.

Sujeta a una competencia creciente dentro de un ambiente de recesión comercial, obstruccionados por impuestos egipcios y conquistas turcas en el medio oriente, privados del control del emporio azucarero en las tierras antes bizantinas, los genoveses tenían buena razón para interesarse en nuevas posibilidades en el mediterráneo occidental, en España, el norte de Africa, y más allá. "El hecho de que estos genoveses del siglo XIV estaban empeñados en Sevilla en las finanzas públicas y privadas, prepara a sus sucesores para la tarea de prestamistas que cumplen en el tiempo de los grandes descubrimientos, y los capacita para actuar su papel en la burocracia civil castellana, papel que serán renuentes a abandonar durante siglos."⁶³ Compitieron eficazmente con los catalanes para el control del mercado de exportación castellano y participaron activamente en la economía azucarera de las Islas Canarias cuando Castilla avanzó sobre ellos en 1483. Sus brazos se extendían igualmente a Granada, al norte de Africa, los Azores, y las Islas Madeira. Grandes familias italianas, los di Negro, Centurioni, Gibo y Franchi, estaban presentes.⁶⁴ La naturaleza de su presencia en Castilla era evidente y significativa. Mientras los catalanes de Barcelona y otras ciudades organizaban su propio empuje comercial e imperialista, los castellanos eran activados por los genoveses y otros italianos similares. La sociedad reconquistadora de Castilla, no habiendo desarrollado solo una orientación y una sofisticación comerciales adecuadas a la situación, vino a depender de la zona más desarrollada en este respecto. El azúcar de las islas cercanas, la capacidad exportadora e importadora de Castilla y el norte europeo, y las riquezas de Africa, se ofrecían al que sabía aprovecharse. Hasta que el comercio con el lejano oriente - cortado por turcos y árabes - se restableciera, aquí estaban las posibilidades comerciales más seguras. Africa, ya que no lo mencionamos antes, desde el siglo XIII compraba "una amplia gama de bienes muchos de los cuales eran requeridos para el comercio de caravana Trans-Sahara". Cobre, cuentas de vidrio, vino, barcos y materiales navieros, así como textiles, armas, cerámica, pieles y cuero, eran productos de venta importante. En sentido inverso, los europeos compraban esclavos blancos y negros, trigo, pimienta, dátiles, aceite, marfil, ébano, velas, cuero, pieles, lana, coral, alumbre y, lo más importante, el oro que tanta falta hacía al occidente.⁶⁵

63. "Italian Influences in Iberian Colonization", Charles Verlinden, p. 53 a 67, en Johnson, Jr. (comp.), op. cit., p. 58. Ver también la introducción por el compilador, p. 5 a 24.

64. Ibid., p. 63.

65. E. W. Bovill, The Golden Trade of the Moors (London: Oxford University Press, 1970), p. 105-106, 110-111 y 113. Algunos de los productos de compra-venta por europeos en Africa pueden haber sido la predilección especial de los catalanes. Ver Bautier, op. cit., p. 132 a 134. En cuanto a las pretensiones castellanas en el norte de Africa desde mediados del siglo XIII ver Livermore, op. cit., p. 131 y Jackson, op. cit., p. 98.

La unificación de las dos Españas reconsiderada. Es sólo en 1479 cuando los reyes católicos unen las dos Españas que hemos esbozado. O más bien, es entonces cuando unen las dos coronas. Porque los dos pueblos siguen siendo verdaderos extranjeros entre sí con sus idiomas y costumbres, sus leyes y administraciones distintas. Aún en cuanto al poder real, Fernando siguió gobernando a Aragón sólo, y únicamente compartió el gobierno de Castilla con Isabel sin jamás desplazarla.⁶⁷ Por supuesto hubo algunas innovaciones. Aun cuando la monarquía más bien constitucionalista de Aragón seguía contrastando con el mayor absolutismo que se generaba en Castilla, Aragón, Cataluña y Valencia fueron en efecto gobernados por virreyes mientras la antigua Curia Regia se transformaba en Consejo de Aragón y pasaba a residir al lado de Fernando en Castilla, yuxtaponiéndose al Consejo Real de Castilla.⁶⁸ Pero los oficios burocráticos y el sentido de gobierno de ambos reinos mantuvieron su trayecto propio.⁶⁹ Tampoco se eliminaron las barreras aduaneras entre los reinos ahora dinásticamente unidos, aun cuando el mejoramiento del tránsito carretero y el correo sirvieron para permitir mayor contacto y comunicación entre los dos pueblos.⁷⁰ Los mercaderes catalanes fueron recibidos como extranjeros en Castilla, el sistema monetario fue unificado sólo en la denominación más alta para 1497, y la Inquisición (instituida en 1481) duró por mucho tiempo como la única institución verdaderamente común a toda la España peninsular.⁷¹ El sello real representaba la unión y amparaba la expedición de leyes iguales para ambos reinos, pero su aplicación podía variar según condiciones locales.⁷² El testamento de Isabel en 1504 destacaba en forma extraordinaria la continuada separación real de las coronas de Aragón y Castilla, ya que le quitaba a Fernando sus prerrogativas en Castilla y legaba todo el poder allí a la hija de ambos, Juana.⁷³ No obstante, el esfuerzo unido en la Reconquista de Granada y la armonía real que lograron concertar Isabel y Fernando en sus años de gobierno juntos, daban alguna esperanza de mayores progresos hacia una consolidación nacional en el futuro, pero menor de la que se realizaba en Inglaterra y Francia.⁷⁴ De hecho, la herencia del poder por los Habsburgo a partir de 1517 aseguraría este desarrollo.

67. Livermore, op. cit., p. 188; Elliot, op. cit., p. 78 y 84.

68. Elliot, op. cit., p. 82-83; Livermore, op. cit., p. 186-187.

69. Gilmore, op. cit., p. 86.

70. Jackson, op. cit., p. 186; Elliot, op. cit., p. 123-124.

71. Elliot, op. cit., p. 108 y 124-125; Jackson, op. cit., p. 186.

72. Livermore, op. cit., p. 188; Elliot, op. cit., p. 78. Sobre el aplazamiento de la expulsión de los judíos en Aragón, ver Jackson, op. cit., p. 194, Livermore, op. cit., p. 191 y Elliot, op. cit., p. 109.

Respecto a la aplicación más eficaz de la legislación y demás medidas orientadas a la subordinación de los municipios, que redundó en contra de la vida municipal independiente en Castilla, ver "Prologómenos a la historia urbana latinoamericana" en Morse, op. cit., vol. 1, p. 47.

73. Elliot, op. cit., p. 78.

74. Gilmore, op. cit., p. 87-88; Elliot, op. cit., p. 85.

De mediados del siglo XIV hasta 1474 hubo caos en Castilla por el faccionalismo, las minorías de los reyes Trastámara y el fortalecimiento remarcadísimo de la nobleza exportadora de la Mesta, todo lo cual atacaba el centralismo monárquico. Las necesidades económicas de la corona, provenientes en buena medida de deudas causadas por las guerras de sucesión, redundaban a favor de un papel más fuerte para las municipalidades en las cortes. Así, la corona demostraba interés por la buena administración de justicia en los centros urbanos, creando el sistema de corregidores, que a la vez sirvió para favorecer los intereses de la corona dentro de los municipios. Respaldando el interés real era la creciente tradición de la ley romana en que la corona se conceptualizaría como "la fuente divinamente inspirada de justicia romana, auxiliada por juristas entrenados en una escuela uniforme".⁷⁵ No obstante, la base económica de la nobleza - aumentada por la enajenación de tierras de realengo hecha por una corona urgida de fondos, y por el dominio que logró concertar respecto a los altos oficios eclesiásticos y las jefaturas de las órdenes militares - era prepotente frente a la fuerza de los municipios. En consonancia con este hecho y con el deseo de control de la corona, en el curso del siglo XV, los municipios que se hacían representar en las cortes se redujeron de casi la totalidad a sólo dieciocho.⁷⁶ Asimismo, Iglesia y Nobleza, exentos de impuestos y con fuertísimos intereses en tierras y ganado ovino, no concebían a las cortes como lugar digno para la realización de sus contiendas con la monarquía. Las cortes castellanas no tenían derecho de legislar, y los municipios enfrentaban solos las exacciones impositivas.⁷⁷

75. Livermore, op. cit., p. 168.

76. Ibid., p. 186.

77. Sobre toda la cuestión de los Trastámaros, la inestabilidad del período y los papeles de Iglesia, Nobleza y municipios ver, además de las páginas anteriores de este trabajo, Ibid., p. 142 a 147, 165 a 169, 173 a 176 y 183 a 186; Jackson, op. cit., p. 132 a 136, 180 y 182; Elliot, op. cit., p. 33 a 35. Los hidalgos eran también exentos de impuestos pero no lograban rehuir el pago de contribuciones municipales. Ver Ibid., p. 99. Sobre el marco general de transformación histórica, y la situación contrastante en Cataluña - con mengua de la aristocracia y fortalecimiento político-económico del patriciado urbano hasta que se impuso la crisis económica del XV - ver Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, p. 93 a 139.

En Aragón el poder real enfrentaba problemas similares a los de Castilla en el curso de los siglos XIV y XV, y sobre todo a partir de la sucesión al poder de una rama de los Trastámara en 1412. Al contrario de la situación en Castilla, sin embargo, el embate del poder real tenía como trasfondo principal el decaimiento económico - de Cataluña primordialmente - y no la afirmación de una nobleza enriquecida por la expansión comercial. Los problemas catalanes surgieron en la época de la peste bubónica, a partir de 1347, y su secuela de epidemias diversas que duró hasta fines del siglo XIV y aún reaparecieron en el siguiente. La población descendió de 430,000 (1365) a 278,000 (1497) habitantes.⁷⁸ La escasez de mano de obra que esto produjo ocasionó el tipo de problemas agrarios que aparecieron en otras partes de Europa en la época. Mientras la nobleza procuraba exigirle mayores exacciones a una población disminuida para compensar el golpe, los campesinos atados a las tierras de aquella intentaban ocupar la gran cantidad de tierras que se volvían baldías por efecto de la peste y las epidemias.⁷⁹ En el ahora más difícil comercio mediterráneo los catalanes enfrentaron la severa competencia genovesa, los estragos causados por el aumento de la piratería y la limitada dimensión de su propio mercado interno para la venta de textiles sobre todo.⁸⁰ Si para 1350 se notaba una creciente preferencia de los comerciantes catalanes para rentas seguras y tierra a perjuicio del comercio, para 1381 se iniciaban las quiebras bancarias, la secuela de prosperidad irregular - que no fallaría por completo hasta 1427 - y la intensificación de la lucha política. Las élites catalanas se enfrascaron en luchas contra la corona - que residía en Nápoles dentro del extenso imperio aragónés - sobre cuestiones constitucionales, la gran burguesía barcelonesa chocaba fuertemente con artesanos, pequeños exportadores y productores textiles, y la situación campesina seguía en su trayecto tumultuoso. Punto principal de todo fue la voluntad de las élites amenazadas de imponer sus políticas agrarias y de recuperación económica por encima de los intereses de los demás grupos y la monarquía. Episodio transitorio pero significativo fue el fallido intento en la guerra civil de 1462 a 72 de primero subordinar y luego separarse de una monarquía que las élites tenían ya no poder controlar.⁸¹ El dinámico pluralismo de Cataluña entraba en parcial eclipse.

78. Elliot, op. cit., p. 37.

79. Ibid., p. 37-38. Sobre la crisis agraria europea en general ver Heaton, op. cit., p. 108 a 121, Kosminsky, op. cit., p. 134 a 139, y Ruggiero Romano y Alberto Tenenti, Los Fundamentos del Mundo Moderno (Madrid: Siglo XXI, 1971), p. 19 a 23.

80. Ibid., p. 38-39. Vicens Vives, Historia social y económica., vol. II, p. 295 a 305.

81. Ibid., p. 38 a 41; Jackson, op. cit., p. 125; O'Callaghan, op. cit., p. 615 a 625. Sobre el carácter general de las luchas ciudadinas en esta época ver Bautier, op. cit., p. 186-187, Romanc y Tenente, op. cit., p. 23 a 28, Heaton, op. cit., p. 208 a 211 y Trevor-Roper, op. cit., p. 166 a 168.

La monarquía unida de Aragón y Castilla evidentemente no podía actuar a un lado del largo y profundo acontecer histórico que había separado sus dos pueblos, ni con olvido de los caracteres específicos que se hacían sentir en el momento del mayor peso de la sociedad castellana. Interesados indudablemente en fortalecer su propio poder monárquico, tendrían que forjar alianzas más propicias con las clases sociales del país - y sobre todo de Castilla - para llevarlo a cabo. Aquí no cabían extremismos gratuitos, sino políticas que favorecieran las distintas clases en la medida en que tenían poder o representaban un apoyo político para la corona. En feliz armonía con esta estrategia global de la monarquía, "La visión entera de Fernando e Isabel estuvo informada por (el)... concepto de una coincidencia natural entre el ejercicio por la corona de una autoridad otorgada por Dios y el goce por lo súbditos de sus derechos tradicionales".⁸² El peso de los derechos de cada grupo lo determinaba la monarquía de acuerdo a esta autoridad especial. En una sociedad donde 2 a 3% de la población conservaba la propiedad efectiva sobre 87% de la tierra, obviamente no se podía proceder libremente contra la gran clase propietaria.⁸³ Pero los conflictos que se manifestaban entre esa clase terrateniente y sus campesinos atados, entre las clases de la ciudad que deseaban más industrias y las que se oponían, significaban que Fernando e Isabel hallarían algún margen para maniobrar.⁸⁴ De esta manera podrían aprovechar una coyuntura especial en que había mayores discrepancias políticas entre municipios y nobleza para aumentar el centralismo monárquico.

En Castilla, ya en 1476 se tramaba una alianza con los municipios al promover la creación de la Santa Hermandad para atacar el bandidaje social y la disidencia política. Surgida informalmente en la época de la inestabilidad política de los años anteriores, fue luego controlada eficazmente como fuerza policiaca por la monarquía y nunca alcanzó la independencia política o socio-económica que representaba la Hansa germánica o siquiera las antiguas hermandades españolas.⁸⁵ Con todo, frenó la avaricia de los grandes señores

82. Elliot, op. cit., p. 77-78.

83. Los porcentajes refieren a Castilla, aun cuando condiciones similares debían haber imperado en Aragón. Ver Ibid., p. 113 y Jackson, op. cit., p. 187. Aquí Jackson establece que del 97% de la tierra controlada o poseída en propiedad por esta pequeña élite, el 45% pertenecía a obispos, catedrales y nobles que habitaban en ciudades, y el 52% estaba compuesto de los grandes latifundios.

84. Johnson, op. cit., p. 179-180. John Lynch, España bajo los Austrias, vol. 1 (Barcelona: Ediciones 62, 1970), p. 13.

85. Morse, "Prolegómenos a la historia urbana latinoamericana", op. cit., p. 57 a 60; Elliot, op. cit., 87-88; Jackson, op. cit., p. 183. Multas e impuestos cobrados a municipios, clero y cuando menos parte de la nobleza sufragaron los costos de la Santa Hermandad. El obispo de Cartagena fue designado por la monarquía para la dirección de la corporación.

por el control de los municipios.⁸⁶ En 1480, a la vez que se legislaba la reintegración a la corona de los ingresos reales enajenados a la alta nobleza desde 1464, se prefería a hombres nuevos, o sea hombres de los municipios, hidalgos y conversos en lugar de la gran aristocracia, al reestructurar el Consejo Real de Castilla. En general los mismos hombres se preferían para los demás puestos administrativos y diplomáticos.⁸⁷ Las órdenes militares, baluarte ya de la misma aristocracia, fueron presionadas para que Fernando asumiera la jefatura de las mismas al morir los antiguos ocupantes. Dada la relevancia de las órdenes para el estatu quo aristocrático, esto significó un virtual golpe de estado que culminara en 1523 con la sanción papal otorgada en una bula especial.⁸⁸ La corona compensaba así las pasadas enajenaciones de tierras e ingresos con una gran fuente de ingresos y puestos oficiales que podía otorgar a su creciente clientela política. A la vez, las nuevas posesiones avalaban préstamos concertados para llevar a cabo las políticas de la monarquía.⁸⁹

Pero a pesar de algunos logros políticos, y la mejor y más eficiente administración de justicia que beneficiaba a todos, los municipios no conquistaban igual terreno en el plano económico auspiciado por intereses industriales. Aún en el plano político la corona afianzaba su control en los municipios a la vez que concertaba alianzas. A partir de 1480 el sistema de corregidores reales se generalizó, se atacaron los puestos hereditarios, y se exigieron registros escritos de todas las actividades públicas.⁹⁰ Los mismos intereses económicos municipales, como lo hemos visto, estaban divididos, y la corona se alejaba de presiones populares por la manera en que una administración discreta maximizaba los impuestos tradicionales, y por consiguiente minimizaba la necesidad de cortes y las presiones políticas consiguientes.⁹¹

86. Elliot, op. cit., p. 93-94.

87. Ibid., p. 89-90. La reintegración afectaba sólo el 50% de los ingresos en cuestión. Jackson, op. cit., p. 182, menciona asimismo la recuperación de algunas tierras enajenadas anteriormente. Livermore, op. cit., p. 189.

88. Ibid., p. 88-89. La orden de Santiago fue afectada en 1476, mientras la de Calatrava pasó a la corona en 1487 y la de Alcántara en 1494. Se consumó el traspaso de las jefaturas en 1523.

89. Ibid., p. 89. Se calcula el número de puestos en cerca de 1,500. Livermore, op. cit., p. 185 y 189. Jackson, op. cit., p. 185, ve gran importancia en esta nueva fuente de ingresos por la manera en que el comercio portugués desviaba el oro sudanés de Granada y Aragón, de donde una parte había llegado por medio del pago de parias e impuestos a la corona. Ver también Johnson, op. cit., p. 17-18.

90. Elliot, op. cit., p. 94-95; Lynch, op. cit., vol. 1, p. 13 a 31.

91. Ibid., p. 91-92.

Cierto es que hubo gran número de medidas con que los monarcas favorecieron la economía de los municipios castellanos en algún grado. Se unificaron pesos y medidas, se creó una moneda fuerte, el "excelente", se repararon caminos y puertos, se suprimieron cuotas carreteras notablemente con la creación de la Cabaña Real de Carreteros en 1497, se superó el servicio de correo, los gremios fueron renovados y recibieron apoyo oficial; por medio de exenciones impositivas (por diez años) se atrajeron artesanos flamencos e italianos al país, hubo subsidios a la construcción de barcos de más de 600 toneladas, una ley de 1500 exigió la exportación exclusiva de bienes castellanos en barcos del mismo origen, se prohibió la exportación de plata y oro en un esfuerzo por salvaguardar el régimen monetario, pesaron prohibiciones temporales sobre la importación de determinadas telas extranjeras e inclusive se procedió para beneficio de la industria textil a la prohibición de la exportación de más de 2/3 partes de la lana burda producida en el reino.⁹² No obstante, en confrontaciones directas con la nobleza, la corona favorecía finalmente a ésta, como lo demuestran la solución dada a los conflictos de límites respecto a las rutas de trashumancia, la tolerancia de la deforestación de los montes para el pastoreo, la ley de 1501 que prohibía el cultivo de tierras que alguna vez hubiesen sido utilizadas para sustento del ganado ovino, y la de 1505 que perpetuaba el derecho de los grandes señores de pasar sus enormes señoríos intactos de primogénito en primogénito a través de los siglos.⁹³

Estas concesiones a la nobleza afectaban adversamente los intereses agrícolas en general, incluidos los municipales, y ocasionó para 1502 una crisis en las existencias de trigo, forzando primero el control de precios y luego, para 1506 la importación masiva del grano.⁹⁴ La eliminación de los lastres de la servidumbre legal, llevada a cabo ya en 1480, no aliviaba la difícil situación de aquella población campesina que constituía el 80% de los habitantes de Castilla. Diezmos, pagos señoriales e impuestos siguieron sumiendo a la población en la miseria, por cierto más aguda en unos lugares que en otros.⁹⁵ Pero la alianza económica fundamental de la corona con la Mesta y los comerciantes exportadores seguía como base de su política. En 1494 se autorizaba el Consulado de Burgos para la organización, control y mejor recaudación de impuestos de la exportación de la lana. La monarquía, sin haber ganado mucho de la toma de Granada en 1492, habiendo perdido su acceso fácil al oro sudanés, se apoyaba en su control de los ingresos provenientes de la lana de exportación en alianza con las órdenes militares, el Consulado de Burgos, y todo aquel que pagaba el impuesto de servicio y montazgo por los derechos de trashumancia.⁹⁶ De esta manera el apoyo político de los municipios no se

92. Ibid., p. 111 y 121; Jackson, op. cit., p. 184.

93. Ibid., p. 113 y 119, Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, p. 385 a 393 y 414 a 420, y Jackson, op. cit., p. 184.

94. Ibid., p. 118.

95. Ibid., p. 117-118; ver p. 40-41 sobre medidas similares en Aragón dos décadas antes.

96. Ibid., p. 50 y 119-120.

ganaba a costa de la alienación del control financiero. Si antes el pluralismo del occidente feudal fue contrarrestado por la coincidencia de los intereses económicos de municipios, nobleza y corona en Castilla, ahora el pluralismo que se asomaba sería administrado por la corona a favor de los intereses exportadores preferencialmente.

En todo este movimiento histórico, Aragón no pudo imponerse - salvo en la política mediterránea - por la debilidad de Cataluña. Valencia, por cierto, demostraba algún dinamismo económico, pero no lo suficiente para remediar la recesión general. Por lo tanto, Castilla tomaba prestado de su reino hermano facetas de su vida administrativa y económica, pero no se dejaba conformar por él. El sistema de gremios y consulados, en ascendente en Castilla, provenía de Aragón. Pronto también el uso de embajadores y virreyes se adoptaría del modelo aragonés. Si bien el Consulado de Burgos seguía el antecedente del Consulat de la Mar de Barcelona, también lo haría la Casa de Contratación de Sevilla que en 1503 pretendería monopolizar el comercio con América. La experiencia imperial catalana ponía las armas indicadas en manos de una Castilla en expansión. La cooperación entre ciertos intereses de comerciantes, nobleza y corona tenía precedentes que remontaba a aventuras imperialistas extranjeras desde principios del siglo XV, y todavía más allá en cuanto a los mismos antecedentes de la Reconquista. Ahora este peculiar sistema de centralización monárquica, de vida económica con fuertes razgos de dependencia y de un pluralismo coartado, se erguiría en sede de un fenomenal imperio en América.⁹⁷

97. *Ibid.*, p. 43, 57, 119 a 122. En cuanto al temprano imperialismo en el extranjero, se pueden mencionar la toma de Ceuta en 1415, de las Canarias a partir de 1425, y la población de las Azores en 1445. Ciertas aportaciones de Aragón-Cataluña a Castilla, en particular los gremios, serían de valor dudoso ya que comenzaba la época de su superación.

CAPITULO II

LA CRISIS DE LA MODERNIDAD

LA CULTURA, LA SOCIEDAD Y LA ECONOMIA DE EUROPA ENTRE LA BAJA EDAD MEDIA Y LOS TIEMPOS NUEVOS

Fernando e Isabel presidían el gobierno de un país que entraba a la época mercantil con un peculiar desarrollo económico que no era estrictamente el localismo feudal que una vez dominara los pequeños reinos cristianos al norte de la península así como en buena parte del resto de Europa; tampoco traslucía ya un vigoroso capitalismo burgués como el de Italia o de los Países Bajos. Castilla, con todas sus peculiaridades políticas cristalizadas en un precoz centralismo basado en la fuerza de su economía primaria, estaba envuelta en un circuito comercial que empezaba a rebasar el marco de la economía medieval. No sólo las ciudades de Cataluña, pues, sino todo un país se dirigía hacia las vías del comercio internacional.

Ahora bien, la transición económica de España se acompañaba forzosamente por una transición cultural. Ambos movimientos afectaron amplias zonas de Europa y únicamente llegarían a su primer apogeo en el siglo diecisiete. Pero fue en los siglos XII a XVI cuando sus cimientos se afianzaron. Veamos a donde se dirigía este cambio cultural, y luego analicemos sus bases en la tradición cultural y el desarrollo económico de Europa. Antes de concluir nuestro análisis tendremos que colocar a España dentro del trayecto general.

La Cultura. - El desarrollo de España, pues, sucede en el marco de Europa, evidenciando con ello ciertas características comunes y otras diferentes. Nos ayudará a cristalizar ambos rasgos si por un momento nos adelantamos unos 100 años a la época de los reyes católicos y postulamos un cuadro del pensamiento occidental en la primera mitad del siglo XVII.

Para esas fechas la vida de occidente reflejaría la articulación de una dinámica nueva, una dinámica que resumiera Descartes con las palabras "Cogito ergo sum" (1637). Europa ya no aceptaría nada sin dudar de ella, sin sujetarla a pruebas. La antigua visión del hombre al centro de un universo que giraba alrededor de la tierra había sido abatida por Copérnico en el siglo anterior. Ya en 1615 Galileo escribía al defender la nueva visión cósmica:

La naturaleza es inexorable e inmutable; jamás transgrede las leyes impuestas sobre ella ni le importa un ápice si sus abstrusas razones y métodos de operación sean comprensibles a los hombres. Por esa razón parece que nada físico que la experiencia de los sentidos coloca ante nuestros ojos, o que experimentos necesarios nos comprueban, debería ser puesto en duda (y mucho menos condenado) por el testimonio de pasajes bíblicos que pueden tener algún significado diferente por debajo de sus palabras.⁹⁹

99. De Letter to the Grand Duchess of Tuscany Concerning the Use of Biblical Quotations in Matters of Science, citado en J. Bronowski, Science and Human Values (New York: Harper Torchbooks, 1965), p. 48.

La vida de los sentidos, la vida del hombre en el mundo se superponían a la autoridad. Pero tal actitud frente a la existencia, fuese en la economía, la sociedad o en el reino de las expresiones político-ideológicas, artísticas o científicas, fue más bien un ideal que se delineaba pero que encontró - y encuentra - grandes resistencias. "Una civilización está ligada a una manera de experimentar la vida", afirma J. Bronowski.¹⁰⁰ Y dado esto, el cambio a esta nueva modalidad crítica, moderna y por tanto abiertamente evolutiva de civilización implicaba profundos trastornos inmediatos cuya reverberación afectaba a todos. No era un simple reajuste al nivel superestructural sino un reordenamiento de toda la "res pública" capaz de perjudicar un sinnúmero de intereses. Pronto la posibilidad de generalizar los nuevos conocimientos y sacar conclusiones para la vida social se volvió evidente. Para esto era necesario que "l'esprit geometrique" de Descartes, ese espíritu que dudaba todo en pos de la claridad establecida con base en los cálculos de la razón, se aliara con el creciente empirismo. Todavía a fines del siglo XVII Bernard de Fontenelle escribía:

El método geométrico no es tan rígidamente confinado a la geometría misma que no pueda aplicarse a otras ramas del conocimiento también. Una obra sobre política, sobre la moral, un ensayo de crítica, aún un manual sobre el arte de hablar en público podrían, otras cosas siendo iguales, mejorarse infinitamente por haber sido escritos por un geómetra.¹⁰¹

La necesidad de tanto rigor intelectual no era aún de aceptación muy amplia, ni muchos menos su combinación con el método inductivo de un Galileo o Francis Bacon.¹⁰² No obstante, aunados a los progresos en las matemáticas y en los instrumentos de precisión, e impelidos por la imprenta y las sociedades científicas, las nuevas ideas ganarían adeptos con relativa rapidez en los círculos cortesanos.¹⁰³ Este movimiento que tenía claras raíces en la edad media tardía, entraba en conflicto con el arraigado fideísmo occidental que deseamos analizar antes de continuar.

Raíces del fideísmo occidental.- El tenor de la civilización occidental había sido marcado desde los tiempos remotos de la caída del Imperio Romano por cierta huída del enfrentamiento clásico a los peligros del mundo circundante. Fue San Agustín quien recogiera la reacción griega de renuncia al mundo que surgió antes cuando la polis y el pensamiento crítico de Grecia fueron destronados por la voluntad de "las grandes individualidades" de la política vuelta despotismo. El epicurismo, el estoicismo y el escepticismo, en el plano moral, fueron la contrapartida del idealismo platónico en el plano puramente intelectual. Este sólo reconoce los conceptos como verdaderamente reales y no el mundo exterior. De igual forma las filosofías morales citadas exigen "la

100. Ibid. p. 41.

101. Citado en Alan G. R. Smith, Science and Society in the Sixteenth and Seventeenth Centuries (London: Thames and Hudson, 1972), p. 153.

102. Sobre el punto crucial de la combinación del "espíritu geométrico" con el método inductivo ver Ibid p. 72 a 76.

103. Ibid. p. 76 a 90.

acción de separarse de todo, de renunciar a todo." Es preciso "dominar toda acción que se dirija hacia el mundo exterior" porque ya no se puede fiar de él.¹⁰⁴

La filosofía y el misticismo de San Agustín parten en alguna medida de las fuentes griegas en que la incertidumbre y la duda no tanto sistemáticas como perniciosas accionaban todo.¹⁰⁵ También tenían bases en el misticismo oriental que había transformado el paganismo romano bajo aquel proceso de orientalización del imperio que culminó en la subordinación de Roma a Ravena y Bizancio.¹⁰⁶ San Agustín, hijo de padre pagano y madre cristiana, vivió una época en que "El paganismo se había vuelto una escuela de moralidad, el sacerdote un doctor y director de la conciencia".¹⁰⁷ El mismo buscó primero la certidumbre en el misticismo dualista del manicheísmo, en donde las fuerzas del mal y el bien combatían eternamente por el control del mundo y las almas de los hombres. Luego con base en sus estudios de la astronomía llegó a la conclusión de que el mundo en sí era armónico, regular y bueno. Pero el mundo humano de entonces estaba carcomido de escepticismo, de la falta de un punto fijo en que creer y de donde partir. Aún el ideal platónico de las esencias cedía terreno al probabilismo en que nada es seguro. El neo-platonismo centró sus esperanzas en "la proximidad inmediata de la verdad en el interior del alma".¹⁰⁸

San Agustín, propulsor del pensamiento cristiano hasta la época de Tomás Aquino, y todavía contendedor importante en todos los movimientos de reforma desde entonces, se avocó al robustecimiento de la autoridad de la Iglesia cristiana para calmar las inquietudes propias y las de una era. "El escepticismo y el dogmatismo sobre la revelación son correlacionados. La manera en que la Cristiandad enfatizó la revelación hasta el renacimiento se relaciona con la tremenda sacudida que la humanidad occidental experimentó cuando todos los esfuerzos de los filósofos griegos de concertar la certidumbre se demostraron vanos."¹⁰⁹ "Agustín se hallaba entre el escepticismo y la nueva autoridad, la de la Iglesia, exactamente como Platón se hallaba entre la antigua autoridad y el inicio del escepticismo."¹¹⁰ "Todo el desarrollo medieval tenía una ansiedad subyacente de escepticismo, la ansiedad del sinsentido, como lo llamaríamos nosotros, contra lo cual se erguía la aceptación de la revelación y la autoridad. La autoridad para Agustín significaba el poder impresionante, imponente y abrumador de la Iglesia y sus representantes. El fenómeno de autoridad no era un problema de heteronomía... es decir, sujeción a lo que otro nos dice que aceptemos..... no lo experimentaba como heteronomía sino teonomía."¹¹¹ El logos del platonismo se volvió el Hijo de Dios, el logos.

104. Leopoldo Zea, Introducción a la Filosofía, (UNAM: 1953) p. 107 a 111 y p. 141. Ver también J. D. Bernal, Science in History (Gran Bretaña: Penguin, 1969), Vol. I, p. 230 a 233 y 254 a 262 para una discusión interesante sobre este tema.

105. Erich Kahler, ¿Qué es la historia? (Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1966) p. 94.

106. Franz Cumont, Oriental Religions in Roman Paganism (New York: Dover Publications, 1956) p. 19 y p. 196 a 211.

107. Ibid., p. 209.

108. Paul Tillich, A History of Christian Thought (New York: Harper 1968) p. 107 y 108.

109. Ibid., p. 108 y 109.

110. Ibid., p. 108.

111. Ibid., p. 109.

hecho carne, del cristianismo de Agustín. Se resolvieron los problemas de la duda y la incertidumbre, y la Iglesia sería la encargada de promover y difundir la buena nueva a todos los lugares del mundo.¹¹²

Ahora bien, la tensión, la dinámica de contrapunto que presenciamos en el siglo XVII, con el empirismo y l'esprit geometrique se hacía sentir marcadamente ya en el siglo XIII. En éste el empirismo y el método inductivo proclamado por Aristóteles se enfrentaron a la propensidad intuitiva y el método deductivo de San Agustín.¹¹³ Los vientos del cambio habían llegado en parte de aquella España musulmana, secularizante en sus altas esferas, que así daba una de sus mayores contribuciones y quizá su mayor empuje a la modernización europea.¹¹⁴ Las ciencias natural y política se transformaban bajo el nuevo estímulo, ya que el agustinismo había considerado que el alma era la suma de todas las apariencias y que las ciencias naturales valían sólo en la medida en que revelaban las causas divinas de su existencia.¹¹⁵

La vida política, es decir la vida del hombre en sociedad en el mundo, era conceptualizada por San Agustín dentro de sus extremos, como aquel lapso de tiempo entre la creación del mundo y el hombre, la caída de éste por su característico mal uso de la libertad, y el retorno a la comunidad plena con Dios después del juicio final. El tiempo de este mundo no era el tiempo infinito griego, sino un tiempo finito en donde la voluntad del hombre pecaba o se subsumía en la gracia y voluntad de Cristo.¹¹⁶ A partir de las enseñanzas de Agustín, el hombre medieval veía a sí mismo en el centro del proceso mundial, y el transcurrir humano como su verdadero significado.¹¹⁷ Sin embargo, el hombre vivía entre dos reinos en su vida política: el reino de Dios y el reino del mundo. Este último era ambiguo por cuanto propendía a identificarse con el diablo y las peores tendencias del hombre, pero el estado también podía restringir la capacidad diabólica del hombre y un gobernante así convertirse en servidor del reino de Dios. Este en parte se encarna

112. Ibid., p. 113 a 115.

113. Ibid., p. 110 y 111.

114. Trevor-Roper, op. cit., p. 142, 143 y 145; y Kahler, op. cit., p. 95 a 97.

115. Tillich, op. cit., p. 113 y 114.

116. Zea, op. cit., p. 170. Nótese que no hay verdadera libertad ya que la voluntad del hombre ya está malorientada y la gracia de Dios proviene sólo de Jesucristo independientemente de los actos y la voluntad de su criatura. Ver también Kahler, op. cit., p. 71 a 87.

117. Christopher Dawson, The Dynamics of World History (New York: Mentor Omega, 1962), p. 302 a 318.

en la Iglesia, que así se convierte en un reino extraterrenal y la mediadora del tránsito del hombre hacia su última reunión con su creador. Pero la Iglesia también se constituye de una jerarquía y un cuerpo de fieles en que algunos tienen la gracia de Cristo y otros no. Así que el reino de Dios en su expresión de este mundo sufría de la misma ambigüedad que el reino del hombre. La vida política y la conciencia del creyente se enfrentaban a estos dilemas.¹¹⁸

El racionalismo se asoma. Sto. Tomás, siguiendo la renovadora corriente aristotélica, contrarió las doctrinas agustinas en varios niveles. La impotencia del hombre empezó a desvanecer al reclamar grandes terrenos del saber para la razón humana. Resultaba, según Tomás de Aquino, que tanto Dios como el hombre gozaban de una característica común: la razón. La razón infinita de Dios tenía su analogía en la razón finita del hombre. Pero la razón operaba en ambos casos según sus propias modalidades objetivas. De esta manera, el saber y la verdad no eran simplemente gracias emanadas directamente de Dios; el hombre recuperaba poder.¹¹⁹

La razón permitía al hombre hacer abstracciones y formar conceptos universales cada uno de los cuales podía referir a una gran gama de seres individuales. Según Tomás de Aquino -- y Aristóteles a quien seguía -- el orden de la naturaleza era racional, como su creador. Por eso, aunque sólo lo individual era existente en primer término, las formas inteligibles de las cosas permitían que el hombre con su razón abstraiera "los universales... virtualmente presentes en los individuos."¹²⁰ Estos universales se definían además, según el propósito específico --y no en primera instancia divino-- que cumplía cada clase de objetos o seres. Y el hombre, cuyo propósito era utilizar en libertad la razón de acuerdo a las modalidades de ésta, y de esta manera conocer las obras y la bondad de Dios para de tal forma servirlo mejor, era un ser racional y de libre albedrío. Presenciamos el ahondamiento de la ruptura con San Agustín. Estamos frente a un hombre nuevo que libremente hace uso de una razón independiente inclusive en múltiples temas teológicos que no requieren de la revelación divina excepto para la esfera más alta de comprensión.

118. Tillich, op. cit., p. 116 a 122; ver Ibid., p. 125 sobre el problema de la libertad.

119. Zea, op. cit., p. 178 a 181; ya San Anselmo (1033-1109) había conceptualizado a la fe y la razón como "dos fuentes de conocimiento". El factor activo de asimilación de la fe, por medio de la comprensión, era la razón, ver Ibid., p. 172. Kahler, op. cit., p. 93, afirma que ya en el siglo IX Juan Escoto Erígena se adelantó a Anselmo con un planteamiento más radical, no sólo estableciendo la autonomía sino la supremacía de la razón.

120. Etienne Gilson, The Unity of the Philosophical Experience (New York: Charles Scribner's Sons, 1937), p. 67 y también p. 63 y 77. Kahler, op. cit., p. 95 a 101; Los universales, según Aquino, tienen "esencia" pero no "existencia". Sto. Tomás, vale la pena notar, está participando aquí en un debate "que en el siglo XI se convirtió en el tema central de la controversia escolástica." (p. 95) El estímulo proviene de ideas aristotélicas llegadas a través del mundo islámico y el desenvolvimiento de la controversia va a dar lugar al nominalismo de Ocam y el paso teórico hacia la aceptación de la ciencia moderna. (Ver las páginas que siguen en este escrito). Ya el mismo Tomás de Aquino, según Kahler "ha establecido el fundamento de la ciencia moderna." (p. 134)

Ahora bien, la revancha de la vida terrestre y potente del hombre no se detenía aquí. Santo Tomás no concebía el reino de este mundo como emanado de las tendencias diabólicas del hombre. Antes bien, "... es para el hombre una exigencia de la naturaleza vivir en sociedad y en el Estado, ha nacido para vivir en comunidad."¹²¹ Fue Dios mismo quien dió origen al Estado como "principio rector" de la sociedad, y fue la naturaleza humana y no el pecado original que fundamentó la sociedad.¹²² Dentro de la sociedad y bajo el principio rector del Estado la razón trabajaba como el mejor don de Dios para erigir la felicidad del hombre. Pero puesto que el reino de Dios, el cielo, era la finalidad última del hombre, se requería la cooperación "de una soberanía divina. El poder divino lo tiene Cristo y su iglesia, sólo Cristo o su representante en la tierra, el Papa, puede hacer posible la consecución de este último fin del hombre. Al representante de Cristo en Roma deben someterse todos los reinos de la tierra, porque en sus manos está el cuidado del fin más alto de los individuos y de las sociedades."¹²³ De tal suerte, Aquino ensancha terrenalmente el papel de la Iglesia en la vida de los pueblos a la vez que rectifica el énfasis anti-humanista de su gran antecesor.

El compartimiento estanco: la fe y la razón se desligan.- La batalla que se libra en esta época, sin embargo, no se limita a deslindes más bien ortodoxos entre fe y razón. Berengario de Tours (1000-1088) ya había afirmado heréticamente en el siglo XI:

Recurrir a la dialéctica equivale a recurrir a la razón, y como por la razón el hombre ha sido hecho a imagen de Dios, el no recurrir a ella equivale a renunciar a este título y a no renovarse cada día en la imagen de Dios. La razón está por encima de toda autoridad. No hay que comprender sino aquello que se comprende.¹²⁴

No era --según aquel escritor-- fuerza respetar la supremacía de la revelación. Pero por un tiempo más el intento de hacerlo sería general. Primero Berengario de Tours en el XI, y luego inclusive Santo Tomás de Aquino en el XIII se enfrentarían a la reacción de aquellos que veían en la razón más bien un contrincante y no un aliado de la fe.¹²⁵ Para los siglos XIII y XIV la renovación ya daba frutos para la modernidad, pero la crisis se había vuelto tan profunda que Duns Escoto (1266-1308) y Guillermo de Ocam (1298-1349) vieron la necesidad de separar a Dios del dominio de la razón e identificarlo como ser y voluntad. Si para Escoto Dios no era un ente racional sino un ser de infinita voluntad que se limitaba por gusto a ser bueno y racional, para

121. Citado en Zea, op. cit., p. 177.

122. Ibid., p. 177 y 178.

123. Ibid., p. 178.

124. Citado en Ibid., p. 172.

125. Ibid., p. 172 y 173, 183 a 190; David Knowles, The Evolution of Medieval Thought (New York: Vintage, 1964), p. 93 a 149, 255 a 268 y 291 a 300.

Ocam el corte es más tajante y Dios podría --de quererlo-- poner todo de cabeza en la esfera moral. Para Ocam el método inductivo de Tomás de Aquino era más bien tenue o inexistente, porque los universales simplemente no existían objetivamente, sino sólo cosas en su singularidad. La percepción inmediata de tales singularidades era el único fundamento posible del conocimiento experimental y científico. La mente del hombre era lo único racional; ni el mundo ni Dios lo era. "El mundo es irracional pero se le puede ir racionalizando," resume Zea. La experimentación servirá en este aspecto; pero no servirá para restablecer el lazo perdido con un Dios que ya no es visto como racional. Aquí sólo la fe podrá ayudar al hombre.¹²⁶

Extrañamente, la reacción ocamista confirma todavía más radicalmente las tendencias secularizantes de Tomás de Aquino.¹²⁷ En defensa de la verdadera fe, se establece una barrera invisible entre la vida trascendental y la vida terrestre. La primera se rige de acuerdo a los dictados de la revelación y la relación mística con Cristo, la segunda según una rigurosa apreciación de la materia circundante, según un empirísimo promisor de gran innovación. Pero la incertidumbre creadora frente a la materia se enmarcaba felizmente dentro de la seguridad divina de la revelación.¹²⁸ "La escuela ocamista de París se convirtió en centro de movimientos científicos que rompían las barreras de la autoridad escolástica y aristotélica: del siglo XIV en adelante, una escuela de moderni (los nominales) se opuso a una de antiqui (los reales). Nacieron aquí innovaciones de gran consecuencia que irradiaron hacia Alemania e Italia. Juan Buridan, Alberto de Sajonia, Nicolás de Oresme fueron los auténticos iniciadores de la dinámica, la mecánica celeste y la geometría analítica modernas, precursores de Copérnico y Galileo."¹²⁹

126. Cita de Zea p. 189; ver Zea, op. cit., p. 188 a 190, Gilson, op. cit., p. 67 a 70, y Knowles, The Evolution..., p. 301 a 310 y p. 318 a 326.

127. Romano y Tenenti, op. cit., p. 83 y 84.

128. Fue el gran filósofo musulmán Averroes quien se anticipó a esta "doctrina de la doble verdad", "proclamada más tarde explícitamente por su discípulo francés Siger de Brabante". La filosofía y la teología, la razón y la fe se escindían en compartimientos distintos. "Anunció el comienzo del triunfo de la razón". Ver Kahler, op. cit., p. 98. Knowles, The Evolution..., rechaza que la postura de Brabante en este respecto haya sido explícita. Ver p. 274 a 277.

129. Kahler, op. cit., p. 101 a 103. El autor prosigue, aclarando que estas innovaciones se relacionan con el ataque a la teoría del ímpetu de Aristóteles que suponía un motor externo constante. Este motor, como todas las causas externas de Aristóteles y luego de Tomás de Aquino, conducen inevitablemente a Dios como motor, o causa, final. La escuela contraria ve un equilibrio interno análoga a la relojería y es esta escuela que influye directamente sobre Leonardo da Vinci y Galileo.

Eruditos como Robert Grosseteste, Petrus Peregrinus de Maricourt, Alberto Magno, Witelo, Dietrich de Freiberg y Roger Bacon participaron en el movimiento empiricista que ha surgido ampliamente en Europa inclusive en los siglos XII y XIII. Los "principios y requisitos previos de la ciencia moderna --la sola realidad de las entidades individuales, captables sensorialmente, el método de abstracción, las reglas de la causalidad material y la verificación experimental y el recurso de la expresión matemática-- fueron ya explícitamente formulados inclusive en los siglos XII y XIII."¹³⁰ Pero es no obstante el ocamismo que rompe definitivamente la capacidad del escolasticismo de unir razón y fe y de este modo contribuye al desfuncionalismo creador de la ciencia moderna. La contrapartida de tal ciencia es el fideísmo, no obstante que las dos corrientes bien pueden combinarse en la vida de un hombre, de tal forma contribuyendo fuertemente a la dinámica tensión de la vida occidental.

El papel de España. - Hemos dicho¹³¹ que punto importante en el paso de occidente hacia la modernidad fue su conciencia de civilizaciones a su derredor a las cuales tenía que alcanzar. Es importante destacar que la experiencia de España en este sentido fue bastante extraordinaria. En la frontera de la gran civilización musulmana con sedes en Córdoba y Bagdad, la España cristiana recibió su reto con aguda inmediatez e hizo esfuerzos clarísimos desde el siglo XIII para ponerse a la altura de su vecino y destacar dentro de la cristiandad. El rey Alfonso X (1252-1284) se abrió a la erudición musulmana, a la herencia clásica y a los logros del momento; "estuvo muy interesado en la astronomía y la ciencia aplicada, y en la historia, en la medida en que contribuyera a la gloria de Castilla y a sus esperanzas (personales) de llegar a ser Emperador Sacroromano. También se interesaba en la ley romana, especialmente puesto que se utilizara en la codificación de los fueros dispares, y pudiera elevar el prestigio y la autoridad de la monarquía más bien que de la nobleza local."¹³² Pero la susceptibilidad a la gran cultura musulmana y sus fuentes clásicas fue especialmente notable entre la comunidad judía de España. La guía de sus contemplaciones, como de las de los musulmanes, fue Aristóteles, pero las doctrinas aristotélicas llegaban compenetradas por adiciones ajenas, en particular platónicas, que daban tanto a los árabes como a los judíos "la excusa - de hecho casi podemos decir que les impuso la necesidad - de intentar una síntesis de los sistemas de Platón y Aristóteles."¹³³ El entusiasmo de los judíos españoles fue inmenso. "Estudiosos, compiladores y editores judíos jugaron un papel comparable con aquel de los philosophes de la Francia dieciochesca."¹³⁴ Su labor promovía

130. Ibid., p. 104; J. D. Bernal, op. cit., Vol. I, p. 300.

131. Ver supra p. 6-7.

132. Jackson, op. cit., p. 108.

133. Knowles, The Evolution..., p. 195.

134. Jackson, op. cit., p. 109.

tanto el empirismo como la racionalización teológica. No sólo tradujeron al español un acopio estimulante de obras botánicas, matemáticas, astronómicas, médicas y filosóficas, sino que en colaboración con el rey Alfonso X elaboraron obras nuevas de historia, astronomía y otras.¹³⁵ Cristianos y moriscos españoles también se interesaban por las nuevas corrientes, pero tiene cierta importancia recordar que "...antes de que los cristianos se sirvieran de Aristóteles como punto de apoyo filosófico para sus cuestiones teológicas, ya había sido tomado en ese sentido por árabes y judíos para la elaboración de su teología racional; de tal manera que las especulaciones de Duns Escoto y Tomás de Aquino representan, en buena parte, la continuación de las disputaciones emprendidas por Averroes, Maimónides y otros muchos."¹³⁶ En definitiva, pues, España participaba de las corrientes renovadoras que llegaban del exterior o bien surgían en occidente.

Profundizando, se puede precisar que la cultura musulmana fue responsable de importantes traducciones científicas del legado helénico, persa e hindú con anticipación marcada al desarrollo de la cultura cristiana en España. Bajo tal estímulo, aunado al progreso científico propio, los musulmanes instruidos pronto relegaron la religión al plano de un simple supuesto en su pensamiento. Las matemáticas, la astronomía, la geografía, la medicina y la química recibieron una promoción extraordinaria. El uso del sistema decimal agilizó la aritmética mientras las funciones trigonométricas demostraron su utilidad en la astronomía y la topografía. Las observaciones astronómicas, prolongadas y extensas, se coordinaban con cierta eficiencia a través de todo el mundo islámico. Las exploraciones geográficas en Asia y Africa fomentaban el desarrollo del arte de fabricar mapas y cartas así como el adelanto de los instrumentos de navegación. El uso de anteojos y la cura de enfermedades del ojo fueron contribuciones de la medicina arábiga, en tanto que un complejo aparato de laboratorio y el manejo de las drogas, las sales y los minerales emanaron de la química en sus tareas de hacer perfumes, investigar la metalurgia y explorar la magia alquímica.¹³⁷

La cristiandad emprendió sus primeras traducciones de clásicos alejandrinos y luego árabes ya en el siglo XI. En los siglos XII y XIII aumentó grandemente esta recepción de la civilización musulmana, con España figurando a la cabeza de la Europa cristiana al respecto. Españoles de diversos credos, así como extranjeros, constituyeron un cuerpo renovable de traductores.¹³⁸ Ya a partir del siglo X los numerales arábigos habían aparecido en obras españolas, con adelanto a otras partes de Europa.¹³⁹ La amalgamación de los logros musulmanes y propios sería mayor en los siglos subsecuentes. Castilla se destacaba en todo el movimiento. Con características de un esfuerzo cuasipopular, el avance de la ciencia castellana producía sus obras en el lenguaje

135. Ibid.

136. Eli De Gortari, La Ciencia en la Historia de México (Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1963)p. 125.

137. Ibid., p. 124-125.

138. Ibid., p. 126 y ss.

139. Ibid., p. 129.

vulgar. Junto a una enciclopedia del saber recopilada bajo el estímulo de Alfonso X el Sabio, que partía de los avances árabes, aparecían obras eruditas sobre el estilo literario, el arte de defender fortalezas, las leyes, la historia general y la nacional de España, y la astronomía.¹⁴⁰ En estas obras, el castellano se fue formando, acuñando o adoptando el vocabulario que le hiciera falta.¹⁴¹

Asimismo, a la vez que medían el tiempo con referencia a la época secular de César, los españoles reconocieron el tiempo y el trabajo acumulativo que requiere la precisión científica.¹⁴² "Por otro lado, en los textos alfonsíes se hacen muchas descripciones de los estrumentos y de los experimentos de que se servían con harta frecuencia en las indagaciones científicas...." Inclusive hubo un "atisbo de la aritmetización de la geometría - que habría de culminar en la geometría analítica creada por Descartes."¹⁴³ A la vez el avance de la erudición tenía puntos de enlace bien firmes con la vida práctica, lo cual se evidencia de sobremanera con trabajos sobre el astrolabio, la elaboración de cartas planetarias, el cuadrante y los relojes. Las Tablas Alfonsinas que produjeron los astrónomos sirvieron de guía a los navegantes por lo menos hasta finalizar el siglo XVI.¹⁴⁴ Similares logros prácticos se relacionan con la geografía, la química y la medicina, para citar algunos campos más.

LA SOCIEDAD Y LA ECONOMIA

La introversión del pensamiento europeo en la época de la decadencia del Imperio Romano y el surgimiento del cristianismo como base intelectual y moral de la sociedad se habían unido al desorden económico, el conflicto político y la descentralización y ruralización de la vida social. Desórdenes políticos, la consiguiente falta de seguridad general y el complemento de menor circulación de dinero habían desorganizado la producción para el mercado y las vías de comercio, con el resultado de que en conjunto Europa retrocedió al estado de "primitivas sociedades agrícolas."¹⁴⁵ Por supuesto, "...hay que olvidar las teorías catastróficas respecto al comercio europeo en el período comprendido entre el año 400 y el 1000, aproximadamente, pero la impresión general que aparece con claridad es que la Europa Occidental era una región subdesarrollada..." Como destacamos anteriormente

140. Ibid., p. 126-127. Ver también Cheyney, op. cit., p. 247 a 260, sobre el uso del lenguaje vulgar en España y Europa en general. Por supuesto, floreció el uso del castellano en la literatura popular de la época también.

141. De Gortari, op. cit., p. 127-128.

142. Ibid., p. 129.

143. Ibid., p. 130-131.

144. Ibid., p. 131-133.

145. Hodgett, op. cit., p. 60 y 78.

los polos de desarrollo, por comparación, se hallaban en Bizancio y aquel mundo islámico que se extendía por el norte de Africa hasta el Califato de Córdoba en España.¹⁴⁶

No obstante, alrededor del año 1000 Europa Occidental empezó a crecer nuevamente. De hecho, la evolución cultural que planteamos en las páginas anteriores estuvo estrechamente relacionada al cambio en el modo de vida de Europa a partir del nuevo crecimiento económico. Sin embargo, mientras este crecimiento se contuviera dentro de los límites del Mar Mediterráneo, el Mar Báltico y las vías comerciales y financieras que las unían, los avances en los marcos técnico, científico y filosófico no fueron suficientes para arrollar la visión cosmológica del mundo medieval; pero su desgastación hizo necesario su remiendo y dió lugar al surgimiento del compartimiento estanco que en el fondo del espíritu europeo permitió que el camino futuro se allanara. Así, mientras tanto, la Europa feudal que formaba apenas una península del gran continente euroasiático, se aprovisionó de modalidades para su expansión y un postrer destello de grandeza antes de que el feudalismo feneciera frente a las fuerzas que tras una larga gestación nacían de su propio seno.

Se requiere enfocar el surgimiento en Europa de estas fuerzas nuevas en la conciencia de que los adelantos técnicos y culturales se relacionan estrechamente con el ensanchamiento de los horizontes económicos de aquella región del mundo que, siendo una prolongación geográfica y económica del Oriente - en primera instancia - forja a partir de allí una contribución particular y de proyección cada vez más amplia al desarrollo mundial. Esta contribución, con base necesaria en el desenvolvimiento de las fuerzas económicas, implica a su vez e incluye como componente no sólo avances en la técnica - que lo facultan y lo fortalecen haciéndolo más racional y eficaz - sino la erección de un marco nuevo que da razón de ser y dirección al espíritu de investigación sistemática a nivel teórico. La problemática que inspira a los hombres eruditos se compone de manera creciente de incógnitas sobre el orden natural de cosas. Los experimentos reproducibles y constatables - idealmente - son el procedimiento adecuado a este lado del compartimiento estanco. El descubrimiento científico a partir de aquí retroalimenta el avance técnico y en consecuencia ensancha los medios de la expansión económica, justificando así su propia existencia y crecimiento. Indudablemente llevará siglos para montar este ciclo de vida que enfrenta tan directamente los problemas de conquista del orden físico en todos sus aspectos pero - sin verlo jamás como cosa consumada - es preciso reconocer su tendencia radicalmente nueva.¹⁴⁷ Y así como la investigación del mundo físico circundante emana de y contribuye a esta nueva extroversión mental y económica de Europa, estimula y precisa también las investigaciones tendientes a ilucidar y explicar

146. Ibid., p. 60

147. Romano y Tenenti, op. cit., p. 163 a 176.

las modalidades de interacción social de los hombres que componen el nuevo dinamismo. La cosmología estática y la tipología del hombre en su relación a Dios empieza a ceder lugar al análisis del hombre como ser social y económico capaz de móviles dudosos y entregado a su vida dentro de la sociedad.¹⁴⁸ Asimismo se asoma la consideración de la pobreza como mal político del hombre y no visitación divina.¹⁴⁹

El Cambio de Conciencia.- En las páginas anteriores repasamos la forma en que los grandes pensadores de la filosofía y la teología medievales replantearon la cuestión de la fe y la razón en la época que estudiamos. Pero sería erróneo pensar que únicamente se replanteaba la herencia cristiana de Europa a este nivel de la sociedad. El cambio no sólo afectaba el raciocinio más depurado de los grandes teóricos, sino que penetraba en otras capas sociales. En la medida en que la vida mundana restablecía su ritmo y su dinamismo, los literatos también dejaban los marcos idílicos y moralizantes de la literatura anterior para adentrarse en las pasiones y rutina de la vida humana. Podríamos decir que junto al compartimiento estanco entre la fe y la razón, se erigía otro entre la vida ideal y la vida tal cual se daba en la sociedad.

Hay un cambio de conciencia, pues, paralela al cambio intelectual, que se percibe en la literatura imaginativa. El Decamerón (1350-1354) de Boccaccio, por ejemplo, margina el auto-sacrificio, el espiritualismo y el patriotismo exaltado, para dedicar tiempo a motivaciones más mezquinas.¹⁵⁰ Pero si Boccaccio trata de gentes bien durante los años de la peste bubónica, Chaucer (1343-1400) en Inglaterra produce a finales de su vida los Cuentos de Canterbury que presenta una "imagen (casi) fotográfica" de los diversos personajes, aristócratas y comunes, de la sociedad inglesa de su tiempo.¹⁵¹ Apartándose de la rigurosa definición ética que inspiró a Dante en su La Divina Comedia a principios del Siglo XIV, Chaucer "muestra un grupo 'intermedio' grande de gentes, confirmado tal vez ni en maldad ni santidad, mas absorbido en las cosas de este mundo".¹⁵² Otra modalidad del cambio de orientación aparece en el poema Piers Plowman (1377), de Langland, en

148. Ibid., p. 147 a 156.

149. Johan Huizinga, The Waning of the Middle Ages (Harmondsworth, Middlesex, England: Penguin, 1955), p. 59-60 y 174.

150. Cheyney, op. cit., p. 262-263.

151. M. H. Abrams et. al., The Norton Anthology of English Literature (New York: Norton & Co., 1962), Vol. I, p. 81.

152. Maynard Mack et. al., World Masterpieces (New York: Norton & Co., 1953), Vol. 1, p. 754-755.

donde el héroe es "un campesino sencillo y honesto, (quien) en el curso del poema llega a asumir aspectos de Adán, Moisés, Cristo, San Pedro, y de los mejores papas". "Es en Piers que lo divino encuentra lo humano, y que la historia de la Cristiandad en el mundo y su historia en el corazón humano se vuelven una y la misma cosa". El "tema de la accesibilidad de lo divino a lo humano" aparece de modo que es comprensible para todos.¹⁵³ Vale la pena remarcar que si Dante y Langland ven añorosamente al pasado mientras viven en un mundo que reconocen como corrupto, Boccaccio y Chaucer llegan a mayor grado de realismo. Y será esta tendencia hacia un realismo cada vez más claro y sin empachos que culminará en la obra de El Príncipe, de Maquiavelo (1469-1527) en el siglo XVI.¹⁵⁴

Ahora, todo parece indicar que España también entró a esta nueva corriente, representativa de una nueva actitud frente a la vida. En manos de un judío converso, Fernando de Rojas, aparecen el manejo de un lenguaje realista y la presentación de la sociedad secular del pueblo a fines del siglo XV. Mas un estudioso sugiere que "el gusto por una realidad a ras del suelo", ese gusto con el cual Fernando de Rojas llevó "la línea de Boccaccio" "a su cúspide" en España, sería pronto desplazado por el sentido caballeresco y religioso en que el gusto por vivir una realidad palpante no podría consentirse alegremente. En el barroco del siglo siguiente, de conquistas y expansión, el español entraría en la crisis de desear abrazar un heroísmo basado en la elección de Dios a la vez que un gusto por el mundo que se contamina indefectiblemente de lo diabólico. De esta manera el realismo mundano sólo se podrá afirmar como "crudo y mugriento". Pero antes La Celestina de Fernando de Rojas pudo revelar en condiciones menos sobrecargadas a una España capaz de ser "cínica, voluptuosa, extremadamente sensible a las formas de un mundo en el que no importaría la moral." Se asomaban la ambición y el franco goce de las cosas del hombre.¹⁵⁵

La Actitud y la Metodología Científicas.- Hasta aquí, pues, hemos puesto el acento en el aspecto del desarrollo de la modernidad que resalta los reajustes hechos dentro de la tradición cristiana heredada. Ahora pues, queremos enfocar el problema desde la otra perspectiva, es decir, desde la tradición que surge en conexión con la actitud y la metodología científicas. Nos es de interés ver la generación de éstas - sin pretender su total separación de la tradición de la fe - para comprender el legado por medio del cual el occidente forja su ascendente histórico a través de la época moderna. "Etapa por etapa los métodos racionales dejan de ser descripciones para salvar las apariencias... y se vuelven medios de generalizar y extender un control práctico..."¹⁵⁶ Este desarrollo es promovido por la necesidad de

153. Abrams et.al., op. cit., Vol. 1, p. 240.

154. Romano y Tenenti, op. cit., p. 152 a 156.

155. Sergio Fernández, Las Grandes Figuras Españolas del Renacimiento y el Barroco (México: Editorial Pormaca, 1966), p. VIII a XIII.

156. Bernal, op. cit., Vol. I, P. 50

técnicas mejoradas en el mundo económico de la producción y los negocios de transporte, comercialización y venta. Las exigencias en este terreno son los de la civilización urbana y burguesa que se ha afianzado en Europa desde la expansión de ésta en el siglo XI. Por lo tanto, al hablar de la ciencia moderna nos es preciso enfocar este desarrollo urbano sin olvidar que "el progreso de la ciencia depende de la existencia de un cuadro tradicional continuo o modelo funcional del universo, parcialmente verificable, pero también parcialmente místico, donde verificaciones son engañosas o ausentes por completo."¹⁵⁷ Este cuadro tradicional se toma en primera instancia de la sociedad agrícola cristiana, pero por efecto de cambios socio-económicos y de la acumulación de conocimientos materiales al amparo de la doctrina del compartimiento estanco, o de la doble verdad, pronto se ubica en el contexto de una civilización urbana, burguesa y expansiva que por necesidad estimula la ciencia en pos de su superación constante en la lucha por el dominio social, nacional e imperial.¹⁵⁸ Es curioso, además, notar el aspecto individualizante de las piezas conceptuales de la nueva relojería analítica del universo, ya que se asemejan profundamente a los burgueses individualistas y otros seres fuertes que obran en parcial consonancia con las demás fuerzas sociales para buscar su propio bienestar y prominencia.¹⁵⁹ El carácter más analítico del conocimiento positivo, con su rigurosa separación conceptual de factores importantes, permite la gradual disolución de una visión del mundo y su sustitución por otra. Es un trabajo por partes que tiene una gran culminación en el sistema elaborado por Newton y publicado en 1687 como Philosophiae naturalis principia mathematica.

No es fácil ubicar debidamente a España dentro de estas corrientes. Esto se debe a que aún cuando España figuró orgullosamente en las tempranas cuestiones del saber, y en general en todos los movimientos de que venimos hablando, la evolución de su sistema socioeconómico no parece equipararse con la de otros países occidentales como Inglaterra y Holanda. En particular, la promoción de la agricultura y las producciones urbanas se atrasaron por causa de la dependencia preponderante de la exportación de la lana, en Castilla, y la consiguiente importación de las manufacturas que se requerían. No obstante ello, Castilla y Aragón-Cataluña hicieron su contribución al avance científico de finales del medievo. Si la obra de Cataluña abarcaba más claramente todos los campos de la vida socioeconómica, esto no obstaba para que las demás contribuciones españolas fuesen de igual importancia en su medio. España, pues, destacó en "saberes aplicados como la náutica, la ingeniería naval, la cartografía y la ingeniería militar, en la que...ocupó durante casi un siglo (mediados del XV a mediados del XVI) un puesto dirigente. Lo mismo cabe decir de otros aspectos de la ciencia aplicada como las técnicas minero-metalúrgicas y de ensayadores, la ingeniería civil o la cirugía, en la que fue también notable nuestra contribución."¹⁶⁰ En este

157. Ibid., p. 52.

158. Ibid., p. 291.

159. Ver J. Huizinga, "The Problem of the Renaissance", Men & Ideas (New York: Harper and Row, 1970), p. 279 a 287, y Kohn, op. cit., p. 121.

160. J. M. López Piñero, La Introducción de la Ciencia Moderna en España (Valencia: Ariel, 1969), p. 16.

sentido, la proyección de España hacia América en 1492 y después no fue simple fruto del accidente feliz, sino evidencia de la trascendencia de su participación en el movimiento europeo que aunaba los logros de la ciencia pura a su aplicación en la técnica de la vida del hombre.¹⁶¹ Tristemente para España, si su dinamismo económico iba a comprobarse insuficiente para la odisea de dominar América, también lo haría su desarrollo científico frente a la tarea de mantenerse en la delantera del avance del saber. "A partir de la segunda mitad del siglo XVI, incluso en las obras de mayor relieve, tendió a anquilosarse y a no estar al día la base doctrinal de contribuciones técnicas muchas veces brillantes. El abandono de la ciencia pura fue, de esta forma, un factor decisivo en el agotamiento de la ciencia renacentista española."¹⁶²

La Expansión Económica.- Vale la pena detallar en mayor grado la forma en que las concentraciones urbanas eran eje fundamental de todo el proceso que venimos estudiando.

Empezando en el área mediterránea, en el sur de Italia, Provenza y Cataluña...y poco después en Renania, los Países Bajos y Lombardía, donde el excedente agrícola fue mayor, las ciudades empezaron a crecer otra vez. Para el siglo once las ciudades estaban bien establecidas en estas áreas, para el doce estaban creciendo igualmente en el norte de Francia, Inglaterra y Alemania al este del Rin.¹⁶³

Ya que era fundamental tener una base agrícola suficiente para mantener esta urbanización, se difundían técnicas nuevas para utilizar menos mano de obra y producir más eficaz y regularmente. Los feudos, en sus registros y pleitos legales, empiezan a dar cada vez mayor importancia a éstas.¹⁶⁴

Italia, por sus nexos con Bizancio y el mundo islámico, representa el punto en donde más crecen las ciudades de occidente como abanderados del nuevo crecimiento comercial. Aún cuando los mejoramientos agrícolas eran más intensos en el norte de Europa, de las ciudades italianas se ha dicho:

...es casi seguro que todas ellas mantenían un volumen de comercio superior al de cualquier otra ciudad al norte de los Alpes durante este período (1000-1300) y hacia el siglo XII Venecia, Génova, e incluso otras ciudades mercantiles italianas más pequeñas, habían sobrepasado en poderío económico a los principales centros comerciales del mundo antiguo, proseguían su expansión hasta alcanzar, un siglo después, el pináculo del comercio medieval.¹⁶⁵

161. De Gortari, op. cit., p. 135.

162. López Piñero, op. cit., p. 20.

163. Bernal, op. cit., Vol. I, 290-291; Hodgett, op. cit., p. 68-69.

164. Bernal, op. cit., Vol. I, p. 309.

165. Hodgett, op. cit., p. 72.

El comercio italiano fue tan abundante que durante el siglo XIII los márgenes de ganancia se redujeron por el exceso de bienes orientales que se introducían a Europa.¹⁶⁶ Pero a la vez, muchas mejoras técnicas surgieron en cuanto al manejo del dinero, y de Italia - en primer lugar - su uso se difundía a otros países. El capital empezó a acumularse por efecto del comercio, la recolección más tenaz de los derechos de la Santa Sede, las rentas convertidas a pagos en dinero de los latifundistas, la minería, el aumento en valor de los bienes raíces urbanos y por supuesto los préstamos a rédito.¹⁶⁷ Ya que el comercio y las necesidades financieras del papado animaban todo este conjunto, era de esperarse que los métodos comerciales y banqueros experimentaran modificaciones sustanciosas tendientes a agilizarlos. Surgieron, pues, la "commenda" y la "societas maris" para repartir los riesgos de los grandes viajes mercantiles que surcaban el Mediterráneo. En el primero, un socio (stans) que invertía el capital y arreglaba otros asuntos en la ciudad base se apropiaba de tres partes de las ganancias, mientras el otro socio (tractator) se encargaba del viaje marítimo en sí y percibía la parte restante en beneficio. De acuerdo con la segunda modalidad de comercio, se realizaba una división igual de los beneficios entre los socios, pero el tractator ahora invertía un tercio del capital del negocio.¹⁶⁸

Tiene cierto interés para nuestro tema que en Castilla la relación entre un socio financista y uno viajero evidenciaba rasgos peculiares. Uno puede ver en "el genovés... el socio pasivo, el organizador e inversor, mientras los... (castellanos) asumían el papel de ejecutivo activo, proveyendo la mayoría de los barcos y hombres que tomaron el riesgo de viajes lejanos hacia lo desconocido."¹⁶⁹

Mientras en el Imperio Bizantino el interés sobre préstamos nunca había desaparecido, en occidente (y de manera similar en Islam) - donde la tierra era considerada con pocas excepciones la única fuente legítima de ingresos - la Iglesia había considerado el dinero como artículo de consumo simplemente y por tanto condenado el interés. El resurgimiento del préstamo a rédito entró en violación, pues, de las normas reinantes y en consecuencia ameritaba una condena renovada a partir del siglo XII y un intento de circunscribirlo a los judíos en el XIII.¹⁷⁰ Por el año de 1250 la técnica de "cambium maritium" disfrazó el préstamo marítimo bajo la cobertura del cambio monetario. Para 1300 los préstamos de aseguramiento (que involucraban al naviero) alcanzaban un estado normal y se afianzó asimismo otro método de repartimiento de riesgos que se llamaba "loca navis" es decir, partes en un viaje marítimo.¹⁷¹

166. Ibid., p. 91.

167. See, op. cit., p. 29-30.

168. Hodgett, op. cit., p. 74-75, See op. cit., p. 24.

169. H. B. Johnson, op. cit., p. 20 y supra p. 22-23.

170. Hodgett, op. cit., p. 76 a 79.

171. Ibid., p. 76.

Los bancos necesitaban promover depósitos para canalizar inversiones con preferencia a las actividades citadinas, y en pos de ello idearon un interés sobre depósitos que discretamente se llamaría "dono" o "discrezione". El más eficiente sistema contable de doble partida (c. 1340) sustituyó el sistema de párrafos antes de que éste tuviera siquiera tiempo para envejecerse. Hicieron su aparición el libro secreto de repartición de beneficios, la anotación tabular, el libro diario, el libro de gastos y el libro mayor a la vez que el idioma vulgar inicia el desplazamiento de un latín menos útil ya que en el medio del comercio no todos lo dominaban.¹⁷²

Estos progresos en los sistemas banqueros y comerciales se acompañaban y se complementaban igualmente con desarrollos en los campos del transporte y la producción a través de Europa. Se introdujeron barcos más rápidos, el timón de popa, un sistema de velas más complejo, la brújula y el astrolabio, se mejoró la superficie de algunos caminos con piedras circulares, y se utilizaron la collera rígida y las herraduras para permitir al caballo mayor fuerza tanto en el transporte como en la faena agrícola.¹⁷³ La producción, tanto en el campo como en la ciudad, fue estimulada en su renovación por la falta de fuerza laboral que ocasionaban la ausencia de un sistema organizado de esclavos y los estragos de la peste bubónica a partir de los 1300, así como por el atractivo de los bienes de lujo en una Europa en expansión. La extensión y mejora de los cultivos ofrecían oportunidades insuficientes. "De aquí la búsqueda, primero por señores feudales y eclesiásticos emprendedores, luego por ricos comerciantes de métodos alternativos de enriquecimiento - de molinos, de fábricas textiles, de minas, y de comercio extranjero."¹⁷⁴

Los intereses específicos de nobles y gremio - aunados a la Iglesia - podían estorbar mas no detener el cambio.¹⁷⁵ Desarrollos nuevos o de mayor difusión en la producción eran la ya mencionada collera rígida para caballo, molinos de agua y viento, arados y arneses mejorados, telares más eficientes y un uso más generalizado del hierro.¹⁷⁶ El molino, en particular era un logro de efectos múltiples en vista de que según una modalidad u otra se usaba "para abatanar tela, activar fuelles, forjar hierro o aserrar madera".¹⁷⁷

Finalmente falta remarcar que las modificaciones de ciudad y campo no sólo eran análogas sino esencialmente complementarias:

A través del campo entero los efectos combinados de la producción y el transporte mejorados significaron el incremento del excedente bruto del pueblo y por consiguiente de la cuantía de manufacturas que se pudieran consumir allí.¹⁷⁸

172. Ibid., p. 79 a 83 y Cheyney, op. cit., p. 247 a 257.

173. Hodgett, op. cit., p. 86; Bernal, op. cit., Vol. I, p. 311 a 319.

174. Bernal, op. cit., Vol. I, p. 292.

175. Ibid.

176. Ibid., p. 288 y 312 a 314.

177. Ibid., p. 315.

178. Ibid., p. 328.

Ahora bien, todo parece indicar que casi todos los nuevos avances comerciales, así como los de transporte y producción, hicieron su aparición en España. Cataluña siempre era una zona competitiva en Europa. Asimismo el comercio con el norte de Europa, la presencia de genoveses y el intercambio con los catalanes seguramente influyeron a Castilla también. Sin embargo, la importancia de tales logros y su difusión parecen haber encontrado la resistencia de un sistema socio-económico arraigado en otras bases.¹⁷⁹ Afortunadamente por lo menos el desarrollo marítimo contrastaba con esta situación general.¹⁸⁰ Recordaremos que la división entre lo rural y lo urbano en Castilla era menos avanzado que en Cataluña, Italia, los Países Bajos o en ciertas otras regiones de Europa. Los productos manufacturados venían mayormente de otros países, y la demás actividad comercial y mercantil se centraba a la movilización de la lana, las frutas, el aceite de oliva y el vino, así como otros productos del campo para un mercado mayormente extranjero. La excepción más notoria a esta situación no era tanto la débil producción textil como la pujante minería de hierro en el país vasco, cuyo mercado principal en todo caso se encontraba en ultramar. Por supuesto que en las manufacturas que se hacían y en la minería había innovaciones.¹⁸¹

En la agricultura, con la excepción de los productos de exportación, la escasez de mercados urbanos de amplia dimensión significaba la falta de un estímulo fuerte para su transformación. En consecuencia, en Castilla la agricultura "permaneció primitiva, produciendo sólo para la subsistencia excepto en las zonas inmediatamente aledañas a las principales ciudades: Burgos, Toledo, Sevilla".¹⁸² Por la influencia de la actividad ovina, quizá un tercio de la tierra estaba sin cultivo alguno.¹⁸³ El patriciado barcelonés era mucho más efectivo en efectuar la necesaria comercialización del campo catalán.¹⁸⁴ Pero esta actividad se acoplaba armoniosamente con los estrechos vínculos entre ciudad y campo que exigía el urbanismo comercial, textil e imperial de Cataluña.

179. Ver supra p. 19 a 24 sobre el marco económico general y supra p. 45 sobre el adelanto de España (Castilla incluida) en saberes aplicados. Sobre industria (a grandes rasgos) y técnicas comerciales ver Vicens Vives, Historia económica y social..., vol. II, p. 253 a 263 y 307 a 310. Un resultado de las relaciones con la Liga Hanseática a través de Brujas fue la adopción de un nuevo tipo de barco de mayor calado; ver O'Callaghan, op. cit., p. 621-622. Lynch, op. cit., Vol. I, p. 188-189, coloca a los comerciantes españoles directamente detrás de los genoveses y los alemanes en cuanto a su importancia y capital acumulado en el siglo XVI, aún cuando el país se veía en la necesidad de exportar materias primas e importar bienes industrializados. Los comerciantes españoles ayudaron a difundir la contabilidad por doble partida y el uso de letras de cambio.

180. J. N. Hilgarth, The Spanish Kingdoms; 1250-1516 (Oxford: Clarendon Press, 1976), Vol. 1, p. 44.

181. Sobre la extensión de la minería en Castilla ver Ibid., p. 40 y Lynch op. cit., Vol. 1, p. 155; sobre la industria ver supra p. 22-23, Sée, op. cit., p. 22 e infra p. 135-136.

182. Jackson, op. cit., p. 126. La falta de estímulo de mercado era recíproco, evidentemente, para las producciones urbanas.

183. En primera instancia este cálculo refiere a una época posterior. Ahora bien, muchas técnicas de irrigación eran de origen árabe. Sólo en las llanuras de Vich, en Cataluña, era notorio el uso de molinos de agua para el riego. La exportación de higos, aceite de oliva, etc. en varios lugares remontaba a antecedentes árabes. Ver supra p. 15 y Hilgarth, op. cit., p. 36-37 y 43. También Jackson, op. cit., p. 86 a 97 y O'Callaghan, op. cit., p. 615-616.

No es de sorprenderse, dado este panorama, que el sistema bancario de Castilla resultara primitivo, asimismo, por contraste con el de Cataluña. Los patricios barceloneses pusieron su banca local al nivel de otros lugares avanzados en Europa. En Castilla sobrevivió una situación en que el prestamista temido y desconfiado, más bien que el banquero patricio, manejaba las cuestiones de dinero. Y esta situación se complicaba por el hecho de que genoveses y principalmente judíos locales dominaban en esta esfera. De esta manera una profesión potencialmente fuerte e innovadora se contaminaba del recelo natural hacia el extranjero o del odio que suscitaban nobles y clérigos, con frecuencia endeudados, contra los judíos. El rencor popular, a la vez, se atizaba por el empeoramiento de las condiciones económicas a finales del siglo XIV y durante el XV.¹⁸⁵ Los estragos de la peste bubónica fueron achacados por el "pueblo menudo" a los judíos, que podían sufrir la ira popular en persecuciones sangrientas. Por otro lado, como ya dijimos, los genoveses tampoco se libraban del todo del resentimiento de los españoles.¹⁸⁶

A la vez, es de interés que los nuevos logros que impondrían los estragos de la peste bubónica y de la depresión económica en otras zonas de Europa faltarían en Castilla, aun cuando no en Cataluña. La mortandad en Castilla no fue de tal magnitud como para provocar un aumento sustancioso en el régimen salarial, ni tampoco para cuestionar el régimen de propiedad en el sector de producción agrícola y ganadera. Sin tener gran necesidad de efectuar reajustes, las prácticas urbanas - incluyendo las manufactureras y bancarias - y las agrícola-ganaderas siguieron de acuerdo con el mismo patrón básico que hasta entonces.¹⁸⁷ No obstante, es de interés, por ejemplo, que ya en el siglo trece tanto Castilla como Aragón habían reconocido legalmente el interés que derivaba de los préstamos. Se cobraban mayores réditos en Castilla por su menor desarrollo, pero aún los clérigos participaban en estas transacciones.¹⁸⁸ Las prohibiciones de carácter religioso sobre el préstamo a rédito entre cristianos o entre judíos, conducía inevitablemente a los subterfugios para mantener las buenas conciencias.¹⁸⁹ Pero, con todo, como producto inmediato de la transitoria depresión y la prolongada baja de ingresos provocados por la peste bubónica en Castilla fue la consolidación de una nobleza temerosa de perder sus privilegios. Para asegurarlos, luchó por el mayorazgo, por el ensanchamiento de sus tierras y de la capacidad impositiva de la Mesta, por el control más firme de los altos puestos de este gremio y por todo tipo de concesión que se podía extorsionar a la corona.¹⁹⁰ La lucha de Enrique IV (1454-1474) en su contra no tendría el éxito

185. Hilgarth, op. cit., p. 84; Vicens Vives, Historia social y económica..., Vol. II, p. 70 a 80.

186. Jackson, op. cit., p. 147-148, 179-180. Vicens Vives, Approaches..., p. 64 a 67 y 76-77.

187. Ver supra. p. 22-23; Vives, Approaches..., p. 79 respecto al continuado papel central de los ingresos que aportaba la Mesta dentro del panorama hispánico; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, p. 65 a 70.

188. Jackson, op. cit., p. 105.

189. Ibid., p. 104-105.

190. Vives, Approaches..., p. 77-78.

esperado.¹⁹¹ Aún los reyes católicos no resolverían por completo este problema.¹⁹²

La Transeuropeización del Comercio.- La transformación económica a que hacemos referencia requirió un embate cada vez mayor al localismo comercial. Para que una región creciera, necesitaba importar lo que le hacía falta y exportar sus excedentes. En particular los italianos, en vista de que su crecimiento se basaba claramente en su papel de intermedio comercial entre occidente y oriente, se interesaban intensamente en la transeuropeización del comercio. Con este fin, establecieron un depósito comercial en los Países Bajos, de esta manera contribuyendo al estrechamiento de las relaciones económicas entre el norte y el sur de Europa. Brujas, en particular, representaba el polo septentrional del comercio mediterráneo en Europa.

Brujas en los siglos trece y catorce fue la ciudad comercial más importante en Europa fuera del Mediterráneo. Hallándose donde las líneas de comercio de norte y sur y este y oeste se entrecruzaban, Brujas se volvió el centro de intercambio para una mayor variedad de productos que se manejaban en cualquiera otra ciudad.

No había ninguna línea de comercio en el siglo catorce que no se conectara de alguna manera con Brujas.¹⁹³

Pero el comercio que se entrelazaba en Brujas remontaba inclusive a los siglos IX y X y se extendía en términos concretos por el norte escandinavo y Rusia, por Inglaterra, y por las tierras de Francia. Ciudades germanas que tempranamente destacaron en los intercambios, para 1375 fueron reconocidas por el Emperador como una asociación, o Hansa.¹⁹⁴ Antes o después de que caballeros teutónicos o campesinos abrieran las tierras al este del Elba, los comerciantes germanos se introducían con fines mercantiles. Se volvieron la base del bienestar económico de Escandinavia e inclusive Moscovia, que dominaban desde Bergen en Noruega.¹⁹⁵ Pero con todo fue el gran depósito de bienes en Brujas, Lieja y otras ciudades que era el eje en el intercambio norte-sur. Y fue aquí, con anticipación de prácticamente dos siglos a los desarrollos en las ciudades italianas, que se inició la primera ola de industrialización, temprana y gremial, de Europa.¹⁹⁶

191. Ibid., p. 82-83.

192. Ver supra. p. 25 a 31.

193. Cheyney, op. cit., p. 25.

194. Ibid., p. 19 a 23.

195. Hodgett, op. cit., p. 96-97; Cheyney, op. cit., p. 25-26.

196. Hodgett, op. cit., p. 85.

Finalmente es preciso mencionar otro enlace esencial pero en parte periódico en el comercio internacional europeo: las grandes ferias de Champaña a partir de principios del XII y luego las de Lyon en el XIV, cuando la importancia del eje Brujes-Italia y posiblemente los trastornos económicos del siglo subordinaron a Champaña.¹⁹⁷ Los italianos, con su gran experiencia, aparecen en número apreciable en estas ferias a finales del XII, y no tardan en surgir allí las letras de feria y de cambio que permiten la compra y venta expedita de productos provenientes de toda Europa dentro de un ambiente, pues, de crédito y respeto financieros.¹⁹⁸ Indudablemente contribuyeron estas ferias a las transformaciones que hemos mencionado.¹⁹⁹ Si las ciudades de la Hansa recurrieron al boycott para defender los derechos del comercio, Champaña utilizó hábilmente un interdicto de feria contra abusos de comerciantes.²⁰⁰

Productos españoles fueron llevados a Brujas, y en su caso a Italia e Inglaterra también, por comerciantes catalanes, sevillanos y cantábricos, ávidos de participar en el nuevo movimiento comercial. Asimismo, no sólo aparecieron estos productos en las ferias de Francia, sino un robusto movimiento de ferias - con sus consecuencias naturales a favor del aumento del comercio y la monetarización de la economía - se desarrolló en suelo hispánico.²⁰¹

A partir del siglo XIII, siguiendo la marcha de la Reconquista, ferias y mercados se multiplican, constituyendo el mecanismo a través del cual el comercio interregional establece contacto con los centros de producción de toda la Península.²⁰²

Además de articular el comercio interregional, el establecimiento de ferias y mercados por merced de la corona engrandecía la importancia mercantil e industrial de una ciudad a preferencia de otras o simplemente contribuía a la política general de repoblación y renovación económica tras los pasos de la Reconquista.²⁰³

197. *Ibid.*, p. 92 a 96; Romano y Tenenti, *op. cit.*, p. 29.

198. Hodgett, *Ibid.*, *Sée*, *op. cit.*, p. 22 a 24.

199. Bautier, *op. cit.*, p. 111.

200. *Ibid.*, p. 114 y 126.

201. Los catalanes y los vascos eran comerciantes más dinámicos que los sevillanos, los primeros responsabilizándose primordialmente del comercio con Italia, y los segundos del lazo comercial con Inglaterra. Asimismo, eran desproporcionadamente importantes en Brujes; buena parte de las exportaciones de Sevilla las realizaban extranjeros. Hilgarth, *op. cit.*, p. 124 y 128; Vicens Vives, *Approaches...*, p. 74; Bautier, *op. cit.*, p. 220. Parece probable que catalanes, genoveses y otros extranjeros hayan controlado buena parte de la exportación hacia estas ferias, como en el caso de lo que parece ser la exportación para Champaña de cuero fino labrado en Andalucía por mercaderes catalanes en 1259. Ver Hilgarth, *op. cit.*, p. 39-40; Bautier, *op. cit.*, p. 112.

202. "Ferias", *Diccionario de Historia de España*, dirigido por Germán Bleiberg (Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, c. 1968) Tomo Segundo, p. 43.

203. *Ibid.*, Vicens Vives, *Historia social y económica...*, vol. II, p. 284 a 295 y 307.

Estas ferias y mercados, fueron propiciados no sólo con la merced del rey sino con la exención de tributos y alcabalas, con la implantación de una rigurosa paz de mercado para mantener el orden y con un marco de creciente libertad para las transacciones mercantiles. Comerciantes franceses, italianos, ingleses y de Flandes llevaron a cabo un activo comercio por este medio, sobre todo en la feria de Medina del Campo. De esta manera España entraba en un circuito comercial en el cual letras de feria ofrecían la posibilidad de diferir pagos de una feria a otra, los banqueros de feria superaban las dificultades de manejar una plétora de monedas nacionales, y las letras de cambio - giradas sobre alguna institución financiera de prestigio - coronaban el esfuerzo de fomentar las transacciones mercantiles más allá de las localidades, regiones y naciones en donde se realizaba la producción originaria. No obstante aún en este caso era notable el papel preponderante de las manufacturas importadas por encima de la producción española del mismo tipo.²⁰⁴

Entre los productos que circulaban en todas las vías comerciales se hallaban especias como canela, azúcar de caña, jengibre, azafrán y por supuesto pimienta, frutas como los dátiles, higos y cítricos, minerales como el azufre y el alumbre esencial en la manufactura de textiles, palo tintorero y otros tintes, manufacturas como los cueros finos, los tejidos de algodón, el terciopelo, tafetán, y tejidos de oro, y perfumes y productos especiales como el incienso, la mirra, el sándalo y joyas. Todo esto provenía del oriente y el reflujó europeo incluía cereales, paños de lana, hierro en lingotes y forjado, carne salada, sal, esclavos. El mercado también comercializaba pieles, brea, alquitrán y miel.²⁰⁵ Fueron estos productos la base de grandes ganancias y también de las mejoras técnicas que surgían para aprovechar más el auge de su comercialización. Ahora bien, lo anterior es crucial en nuestra consideración, ya que "Fue el aspecto técnico de esta revolución económica que iba a ser el factor decisivo en crear una ciencia nueva, progresiva y experimental..Iba a presentar...situaciones y problemas para cuyo manejo el antiguo conocimiento era inadecuado."²⁰⁶

No carece de interés la forma en que esta situación se reflejaba en la mentalidad popular. Una estrofa popular a finales del siglo XIV en Castilla hacía notar el nuevo tenor pragmático y monetarizado de la nueva sociedad mercantil y técnico que surgía, tan diferente en muchos aspectos de la sociedad medieval antes del cambio:

Sea un ome nescio et rudo labrador, los dineros le fasen
fidalgo e sabidor. Quanto mas algo vale, tanto es mas su
valor, el que non ha dineros non es de si señor.²⁰⁷

204. Ibid., p. 43-44 y supra. p. 22; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, p. 284 a 295.

205. Hodgett, op. cit., p. 74, 86-87 y Bautier, op. cit., 135 a 138.

206. Bernal, op. cit., Vol. I, p. 309.

207. De Gortari, op. cit., p. 135.

Resumen de los efectos de las transformaciones económicas sobre la cultura europea.

La transformación intelectual de occidente, pues, sucede dentro de un marco muy amplio. El aterrizaje de los grandes pensadores tiene una amplia contrapartida en diversos movimientos al través de toda la sociedad. La creciente interrelación de los fenómenos es, además, acumulativa y establece esa red de relaciones socio-culturales que son los condicionantes de la vida posterior de una comunidad trasatlántica. Han sido eclesiásticos que han sistematizado las ideas que antes esbozáramos. Mas ha sido el empuje de la civilización musulmana, por un lado, y el peso cada vez mayor de factores laicos que han alimentado la evolución intelectual. La vida laica, terrestre, está una vez más en plena expansión a partir del siglo XI y a los hombres les incumbe enfrentar los problemas mundanos que esta expansión implica. La continuidad de esta expansión afianza las transformaciones, ya que el hiato en el crecimiento económico que se marca desde fines del XIII y que perdura durante el XIV es acompañado de cambios en la estructura social todavía más impresionantes. En efecto los grandes bancos tempranos son eliminados pero son reemplazados por sistemas bancarios más eficaces, la población es diezmada por la peste bubónica pero suceden reajustes en la tenencia de las tierras, la fuerza de trabajo y la participación campesina en el mercado son más favorables finalmente al desarrollo del capitalismo. Y para el siglo XV la expansión re-inicia con mayor capacidad sostenida.

Es a partir del siglo XIV cuando el sentido de los negocios se afina y casi alcanza una precisión de ciencia. Que antes hubiera grandes hombres de negocios, no puede ponerse en duda, pero es ahora cuando - probablemente como consecuencia de las dificultades, de las complicaciones, de la debilitación de la vida comercial - empiezan a introducirse en la técnica de los negocios algunas ideas normativas: sentido laico del tiempo, sentido de la precisión y de la previsión, sentido de la seguridad. En este aspecto, en el seno de la 'crisis' de hecho - y tal vez en estrecho vínculo con ella - empieza la labor conceptual que producirá la renovación de la estructura mental y técnica del comerciante. Cuando esta labor se cumpla, se tendrá el comerciante 'nuevo', en el que puede, realmente, reconocerse el comerciante moderno. Por citar un nombre, demos el de Jakob Fugger."²⁰⁸

En este respecto, además de las consideraciones que ya hicimos, aún saltan a la vista varias peculiaridades bien significativas de la vida en España, o más bien de Castilla. Ya mencionamos que la nueva cultura de los negocios ciudadanos no fue promovida por la peste bubónica, sino que se intensificó el dominio aristocrático y latifundista de una sociedad mercantil orientada a la comercialización primordial de la lana ovina. La revancha de los viejos cristianos en contra de los burgueses judíos sobre todo se

208. Romano y Tenenti, op. cit., p. 31-32 y 33-34.

evidenció en movimientos populares y se coronó con la subida al poder de Isabel la Católica, con la implantación de la inquisición y con la expulsión de los judíos y de los moros. Las bases de una burguesía española a la altura de la transformación europea se estaban estrechando peligrosamente.²⁰⁹

El sincretismo: vía alternativa al cambio radical. A la luz de todo lo anterior, de las transformaciones económicas y sociales, se entiende que los siglos XIV, XV y XVI se hayan caracterizado por un continuado sincretismo en los planos de la teología y la filosofía. Las corrientes ya delineadas se entremezclaban y confluían inclusive con elementos de la vida y las creencias populares. La sed de salvación, atizada por las connotaciones, se entretejía con el deseo de supervivencia humana.²¹⁰ El hombre se está volviendo un problema para sí mismo. El nuevo pensamiento y los descubrimientos de inesperados secretos de la naturaleza del mundo y la sociedad se combinaban con la decadencia o ineficacia de las instituciones heredadas para desquiciar los fundamentos del mundo integrado del medievo y cimentar el mosaico de piezas heterodoxas de la modernidad que surgía.²¹¹

Todo es posible, el mundo se vuelve infinito e igualmente las posibilidades del hombre y del individuo. Pero al disgregarse el mundo ortodoxo del medievo, combatido por "herejías" religiosas y seculares, los hombres de la época buscan un apoyo en la experiencia y los consejos de la antigüedad clásica o cristiana.²¹² Unos se inclinan por el modelo de pureza cris-

209. Ver supra p. 20, p. 25 a 31 y p. 50-51; Jackson, op. cit., p. 188 a 197; Elliot, op. cit., p. 106 a 110.

210. Romano y Tenenti, op. cit., p. 85 y 55; Huizinga, "The Waning...", p. 134 a 146.

211. Sobre el impacto del descubrimiento de nuevas sociedades en la mentalidad europea a partir de la primera mitad del XIV, ver Cheyney, op. cit., p. 276-289; Bernal subestima el papel de los nuevos conocimientos científicos antes del XV, pero los presenta en op. cit., Vol. I, p.301-306.

212. Por supuesto, la rebelión popular tiende a confinarse a herejías y revueltas, ya que su condición explotada no le permite modalidades de expresión a la mano de las élites. Escribe Cheyney: "Un hilo igualitario, casi comunista, corrió a través de las revueltas populares, como de hecho lo hizo a través de las herejías del período. Ambas fueron rebeliones del hombre común contra los poderes económicos, políticos y eclesiásticos de este mundo". Cheyney, op. cit., p. 132, p. 110-141, y 211-275; Kosminsky, op. cit., p. 109-111, 122-125, 136-139, 160-164, 170-173; Romano y Tenenti, op. cit., *passim*.

tiana que piensan ver en la primitiva fe y la comunidad original de los tempranos cristianos. La hermandad sencilla a un lado de clase y educación, la comunión constante con Cristo a través de prácticas rectas - sacramentales y de costumbres - llamaban a aquellos hombres que se hallasen frente a una crisis del cambio que remontaba en sus orígenes al siglo XI. De atracción similar es el acopio de escritos clásicos de autores seculares romanos y griegos. Su percepción de la naturaleza, la sociedad y el estado era de interés para una civilización sujeta a las presiones de una economía creciente y una intensificación de la lucha por el poder terrenal producto de nuevas fuerzas sociales. Se puede decir, pues, que la idea de renovación era general, y que remontaba inclusive a raíces profundamente cristianas. Pero, asimismo, el camino hacia ella bifurcaba entre las que ponían el acento en lo secular, y los que lo ponían en lo espiritual.²¹³

La presión de los turcos sobre Europa se añade a la disensión interior manifestada en revueltas, herejías, el Gran Cisma (1378-1417) y las luchas entre gobernantes seculares e Iglesia por el control político. La peste bubónica ha acentuado contradicciones dentro del seno de la sociedad, intensificando la lucha por la tierra, poniendo en entredicho los derechos feudales, y haciendo surgir una explotación agrícola más capitalista que incluía una nueva clase de campesinos acomodados. Para mediados del XV la imprenta de tipos móviles se ofrece para la diseminación de la necesidad de inventar y encontrar pautas nuevas que den cauce nuevamente a los conflictos habidos. Habrá que llegar al oriente por una ruta nueva, encontrar un *modus vivendi* con la nueva potencia islámica que presiona Europa y bloquea el mediterráneo, y sobre todo consolidar el subcontinente por dentro, purificándolo.²¹⁴

Las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos habían combatido herejías y ofrecido un modelo de sencillez cristiana o de una fe apoyada en la erudición desde principios del siglo XIII. Pero es notable que la gran síntesis del dominico Santo Tomás de Aquino es combatido desde la perspectiva de los franciscanos Escoto y Ocam. Sobreviene, al menos en parte, por la amenaza de guerra, el hambre y los estragos de la peste bubónica (1348-1350, 1358-1360, 1373-1375 y esporádicamente de 1380-1480) que se pueden presentar como castigo por el materialismo y el abandono de la sencillez cristiana, un viraje marcado hacia el purismo místico cuando no la histeria y la superstición cuasi-religiosas en la vida religiosa de occidente. No obstante, la consolidación de éste requiere una transición más duradera, y por eso la muerte de Ocam en 1349 no significa el fin, sino más bien el principio o la continuación de la búsqueda de "la fórmula de una adaptación, de una interpretación, de un sincretismo" acorde con la necesidad de modernizar para sobrevivir.²¹⁵

213. Huizinga, "The Problem...", p. 271 a 276 y Kohn, op. cit., p. 119 a 124.

214. Sobre los turcos ver Gilmore, op. cit., p. 13 y 20; Romano y Tenenti, op. cit., p. 32, y Hodgett, op. cit., p. 91.

215. Charles Guignebert, El Cristianismo Medieval y Moderno (Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1969), p. 184.

Al seguir este desarrollo, nos hallamos de repente sobre una línea divisoria imprecisa y borrosa en donde el pietismo que llevaba el nombre de devotio moderna se combina sutilmente con el rigor clasicista denominado via moderna. Si la corriente humanista era capaz de una nueva visión del mundo en donde tenían cabida el escepticismo mordaz de un Valle, la visión materialista de un Boccaccio o el anticlericalismo que ya había surgido en el mismo seno de la Iglesia, es justo reconocer que ganaba adeptos a la vez que perdía sus connotaciones más radicales. Antes de finalizar el primer cuarto del siglo XVI el humanismo fertilizaba fuertemente una via moderna dentro de la Iglesia y se había neutralizado, convirtiéndose en "una manera de pensar y escribir, un instrumento más bien que un credo, una técnica de comunicación más bien que una filosofía o una teología o un plan de acción".²¹⁶

Lo anterior no debe sorprender ya que los cambios en la misma ciencia no eran de tal orden que amenazaran con las doctrinas de la Iglesia. "Ningún conocimiento mundano podía compararse con el del esquema de salvación al cual la Iglesia, con sus sacramentos y tradiciones, mantenía la clave."²¹⁷ El pensamiento estaba sumido aún en "una mezcla de supersticiones fantásticas", de tal suerte que "la frontera entre mito y ciencia, entre 'magia' y filosofía no puede trazarse con certitud" aún en los 1600.²¹⁸ Las transformaciones pudieron realizarse a un ritmo más bien lento y ordenado. En el siglo XV la obra de Nicolás de Cusa (1401-1464) y de la Academia de Florencia (1462-c. 1499) evidenciaron de manera distinta el renovado espíritu de crítica y búsqueda de rigor frente al legado cristiano y su significación en la vida del hombre. Estos trabajos sincretistas se añadieron a otros anteriores e, igual que el misticismo fideísta con que se entremezclaban, inspiraron la obra de purificación y reordenamiento interno que requería Europa para su defensa y proyección más allá de sus fronteras. Cusa, por ejemplo, no rechazó el orden graduado del cosmos, simplemente invirtió su dirección al destacar no la esencia de Dios sino el problema del hombre para conocerla.²¹⁹ De igual forma la predestinación de San Agustín es rechazada ya que las calidades de auto-movimiento y auto-determinación son inherentes a la misma alma humana.²²⁰ Marsilio Ficino, personalidad principal de la Academia Florentina, no escapa de sus características tendencias fideístas mas abarca al universo físico en la redención de la humanidad por Cristo. Compartía con Cusa una visión del universo en que la materia quedaba ligada a la suerte del hombre.²²¹

216. A. G. Dickens, The Counter Reformation (London: Thames and Hudson, 1971), p. 62.

217. Bernal, op. cit., Vol. I, p. 306.

218. Ernst Cassirer, The Individual and The Cosmos in Renaissance Philosophy (New York: Harper & Row Publishers, 1964), p. 102.

219. Ibid., p. 10.

220. Ibid., p. 65.

221. Ibid., p. 61 a 67.

El sincretismo hispano: el cambio y la ortodoxia agresiva. En todo este movimiento de lenta evolución en la actitud religiosa, de un sincretismo que optaba por posturas entre antiguas y modernas pero siempre orientadas a la renovación, España se mantuvo presente. En los siglos XIII, XIV y XV, España no produjo grandes teólogos de criterio independiente, mas las universidades mantuvieron la tradición de discusión teológica y filosófica.²²² A la vez que se emprendían estudios arábigos sistemáticos en el siglo XIII, se atizaba el espíritu misionero para cristianizar tanto la península ibérica como el norte de Africa. En este ambiente, "El misticismo y el ascetismo informaron buena parte de la vida espiritual. Movimientos heréticos y heterodoxos también aparecieron."²²³ Obras polémicas surgieron para combatir las tendencias no ortodoxas que se inspiraban en corrientes judías o puristas.²²⁴ También se promovió la reforma de la vida religiosa de la cristiandad, con obras que reclamaban la reforma eclesiástica o que profundizaban en la vida espiritual del cristiano o la moralidad de la época y que exhortaban a la superación espiritual. Las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos influían grandemente esta literatura que se desarrollaba preferentemente en el vernacular.²²⁵

La difusión de las herejías y el Gran Cisma en la Iglesia (1378-1415), con la aparición de papas que contendían entre sí por el apoyo de los estados europeos y sus poblaciones, dieron lugar al fortalecimiento de la idea de que la población laica tenía derecho de expresarse en cuestiones religiosas. Asimismo se consolidaba el monarquismo que pretendía que el rey tuviera el derecho de controlar la Iglesia dentro de su territorio nacional.²²⁶ En España, el Reino de Aragón se inquietó respecto al vasallaje al papa que se había proclamado en 1156, con el resultado de que el papel del rey en la nominación de obispos y en otros asuntos aumentó.²²⁷ Ya en Castilla, las cortes de Zamora en 1301 habían manifestado el disgusto generalizado en Europa "en contra de las concesiones papales de provisiones, el desvío de los fondos monásticos de sus usos propios, la designación de extranjeros para beneficios nacionales, la dura exacción de anatas, y los recién concedidos impuestos papales y la indebida extensión de la jurisdicción eclesiástica." Esta tensión aumentaba con el paso del tiempo.²²⁸

222. E. P. Colbert, "Spain", *New Catholic Encyclopedia*, XIII, 498.

223. *Ibid.*, p. 499.

224. *Ibid.*, p. 498 a 500.

225. *Ibid.*

226. Margaret Aston, *The Fifteenth Century* (London: Thames & Hudson, 1968), p. 118; también Cheyney, *op. cit.*, p. 174 a 246.

227. Colbert, *op. cit.*, p. 506. A través de la corona de Sicilia, Aragón pudo conseguir el patronato sobre la Iglesia en la Tierra Santa.

228. Cheyney, *op. cit.*, p. 184 y 188.

Se entremezclaban el creciente laicismo con el anhelo de la renovación mística y humanística del catolicismo. En los concilios eclesiológicos que surgieron para remediar el cisma, obispos de todas partes intercambiaban ideas y libros al momento de trabar nuevas relaciones.²²⁹ En el Concilio de Basilea (1431-1449) el obispo de Burgos, Castilla, no sólo recibió el influjo de las nuevas ideas humanistas sino que regresó a España para difundirlas.²³⁰ Ramón Sibiuda, barcelonés que nació por el año de 1385, se había demostrado desde mucho antes "a la vez medieval y 'renacentista' ". Su obra "aspira sobre todo a mostrar la concordancia entre la razón y la revelación, entre el 'libro del mundo' y la Escritura". Apartándose de un escolasticismo riguroso, "pretende no apoyarse en ninguna 'autoridad' y...fundar todo su discurso en el examen del hombre mismo". En 1480 su Summa creaturarum se reeditaba como Teología naturalis.²³¹ En 1492 nacía Juan Luis Vives, quien en obras de fuerte orientación erasmiana se acercaría a "una nueva forma de concebir el ser humano".²³² Inclusive llegó a plantear la pobreza como una cuestión social a que se diera un remedio social.²³³ En 1494 nacía Domingo de Soto que participaría en "la tendencia de origen nominalista que desarrolló las primeras formulaciones matemáticas de las leyes que gobiernan los fenómenos físicos."²³⁴

Pero no obstante todo esto, un potente motor de la ortodoxia en España, y sobre todo en Castilla, fue la larga tradición de reconquista que se compenetraba de un sentido de revancha religiosa cada vez más acerba. Mas también influía otro elemento. La convivencia que, no obstante las dificultades, se logró entre los gobiernos españoles y la Iglesia medieval, fue consolidada bajo la monarquía unida de los reyes católicos por medio de la Inquisición y del espíritu de reforma eclesiástica en buena parte. La Inquisición brindó a la corona un grado de control de la Iglesia sin paralelo en Europa. Este control, a la vez, permitió la efectiva implementación de medidas reformadoras del clero peninsular.²³⁵ Los reyes católicos aunaron su voluntad a la del más destacado adalid de la reforma eclesiástica dentro de la misma iglesia, Cardenal Ximenes de Cisneros, confesor de la reina Isabel desde 1492, provincial de los franciscanos de Castilla, arzobispo de Toledo y primado de España desde 1495, inquisidor general desde 1507 y dos veces regente del reino (de Castilla).²³⁶

229. Aston, op. cit., p. 80

230. Ibid., p. 81.

231. Maurice de Gandillac, La filosofía del renacimiento, (Vol. V de Historia de la filosofía; Madrid: Siglo XXI Editores, 1974), p. 247.

232. López Piñero, op. cit., p. 17-18.

233. Gandillac, op. cit., p. 248.

234. López Piñero, op. cit., p. 17.

235. Gilmore, op. cit., p. 171-172.

236. Lynch, op. cit., vol. 1, p. 81.

Las órdenes religiosas y los cánones de las catedrales fueron sometidos a severas presiones para adoptar un tren de vida consonante con la mejor imagen de la Iglesia. Una nueva universidad, la de Alcalá, se volvió centro de una enseñanza cristiana ejemplar de donde emanaron los obispos de la generación siguiente. El latín, el griego y el hebreo complementaron estudios teológicos que pretendieron ser renacentistas sin dejar de ser ortodoxos.²³⁷ Por este motivo, "el programa de Ximenes...aun cuando... inspirado por la tradición y una experiencia mística, y...basado en el marco del dogma heredado, estuvo...(más bien) adaptado a las contemporáneas realidades políticas e intelectuales."²³⁸

De acuerdo, pues, en buena medida con la voluntad regia, la Iglesia hispánica no entró de lleno en los conflictos que perturbarían a otros países cristianos. Mas bien, con los ideales de los celosos de la virtud cristiana en vías de ser realizados, el clero peninsular pudo gozar en relativa tranquilidad de sus privilegios y de los puestos eclesiásticos que la monarquía unida reservó sabiamente a los sacerdotes hispanos.²³⁹ La corona, con el poder que le otorgaban la Inquisición, su creciente control de beneficios eclesiásticos y su percepción de impuestos de origen religioso, tampoco tenía motivos para enemistarse seriamente con la Iglesia, o el papa en particular, y separarse de su catolicismo tradicional.²⁴⁰ Y con la conservación agresiva de este catolicismo tradicional, sobrevivirían muchos valores no plenamente modernos, no obstante los cambios habidos en consonancia con el sincretismo religioso y filosófico de la época. Parece seguro que tal supervivencia cultural de épocas pre-modernas fue bastante mayor que en otros países de Europa Occidental donde el ritmo de los cambios socio-económicos fue mayor. Estos cambios, por cierto, abrían las compuertas a una mayor evolución hacia fórmulas nuevas en el plano cultural ya que profundizaban el pluralismo social, hacían más fluído el panorama político, y dificultaban - por lo tanto - el control de la vida religiosa y cultural. Pero de esto hablaremos en extenso en el capítulo último de este trabajo. Antes, sin embargo, entablaremos el análisis de la proyección de España hacia México, con especial hincapié puesto en los fenómenos socio-económicos.

237. En Alcalá las cátedras de Teología abarcaban el escotismo y el nominalismo, y no se limitaban al tomismo. Ibid., p. 81 a 84; Gilmore, op. cit., p. 207 a 211.

238. Ibid., p. 210.

239. Elliot, op. cit., p. 99 y 102.

240. Ibid., p. 99 a 105.

CAPITULO III
INICIOS DE LA EMPRESA COLONIAL

El Caribe: forja de la experiencia colonial. "En el siglo XV la civilización europea se había desarrollado tanto que ya no dependía del mundo árabe para inspirarse e instruirse".²⁴¹ Con base en sus nuevos avances económicos y culturales e impulsados por los problemas con los musulmanes árabes y turcos en el Mar Mediterráneo, los europeos soñaron con librarse de los tratos con el mundo musulmán en el ancestral comercio con el Lejano Oriente. Los portugueses en particular emprendieron la ruta directa con el oriente dando la vuelta a Africa, empresa que lograron finalmente en 1498. Pero antes de esa fecha la rivalidad española con los portugueses hizo que la monarquía castellana autorizara y promoviera el viaje trasatlántico del genovés Cristóbal Colón, con el fin de llegar por este medio al mismo destino perseguido por Portugal, es decir, al Oriente.²⁴² De hecho el mismo Colón moriría pensando que las tierras descubiertas por él fuesen islas aledañas de la tierra firme oriental. A esta ilusión se debe el nombre de "las Indias" que durante tres siglos se aplicó al imperio español en América.²⁴³

En la empresa que dirigió Colón, a la idea de llegar al Oriente se acopló la de comerciar en productos de alto valor. "Debe notarse que la colonización - la provisión de hogares en ultramar para emigrantes familias españolas en tierras baldías o no reclamadas - no fue la intención. Los objetivos fueron el comercio, especialmente el comercio lucrativo en especias, con países ricos y civilizados, y la adquisición de tierras donde el descubridor pudiera reinar como Virrey sobre vasallos recién ganados de la Corona castellana y neófitos de la Iglesia Católica. Pero obviamente estos asuntos no pudieron definirse claramente hasta que el resultado de la empresa se conociera".²⁴⁴ No obstante, la capitulación que recibió Colón de la Corona, aparte de reconocerle el estatus de noble si tuviera éxito, y de máximo gobernante en las tierras que fueren descubiertas por él, le concedió el derecho de contribuir con una octava parte de los costos y percibir una parte igual de los beneficios de las sucesivas expediciones. Asimismo, recibiría la décima parte de todas las ganancias habidas por la corona.²⁴⁵ En una carta escrita desde los Azores al regreso de su viaje de 1492 en que había descubierto La Española y dejado allí un fuerte manejado por la tripulación de su barco almirante, la Santa María, que había naufragado, Colón ensalzaba la belleza y fertilidad de la isla, así como sus minas y ríos que contenían oro. Hacía promesas de que la Corona recibiera oro en abundancia, especias, algodón, mastiche y cuantos esclavos quisiera.

241. J. H. Parry, El imperio español de ultramar (Madrid: Aguilar, 1970), p. 10

242. Guillermo Céspedes, América Latina colonial hasta 1650 (México: SepSetentas, 1976), p. 14-16.

243. Parry, op. cit., p. 21; Jacques Lafaye, Los Conquistadores (México: Siglo XXI, 1970), p. 23.

244. F.A. Kirkpatrick, The Spanish Conquistadors, (London: Adam & Charles Black, 1963), p. 15.

245. Ibid., p. 14.

Contemplaba que se había hecho un gran triunfo a favor de la fe cristiana y los beneficios temporales.²⁴⁶

De hecho, los primeros productos americanos que obtuvieron Colón y sus tempranos colaboradores provenían de su modesto comercio de trueque con bagatelas europeas a cambio de artefactos de oro, cotorros, muestras de algodón americano y cosas similares.²⁴⁷ Pero no se podía costear una factoría comercial de esta manera, ya que los indígenas de las islas del Caribe, y en particular de La Española, no podían mantener un comercio altamente lucrativo con los españoles. Carecían de los recursos necesarios. Fue esto lo que motivó a los españoles a pasar a la explotación aurífera directa en yacimientos y en placeres. Asimismo la limitada producción alimenticia de los indígenas forzó a los españoles a preocuparse de su abastecimiento directo de alimentos.²⁴⁸ El segundo viaje del Almirante, iniciado entre septiembre y noviembre de 1493, ya contrastaba con el primero. Se embarcaron diecisiete naves en contraste con los tres de su primer viaje. Frente a las tripulaciones reducidas de éste, que escasamente llegaban a 120 hombres, los barcos de su segunda expedición llevaban alrededor de 1,500 hombres.²⁴⁹ La expedición abarcaba "toda una sociedad en miniatura".²⁵⁰ Había ganado mayor y menor, aves de corral, semillas, equipo agrícola y herramientas. Junto al personal militar y naval había granjeros, artesanos y sacerdotes, aunque faltaban mujeres y niños.²⁵¹ Hallando el fuerte de Navidad destruido y sin supervivientes, y los indígenas locales molestos por los ultrajes que alegaban haber sufrido a manos de los treinta y tantos españoles desaparecidos que les habrían quitado mujeres y bienes, Colón procedió al establecimiento de la Ciudad de Isabela en donde exigió que todos trabajaran produciendo para contrarrestar la falta de alimentos suficientes.²⁵² De esta manera, y trabajando en común sin derechos de propiedad privada, se sembraron y cosecharon los primeros cultivos de cebada, trigo, pepinos y melones europeos que conociera América. También se iniciaron plantíos de vid y caña de azúcar. La búsqueda de oro igualmente se inició en serio, dando como resultado el establecimiento de un fuerte en el interior con mineros que trabajaban en los placeres cercanos.²⁵³

La factoría comercial abarcaba ahora lo minero, lo agrícola y hasta lo artesanal, todo en pequeña escala. Seguía como empresa controlada por la extraña compañía formada por Colón y la corona castellana. Se mantenía gran dependencia de las importaciones de España para bienes de consumo.²⁵⁴ En cuestión alimenticia, los abastecimientos propios y peninsulares, tan

246. Ibid., p. 22-23

247. Ibid., p. 8, 18, 21 y 23.

248. Richard Konezke, América Latina, II La Epoca Colonial (México: Siglo XXI, 1972), p. 34-35.

249. Kirkpatrick, op. cit., p. 24.

250. Parry, op. cit., p. 23.

251. Ibid., p. 22; Kirkpatrick, op. cit., p. 24; Helen Miller Bailey y Abraham P. Nasatir, Latin America: the development of its civilization (Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall, Inc., 1973), p. 86.

252. Kirkpatrick, op. cit., p. 25-26.

253. Bailey y Nasatir, op. cit., p. 88; C.H. Haring, The Spanish Empire in America (New York: Harbinger Books, 1963), p.9, Konezke, op. cit.

insuficientes, forzaban a los españoles a recurrir a los indígenas.²⁵⁵ La factoría no prosperaba al ritmo que requerían los intereses de la monarquía y de los empleados de la empresa. La monarquía financiaba la construcción de barcos con empréstitos particulares y deseaba reducir los gastos por pago de salarios a los empleados en la Isla Española. En junio de 1495 fueron enviadas instrucciones a Colón para que redujera el personal a sueldo a quinientos y mandara el restante de regreso a la península. Lleno aún más allá de esta medida, la monarquía también decidió abandonar el monopolio mantenido por su empresa con Colón en pos de una expansión de la actividad lucrativa en las Indias. Ya en abril del mismo año había autorizado viaje gratuito a las islas americanas de toda persona que no pretendiera sueldo alguno. Estas personas tendrían derecho a realizar exploraciones en regiones aledañas, emprender la búsqueda de metales preciosos y efectuar el trueque con los indígenas.

A su regreso debían entregar al Estado la décima parte de los bienes que traían consigo. A quienes se querían instalar en La Española se les aseguraba la posesión hereditaria de las casas que construyeren y de los predios que se les adjudicase, así como su mantenimiento, por cuenta del Estado, durante un año. Del oro que obtuvieren en la isla y que no se lograra por trueque con los indios—lo que quedaba prohibido—podían retener la tercera parte. Además se alzaba la prohibición de comerciar con La Española. Los productos importados debían venderse a los precios concertados con los compradores y pagarse en oro y productos del país. El Estado tenía derecho, en lugar de ello, al 10 por 100 del producto del comercio y a la décima parte de la bodega del barco para el transporte gratuito de bienes en el tráfico entre la colonia y la metrópoli.²⁵⁶

Esta apertura a los intereses particulares a la vez que ponía en peligro los derechos de Colón, coincidía con el creciente descontento de los españoles en La Española.²⁵⁷

Las quejas llegaban a España y para octubre de 1495 un comisionado real había llegado a La Española para realizar pesquisas. Medio año después Colón rendía cuentas en España. Aunque saliera ileso de esta escaramuza, Colón seguiría perdiendo el control férreo que una vez pretendiera en su factoría. Una real cédula de julio de 1497 autorizaba a Colón la distribución de predios en La Española con la finalidad de su colonización.²⁵⁸

254. Konezke, op. cit., p. 35-36; sobre la apropiación de los descubrimientos americanos por la corona castellana ver Haring, op. cit., p. 5; Charles Gibson, Spain in America (New York: Harper Torchbook, 1967), p. 91 y ss.

255. Lesley Byrd Simpson, Los conquistadores y el indio americano (Barcelona: Ediciones Península, 1970), p. 21.

256. Konezke, op. cit., p. 35-36.

257. Kirkpatrick, op. cit., p. 26-27 y 32.

258. Konezke, op. cit., p. 36; Haring, op. cit., p. 9.

"El suelo concedido había de ser propiedad libre, enajenable, de los pobladores, los que, empero, debían comprometerse a construir allí su residencia fija, cultivar el predio y erigir los edificios necesarios, todo ello en término de cuatro años. Expresamente se prohibía a los propietarios ejercer cualquier suerte de judicatura en sus tierras, montes y aguas, sustraer un territorio de la jurisdicción general y cercar tierras labranzas y dehesas, a excepción de una parcela circundada por un muro de adobe. Todo el resto debía quedar, después de la cosecha o como tierras en barbecho, a disposición del común en calidad de pasturas".²⁵⁹ Permanecían como monopolios de la corona - que se podían ceder según la conveniencia real - la explotación de palo tintóreo y la de metales preciosos.²⁶⁰ La rebeldía de los indígenas asimismo restaba poder a Colón. Contestada con firmeza militar y castigos ejemplares, inquietaba a la reina quien aún confiaba en el carácter pacífico de los habitantes nativos. El recurso de Colón a la esclavitud, en particular, había originado una investigación de Isabel a partir de abril de 1495.²⁶¹

Había, pues, el inicio de algunos cambios bien significativos cuando Colón embarcó en su tercer viaje a las Islas Antillas. La legislación real se anticipaba un poco a la transición que se adivinaba, pero estaba esencialmente de acuerdo con ella. El viaje de 1498 fue costado, no obstante, por la corona.²⁶² Los monarcas aún mantenían fe en el gran descubridor. Colón mandó tres de sus barcos a La Española y efectuó un gran arco con los restantes tres, pasando por las costas de Venezuela antes de llegar a La Española. En Paria pudo conseguir manojos de perlas a cambio de chucherías o por bondad de los nativos.²⁶³ Pero los verdaderos vientos del tiempo estaban menos en el respaldo real y las buenas perlas que en la situación que halló el almirante en La Española. De por sí, se había tenido que conmutar las penas de reos para llenar la flota de Colón, que de todas formas era bastante menor que la anterior y pretendía más bien refaccionar la factoría existente, y no abrir nuevos horizontes.²⁶⁴ Al llegar a La Española, a la ciudad de Santo Domingo que sustituyera al emplazamiento anterior, halló Colón que su hermano Bartolomé enfrentaba el motín de gran parte de los españoles residentes, quienes tenían como jefe al juez de la isla. "Colón no tuvo otro remedio que calmar a los rebeldes con el perdón y la devolución de sus cargos, con concesiones de tierras y con, lo que todavía es más importante, un reparto general de los indios de la isla entre los colonos españoles como trabajadores agrícolas". El reparto, pues, ya se había conocido en la experiencia castellana en Canarias.²⁶⁵

259. Konezke, op. cit., p. 36.

260. Ibid.

261. Simpson, op. cit., p. 16-17.

262. Parry, op. cit., p. 24.

263. Kirkpatrick, op. cit., p. 28-29.

264. Simpson, op. cit., p. 21-22; Kirkpatrick, op. cit., p. 28.

265. Parry, op. cit., p. 24; Kirkpatrick, op. cit., p. 29-30; Haring, op. cit., p. 39.

Las medidas de Colón le restauraron un control básico de tipo político - administrativo, pero daban un poder económico directo e inusitado a los pobladores españoles. Y las quejas siguieron. Para la primavera de 1499 Colón había perdido definitivamente su ascendiente con los monarcas españoles. Nombraron a Francisco de Bobadilla visitador con poder de desplazar a Colón. Llegando en agosto de 1500, puso grilletes a Colón y sus dos hermanos y los deportó a España. Esta acción drástica de Bobadilla fue desaprobada por los reyes católicos, y Colón pudo mantener su título y rentas, empero ya no gozaría de ninguna prerrogativa en el gobierno y la dirección económica de La Española.²⁶⁶ Mientras tanto, en 1499-1500 cuando menos cinco ex-colegas de Colón recibieron autorización para exploraciones propias y experimentaron su suerte en las costas e islas caribeñas en busca de oro, perlas y palo de tinte.²⁶⁷

El fracaso de Colón como gobernador de la factoría en La Española tuvo resultados algo contradictorios. La marginación económica que sufrió al decaer su poder fue acompañado por otro descenso no tan drástico del interés económico real. Si bien la corona cedió derechos amplios a particulares y ya no pretendiera el monopolio real en el comercio y la explotación económica local, todavía conservaba suficientes derechos como para agrandar significativamente sus beneficios una vez que la actividad económica se ensanchara. Por otro lado, al descomponerse el control político - administrativo que ejerciera Colón, ya a partir de 1495 la corona pudo afirmar su propio derecho político de escrutinar y juzgar el desarrollo en este sentido de la naciente colonia. En 1499 desconocía las prerrogativas en cuestión de gobierno que había concedido al almirante y nombraba su propio gobernante. Cuando en 1502 removiera Bobadilla e instalara a Nicolás de Ovando como gobernador realmente efectivo de la isla, el paso de la empresa en comandita - o factoría - a la colonia, ya esbozado económicamente, se estaba consumando en lo político.

Al llegar Ovando a La Española sólo quedaba una población de 300 hombres. Pero el nuevo gobernador arribaba con 73 familias y un total de 2,500 personas en 30 barcos, la flota más grande y numerosa que hasta entonces zarpara a las Indias Occidentales.²⁶⁸ Los próximos años conocerían expansión económica, crecimiento del número de "ciudades" y la adopción de un patrón urbano conforme a las nociones políticas prevalecientes en España, mayor definición de la organización imperial - en cuanto al modo de gobierno en las Indias y su control desde España, así como en lo concerniente a las modalidades de expansión más allá de La Española - y la delineación de la política que debía regir entre españoles e indígenas.

266. Haring, op. cit., p. 9-10; Parry, op. cit., p. 24; Bailey y Nasatin, op. cit., p. 86; Kirkpatrick, op. cit., p. 30 a 33. Nótese que los reyes católicos desaprobaron también su disminución de los derechos reales sobre la producción aurífera y la mengua consiguiente de rentas en sentido inmediato. Pero no dieron contraorden a lo que pareció un esfuerzo exitoso - por aumentar la producción. Tampoco vieron bien la mayor explotación de los indígenas.

267. Kirkpatrick, op. cit., p. 32-33.

268. Haring, op. cit., p. 10-11; Parry, op. cit., p. 25; Vicens Vives, Historia social y económica..., Vol. II, p. 466 a 475.

La Española, entre 1502 y 1508, conoció la expansión de una industria ganadera, con ganado mayor y menor, y el crecimiento de la agricultura debido al ensanchamiento de los cultivos ya probados y la inclusión de nuevos cultivos europeos y locales. Se plantaron casabe ñames, olivos, naranjos, higueras, plataneros y limoneros. La vid se esparció a la vez que la caña de azúcar y el ganado se volvieron las principales fuentes de riqueza en la isla. La población isleña empezó a recibir nuevos colonos desde la metrópoli. El papel del oro en la economía de la isla, no obstante o debido a su expansión, se estaba subordinando dentro de la economía global de La Española. "El trabajo de la agricultura, el comercio, la administración política y la dirección religiosa abarcó a la mayoría de la gente. Había concejales de cabildos, jueces reales, oficiales de hacienda, frailes, sacerdotes parroquianos, artesanos, mercaderes, plantadores, pequeños granjeros; había esposas venidas de España y esposas indígenas, niños españoles nacidos en el Nuevo Mundo, y ...niños....mestizos. Aquellos que trabajaron en la explotación aurífera en el interior de La Española eran un porcentaje relativamente pequeño de la población...."²⁶⁹ Durante el período de gobierno de Ovando también se inició el uso de molinos de agua y de tracción animal en la industria azucarera; para 1507 el número de ciudades reconocidas había llegado al próspero número de siete.²⁷⁰ Para 1508 los barcos que zarparon de España para la isla llegaron a su mayor número hasta esa fecha, siendo sesenta y seis en total.²⁷¹ También hubo construcciones al surgir las ciudades. Santo Domingo recibió una fortaleza y un hospital a la vez que se le dió un trazo regular para facilitar su poblamiento y el uso de la tierra.²⁷² La corona, ya en 1501 preocupada porque se "derramaran" los españoles por la campiña, había indicado a Ovando que hiciera ciudades para los colonos; luego dió instrucciones al gobernador en 1503 para que los indios también se agruparan en pueblos y adoptaran costumbres españolas. Se debían pretender algunos matrimonios entre las dos razas.²⁷³

En 1504 se fijó el derecho real de la monarquía castellana sobre metales preciosos en La Española en un quinto de su valor. Fue este el punto más bajo alcanzado hasta entonces. Pero la expansión aurífera que ya iniciaba, seguramente estimulada por la nueva medida, recompensaría la bondad real.²⁷⁴ De cualquier manera, la corona no dejaba la cuestión al azar. A partir del año anterior entraba en función la Casa de Contratación de Sevilla. Aparte del quinto real, debía tomar la mitad del botín en minerales y piedras preciosas que correspondía a la corona en las guerras de conquista, cobrar derechos sobre las exportaciones desde España y las importaciones desde las Indias, y recibir el tributo que pagaran los indígenas americanos.²⁷⁵ Aparte de tales preocupaciones la Casa debía vigilar y regular la salida de pasajeros al Nuevo Mundo. Para 1508 inspeccionaba la navegabilidad de los

269. Bailey y Nasatir, op. cit., p.88; Parry, op. cit., p. 25; Haring, op. cit. p. 11.

270. Parry, op. cit., p. 25 y 37.

271. Ibid., p. 38.

272. Haring, op. cit., p. 11; Jorge E. Hardoy, "Two Thousand Years of Latin American Urbanization", en J.E. Hardoy, Urbanization in Latin America: Approaches and Issues (Garden City, New York: Doubleday and Company, 1975), p. 17; Woodrow Borah, "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos", en W. Borah et. al., Ensayos sobre el desarrollo urbano de México (México: SepSetentas, 1974), p. 77.

barcos que zarparan con destino al Nuevo Mundo. La Casa mantendría un padrón real de descubrimientos y antes de mucho abriría una escuela de navegación.²⁷⁶ Se iba delineando, pues, el lazo imperial a este nivel comercial y económico. Y detrás de la Casa se consolidaba un grupo, todavía informal, de consejeros reales especialistas en asuntos de Indias.²⁷⁷ Asimismo, se esbozaban los lineamientos de un gobierno interior en Indias. Ya en 1500 gozaba Santo Domingo de un cabildo nombrado por el gobernador.²⁷⁸ Bajo Ovando la costumbre se esparcía. Ovando, además de controlar oficiales de la hacienda real nombrados desde España, había recibido autoridad de nombrar alguaciles y oficiales concejiles y sustituir oficiales de la hacienda si fuera preciso.²⁷⁹ En 1495 y 1499 se había esbozado el sistema de visitadores por medio del cual la corona interviniere directamente en el gobierno local cuando le conviniera. En 1501 Ovando recibió instrucciones de realizar una residencia contra Bobadilla una vez que llegara a La Española.²⁸⁰ La residencia, o audiencia-proceso público sobre los gobernantes al abandonar su cargo, sería otro poderoso instrumento del gobierno peninsular que pesaba sobre el gobierno colonial. Luego, en 1508, al abandonar Ovando su cargo de gobernador, se le pediría una relación de estado en la cual diera consejos a su sucesor, Diego Colón, y así contribuir a la continuidad del gobierno colonial.²⁸¹ De esta manera la colonia de La Española, al afianzarse en lo económico y político-administrativo, se había preparado para complementar a España como base de futuras exploraciones en el Caribe cuando, débilmente en 1508, y fuertemente a partir de 1509, se iniciara una nueva expansión en América.²⁸²

Sólo faltaba un elemento más para que la colonia de La Española sirviera de fiel instrumento de la expansión de las posesiones americanas de la corona castellana: una política indígena bien definida. Mas tal política también asentó raíces durante el período de Ovando. Luego, bajo el gobierno siguiente de Diego Colón, hijo del descubridor, esta política real - como tantas facetas del imperio que se esbozaron durante los años de Ovando - se definiría aún más. Ahora bien, la política respecto a los indígenas tuvo que delinearse, necesariamente, tomando en cuenta tanto los títulos jurídicos que fundamentaron la expansión americana de la corona castellana como el tipo de hombre o colono español de que dispusiera la monarquía para la tarea colonizadora. Esto resultaba imprescindible porque la presencia del Estado español no sólo pretendía a la exclusividad entre las potencias cristianas, sino antes de Ovando habían surgido ya mecanismos no bien regulados por medio de los cuales los colonos españoles afirmaban un control político y económico sobre la población nativa. La expansión hacia otras partes del Caribe, con la seguridad que implicaba de dar con nuevos grupos indígenas e incitar mayores recelos de parte de otros países cristianos, requería que la corona castellana afianzara, pues, su criterio bien argumentado en lo concerniente a sus títulos

273. Magnus Morner, Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial (México: SepSetentas, 1974), p. 9-10; Konetzke, op. cit., p. 38.

274. Haring, op. cit., p. 10; Parry, op. cit., p. 37.

275. Parry, op. cit., p. 37.

276. Ibid., p. 32-33.

277. Ibid., p. 34 y 36-37; Haring, op. cit., p. 94-95.

278. Bailey y Nasatir, op. cit., p. 87.

279. Haring, op. cit., p. 10 y 14.

280. Ibid., p. 10.

281. Ibid., p. 12-13.

legales a América y los americanos así como los mecanismos de control sobre éstos que iba a tener a bien sancionar.

Los antecedentes del problema se hallaban en la naturaleza de los títulos de España a América - como se había venido aceptando - por un lado, y en las relaciones entre españoles e indígenas como se iban evolucionando en suelo americano por otro. "El primer descubrimiento y toma de posesión, la concesión papal (efectuada inicialmente en cinco bulas expedidas en 1493 por Alejandro VI) y el tratado entre las dos potencias ocupantes, España y Portugal (es decir el tratado de Tordesillas de 1494), constituían los primitivos títulos jurídicos de los asentamientos coloniales europeos en ultramar".²⁸³ Pero el temprano asentamiento castellano en La Española era una factoría que apenas pretendía al gobierno sobre los nativos. Sin embargo, al depender para su alimentación de los indígenas y asimismo evolucionar hacia una colonia con mayor libertad para los súbditos españoles, asumían los españoles derechos cuya fundamentación teórica podía ponerse en duda. Ya en 1495-96 Colón al reprimir una rebelión indígena por las exacciones y abusos de los españoles en cuestión alimenticia y de trabajo forzado, establecía un tributo en oro o algodón que debían rendir los indígenas cuatro veces al año. De no poder pagarlo, los nativos podían cumplir con el tributo proveyendo cierta mano de obra a la comunidad hispana.²⁸⁴ Luego con su apaciguamiento de la rebelión contra su hermano Bartolomé en 1498-99, Colón realizó un reparto amplio de indígenas entre los españoles para que trabajaran en beneficio de estos.²⁸⁵ El sucesor de Colón, Francisco Bobadilla, permitió una amplia explotación de los indios repartidos entre los españoles.²⁸⁶ Avisada de la situación, y siempre consciente de que los títulos al Nuevo Mundo tenían implicaciones respecto al buen trato y cristianización de los nativos, la reina Isabel mandó suprimir todo reparto de indígenas en 1501. El trabajo forzado se autorizaba solo para los requerimientos reales en las minas y en obras públicas, los indígenas tendrían plena libertad bajo sus propios jefes, dentro de un marco de especial protección asegurada por la corona, y pagarían tributos moderados de los salarios que ganaran en su trabajo. Doce misioneros fueron mandados especialmente para encauzar la correcta cristianización de la población nativa.²⁸⁷ Esto fue el inicio del gobierno de Ovando y eran las primeras instrucciones que debía llevar a efecto.

El nuevo sistema ideado por la reina restauraba plena autoridad sobre sus vasallos a la corona. Ya no mediarían los colonos españoles. Pero suponía que los indígenas trabajaran de voluntad propia a favor de los españoles, por un sueldo, cosa que no resultó cierta. Tal la situación, la corona tuvo

282. Elliot, op. cit., p. 62; Kirkpatrick, op. cit., p. 13; Céspedes, op. cit., p. 20; Parry, op. cit., p. 26. En esta última fuente se especifica que las vituallas que proveía La Española eran pan de casabe, tocino y carne ahumada.

283. Konetzke, op. cit., p. 24 (las palabras en paréntesis en la cita son nuestras); Gibson, op. cit., p. 14-18.

284. Haring, op. cit., p. 39; Kirkpatrick, op. cit., p. 27-28; Gibson, op. cit., p. 51; Bailey y Nasatir, op. cit., p. 89; Silvio Zavala, La encomienda indiana, (México: Editorial Porrúa, 1973), p. 13.

285. Ver supra. p. 64-65; Zavala, op. cit., p. 13.

286. Ver supra. p. 65, nota 266.

287. Haring, op. cit., p. 10 y 39; Lewis Hanke, The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America (Boston: Little, Brown and Company, 1965), p. 20. Gibson, op. cit., p. 51-52.

que entablar formalmente la cuestión de si sus justos títulos a América fundamentaban su derecho de exigir un amplio trabajo forzoso de los nativos y pasar por encima de su jerarquía interna. El año de 1503 presentó una importante junta en España. "Todos los miembros del consejo real participaron, así como otros eruditos, teólogos y canonistas". El resultado fue favorable al derecho de los españoles sobre los nativos.²⁸⁸

Los repartos de indígenas se resuscitaron de acuerdo con instrucciones reales de diciembre de 1503. Los indígenas se agruparían en pueblos bajo la tutela de un español merecedor y le prestarían servicios, teóricamente, a cambio de un sueldo. Los pueblos recibirían una escuela y un misionero, y los indígenas adultos una casa y un terreno de cultivo que serían inalienables. La guía de la labor civilizatoria sería el tutor español - que acabaría por llamarse encomendero. Mas, "en la práctica las obligaciones del encomendero como patrón y protector se volvieron un simple gesto. Los sueldos eran nominales y la instrucción se limitó a un servicio superficial de bautizo". El encomendero tomaba los servicios y tributos que quería de sus encomendados y que podía exitosamente exigir.²⁸⁹

En el período subsiguiente de gobierno, de Diego Colón, se dió todavía mayor definición a las ideas del gobierno sobre este y otros problemas. Fue oportuno porque se expandía el imperio caribeño rápidamente. Don Diego llegó como gobernador tras muchos años de presencia en la corte castellana; había tenido necesidad de luchar por recuperar algo de los derechos de su padre. No llegaba al gobierno de La Española como heredero automático de todos los derechos de su progenitor. Gobernaría de acuerdo a una específica designación real. Gozaba, eso sí, de ciertos derechos o regalías de tipo económico, así como de los títulos de su padre, pero la denominación de virrey lo ostentaría sólo como apelación honorífica ya que nunca se le reconocería el poder que originalmente había acompañado el cargo.²⁹⁰ Se le encomendó que se mantuviera en estrecho contacto con el rey y sus consejeros, y que se guiara de acuerdo con las recomendaciones que se le hicieran, a la vez que se le retiró su autoridad sobre los oficiales de la hacienda real en La Española. En general, se le disputó el derecho de nombrar las autoridades menores en la colonia y tierras adyacentes. Debido a una petición de los colonos que había sido iniciada hacia fines del gobierno de Ovando, en 1511 se nombró una audiencia como corte de apelaciones para recibir reclamos una vez que el gobernador dictara sus fallos en cuestiones jurídicas. El gobernador ya no tendría la última palabra en el gobierno local.²⁹¹

288. Cita de Hanke, op. cit., p. 25; ver también Ibid., p. 20 y 26; Haring p. 39.

289. Cita de Haring, op. cit., p. 41; ver también ibid., p. 40; Bailey y Nasatir, op. cit., p. 89; Hanke, op. cit., p. 20; Morner, op. cit., p. 9 a 11; Zavala, op. cit., p. 14 a 16.

290. Sobre los derechos de Don Diego; ver Haring, op. cit., p. 12 a 19; Kirkpatrick, op. cit., p. 43; Bailey y Nasatir, op. cit., p. 87; Konetzke, op. cit., p. 116-117.

291. Haring, op. cit., p. 13-14.

Es de interés notar que la solución a las relaciones entre indígenas y españoles que se dió en 1503 no puso fin al cuestionamiento de las bases de tal relación. En particular los eclesiásticos dudaron de la justicia de un sistema erigido sobre la virtual esclavitud de toda una población nativa.²⁹² El gobernador Ovando y colonos españoles inquietaron al rey Fernando con su información sobre la desaparición de la población aborígen de la isla y la imposibilidad de que se acomodaran más españoles en la colonia.²⁹³ Había, además, cierto campo para modificaciones del *modus vivendi* a que se había dado ciertos cimientos legales en 1503. No se había solucionado en definitiva la duración que tendría la encomienda de los españoles sobre los indígenas. La institución, no obstante la cruel realidad, se basaba en una noción de superioridad temporal de los españoles sobre los nativos. Después de todo, se pretendía educar, cristianizar y agrupar en pueblos a gente que se "civilizaría" adoptando maneras hispánicas de vivir y así realizarse como "hombres razonables".²⁹⁴ Isabel, con la excepción de indios hostiles que podían esclavizarse, había insistido en que los indígenas eran vasallos libres de la corona castellana.²⁹⁵ Repasando la situación de nuevo en 1509, Fernando mandó aviso al gobernador de La Española en el sentido de que los indígenas servirían bajo la encomienda sólo por el plazo de uno o dos años, y no para toda la vida. A su vez, se dió un impulso especial a la captura de nuevos trabajadores indígenas, para ser encomendados o esclavizados, en las islas adyacentes.²⁹⁶ Aun cuando no se instrumentó la primera de estas decisiones, era indicativo de la manera en que la fortaleza de la corona en el plano político-administrativo también amenazaba restar un control económico completo de manos de los colonos.²⁹⁷ Después de todo, hay general coincidencia de opinión en el sentido de que las empresas particulares de los españoles en La Española, y luego en el resto del Caribe y en el continente americano por mucho tiempo después, dependían de manera definitiva de la mano de obra barata de los indígenas. Los hombres que salían de España no venían a trabajar con sus propias manos, por más que organizaran y dirigieran multitud de empresas diversas. Mas que colonia de poblamiento, su arrojó daba lugar naturalmente a una colonia de explotación.²⁹⁸ Pero la corona no aceptaba sin empachos la colonia que construían sus súbditos peninsulares en América.

Ahora bien, en España la alta aristocracia no favoreció la emigración de sus trabajadores rurales al Nuevo Mundo, pero el atrasado sistema de

292. Hanke, op. cit., p. 20.

293. Simpson, op. cit., p. 32-33.

294. Esto no contradice el hecho de que después se cuestionara, de parte de los partidarios de la encomienda y otros, que los indígenas fueran capaces de librarse totalmente de una tutela tal como se pretendía que lo fuera la encomienda; ver Morner, op. cit., p. 9 a 11 para una interpretación de los fundamentos de la temprana encomienda tal como se dió en La Española.

295. Ver Simpson, op. cit., p. 18 a 20 y 23 a 28; Gibson, op. cit., p. 52.

296. Simpson, op. cit., p. 35 a 37; Zavala, op. cit., p. 16.

297. Hanke, op. cit., p. 20; Zavala, op. cit., p. 16-17.

298. Haring, op. cit., p. 28-29; Fernando Enrique Cardoso y Enzo Faletto, Dependencia y Desarrollo en América Latina (México: Siglo XXI, 1969), p. 34-35.

latifundismo - con sus mayorazgos y el sacrificio de la agricultura a favor de la ganadería lanar - y el poco desarrollo industrial promovieron la emigración de hidalgos empobrecidos y aventureros de nueva cuña, así como de hijos segundones de altos aristócratas e hidalgos. La conquista final de Granada, terminada en 1492, había dejado a muchos soldados sin empleo pero no por eso desvanecían los sueños de realizarse heroicamente en conquistas de pueblos y territorios nuevos y extraños. Muchos, pues, aspiraban a alcanzar un modo privilegiado de vivir, con base en amplias tierras y/o lucrativos negocios, siempre con nutrido número de trabajadores dependientes. "La llegada de la imprenta a España cerca de 1473 había dado una boga extraordinaria a los romances de caballería, y Amadis de Gaul (1508), el más famoso de todos, fue conocido en afectuoso detalle por vasto número de españoles quienes, si no los podían leer ellos mismos, los habían oído relatados o leídos en voz alta. Una sociedad empapada en estas obras, y conmovedoramente crédula sobre la veracidad de su contenido, naturalmente tendió en alguna medida a modelar sus opiniones del mundo y su código de comportamiento en los conceptos extravagantes popularizados por los libros de caballería. Aquí había una abundancia de extraños sucesos y heroicas acciones".²⁹⁹

Vale la pena recordar que el viaje a América representaba una considerable inversión en dinero, y se tenían noticias de que al llegar allí había penalidades en cuestión de salud, alimentos nuevos y desconocidos, clima y cosas similares. El trabajo manual que les tocaba desempeñar a las masas difícilmente podía recompensar tal esfuerzo.³⁰⁰ La animadversión de los españoles al trabajo de este tipo en América ya había motivado al rey Fernando a instruir a Ovando en 1508 de que no se distribuyeran indios en encomienda a trabajadores españoles que no practicaran sus oficios.³⁰¹ A Diego Colón, en 1509, el rey dictaba órdenes en contra de los aventureros que llegaban sólo para lucrar rápidamente en la isla y retornar a España en dos o tres años.³⁰² América ya atraía a un tipo particular de español. "Los colonos eran aquellos que podían ser atraídos por la perspectiva de imprevistas ganancias, ganadas en una tierra donde las restricciones legales apenas existían".³⁰³ Si bien la suerte de cada quien podía deparar buena cantidad de decepciones, por otro lado el éxito tenido por los pocos moldearía ya en La Española una situación en que la mayoría de la población de origen indígena fuera sometida a una intensa explotación en función de levantar una colonia impulsada por la sed de oro y de productos fácilmente exportables, fuera por trueque con los indígenas o por la creciente producción propia. Paralela explotación se realizaba en función de alimentar y hospedar los miembros crecientes de la sociedad colonial hispana. Empero allí había también gran número de españoles que no realiza-

299. Cita de Elliot, op. cit., p. 64; ver también ibid., p. 62 a 66;

Víctor M. Alvarez, Los conquistadores y la primera sociedad colonial (México: Colegio de México, 1973), Vol. 1, p. 38-57; Alejandra Moreno Toscano, "El siglo de la conquista", en El Colegio de México, Historia General de México, Vol. 2 (México, El Colegio de México, 1976), p. 32-33; Lafaye, op. cit., p. 19-20 y 28, en donde se habla de la convicción de los conquistadores de ser instrumentos de la providencia; Konetzke, op. cit., p. 168, en donde se precisa que los encomenderos tampoco favorecían la inmigración de labradores europeos.

300. Céspedes, op. cit., p. 20.

301. Simpson, op. cit., p. 34.

ban con su trabajo el ensueño que una vez les hubiera podido motivar a aventurarse en el nuevo continente.³⁰⁴ De esta manera, la misma sociedad española que se fincaba primordialmente en las espaldas de los trabajadores indígenas, daba lugar a su propia estratificación interna en la cual si bien unos pocos controlaban las masas de trabajadores, la mayoría de los españoles no podrían tener acceso a semejante pretensión social, por más que las condiciones sociales de una sociedad que se polarizaba entre ricos y pobres, libres y dependientes, les hiciera concebir tal sueño. Las continuas oleadas de expediciones y conquistas nuevas atraían a aquellos peninsulares desfavorecidos menos dispuestos a aceptar el destino que América les había deparado.³⁰⁵

No todo, sin embargo, favorecía una nueva oligarquía española en América. La corona castellana había demostrado ciertos recelos respecto a la encomienda. Además, no se podía asegurar que los eclesiásticos y los intereses reales condonaran de manera definitiva la explotación inmisericorde de la población indígena y la burla de la función religiosa que debía desempeñar el encomendero frente a esta población de neófitos cristianos. De hecho, la ira de los eclesiásticos explotó en el seno de la orden dominico, que había llegado a La Española apenas en 1510, en diciembre de 1511. En Santo Domingo, primera ciudad de La Española, Fray Antonio de Montesinos denunció los abusos cometidos por los españoles en contra de los nativos en un sermón dominguero predicado dentro de una iglesia repleta de conquistadores y sus allegados. Los explotadores de los nativos, afirmó, no podrían alcanzar su propia salvación espiritual mientras no cambiaran su modo de vida y se suprimiese la encomienda. A la vez, el celoso fraile hizo referencia al hecho de que los indígenas eran gente de razón y no bestias para explotar. Frente a la exigencia hecha por los colonos de que se retractara de semejantes ideas, Montesinos los fulminó con otro sermón similar el siguiente domingo.³⁰⁶

La reacción inmediata de Fernando frente a la situación, ya que Isabel había fallecido a fines de 1504, fue de terminante rechazo a las pretensiones del sacerdote de Sto. Domingo. Diego Colón recibió órdenes en marzo de 1512 de razonar con los dominicos. De no ceder los frailes, debían ser repatriados a España. En voz similar se comunicó el superior de la Orden Dominicana en España al provincial de la orden en La Española. De no ceder los frailes, pues, ya no se mandarían más frailes a la isla.³⁰⁷

Esta primera reacción represiva no pudo imponerse tan fácilmente. Cuando tanto colonos como frailes mandaron sus representantes eclesiásticos a la corte en España, Fernando decidió llamar a una junta de teólogos y juristas que legislara con respecto al problema que se había suscitado. Después de todo, él mismo ya se había preocupado porque la baja demográ-

302. Konezke, op. cit., p. 37.

303. Simpson, op. cit., p. 20.

304. Ibid., por ejemplo, p. 37 y 45.

305. Maurice Collis, Cortés and Montezuma (London: Faber and Faber, 1963), p. 25 sobre conquistadores de la expedición de Hernández de Córdoba a México en 1517; sobre la expedición de Cortés a México ver ibid., p. 33 y 38; Alvarez, op. cit., p. 67 a 80, 93 a 97 y 172-173.

306. Hanke, op. cit., p. 17-18 y 20.

307. Ibid., p. 18; Silvio Zavala, Filosofía de la Conquista (México: Fondo de Cultura Económica, 1972), p. 72; Zavala, La encomienda indiana, p. 20-21.

fica de los indígenas significara un serio revés para sus intereses.³⁰⁸ Hubo, pues, más de una veintena de reuniones sobre el particular, en las cuales cuando menos dos eclesiásticos lucieron argumentos a favor de una condición de servidumbre para los indígenas, inclusive en un caso con apelación a Aristóteles y Sto. Tomás. Los indígenas eran vistos como siervos por naturaleza o simplemente como seres dados al ocio y por consiguiente en necesidad de estar bajo una tutela correctora. Se acordó por fin que la coerción y la proximidad a los españoles eran apropiadas para la población nativa. Así se promovería su conversión.³⁰⁹ La encomienda, en vista de ello, se concluyó, era básicamente justificada. Sólo faltaba una legislación global que la regulara.³¹⁰ Y se procedió a darla. Las leyes de Burgos de 1512 y su clarificación de 1513 especificaron las obligaciones de los encomenderos para con la población sujeta a su codicia, así como los deberes de ésta. A cambio de nueve meses al año de trabajo a favor de los encomenderos y de la aceptación de ciertas normas de conducta - incluyendo la urbanización y una vestimenta supuestamente más púdica impuestas por los mismos, el indígena debía estar a salvo del maltrato y el exceso de trabajo y percibir modesta remuneración, debía recibir iglesias apropiadas para el culto, pronto bautizo para sus hijos, el derecho de aprendizaje de las artes manuales españolas y una educación que abarcaba aspectos ante todo del culto, para las masas, y culto, lectura, escritura y latín para los hijos de caciques.³¹¹ Es de notar que quedaban 3 meses del año para que el indígena realizara su propio trabajo o a sueldo a favor de algún español.³¹²

El mismo año de 1513 una expedición de conquista que zarpaba de España para tierra firme en el nuevo continente fue detenida mientras los teólogos reconsiderasen la situación a la luz de la tradición y todo lo que se acumulaba sobre la presencia española en los nuevos territorios y sus derechos de dominio sobre la población nativa.³¹³ De esa reconsideración salió un documento llamado "requerimiento" redactado por el doctor Juan López de Palacios Rubios. El documento aceptó la donación papal como fundamento de los títulos jurídicos de la corona castellana en América. Se aceptaba que aquella donación, que partía de las bulas de 1493, daba autoridad no sólo en lo espiritual sino en lo temporal igualmente. Se remontaba, pues, a la más conservadora tradición medieval y se amenazaba privar a los nativos de sus posesiones y su independencia si no aceptaran el nuevo dominio trasatlántico que se les imponía.³¹⁴ La polémica que habían despertado los dominicos de La Española parecía concluir con pocos cambios sustantivos en el proceder y los fundamentos teóricos de la colonización. No obstante, el imperio hispánico en el Nuevo Mundo había empezado a desarrollar una conciencia y una legislación propia. Se había intro-

308. Simpson, op. cit., p. 31 a 43 *passim*.

309. Hanke, op. cit., p. 23; Zavala, La encomienda indiana, p. 24 a 26.

310. Ibid., p. 24.

311. Ibid., p. 24-25; Zavala, La encomienda indiana, p. 22 a 24.

312. Las leyes se resumen de manera sumaria y con gran precisión en Simpson, op. cit., p. 48 a 51 y Zavala, La encomienda indiana, p. 22 a 24.

313. Hanke, op. cit., p. 31 a 36; Zavala, Filosofía..., p. 28 a 31.

314. Véanse las mismas fuentes de la nota 313.

ducido la duda. Las mismas Leyes de Burgos, mal aplicadas u olvidadas en el hecho, aseveraban que si hubiera indios que demostraran capacidad de autogobernarse se les debía autorizar para que así lo hicieran.³¹⁵ Se daba, pues, el tenue reconocimiento de que la condición de servidumbre de los indígenas podía no ser justificable de forma general. Además, la polémica que parecía concluirse apenas iniciaba en serio. Antes de 1520 las bases jurídicas del requerimiento fueron rebatidas por el cardenal Cayetano.³¹⁶ Afloraba una amplia tradición que, apoyada por las ideas de Sto. Tomás de Aquino, no concedía derechos temporales a ninguna corona terrestre por su misión espiritual a favor de la fe. La base de los derechos temporales era la razón del hombre natural.³¹⁷ No obstante, la interpretación del tomismo que por esta época prevalecía, reconocía una servidumbre natural basada en la mayor o menor capacidad racional de las personas, tal y como lo había expuesto antes Aristóteles.³¹⁸

La lucha a favor de los derechos a la libertad e igualdad de los indígenas, pues, habría de versar no sólo sobre los derechos o no de todo hombre racional a gozar de su propiedad e independencia dentro del seno de su propia sociedad, sino sobre la racionalidad manifiesta de los grupos indígenas no obstante las diferencias culturales que guardaran estas personas frente a los españoles.³¹⁹ Silvio Zavala reconoce en la interpretación más abierta a la aceptación de la racionalidad de todo hombre, cualquiera que sea su condición social, una tradición de generoso espíritu humano que remontaba al romano Seneca.³²⁰ Sería un punto de partida para largos años de acalorada discusión teológica, filosófica y social. Empero, mientras esta lucha se libraba, a la vez que todavía se daban las primeras tomas de posición, se inició la conquista de México entre 1517 y 1520. Y salieron a lucir las doctrinas del requerimiento.³²¹ Mas antes de que esta conquista lograra tomar la ciudad de México-Tenochtitlán, el nuevo rey de España - Carlos I - decidió proceder con la abolición de la encomienda. De allí en adelante, se notaría una abierta pugna entre las relaciones concretas de explotación, que tenía sus beneficiarios más directos en los encomenderos, y las pretensiones de una sociedad más justa que tenían ciertos eclesiásticos y estadistas españoles. La corona, no sin sus propios intereses, optaría por posturas moderadoras que sirvieron para menguar la autoridad directa de los colonos españoles sobre los nativos. Mas siempre autorizaría, tácita o formalmente, el marco esencial de explotación del indígena por el español, explotación mantenida difícilmente dentro de ciertos límites por una legislación reguladora. Mientras la supervivencia de la colonia parecía exigir cierta contemporización con los mejores principios, las metas reales serían, primero,

315. Hanke, op. cit., p. 24.

316. Zavala, Filosofía..., p. 32-33.

317. Ibid., p. 25 a 28.

318. Ibid., p. 45-46.

319. Ibid., p. 47 a 51 y 72 a 106; Simpson, op. cit., p. 57 a 73; Hanke, op. cit.; Hanke, El prejuicio racial en el Nuevo Mundo (México: SepSetentas, 1974); Zavala, La encomienda indiana, p. 24 a 39.

320. Zavala, Filosofía..., p. 41.

321. Ibid., p. 29.

conservar las provechosas colonias americanas, segundo, reconciliar los diversos grupos sociales y económicos, y, tercero, crear una sociedad justa en la tierra. Pequeños grupos eclesiásticos, de extremo celo en cumplir con su responsabilidad cristiana, pudieron inclusive rebasar el marco correctivo impuesto por los intereses reales y soñar con un mundo americano totalmente indígena, mas cristiano, y libre de intrusos españoles motivados por un cerrado interés en el lucro.³²² Veamos ahora la manera en que esta dinámica social que se había forjado en las islas del Caribe, y en particular en La Española, se proyectara hacia la Nueva España.

Del Caribe a México. Sobre la forja colonial del Caribe, y sobre todo de la isla Española, se habían formado los patrones básicos de la proyección castellana en el Nuevo Mundo. La corona hizo valer sus derechos políticos y económicos, como lo había hecho en España. Por encima de una sociedad entera o una clase social específica, la corona había tomado posesión de América para sí. Al no lograrse la empresa americana como factoría, se le había ido autorizando para que se conformara en colonia. Pero además de mantener su propia explotación directa de recursos económicos - minas, nativos encomendados y esclavos en La Española³²³ - la monarquía castellana también exigía impuestos sobre botín, explotación minera y comercio. La política indígena, a la vez que procuraba adecuarse al marco ideológico heredado - cuyas facetas liberales no dejaban de ganar terreno, - era mucho más tolerante en la práctica que en la teoría. Además, en La Española sólo se había tratado de regular el aprovechamiento de la mano de obra nativa, y cuando llegó la orden de abolición de la encomienda en 1520 ya quedaban pocos indígenas en la isla. El arrojito de los españoles particulares, y de las mismas empresas del gobierno y del clero, había acabado con los indígenas, consumiendo a su paso la misma fuente de la riqueza social: la mano de obra. Procurando señorearse encima de la población indígena, el español no obstante había introducido herramienta nueva y máquinas; los inicios de una economía de intercambio - monetarizada - con su aprecio del oro y las monedas; oficios y plantas y animales nuevos - estos últimos para consumirse o servir de bestias de carga y tiro; nuevas modalidades de vivir - desde la ropa más nutrida y la monogamia hasta la urbanización -; una moral que proclamaba el pecado de la ociosidad para las masas; la propiedad privada - una vez expedida la gracia real de cesión -; la burocracia real con su conciencia pública; y la compañía en comandita, o de socios para la realización de empresas económicas. La monarquía fuerte de Castilla luchaba por conceder sólo lo necesario a la naciente oligarquía hispanoamericana. Esta, a su vez, aunaba su sed de riqueza y de nuevo o consolidado encumbramiento social a las tareas no sólo de producir sino de dominar con pretensiones aristocráticas sobre la masa trabajadora. Esa Castilla, con su precoz centralismo y su ética entre capitalista y señorial, había llegado al Nuevo Mundo.³²⁴

322. Morner, op. cit., p. 9 a 24; Morse, op. cit., p. 23 a 25; Hanke, op. cit., p. 42 a 105.

323. Haring, op. cit., p. 40 a 42.

324. Sobre la compañía de socios en el Caribe, ver Céspedes p. 18-19 y 24-25; Collis, op. cit., p. 25-26, 29-30 y 35-36; Zavala, La encomienda indiana, p. 23.

La situación que de esta manera se había esbozado ya en el Caribe, antes de la toma de México, se prolongaría en sus rasgos esenciales a través de todas las colonias americanas de España. En particular, de La Española estos patrones que hemos resumido se difundieron a Puerto Rico, Cuba y Jamaica.³²⁵ La Española mantendría aún su ascendiente entre las demás islas como destino de las naves metropolitanas, centro de mayor autoridad gubernamental, y por la delantera económica que había logrado respecto a las demás. Pero Cuba, sin duda, lograba avances importantes ya que de este país partirían las expediciones que descubrirían y luego pasarían a conquistar el nuevo hallazgo de México. Muchos hombres de estas expediciones, no obstante, habían pasado tiempo en La Española antes de partir para el continente desde Cuba. El mismo Cortés, hombre que jefaturara la tercera expedición a México y que llevaría a cabo la conquista del país estuvo en La Española de 1504 a 1511, fecha en que participó en la conquista de Cuba. Era uno de los expedicionarios ya relativamente acomodados en Cuba. Otros, sin embargo, habrían tenido menos suerte. Ambos tipos de potencial conquistador, tanto el más acomodado como el menos, estaban en busca de una suerte mejorada. Al respecto del conquistador acomodado se ha dicho que "La sed de oro no basta para dar cuenta de este deseo de 'valer más', de adquirir renombre, de una sed de descubrir nuevos países, y no abandonaron a los Conquistadores, ni aun cargados ya de bienes y honores".³²⁶ "En la sociedad española del siglo XVI, la honra, los honores y el provecho eran inseparables".³²⁷ Los conquistadores, pues, eran "hombres de frontera, que ejemplarizan para España el paso de una a otra edad histórica".³²⁸

Los aspectos señorial y capitalista de la herencia de los conquistadores tendrían campo fértil para desarrollarse en la nueva colonia mexicana o novohispana. En el primer respecto, la numerosa población mesoamericana había alcanzado niveles de organización en su vida política, social y económica que jamás habían conocido los indígenas del Caribe. En vista de que las expediciones de trueque y rescate que antecedieron a la de Cortés habían reportado la existencia en México de una civilizada población, densa, rica y belicosa, Cortés fue instruído por su socio - el gobernador de Cuba - que se limitara al comercio con los indígenas y posiblemente la erección de un poblado que sirviera de base a los españoles en las nuevas tierras.³²⁹ Sin embargo,

325. Kirkpatrick, op. cit., p. 40 a 46; Bailey y Nasatir, op. cit., p. 91.

326. Lafaye, op. cit., p. 118.

327. Ibid., p. 107.

328. Mariano Picón-Salas, De la Conquista a la Independencia, (México: Fondo de la Cultura Económica, 1965), p. 61.

329. Lafaye, op. cit., p. 111-112 y 116-117; Kirkpatrick, op. cit., p. 63-64; Collis, op. cit., p. 25 a 36; Henry B. Parkes, A History of Mexico (Boston: Houghton Mifflin Company, 1970), p. 39-40; Parry, op. cit., p. 57.

Cortés desobedeció estas instrucciones, atrajo a sus expedicionarios con la promesa de conquistar y poblar México, y una vez llegado a las nuevas tierras estableció un cabildo municipal - de la Villa Rica de la Vera Cruz - y se hizo nombrar capitán general y gobernador.³³⁰ En seguida mandó una carta a Carlos I de España pidiendo confirmación del hecho consumado.³³¹ También le comunicó al monarca que por la experiencia habida con la encomienda en las Antillas, esta institución no sería permitida en el nuevo país.³³² No obstante, tres años después, y habiéndose realizado ya la conquista del México central, Cortés daría marcha atrás, escribiéndole al rey para recibir la autorización de la distribución de encomiendas que acababa de efectuar.³³³

Cortés y sus hombres habían decidido imponer la institución que al fin y al cabo fue la gran recompensa que conocían para la inversión en dinero, energía y sangre que habían realizado. Los indígenas en encomienda, empero, sólo debían rendir tributo en especie (práctica viable entre estos indígenas) y servir en las empresas agrícolas y ganaderas de los españoles. No sería permisible su uso en las minas y plantaciones, ya que esto había sido la ruina de la población nativa de las Antillas.³³⁴ Para la labor más agobiante, sólo se justificaría el trabajo de esclavos indígenas, mismos que se obtenían por medio del comercio o del tributo de los indígenas, o en "guerras justas".³³⁵ Los indígenas encomendados mantendrían su vida relativamente urbanizada y no serían sacados libremente de sus pueblos como era la práctica en el Caribe.³³⁶ Cortés y los demás encomenderos empezaron a utilizar la estructura política de la civilización indígena, desde el nivel de las sedes municipales y cabeceras, para - a través del cobro de tributo en especie y ciertos servicios - manejar su riqueza socio-económica.³³⁷ Legalmente, se instrumentaron estas ideas a partir de ordenanzas para el manejo de las encomiendas que repetían básicamente los preceptos de las Leyes de Burgos.³³⁸ Es posible que la explotación fuera semejante a la del Caribe, pero se realizaría más ordenadamente a través de las mismas estructuras de la sociedad nativa, más resistentes que en el caso de las Islas Antillanas. Asimismo, se especificaban con claridad los deberes de residencia, cristianización y defensa militar que incumbían a encomenderos. Y la preocupación declarada por el interés estatal empezaría a figurar al lado de los argumentos a favor de la libertad del indio en el trato entre corona y conquistadores.

330. Collis, op. cit., p. 36 a 39 y 69 a 73; Lafaye, op. cit., p. 120 y 123-124; Parry, op. cit., p. 58; Agustín Cue Cánovas, Historia social y económica de México (1521-1854) (México: Trillas, 1960), p. 37.

331. Véanse las mismas fuentes de la nota 330.

332. Simpson, op. cit., p. 75; Zavala, La encomienda indiana, p. 40.

333. Simpson, op. cit., p. 75 a 77; Zavala, La encomienda indiana, p. 40-41.

334. Konetzke, op. cit., p. 169-170; S. Zavala, La colonización española en América (México: SepSetentas, 1972), p. 121; Simpson, op. cit., p. 80-81.

335. Zavala, La colonización..., p. 73 a 78 y 121; José Miranda, La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España. 1525-1531) (México: UNAM, 1965), p. 10 a 13; Simpson, op. cit., p. 80.

336. Zavala, La colonización..., p. 121; Konetzke, op. cit., p. 169-170; Kirkpatrick, op. cit., p. 103; Morner, op. cit., p. 11-12.

337. Charles Gibson, Los Aztecas bajo el dominio español (1519-1810) (México: Siglo XXI, 1967), p. 168-175 y 197.

338. Simpson, op. cit., p. 86-87; Zavala, La encomienda indiana, p. 41 a 43.

339. Haring, op. cit., p. 42-43; Gibson, Los Aztecas..., p. 196 a 203 y 225 a 229; Miranda, op. cit.; Moreno Toscano, op. cit., p. 58-59; Zavala,

Esta estructura señorial, con los españoles más poderosos colocados encima de la nobleza local indígena, pronto funcionó a favor de modalidades de desarrollo capitalistas. Los españoles venían en busca de oro, y empezaron a organizarse en función de su explotación. Para realizarla, requerían enlazar la economía nativa, de fuerte acento natural, con la economía monetaria que representaban. "Cogido, pues, el encomendero entre una economía natural, que no le proporcionaba medios de cambio, y una economía monetaria, que se los reclamaba, tuvo que convertir los recursos que le ofrecía la economía natural, por la vía de la encomienda, en medios de producción de metales acuñables o de bienes que pudieran trocarse por ellos".³⁴⁰ El encomendero "extraerá de la encomienda, para sus empresas, oro, mantenimientos, esclavos, ropas, etcétera. Estos elementos serán empleados por él: el oro, en las inversiones más imprescindibles, como la adquisición de herramientas y, en caso preciso, el pago de los servidores españoles (mineros y mozos) y la compra de víveres; los mantenimientos en el sostenimiento de sus esclavos, indios de servicio (que proveía la encomienda) y otros trabajadores, y la cría de sus ganados; los esclavos, en las labores mineras, donde fueron la principal mano de obra, y en las agrícolas y ganaderas".³⁴¹

Durante los años veinte la agricultura en manos españolas progresó lentamente, por la abundancia de la producción aborigen y por el mayor énfasis que ponía el español en la cría de ganado porcino para complementar su dieta vegetal y la de sus trabajadores.³⁴² No obstante, se introdujeron varios plantíos y animales nuevos, como la caña de azúcar, la vid, el olivo, el naranjo, la palmera de dáttil, el gusano de seda, el borrego, el caballo, la cabra y el burro.³⁴³ En las décadas siguientes, algunas de estas novedades prosperarían.³⁴⁴ En la producción de otra índole, se estrenaron los primeros molinos, trapiches y batanes para el procesamiento del trigo, azúcar y oro.³⁴⁵ También se dieron las primeras ordenanzas sobre un oficio europeo, la herrería.³⁴⁶ Además, necesidades de conquista habían fomentado ya la producción de pólvora, armas de bronce y bergantines en suelo novohispano.³⁴⁷

340. Miranda, op. cit., p. 10.

341. Ibid., p. 10-11; las palabras en el segundo paréntesis son nuestras.

342. Ibid., p. 28; Francois Chevalier, Land and Society in Colonial Mexico (Berkeley: University of California Press, 1963), p. 51 a 54 y 84-85.

343. Cue Cánovas, op. cit., p. 68-69; Salvador Toscano, "Una empresa renacentista de España: la introducción de cultivos y animales domésticos en México", Cuadernos Americanos (enero-febrero, 1946).

344. Cortés ya tenía un trapiche para caña de azúcar en 1526 en San Andrés Tuxtla; ver Cue Cánovas, op. cit., p. 69 y Chevalier, op. cit., p. 75.

345. Miranda, op. cit., p. 15 a 17 y 26-27; Cue Cánovas, op. cit., p. 69.

346. Cue Cánovas, op. cit., p. 87.

347. Kirkpatrick, op. cit., p. 102-103; Lafaye, op. cit., p. 69; Modesto Bargarilló, La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial (México: Fondo de Cultura Económica, 1955), p. 55-56.

Los encomenderos y otros españoles no tan favorecidos pronto emplearon la compañía en comandita, o de socios, para fomentar sus actividades empresariales. Ciertamente, que los encomenderos más ricos pudieron realizar sus actividades sin recurrir a este mecanismo. Pero no obstante ello, su uso por buen número de encomenderos queda comprobado. Valiéndose de los servicios de sus indios encomendados, "mientras los que carecían de indios de servicio tuvieron que poner en estas compañías elementos por lo general de más difícil disposición, como los esclavos y las herramientas, y aún a veces los mantenimientos, los encomenderos se despachaban fácilmente aportando a ellas lo que se les daba en condiciones de monopolio, los indios de servicio, y algún componente más, abastecimientos, esclavos, etcétera".³⁴⁸ Asimismo, el encomendero ligaba a él buen número de ayudantes administrativos para que estuvieran al frente de sus múltiples negocios: pastores, técnicos mineros, calpisques (o mayordomos encargados de recolectar tributos y dirigir los servicios de los indígenas) y administradores de la faena agrícola o de alguna otra empresa como el manejo de un molino o una venta.³⁴⁹ Era muy frecuente que recurriera al contrato notariado y documentos similares para concretar este enlace con sus indispensables encargados administrativos, especificando en ellos, según el tipo, prestaciones en comida, cesión de ganado o frutos como partido en el negocio, sueldo, o los poderes otorgados para la función por desempeñar.³⁵⁰

En total, "vemos frecuentemente al encomendero cogido en una red verdaderamente tupida de dispositivos económicos y de relaciones jurídicas: partícipe en varias compañías mineras, concluidas ante escribano público; propietario de una piara de cerdos o de un rebaño de ovejas, que trae pastando en tierras de otro encomendero - con el cual ha concertado instrumentalmente contrato de compañía-, y al cuidado de un mozo español - cuyo servicio se ha asegurado mediante escritura de partido y soldada -, y todo esto después de haber dado poder general a un familiar, amigo o criado para que administre sus pueblos y de haber conferido poderes particulares a otras personas para que gobiernen sus haciendas de labor o ganaderas, sus ingenios o sus molinos, o para la gestión de sus intereses allí donde estos lo exijan".³⁵¹

El mismo encomendero, así como otros españoles con los medios necesarios, mantenían lazos con los comerciantes representativos de importantes casas comerciales de Sevilla y de Burgos en España.³⁵² Estos, como era

348. Cita de Miranda, op. cit., p. 31; ver también ibid., p. 19-20, 21 a 25 passim, p. 28 a 30 y 33 a 40.

349. Ibid., p. 33.

350. Ibid.

351. Cita de ibid., p. 33-34; ver también ibid., p. 40 a 49.

352. Enrique Otte, "Mercaderes Burgaleses en los inicios del comercio con México", Historia Mexicana, XVIII (julio-sept. y oct.-dic., 1968); Vicens Vives, Historia social y económica.., vol. II, p. 454 a 458.



de esperar, se preocupaban porque se estabilizara rápidamente la vida de la naciente colonia para que se favorecieran las condiciones de paz y tranquilidad que promovían sus negocios. Sus bienes los adelantaban a crédito a los colonos de su confianza y luego esperaban que periódicamente se procediera a la fundición del oro que se había extraído de las minas u obtenido en el tributo o comercio con los indígenas u otros. A un mercader radicado en Cuba, cuyas cartas de 1520 han sobrevivido hasta el día de hoy, le preocupaban grandemente los desórdenes que había causado Cortés al independizarse del gobernador Velázquez y adentrarse en México. En medio de su preocupación por conseguirse un seguro marítimo en Sevilla, recobrar deudas y deshacerse de telas y harinas que le iban quedando, este comerciante tenía necesidad de medir la situación del nuevo territorio y calcular las posibilidades de lucro allí.³⁵³ Otro comerciante en 1529, que a la vez era sustancioso encomendero y alcalde mayor de Oaxaca, escribía "E paresceme que una de las buenas granjerías e más principales desta tyerra es la mercadería, porque estas son las verdaderas minas, que no se puede creer y no se mete la mano en ella. Y es la ganancia tan cierta e tan gruesa que, teniendo aquí una tienda siempre bastecida, es la más rica cosa del mundo, es un alquimia". En consecuencia mandaba traer mercancías desde España.³⁵⁴

Con una colonia nueva de este tipo, que dentro de diez años ya demostraba señas de florecimiento, era comprensible que la corona castellana se esforzara en afirmar el control real sobre ella. Ya desde 1523 Carlos I había mandado instrucciones a Cortés en el sentido de que la encomienda no se instituyera en México, órdenes en total acuerdo con la decisión real de 1520 de abolir definitivamente aquella institución. El rey informó a Cortés que la encomienda había diezmoado a los indios en las islas del Caribe y estorbado su conversión; además, se había decidido en la corte que la encomienda no estaba acorde con la bula de donación papal y que la libertad de los indígenas no se acoplaba con ella. Puesto que con carta de mayo de 1522 Cortés había enterado al monarca de que ya había procedido a utilizar la encomienda para premiar a los conquistadores y "conservar" a los indígenas, el rey fue todavía más preciso en sus instrucciones: "Por ... (las razones expuestas) no haréis ningún reparto ni encomienda, ni consentiréis ninguna asig-

353. Otte, op. cit., de julio-sept., p. 120 a 129 en particular; James Lockhart y Enrique Otte, Letters and People of the Spanish Indies, The Sixteenth Century (New York: Cambridge University Press, 1976), p. 24 a 38. En la primera obra citada Otte hace notar que el comercio de los mercaderes españoles en Nueva España frecuentemente "no promovió la formación de una compañía ni de una contabilidad aparte". (p. 111) Parece, además, que las letras de cambio y de libranzas se esparcieron en el curso del siglo a partir de su amplia difusión en España. Hernán Cortés usaba letras de cambio y pagarés en su comercio con Sudamérica desde los 1530. Ver Woodrow Borah, Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI (México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975) p. 33-123 *passim* y Eduardo Arcila Farías, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España (México: SepSetentas, 1974), vol. II, p. 193 a 195. El crédito tendría mayor campo de expansión al iniciarse el auge aurífero; ver P.J. Bakewell, Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700 (Cambridge: Cambridge University Press, 1971), p. 75 a 80, por ejemplo.

354. Citado en Enrique Semo, Historia del capitalismo en México (México: Era, 1973), p. 172.

nación de indios, sino que debéis permitirles vivir en libertad como viven mis vasallos en Castilla, y si antes de que os llegue esta carta habéis dado indios en encomienda a algún cristiano, lo derogaréis...también tendréis que librarles de los vicios y abominaciones en que viven... y les informaréis del bien que se les hace... de esta forma ellos tendrán más deseos de llegar a conocer nuestra Santa Fe Católica, servirnos y avenirse a tener amistad e intercambio con los españoles..."³⁵⁵ Pero el lado débil del argumento del monarca era en el sentido de creer que los indígenas de voluntad propia mantendrían amistosos nexos y comercio con los españoles. Esta idea la apoyaba el monarca en las apreciaciones que le habían llegado de la civilización de los indígenas mexicanos. En las mismas instrucciones a Cortés aseveró que "parece que los dichos indios tienen manera y razón para vivir política y ordenadamente en sus pueblos que ellos tienen..."³⁵⁶

El mismo monarca tuvo que admitir en las instrucciones mencionadas que se podría dar el caso de resistencia de parte de los nativos al dominio real que se les imponía. En tal caso se podría proceder, inclusive, a esclavizarlos. Pero se le advirtió a Cortés que no diera pleno crédito a las alegaciones de los conquistadores en este sentido.³⁵⁷ No obstante, estas dudas del rey las tomó Cortés como punto de partida (en carta de octubre de 1524) para sus alegatos a favor de la institución que ya había implantado. Sólo que Cortés dió un giro interesante a la argumentación: la libre asociación entre indios y españoles, aseveraba, sería tomada por estos últimos como el punto de arranque para la explotación y envenenamiento de los primeros.³⁵⁸ Además, consciente de que los motivos del rey no eran tampoco sin sospecha, Cortés le advirtió al monarca que la supresión de la encomienda causaríá la partida de los conquistadores, la pérdida del nuevo territorio para el monarca, y la exclusión de los indígenas del beneficio de la fe católica. Los indígenas, afirmaba, la acogían para escaparse de su anterior tiranía. Además, de autorizarse la encomienda, él prometía regularla cuidadosamente. A lo anterior, agregaba que, con la encomienda, los encomenderos se encargarían del problema de convertir la economía natural de los indígenas en productos rentables para la corona.³⁵⁹

Junto con sus instrucciones, el rey había mandado confirmación a Cortés de sus títulos solicitados, de gobernador y capitán general. También había mandado cuatro oficiales de la hacienda real "cuyo deber era reportarle y ver por sus intereses. Cortés dejó de ser un gobernante independiente y se hizo un gobernador oficial dentro del sistema administrativo español".³⁶⁰ La Audiencia de Sto. Domingo había mandado un visitador en 1521, pero Cortés

355. Simpson, op. cit., p. 76 a 78; Zavala, La encomienda indiana, p. 43 a 45, en que la cita presentada aparece sin modernización alguna.

356. Cita de Morner, op. cit., p. 11-12; ver también Simpson, op. cit., p. 78-79; Semo, op. cit., p. 67-68, en donde se especifica que la corona ya contemplaba que se cobrara el mismo tributo que había cobrado la nobleza indígena.

357. Simpson, op. cit., p. 78-79.

358. Ibid., p. 79

359. Simpson, op. cit., p. 80-81; Zavala, La encomienda indiana, p. 45 a 47.

360. Collis, op. cit., p. 231.

había logrado que regresara a la isla.³⁶¹ Ahora el rey decidió ejercer una autoridad todavía más directa, por encima de los oficiales de la hacienda real mandados en 1522. En noviembre de 1525 el visitador Luis Ponce de León recibió instrucciones para viajar a la Nueva España con poder de desplazar a Cortés y efectuar una residencia sobre su conducción del gobierno.³⁶² Ponce llevaba información sobre el uso de encomienda por Cortés y su sugerencia de que la corona se contentara con extraer el quinto real de los encomenderos en vista de la naturaleza de la economía no monetaria de los indígenas. El visitador debía tratar con Cortés y los religiosos sobre este asunto debatible y sobre la cristianización de los nativos, con vista a su buen tratamiento y la justicia, y con protección del provecho real. Se proponía como alternativa a la encomienda que los indígenas pagaran un tributo directamente a la corona, así como lo hacían los vasallos a sus señores, en España.³⁶³

Gran preocupación le causaba a la corte castellana reportes enviados por partidarios del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, en el sentido de que Cortés pretendía establecer un sistema feudal en Nueva España con él mismo a la cabeza.³⁶⁴ El Consejo de Indias, versión oficializada en 1524 del grupo de consejeros especiales sobre asuntos del Nuevo Mundo, decidió proceder al establecimiento de un gobierno más formal en Nueva España.³⁶⁵ Avisado de la muerte natural del visitador Ponce de León, el Consejo procedió al nombramiento de una Audiencia para el nuevo territorio mientras Marcos de Aguilar, justicia mayor de la Nueva España, se encargaba de la labor informativa que quedaba pendiente. Antes de que se elaboraran siquiera las instrucciones para la Audiencia, el rey mandó llamar a Cortés, orden acatada inmediatamente por el conquistador, ya que esperaba exonerarse frente al monarca.³⁶⁶ En abril del año siguiente recibió la Audiencia sus instrucciones y partió para la Nueva España, donde arribaría al finalizarse el año.³⁶⁷ Curiosamente, las instrucciones reales, mismas que instalaban una audiencia que restara poder a Cortés, daban asimismo razón a los alegatos del conquistador sobre la necesidad de la encomienda.

Las instrucciones dadas, pues, repetían el deseo real expresado en la carta a Cortés de 1523, en el sentido de que se distribuyeran tierras entre los conquistadores españoles. Sólo que ahora se admitía que los argumentos de Cortés a favor de la encomienda habían sido convincentes y que los conquistadores debían recibir indios encomendados también, según sus méritos y con atención a su interés en establecerse permanentemente en el nuevo país. En este respecto, se favorecería por lo tanto a hombres casados. Sólo se pretendía reservar un número razonable de indígenas para el servicio real y para futuros colonos, así como los pueblos que fuesen cabeceras de provincia.³⁶⁸

361. L. B. Simpson, Many Mexicos (Berkeley: University of California Press, 1974), p. 36.

362. Simpson, Los conquistadores..., p. 84; Simpson, Many..., p. 37.

363. Simpson, Los conquistadores..., p. 85; sobre una nueva carta de Cortés al rey, en 1524, en que siguió argumentando las virtudes de la encomienda, gravada por la corona, ver ibid., p. 82-83. Mayores detalles sobre Ponce de León y su sucesor inmediato en Zavala, La encomienda indiana, p. 48 a 52.

364. Ibid., p. 91; Céspedes, op. cit., p. 38 a 42.

365. Ver Haring, op. cit., p. 94-95 sobre la formalización del Consejo de Indias, misma en que influyó la conquista de México.

366. Simpson, Many..., p. 37-38.

367. Simpson, Los conquistadores..., p. 93; Zavala, La encomienda indiana, p. 49.

368. Ibid., p. 92-93; Zavala, La encomienda indiana, p. 52 a 54.

Pero a la vez que autorizaba la encomienda para el premio de los conquistadores, el gobierno de los indios, y como seguro en contra de la pérdida de la nueva colonia, el monarca español y su Consejo de Indias instrumentaban su deseo de controlar los conquistadores a través de una serie de medidas económicas. Estas, que debían fortalecer la posición del naciente gobierno colonial, databan de la época del visitador Ponce de León. Las de 1526, pues, regulaban severamente la esclavitud con el propósito de que los españoles no abusaran de la dispensación que se les había concedido en 1522 de tomar esclavos indígenas en "guerra justa".³⁶⁹ Asimismo, en el mismo año se legislaba que los encomenderos no podían pedir esclavos como tributo a sus pueblos encomendados.³⁷⁰ Dos años después, en 1528, seguían las restricciones sobre la conducta de los conquistadores. No se podía, pues, ni exigir oro en tributo a los indios encomendados, ni usarlos en trabajos auxiliares a la minería, ni hacer que construyeran casas para la venta.³⁷¹ En las mismas ordenanzas o bien en 1529 se precisó que los indígenas no se debían usar como cargadores, ni se debían separar a las mujeres de sus familias para servicio doméstico, ni se debía permitir exceso de tributo ni abusos contra los indígenas por vagabundos españoles, ni se toleraría el alquiler de indígenas por unos españoles a otros o su traslado a otras partes (i.e. el Caribe).³⁷² En 1530 se prohibió la esclavitud aún de indígenas tomados en "guerra justa" o los que se hubieran comprado a los indígenas.³⁷³ Pero una vez más, en el caso de la esclavitud, se tendía que retractar la corona en 1534.³⁷⁴ Lo más probable es que pocas de las disposiciones se obedecían a la letra, pero consolidaban la posición de la burocracia real y daban aviso a los encomenderos de que sus privilegios andaban en los claroscuros entre legalidad y prohibición real.³⁷⁵ Más aún, mientras la Primera Audiencia llevaba instrucciones que legitimaban la encomienda a perpetuidad, las instrucciones a una nueva audiencia en 1530 incluían órdenes secretas en el sentido de que se fuera erradicando poco a poco esta institución.³⁷⁶ Desde fines de 1527, además, se había nombrado a un "protector de indios" - el fraile franciscano y recién nombrado obispo de México, Don Juan de Zumárraga - quien debía velar porque el esfuerzo real a favor de la justicia no fuera letra muerta.³⁷⁷

Hacia la Consolidación Definitiva del Régimen Colonial. Resultaba natural que las décadas de los treinta y cuarenta formasen un período crucial en la transición de la colonia novohispana hacia un régimen plenamente consolidado. Pues la primera década de dominio español en la Nueva España terminaba sin que los elementos básicos de la nueva sociedad hubieran recibido su conjugación definitiva. La sociedad indígena demostraba mayor resistencia a su ab-

369. Simpson, Los conquistadores.., p. 89-90. La reglamentación de la esclavitud siguió en 1528; ver Ibid., p. 95-96. Miranda, op. cit., p. 11, Haring, op. cit., p. 49.

370. Miranda, op. cit., p. 11; Haring, op. cit., p. 47.

371. Miranda, op. cit., p. 11 a 14, en donde se especifica también que la prohibición sobre el uso de indios encomendados en trabajos auxiliares a la minería fue levantada en 1536; Simpson, "Los Conquistadores..", p. 95-97. Zavala, La encomienda indiana, p. 54-55 y 63.

372. Haring, op. cit., p. 48; Miranda, op. cit., p. 11 a 14; Simpson, Los Conquistadores.., p. 95 a 97; Zavala, La encomienda indiana, p. 54-55.

373. Haring, op. cit., p. 49; Miranda, op. cit., p. 11.

374. Haring, op. cit., p. 49.

375. Simpson, Los conquistadores.., p. 99, menciona la irritación de la reina al respecto del incumplimiento de las disposiciones reales.

376. Haring, op. cit., p. 48; Simpson, Los conquistadores.., p. 92 y 97-98; Zavala, La encomienda indiana, p. 54 a 57.

sorpción o aniquilamiento por los españoles de lo que había sido el caso en el Caribe. Sus excedentes, en términos de mano de obra y productos, tenían que apoyar a una clase encomendera que desplazaba los renglones superiores de la jerarquía indígena y subordinaba los renglones restantes, pero aparte de esto la sociedad indígena preservaba aún gran parte de su integridad y una relativa autonomía de su vida interna.

Los conquistadores y españoles en general introducían las diversas facetas de su economía monetarizada, con sus compañías, contratos, comercio, etc., establecían cultivos nuevos, criaban y empleaban animales nuevos, y se servían de implementos y maquinaria que hacían traer de España y/o que fabricaban en el nuevo país. Empero la difusión que tenían estas nuevas modalidades económicas se limitaba - con unas excepciones dentro de la jerarquía indígena - a una pequeña capa de españoles que vivían a base de sus esclavos y de los tributos y servicios que alcanzaban entregar los grupos indígenas civilizados, mismos que con sus técnicas y prácticas conocidas, seguían dominando el escenario demográfico y socio-económico.³⁷⁸

Asimismo, la suerte final de los esfuerzos reales por afirmarse a expensas de la clase encomendera y sus líderes naturales (como Cortés, por ejemplo), no se había decidido aún. Si bien se habían introducido los principios de una burocracia real y se había subordinado a Cortés, la Primera Audiencia degeneró en una pugna entre grupos locales, restando encomiendas de los partidarios de Cortés y distribuyéndolas a los que apoyaban la audiencia. No se respetaban los principios mínimos de justicia y los que tenían el encargo del buen gobernar fueron acusados de entregarse desenfrenadamente al peculado, el fomento de la esclavitud, la venta de justicia, maltrato a los partidarios de Cortés, y negligencia en y obstrucción de la defensa de los derechos de los indígenas.³⁷⁹ Los pleitos entre los encomenderos favorecerían la consolidación de la burocracia real, así como lo hacían clérigos como el obispo Zumárraga, encargados tácita o expresamente de la defensa de los nativos en contra de los abusos de los españoles; pero los términos de esta victoria - sus deslindes políticos y económicos - aún no se habían trazado de manera definitiva.

Los años treinta y cuarenta estarían repletos de actividades destinadas a fijar los rumbos del futuro. La instalación de una Segunda Audiencia y luego de un virrey, experimentos sociales, la expansión de las actividades económicas de origen español, el desarrollo de la minería de la plata, la fundación de una Casa de Moneda, el aumento de la población española sin encomiendas acm-

-
377. Simpson, Los conquistadores..., p. 90 y 93; Simpson, Many..., p. 40. El presidente y los oidores de la audiencia fueron excluidos de la posesión de encomiendas según indicaban sus instrucciones; ver Simpson, Los conquistadores, p. 92-93. Mas no hubo riguroso respeto de esta orden; ver Enrique Semo, op. cit., p. 85 y Simpson, Los conquistadores..., p. 48 a 51 sobre la repetición de la prohibición en Las Leyes Nuevas de 1542.
378. A René Barbosa-Ramírez, La estructura económica de la Nueva España, 1519/1810 (México: Siglo XXI, 1971), p. 37 y 48 a 51; Miranda, op. cit.; Gibson, Los Aztecas...
379. Arthur Scott Aiton, Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain (Durham, North Carolina: Duke University Press, 1927), p. 20.

pañado por un rudo descenso de la población indígena, una renovada embes-
tida en contra de la encomienda, y la conversión de casi todos los religiosos a
la defensa de la encomienda perpetua fueron algunos de los rasgos principales.

Fue el mismo obispo franciscano, Fray Juan de Zumárraga, que al denun-
ciar el comportamiento de la Primera Audiencia al monarca, en agosto de 1529,
propuso que se destituyera ésta, que se instalara una nueva, y que se colocara
una máxima autoridad por encima de la audiencia dentro de la Nueva España.
Siguiendo el estilo de gobierno de Aragón en Nápoles, la corona acogió estas
sugerencias y entabló el nombramiento de un virrey para el nuevo país. Pero,
en el mientras, nombró una nueva audiencia en 1530 que llegó a la ciudad de
México antes de finalizarse el año.³⁸⁰ Es de interés mencionar que el obispo
ya coincidía fuertemente con la defensa de la encomienda perpetua que Cortés
realizaba en España. Ambos alegaban que la perpetuidad en la encomienda
era la mejor defensa de la población indígena, ya que el encomendero así cui-
daría la fuente de su riqueza. Zumárraga reconciliaba la encomienda perpetua
con la conversión de los indígenas, el buen gobierno y el crecimiento económi-
co.³⁸¹ Mientras tanto, en España, el Consejo de Indias y eminentes eruditos
seguían discutiendo los justificantes de aquella institución. La Junta de Barce-
lona de 1529 la desautorizaba y la Corona, después de discrepar de esta opi-
ni3n, abogaba - como ya expusimos - por su gradual supresión a partir de
1530.³⁸²

La política oficial se apoyaba en la posibilidad de gobernar la Nueva Es-
paña, y las Indias en general, sin la encomienda. En este sentido la Segunda
Audiencia llevaba instrucciones para que se revocaran las encomiendas conce-
didas por su repudiada antecesora. También debía proceder a sustituir a en-
comenderos por corregidores reales dondequiera que fuese posible. Estos
percibirían un modesto salario, tal y como los sacerdotes y alguaciles indios
que les ayudaran en la labor de cristianización y gobierno de los indígenas.
Se usaría una parte del tributo para cubrir estos salarios y el resto lo recibi-
ría la corona. Los pueblos de indios debían de tener un alguacil y varios re-
gidores, en cada caso. Su hispanización debía orientarse a favor del trabajo
asalariado también. Pero no se debía permitir el uso de armas, caballos o
mulas por los nativos. Asimismo, en igual tono de moderación y desconfianza
respecto a las implicaciones posiblemente radicales de su programa, la Corona
aconsejaba que de nuevas tierras conquistadas se reservara cierto número de
encomiendas para conquistadores y pobladores meritorios. En cuanto a los enco-
menderos desposeídos, se les podía considerar para puestos de corregidor o
alguacil dentro de la creciente burocracia real.³⁸³

380. Simpson, Los conquistadores..., 91 a 103; la carta de Zumárraga se re-
produce en ibid., p. 201 a 214. Ver también Simpson, Many..., p.34 a 44.

381. Ver mismas fuentes que en la nota anterior.

382. Ibid., supra p. 83 y Zavala, La encomienda indiana, p. 55-56.

383. Simpson, Los conquistadores..., p. 103 a 107; Morner, op. cit., p. 9 a 24
y passim; Zavala, La encomienda indiana, p. 56-57.

Entre 1530 y 1532, la Segunda Audiencia, todavía en espera de que llegara su presidente, se inclinó fuertemente a favor de un apoyo moderado a los encomenderos, a la vez que experimentaba cautelosamente con otras posibilidades. Desde luego que la política de crear corregimientos y suplantar encomiendas encontraba la decidida oposición de los encomenderos, y la Audiencia se dejaba convencer del dudoso valor de no premiar servicios hechos y de desheredar a las viudas e hijos de los conquistadores desaparecidos. Además temía porque la agricultura y la ganadería no avanzaran bajo condiciones inestables para los encomenderos y porque se despoblara el nuevo país por la desmoralización de los mismos. Por la tradición indígena y por falta de animales de carga, la Audiencia se inclinó por un uso moderado, a sueldo, de cargadores indios; tampoco se oponía tenazmente a la esclavitud, no obstante la legislación al respecto, ya que había motivos de orden legal - los castigos - y económico para favorecerla. En cuanto a la hispanización, la Audiencia se decidía porque se concentraran a los indios en aldeas cercanas a las ciudades españolas donde, por supuesto, estarían más accesibles a los españoles.³⁸⁴ Pero medidas más temerarias eran la creación de Puebla de Los Angeles, ciudad que recogía a españoles ociosos y pretendía crear de ellos labradores modelo para los indígenas, así como su actitud favorable frente al esfuerzo de Don Vasco de Quiroga, miembro de la Audiencia, en crear semilleros del gobierno autónomo de los indígenas, en donde estos se hispanizaran bajo la tutela de los frailes y sin la intervención de particulares extraños.³⁸⁵

A partir de 1532 la Audiencia gozaba de la presencia de su presidente, Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien en la práctica - cuando no en la teoría - siguió básicamente con el trabajo de moderación hacia los encomenderos a la vez que implantaba el respeto a las leyes reguladoras de los mismos. Fuenleal deseaba adelantar el corregimiento lo más posible y adelantar el interés real precisando la concepción de las encomiendas permitidas como mercedes de rentas y servicios - sin jurisdicción y sujetas a revisión y vigilancia real -, pero se atuvo a la prudencia y las normas jurídicas vigentes. Propició el cabildo indígena electivo y opuso gran resistencia al uso de indios como cargadores, no obstante que fue refutado por otros miembros de la Audiencia y la costumbre perduró en la práctica. Bajo su gobierno se empezó a cobrar diezmo a los encomenderos y de los tributos reales para el sustento de las diócesis de la Iglesia. No obstante su deseo, el presidente de la Audiencia no logró extirpar la esclavitud del reino ya que no lograba convencer ni a los miembros de la Audiencia y porque el descubrimiento de minas de plata, en 1532, hacían apremiante la consecución de mano de obra indígena.³⁸⁶

384. Simpson, Los conquistadores.., p. 108 a 117; Zavala, La encomienda indiana, p. 57-58.

385. Francois Chevalier, Significación social de la fundación de la Puebla de los Angeles (Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1957); Haring, op. cit., p. 179-180. Haring precisa que los esfuerzos de Vasco de Quiroga iniciaron en 1531 ó 1532 alrededor de la Cd. de México, donde el fraile compró tierras y creó su primer pueblo; siguió su esfuerzo con la creación de otro pueblo-hospital al lado de Lago Pátzcuaro, en Michoacán, en 1533. Para 1537 había resultado electo como obispo de Michoacán, signo del favor que se había ganado. Ver también F. Benedict Warren, "The Idea of the Pueblos of Santa Fe", en Richard E. Greenleaf, The Roman Catholic Church in Colonial Latin America (New York: Alfred, A. Knopf, 1971), p. 37 a 46.

386. Simpson, Los conquistadores.., p. 117 a 127; Simpson, Many..., p. 45 a 51, Zavala, La encomienda indiana, p. 58 a 64. Este autor profundiza en la dinámica del pensamiento de Ramírez de Fuenleal

La agricultura y la ganadería habían prosperado bajo el gobierno relativamente benévolo y justo de ésta, la segunda de las audiencias de la Nueva España. Cortés, como siempre, estaba bien representado en las actividades productivas. Además de sus empresas de exploración, para las cuales hacía construir sus propios barcos, "Sus navíos llevaban los productos del Marquesado a los mercados del Peru. ...Plantaba moreras y promovía el cultivo de la seda. Trajo ganado y ovejas de España. Su gran porción del Istmo de Tehuantepec se volvió el centro más grande de cría de mulas en la Nueva España. Plantó trigo, árboles frutales, y caña de azúcar".³⁸⁷ Pero Cortés no estaba sólo. La Segunda Audiencia se vió en la necesidad, y recibió la autorización real precisa, de repartir tierras a los españoles. La apreciación por la tierra subía, y así la producción. El precio del trigo y del pan descendían constantemente en Nueva España entre 1529-1531 y 1542, tiempo en que subía en España. Asimismo, bajaban los precios de la carne de res en momentos en que los puercos eran tan baratos ya que los criadores habían perdido su interés en ellos. También se multiplicaban rápidamente las ovejas.³⁸⁸ En momentos en que el cultivo de la caña de azúcar se estaba difundiendo, los españoles también desarrollaban su interés en la producción de cochinilla y cacao.³⁸⁹

Pero el esfuerzo agrícola más concentrado se localizó en Puebla de Los Angeles. Aquí, con apoyo real, se trataba de crear un centro agrícola ejemplar de acuerdo con las normas castellanas de la época. La Corona entre 1531 y 1533 pretendió traer labradores españoles a la Nueva España, prometiéndoles "la repartición de tierras con plena propiedad, remesa de útiles, animales...etc. En un principio, recibirían la ayuda de los indios para construir sus casas".³⁹⁰ Pero el esfuerzo real no dió resultado, y Puebla, pues, ligó su destino a los intentos locales de la Segunda Audiencia de proveer una vía alternativa a la economía de los españoles en la Nueva España. Tenía implicaciones políticas y sociales, ya que pretendía eliminar la encomienda sobre los indios y exigir trabajo útil de los vagabundos españoles que, faltos de una encomienda, erraban por la tierra viviendo de encomenderos o indígenas no precavidos.³⁹¹ Puebla también representaba un avance rápido en la difusión de cultivos y técnicas. Ya en los treinta se roturaban tierras con arados tirados por bueyes, se empleaba la irrigación y se daba una preferencia especial al trigo a la vez que se plantaba gran gama de frutales (naranjos, granaderos, limones, higos) y cepas de vid.³⁹² También se adoptó el molino para triturar el grano.³⁹³ De gran importancia para el futuro, se descubrió que

387. Simpson, Many..., p. 31-32.

388. Chevalier, Land..., p. 52, 56, 62 y 85.

389. Ibid., p. 71-72 y 75-76; Raymond L. Lee, "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600", The Americas, IV (1947), p. 456 a 457; Luis Chávez Orozco, Breve historia agrícola de México en la época colonial (México: Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., 1958), p. 36 a 39.

390. Chevalier, La Significación..., p. 6.

391. Ibid., p. 9 y 17; Morner, op. cit., p. 14-15.

392. Chevalier, La Significación..., p. 9, 12-13, 16 y 22 a 24.

393. Ibid., p. 23.

los españoles sólo aceptarían mercedes de caballerías en cuestión de tierras; la peonía, de tamaño menor, fue despreciada por su asociación con una condición social inferior. Tampoco aceptaron construir sus casas o labrar las tierras por sí mismos. Los pobladores de Puebla exigieron y recibieron repartimientos temporales de trabajadores indígenas, si bien nunca recibieron encomiendas.³⁹⁴

Las actividades económicas, ya en pleno si bien modesto crecimiento durante los primeros años de los treinta - acorde con las preocupaciones de la Audiencia al respecto - se fortalecerían aún más en los años siguientes. A partir de 1535 Antonio de Mendoza, miembro de una destacada familia de la aristocracia castellana, ocuparía el puesto de virrey. Su gobierno comenzó con el reconocimiento oficial de la escasez de dinero dentro de la creciente economía del país, ya que en el mismo año se mandó fundar la Casa de Moneda de la Nueva España.³⁹⁵ Durante quince años Mendoza propiciaría y contribuiría al ensanchamiento de los horizontes económicos del país. Hizo un gran esfuerzo en crear ordenanzas que pusieran en orden las condiciones de trabajo y propiedad de las minas de plata, futuro del reino.³⁹⁶ Los avances anteriores en materia agrícola no habían sido deleznable, ya que para 1535 la Nueva España exportaba trigo al Caribe y a Tierra Firme, además de abastecer sus propias necesidades dentro de un ambiente de precios declinantes.³⁹⁷ Pero Mendoza propulsó un avance renovado, incluyendo en sus miras tanto la producción indígena como la española. Y pretendió estimular la ganadería también, sobre todo en la producción de caballos y mulas, cabras, y el mejoramiento de la raza de las ovejas. "El virrey hizo todo esfuerzo por estimular a los nativos en su cultivo autóctono de algodón, maíz, cacao, el maguey, y numerosas especias de fruta comestible..." Desde 1532 se habían dado instrucciones reales para que los barcos que partían de España para Veracruz llevaran plantas y semillas europeas, así como animales seleccionados para la cría. Mendoza mismo crió caballos y sobre todo ovejas en sus propios ranchos. Importó ovejas merinas para la mejora de la raza. Propició la consolidación y formalización de una mesta mexicana, que desahogaba las tierras centrales del país al abocarse a la trashumancia hacia el norte del mismo. La mesta también ayudaba en evitar luchas entre los ganaderos al registrar marcas y propulsar rodeos periódicos en que se definía la propiedad de los animales.³⁹⁸ El virrey distribuyó tierras en gran cantidad, con un efecto positivo sobre la agricultura de trigo y de caña de azúcar, y sobre las actividades ganaderas en general.³⁹⁹ Se constituía en un estímulo y un ejemplo para el desarrollo del campo.

394. *Ibid.*, p. 10 a 12, 14 y 23-24.

395. Semo, *op. cit.*, p. 165; Aiton, *op. cit.*, p. 40 y 113-114.

396. Aiton, *op. cit.*, p. 75 a 78.

397. *Ibid.*, p. 109 -110 y supra.

398. *Ibid.*, p. 48-49; 109-111; Andrés Lina y Luis Muro, "El siglo de la integración", en *Historia general de México*, El Colegio de México (México: El Colegio de México, 1976), p. 119 a 125 y 128.

399. Aiton, *op. cit.*, p. 113; Chevalier, *Land...*, p. 56 a 60 y 89 a 98.

Mas las actividades del virrey, partícipe en y promovedor de una economía que ya había echado algunas raíces significativas, no terminaba con su promoción de actividades primarias. El mismo se hizo dueño de un ingenio de azúcar.⁴⁰⁰ Asimismo, se volvió fabricante de telas de lana, mismas que usó para vestir sus dependientes y vender en general; pidió que otros ganaderos y empresarios hicieran lo mismo.⁴⁰¹ Promovió y reguló la nascente industria de la seda, y se esparcieron las moreras y los talleres de seda en amplias zonas del país.⁴⁰² Durante su gobierno la corona mandó autorizar el inicio de una industria de lino y cáñamo entre los indios.⁴⁰³ Una economía en expansión requería que caminos entretejeran una red comunicativa para unir sus partes. El virrey hizo construir caminos para animales de carga y aún carretas y estableció ventas para el descanso de pasajeros, cargadores indios y animales.⁴⁰⁴ En sus esfuerzos por llevar a cabo nuevas exploraciones, Mendoza fomentó la construcción de barcos en Navidad, Colima. Para facilitar el comercio y navegación general en Veracruz, mandó construir una torre y proyectó la construcción de un faro y una fortaleza en San Juan de Ulúa.⁴⁰⁵

Los progresos económicos se ubicaban dentro de un panorama más amplio. "Desde la década del 30 fue provechoso importar de Nueva España en el Perú mercancías de origen español para compensar el costoso goteo de las mercancías a través del Istmo. Con estos transbordos fue un volumen mucho mayor de productos mejicanos: mulas, azúcar, frutas en conserva, mercancías de tipo europeo hechas en Nueva España por artesanos españoles e indios, y una serie de mercancías indias: espejos de obsidiana pulidos, calabazas artificiales esmaltadas con laca, trabajos de plumas, tapicería y otras por el estilo".⁴⁰⁶ La Nueva España se constituía en una sub-metrópoli para regiones menos desarrolladas de América, un centro de abastos como antes lo había sido el Caribe. Se desarrollaban manufacturas en talleres y obrajes. Para 1544 se hablaba de grandes obrajes de lana.⁴⁰⁷ También había multitud de talleres y tiendas de todo tipo.⁴⁰⁸ En los mismos años se expedían varias ordenanzas para los productos elaborados.⁴⁰⁹ Simultáneamente, había una significativa expansión interna. Se procedía ya a la conquista del norte del país, a partir de la zona céntrica y de Guadalajara. El ganado y los pobladores y misioneros penetraban hasta Querétaro, Michoacán y Guadalajara. Se mandaban expediciones en busca de minerales preciosos y en 1546 se descubrió Zacatecas. Para 1550, Diego Ibarra mantenía casa, soldados, trabajadores

400. Chevalier, Land., p. 123.

401. Aiton, op. cit., p. 111-112.

402. Haring, op. cit., p. 237; Aiton, op. cit., p. 112-113.

403. Lira y Muro, op. cit., p. 112.

404. Aiton, op. cit., p. 101 a 103; Peter Rees, Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910 (México: SepSetentas, 1976), p. 18 a 25; Philip Wayne Powell, Soldiers, Indians & Silver, The Northward Advance of New Spain, 1550-1600 (Berkeley: University of California Press, 1969), passim.

405. Aiton, op. cit., p. 112-113.

406. Parry, op. cit., p. 105; ver Borah, op. cit., passim.

407. Konetzke, op. cit., p. 303; Aiton, op. cit., p. 111-112.

408. Alvarez, op. cit., Vol. 2, p. 248 a 250, que incluye una lista de numerosas ocupaciones comerciales y artesanales desarrolladas por los mismos encomenderos, sobre todo los menos favorecidos; Aiton, op. cit., p. 101-102.

españoles y negros esclavos, mulas, carros, molinos y diverso equipo en el primitivo centro minero para realizar sus actividades productivas, el transporte y la defensa del grupo. No estaba solo. En el mismo año se reportaron treinta y cuatro compañías de socios que participaban en la naciente industria minera del sitio; con trabajadores y equipo. Proliferaban las primeras construcciones y se abrían comercios.⁴¹⁰ Guadalajara y luego el más expansivo centro del país, con su plétora de nuevas actividades económicas, se volverían los abastecedores de éste y los otros centros mineros pronto por surgir.⁴¹¹ Como es de esperar, el crecimiento económico que todo esto auspiciaba rebasaría el período de gobierno del virrey Mendoza.

Era irónico, y a la vez muy oportuno, que el virrey Mendoza fuera el gobernante a quien le tocó iniciar una nueva y finalmente definitiva embestida en contra del poder de los encomenderos. Era irónico porque para entonces los encomenderos se habían ajustado en mucha mayor medida a la ley y porque frecuentemente eran de los hombres más productivos de la colonia.⁴¹² Así lo reconocían el mismo Mendoza y los religiosos más importantes de la Nueva España. Después de todo, durante los primeros nueve años de su gobierno, de 1535 a 1544, los encomenderos y él habían estado embarcados en la misma tarea de ensanchar los horizontes económicos del reino. Aun cuando él había sido instruido de ver si fuese posible trabajar las minas directamente a favor de la Corona, se había contentado con dejar a los particulares, entre los cuales había prominentes encomenderos, encargarse de ellas.⁴¹³ Los encomenderos estaban representados igualmente en otras actividades económicas que, lo mismo que las del virrey y otros particulares, contribuían a resolver el problema de abastos internos y crear una colonia provechosa para la corona. Al finalizar su período de gobierno en 1550 Mendoza seguiría afirmando que las actividades de los españoles eran el futuro de la colonia, ya que - aseveraba - los ingresos reales provenían de los impuestos a la minería y las industrias de seda y lana que mantenían ellos. La economía indígena aún no había sido monetarizada y al cobrar los tributos en especie se vendían a bajos precios al mayor postor. Si el valor de los productos indígenas no subía, pues, la seguridad del provecho estaba del lado de los españoles.⁴¹⁴

409. Manuel Carrera Stampa, Los gremios mexicanos (México: EDIAPSA, 1954), p. 260. Las ordenanzas eran para sederos, bordadores y silleros, guardianeros de sillas y aderezos de caballo.

410. Powell, op. cit., p. 13 a 15 y p. 4 a 26 *passim*.

411. Ibid., p. 17. También lo eran de multitud de expediciones de exploración y conquista que intentaban ensanchar el marco geográfico del dominio español. Powell, op. cit., p. 4 y *passim*; Aiton, op. cit., p. 123 a 135; Eli de Gortari, op. cit., p. 181 a 183 sobre las fechas de las expediciones más renombradas.

412. Alvarez, op. cit., vol. 1, p. 153-154; Aiton, op. cit., p. 86 y 97, Simpson, Los conquistadores..., p. 151 a 163.

413. Sobre el deseo de la corona respecto a las minas, ver Aiton, op. cit., p. 38; Simpson, Los conquistadores..., p. 130.

414. Aiton, op. cit., p. 87, sobre las afirmaciones de Mendoza; sobre el problema general del tributo y la actitud de Mendoza, ver Simpson, Los conquistadores..., p. 130-131.

Además, Mendoza no tenía particular razón para sospechar que los privilegios de los encomenderos fuesen infundados. La Ley de Sucesión, de 1536, asentaba que "A la muerte de cualquier habitante de aquella provincia que tuviera indios en encomiendas e hijos legítimos, se darían al hijo los indios que su padre poseía. Si el encomendero no tenía hijos legítimos, pasaría a la viuda. Si ésta se casaba por segundas nupcias, la encomienda pasaría a su segundo esposo, pero si éste ya poseía una encomienda, debía escoger entre las dos". En esos términos comunicó la reina una decisión que parecía poner punto final a la disputa por la supervivencia de la encomienda.⁴¹⁵ Si bien es cierto que Mendoza llevaba instrucciones en el sentido de erradicar los abusos cometidos en contra de los indígenas, él mismo reconocía en 1537 que una severa aplicación de las leyes disminuiría los ingresos reales.⁴¹⁶ Así que las extralimitaciones de la ley por los encomenderos y otros funcionaba en directo beneficio de la corona. Y la misma corona había dejado claro que debían aumentar los ingresos provenientes de la colonia. Por ello, se le había indicado que los indígenas debían pagar su tributo en dinero, y no en especie, y que se debía evitar que caciques cobrasen demasiado tributo a sus indígenas, dejando poco para pagar a la corona.⁴¹⁷ También se le dijo que procediera con el cobro general del diezmo y que lo que le sobrara a la Iglesia pasara luego a la Corona; se le había instruido ver la posibilidad del trabajo directo de las minas.⁴¹⁸ Y si por un lado se le instaba para aumentar las rentas, por otro lado no le convencía la institución alternativa a la encomienda, el corregimiento. Los corregidores resultaban ineptos y corruptos, y por esto y porque se les tenía que pagar un salario, quedaba poco provecho para la corona.⁴¹⁹ Si bien el virrey proseguía la política de recuperar indios para la corona, no tenía pocas preocupaciones al respecto. Además, se convencía de que algunos de los más notables abusos cometidos por los encomenderos y otros, la esclavitud de los indígenas y el uso de cargadores, no eran cosas que podían eliminarse fácilmente por su gran utilidad.⁴²⁰ Para 1540-1541, con la rebelión de los indígenas en Nueva Galicia, los encomenderos dieron prueba mayor de su utilidad al convertirse en la espina dorsal de la defensa bélica de la colonia.⁴²¹

Sin embargo, en 1542-43 se elaboraron las Leyes Nuevas que pretendían restringir drásticamente y luego eliminar la encomienda, la esclavitud, el uso de indios cargadores, y todo tipo de coacción usada con la población indígena.⁴²² El virrey logró que se suspendiera la aplicación de las nuevas leyes cuando un visitador especial llegó para ponerlas en vigor en 1544. El, otros burócratas,

415. Simpson, Los conquistadores.., p. 132, citando en forma resumida una comunicación de la reina del 26 de mayo de 1536. El texto sin modificaciones aparece en Zavala, La encomienda indiana, p. 68. Ver asimismo, sobre la dinámica de este período, ibid., p. 64 a 71 y 73.

416. Aiton, op. cit., p. 85.

417. Simpson, Los conquistadores..., p. 130; Aiton, op. cit., p. 38.

418. Aiton, op. cit., p. 38-39.

419. Simpson, Los conquistadores.., p. 136; Aiton, op. cit., p. 28 y 47-48; Zavala, La encomienda indiana, p. 70.

420. Aiton, op. cit., p. 91 a 93; Simpson, Los conquistadores.., p. 136 a 139 y 160 a 163.

421. Simpson, Los conquistadores.., p. 139.

422. Ibid., p. 147 a 150 y Zavala, La encomienda indiana, p. 74 a 89, para un excelente resumen de estas leyes y asuntos conexos.

los dominicos, los franciscanos y demás religiosos encontraron gran número de argumentos en contra de la nueva legislación real, y contribuyeron a que su aplicación en los años siguientes fuera de manera mucho más liberal de lo que la corona inicialmente contemplaba.⁴²³ No obstante, las leyes sí se aplicaron, a pesar de todo, e indudablemente había un aspecto oportuno a que así se hiciera. Los indígenas, sin embargo, apenas si iban a beneficiarse. La oportunidad obedecía una urgencia económica de otra índole; el número de españoles sin encomienda, siempre la mayoría, había crecido de manera importante a la vez que el horizonte económico del país se ensanchaba. A la vez, el número total de indígenas había descendido de forma catastrófica. Con los indígenas concentrados en las manos de pocos españoles, era imposible que los empresarios sin encomienda tuvieran un acceso ágil a la mano de obra. La esclavitud negra, además, no era una solución perfecta, ya que sus números eran modestos y su uso masivo no siempre económico.⁴²⁴

La solución parecía ser la generalización de una institución, el repartimiento temporal de indígenas, que distribuyera a indígenas de las encomiendas y corregimientos indistintamente, entre los empresarios españoles de todo tipo.⁴²⁵ Pero esta solución tenía una ventaja adicional: la exigencia de que los empresarios pagaran un salario en efectivo a los indígenas haría realidad el sueño inveterado de la corona en el sentido de que el tributo se pagara, cuando menos parcialmente, en dinero constante y sonante.⁴²⁶ La medida legal al respecto se dió en 1549. Se efectuaba así una curiosa transición: la corona se convertía en poco tiempo en el señor indisputado de los indígenas, practicando lo que se ha llamado un "despotismo tributario;" por otro lado, una comunidad española creciente afirmaba sus derechos de forzar a la población indígena a trabajar - por un salario - a su favor.⁴²⁷

423. Simpson, Many..., p. 58 a 70 y Los conquistadores..., p. 151 a 178; Zavala, La encomienda indiana, p. 89 a 140.

424. Rolando Mellafe, Breve historia de la esclavitud en América Latina (México: SepSetentas, 1973), p. 45 a 51, 79 a 81, 90 a 92 y 94 a 103; Semo, op. cit., p. 195 a 205, en donde se precisa que la esclavitud india tampoco resolvía el problema de escasez de mano de obra. Barbosa-Ramírez, op. cit., resume los resultados de análisis demográficos de la población indígena, hechos por S. F. Cook y W. Borah. El cálculo hecho en 1963:

1519	25	200 000
1532	16	800 000
1548	6	300 000
1568	1	900 000
1595	1	375 000
1603	1	075 000

Sobre las razones del descenso ver Moreno Toscano, op. cit., p. 62 a 64; Lira y Muro, op. cit., p. 98-100.

425. Gibson, Spain..., p. 143 a 149; Zavala, La colonización..., p. 115 a 146; Semo, op. cit., p. 210 a 227; Woodrow Borah, New Spain's Century of Depression (Los Angeles: University of California Press, 1952), *passim*.

426. Ver las mismas fuentes que en la nota 417.

427. Semo, op. cit., p. 60 a 99; Zavala, La encomienda indiana, p. 93-94.

CAPITULO IV

EL REGIMEN COLONIAL CONSUMADO Y SUS DEBILIDADES

1550 - 1700

Visión en perspectiva. En el capítulo anterior vimos a la España que analizamos en los primeros dos capítulos de este estudio forjar su presencia en América por medio de la acción del gobierno peninsular y sus dependencias locales en el Nuevo Mundo, así como por la acción y la conciencia pensante de particulares laicos y frailes. A través de todo el esfuerzo temprano de los españoles, se palpa el sentido de ser emisarios de una religión que antes, frente al Islam, se había vuelto expansiva y triunfante en sus manifestaciones peninsulares.⁴²⁸ Los indígenas americanos no eran herejes y jamás habían oído las doctrinas cristianas. Mas la religión de los españoles sería proyectada de modo general hacia ellos, bien que tal expansión se justificara con apelación a la libertad de prédica o al derecho de conquista. Junto a la proeza misionera, surgían o los sueños de gloria personal o la convicción de que América significaba una bendición para la variante católica de la Cristiandad que sufría las primeras mareas de la reforma protestante.⁴²⁹ En medio de la búsqueda de paraísos terrenales - fuesen El Dorado o la Ciudad de Dios en la tierra - conquistadores y frailes realizaban exploraciones que servían en la expansión de los conocimientos mundanos. El conquistador descubría nuevas tierras y mares, grupos humanos y recursos naturales. El fraile descubría la dialéctica de nuevas civilizaciones, mismas que comprendía cuando menos par-

428. Ver supra, p. 19 a 21, 59 a 62, 67 a 70, 72 a 75 y 8-81 sobre el desarrollo de las actitudes religiosas del español en el Viejo y el Nuevo Mundo; ver también Collis, op. cit., p. 40 a 68 y 126 a 148 para un análisis contrastivo entre las creencias religiosas de Cortés y de Moctezuma. Cortés era siempre el optimista, seguro de su misión; Moctezuma siempre el pesimista, esperando el fin de su reinado y de un mundo. Lafaye, op. cit., también habla de la importación del optimista providencialismo de los españoles al mundo indígena por parte de los conquistadores, en p. 20, 27-28 y 46-47. Asimismo Kirkpatrick, op. cit., p. 22-23 y 35; Simpson, Los conquistadores..., p. 15-16; Moreno Toscano, op. cit., p. 29-30. Konetzke, op. cit., p. 226 y 55, sugiere que no se deben confundir estas actitudes con un espíritu intolerante y materialmente desinteresado de cruzada, ya que no hay base para tal asociación al contemplar la tolerancia practicada largamente hacia los musulmanes en España y el interés mas bien de engrandecimiento personal de la mayoría de los conquistadores en América.

429. Sobre la persecución de la gloria personal que motivaba a los conquistadores además de cualquier espíritu providencialista, ver supra p. 71-72 y 76. Ver también Lafaye, op. cit., p. 20, 27-28, 46-47, 102, 107-108 y 118-119. El mismo autor, p. 92 a 95, resume las ideas de Francisco de Vitoria en respaldo de la libertad internacional de paso, comercio y prédica. Moreno Toscano, op. cit., p. 37-38; Robert Ricard, The Spiritual Conquest of Mexico (Los Angeles: University of California Press, 1966), p. 35; Konetzke, op. cit., p. 246 a 250; Gibson, Spain..., p. 71 y ss; Céspedes, op. cit., p. 138 a 142, todos hablan del entusiasmo que se despertó entre los frailes por el promisorio futuro del catolicismo en América entre los recién descubiertos indígenas del continente.

cialmente en función del deseo de agilizar su labor de cristianización. Hallaba y trataba la potencialidad de los indígenas americanos para la religión, el saber y las artes traídas de Europa.⁴³⁰ No obstante que tales descubrimientos tendían a realizarse dentro de un marco de triunfo étnico y personal de los españoles y su civilización, las orientaciones más positivas - aun cuando etnocéntricas - de ésta dieron lugar a la idea de que el Estado debía colocarse por encima de los diversos grupos de las nuevas sociedades hispanoamericanas, erigiéndose en portaestandarte de una misión civilizatoria que promovería la transculturación de los indígenas allí donde fuese conveniente, en moral, en teología, en ciertos aspectos de la técnica y el saber, y en la vida social organizada - con preferencia en ciudades o concentraciones urbanas que serían ejes humanos en las zonas agrícolas y ganaderas. Lo anterior, cuando menos en el continente americano, se acopló al reconocimiento de los estados indígenas y sus líderes "naturales", o

430. Ricard, op. cit., p. 39 a 60, 137 a 154, 212-213 y 283 a 295; Richard Greenleaf, "Religion in the Mexican Renaissance Colony" en Greenleaf, The Roman Catholic Church in Colonial Latin America; Warren, op. cit.; Gibson, Spain..., p. 137 y ss; Moreno Toscano, op. cit., p. 37 a 51. Respecto a los frailes, esta autora reproduce una interesante cita de Sahagún que reza:

El médico no puede acertadamente aplicar las medicinas al enfermo sin que primero conozca de qué humor o de qué causa procede la enfermedad... Los predicadores son médicos de las ánimas. Conviene que tenga experiencia de las enfermedades espirituales.

Muchos otros pecados hay entre los indios además del hurto y la borrachera, mucho más graves y que tienen necesidad de remedio. Para predicar contra estas cosas y aun para saber si las hay, menester es saber cómo las usaban en tiempo de su idolatría, que por falta de no saber esto en nuestra presencia hacen muchas cosas sin que los entendamos..."

Para remedio de tal problema era necesario estudiar la cultura indígena. Además, la tarea misionera, en cuestión de enseñanza teológica y de la vida cristiana recta, requería escuelas donde se estudiaran conceptos y oficios, los indígenas conviviendo con los mismos frailes. Estos tomaban nota de los aciertos y las faltas de sus neófitos, siempre según su propio criterio europeo, por supuesto.

sea tradicionales, en el goce de sus derechos de autoridad y propiedad siempre que no hubiera conflicto con las necesidades del Estado español.⁴³¹

Ahora bien, si por un lado había un reconocimiento teórico y oficial de los derechos de los indígenas, también lo había de los derechos de los españoles pronto por nacer en América, o sea los criollos. Mas en ambos casos el respeto que nació de tal reconocimiento fue menor de lo que se podía esperar. Los indígenas, como veremos, sufrieron la mengua de sus derechos y propiedades a favor de españoles, criollos y mestizos. Los criollos se verían superditados en importantes ramas de la economía, y dentro de la jerarquía burocrática, al predominio de los peninsulares. En vez del judío o genovés, se daba el caso del peninsular que reducía el criollo al nivel de socio menor en la sociedad. El control del comercio trasatlántico y de los altos puestos burocráticos le daba al peninsular mayor acceso al capital y las inversiones subsiguientes.⁴³² Si bien esto llevaba a una contribución respecto a la articulación de la producción y la distribución, también provocaba la descapitalización de la economía

431. Respecto a la política que adoptaba el Estado español en este particular, misma que otorgaba reconocimiento a las autoridades indígenas a nivel de las cabeceras, ver supra p. 77, 80 a 86 y 91-92. Ver también Gibson, "The Indian Community of New Spain", Cuadernos de Historia Mundial, II, (1955), p. 581 a 607. Este autor precisa los alcances reales que logra el gobierno indígena reconocido por la corona española. Un estudio en más detalle por el mismo autor al respecto es Tlaxcala in the Sixteenth Century (New Haven, Connecticut: 1952). Sobre la labor misionera y el aspecto de transculturación, ver las fuentes de la nota 430 e infra p. 113-116. En lo concerniente a la idea de un Estado y una Iglesia que hacen esfuerzos por colocarse por encima de los grupos sociales de conquistadores y conquistados, vale la pena mencionar que lo "positivo" en esto puede verse desde otra perspectiva menos favorable. Si por un lado resalta cierta justicia elemental en tal postura, en aquella época el fomento de una cultura más agresivamente burguesa hubiera quizá requerido mayor identificación entre Estado, Iglesia y burguesía dentro de la empresa colonial. La ambivalencia del Estado y el celo justiciero de la Iglesia, de cualquier manera, cedieron en el curso del siglo XVI al decaer la vitalidad de las comunidades indígenas. Mientras esta nueva situación se dió, la confrontación entre dos civilizaciones distintas fue en realidad moderada por las actitudes del Estado y la Iglesia, permitiendo así que los laicos españoles se afianzaran, a pesar de la tremenda ventaja numérica inicial de los indígenas.

432. Semo, op. cit., p. 17; Chevalier, Land..., p. 152 a 153 y 159 a 165; Haring, op. cit., p. 125 a 127 y 194 a 198; Parkes, op. cit., p. 87, 95 a 99 y 116-117; Gibson, Spain...., p. 108-109 y 130 a 133; Konetzke, op. cit., p. 143-144 y 239; Lina y Muro, op. cit., p. 88 y 156 a 159; John Lynch, The Spanish American Revolutions 1808-1826 (London: Weidenfeld and Nicolson, 1973), p. 2.

novohispana al repatriarse el "indiano" con todo y sus ganancias.⁴³³ El impacto psico-social de subordinación que esto causaba entre los criollos debía ser significativo.⁴³⁴

Frente al indígena, sin embargo, el criollo prevalecía. Dentro de la comunidad indígena, con notables excepciones, habría una nivelación hacia abajo de toda la jerarquía y de las clases sociales, sobre todo a partir de 1570.⁴³⁵ Las epidemias que azotaban las comunidades facilitaban esta nivelación, dando como resultado una concentración de recursos naturales en manos de españoles o su progenie criolla o mestiza. Paralelamente, la jerarquía indígena perdía su poder político.⁴³⁶ Se daba, pues, un movimiento de concentración de la propiedad privada y de proletarización de las masas indígenas que tiene ciertas analogías con los efectos de la peste bubónica en amplias zonas de Europa unos siglos antes. El movimiento se extendía en Nueva España desde la segunda mitad del siglo XVI hasta mediados o fines del siglo siguiente, cuando la recuperación demográfica de los indígenas de comunidad empezó a oponer cierta resistencia a la reducción de las tierras comunales. El cambio de tenencia de la tierra que se dió, sin embargo, permitió el mayor arraigo de los modos de producción europeos en el país, y acentuó asimismo la diferenciación social entre los mismos individuos de origen español, misma que databa de la conquista y la distribución inequitativa de encomiendas.⁴³⁷

La proletarización de las masas y la difusión de los modos de producción europeos - procesos, pues, que se afirmaban en el período bajo nuestro estudio, o sea entre 1550 a 1700 - pudiesen haber provisto la base para una economía de mercado, capitalista, que bajo el estímulo de su propio mercado interno y de sus provechosas exportaciones cimentara las bases para un desarrollo dinámico y autosostenido, tal como lo lograban algunos países europeos en la misma época. Que esto no ocurrió se debe a las limitaciones estructurales que se fueron gestando, mismas que reducían la potencialidad positiva de las transformaciones que se efectuaron. El resultado fue una economía semi-monetarizada, un sistema productivo y distributivo que propendía a la sobreproducción y la especulación, una movilidad social estrecha que únicamente valía para ciertos elementos comerciales y artesanales, una masa de potenciales consumidores cuya efectiva capacidad de consumo era mínima, y una política fiscal y de fomento económico que concentraba su atención en los ingresos más rápidos y cuantiosos posibles recaptables por medio de impuestos gravosos y en la labor minera - sobre todo - en materia de producción.⁴³⁸ La necesidad de abastos para la

433. Enrique Florescano, Estructuras y Problemas Agrarios de México (1500-1821) (México: SepSetentas, 1971), p. 163 a 166; Borah, Comercio..., p. 162 a 165, Chevalier, Land..., p. 146-147; Semo, op. cit., p. 180.

434. Ver fuentes de la nota 432.

435. Gibson, "The Indian Community...", p. 592 a 601; Los Aztecas..., p. 155 a 167 y Tlaxcala... por el mismo autor; Zavala, La encomienda indiana, passim.

436. Ver las fuentes de la nota anterior, mas Chevalier, op. cit., p. 216 y ss; Borah, New Spain's..., passim; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 382 a 385 y 390-392.

437. Alvarez, op. cit., vol. 2, p. 299 a 336; Chevalier, Land..., p. 134 a 147 y 220 a 226; Gibson, Spain..., p. 126 a 135.

438. En la parte restante de este capítulo tratamos las limitaciones de las estructuras económicas de la Nueva España en cuanto a su incapacidad de generar un crecimiento dinámico y autosostenido con base en mercados internos y su intensa explotación.

conservación de los centros mineros, comerciales y burocráticos dio una importancia secundaria al desarrollo o tolerancia de unidades de producción manufacturera o alimenticia. Mas el desenvolvimiento de éstas, como veremos más adelante, adolecía de grandes insuficiencias en cuanto se refiere a la creación de una economía de activo intercambio, renovación técnica y acumulación de capital. Las modalidades de subsistencia de tales unidades productivas fueron motivo de negociación y lucha entre los productores locales - tanto peninsulares como criollos - y la potente máquina centralizadora de la burocracia real motivada por intereses y una ideología propios.⁴³⁹ La gradual ligazón que se trababa entre los intereses económicos locales de los burócratas y los ciudadanos comunes amortiguaba la subordinación de la oligarquía local, como también lo hacía la vulnerabilidad del burócrata a las denuncias y acusaciones de los gobernados, sobre todo al enfrentarse a su residencia cuando terminaba su cargo.⁴⁴⁰ Mas la supervivencia y el ensanchamiento de la oligarquía local siempre tenían que lograrse dentro de un marco, cuando menos, de acomodo a las exigencias y necesidades de la corona española.⁴⁴¹

La economía novohispana y la política imperial de España. Ahora bien, de notable interés resulta el hecho de que España, con Castilla en lugar decisivo, había permitido los diversos desarrollos de orden económico que detallamos en el capítulo anterior. La Nueva España estaba duplicando las producciones de la metrópoli, tanto en materia agropecuaria como en la fabril. No pesaba en estas cuestiones una política mercantilista que hubiese promovido una complementariedad entre la economía colonial y la metropolitana, con marcado beneficio de los intereses del país colonizador.⁴⁴² Castilla, pues, no sólo influenciaba a América por vía de los hijos que le mandaba, equipados de anhelos, valores, modalidades económicas y demás bagaje cultural, sino que su influencia se extendía a sus propias políticas imperiales, regidas de acuerdo con los intereses que se habían impuesto en el Estado español. Estos intereses, a su vez, obedecían necesariamente la estructura de clases que orientaba la sociedad y economía del país. Como hemos explicado en capítulos anteriores, predominaba en Castilla la clase detentadora de grandes extensiones de tierra, mismas que dedicaba al pastoreo trashumante de ovejas, primordialmente.⁴⁴³ La vida urbana, aun cuando ampliamente desarrollada, no se desenvolvía mayormente dentro de cauces industriales. Antes al contrario, se enlazaba con las actividades agropecuarias y co-

439. Ver infra p.101-104 sobre las limitaciones impuestas por España en cuanto a relaciones laborales, producción e intercambio en la Nueva España.

440. Lira y Muro, op. cit., p. 164 a 173; Céspedes, op. cit., p. 148-149; Gibson, Spain..., p. 107 a 111; Konetzke, op. cit., p. 136 a 144; Haring, op. cit., p. 110 a 146.

441. Ver fuentes de la nota anterior más el juicio de Lynch al respecto en The Spanish..., p. 2.

442. Elliot, op. cit., p. 198-199; Parry, op. cit., p. 203 a 223; Lynch, España..., p. 209 a 220.

443. Ver capítulos 1 y 2 de este estudio, y en particular las páginas 20 y 28.

merciales.⁴⁴⁴ Sólo algunos centros urbanos se desarrollaban industrialmente. Sin embargo, sobre éstos se había impuesto un sistema gremial en momentos en que se empezara a abandonar en otras partes de Europa. Resultaba poco compatible con un desenvolvimiento dinámico y capitalista.⁴⁴⁵ Los intereses comerciales de mayor trascendencia, en Sevilla, Burgos, Bilbao y puertos conexos - agrupados en consulados privilegiados preferiblemente - se relacionaban con la exportación de la lana castellana u otras materias primas y la importación paralela de productos fabricados en el extranjero.⁴⁴⁶ Se había producido una alianza natural entre el gran comercio y la Mesta de los grandes ganaderos nacionales. Las arcas reales se llenaban en sentido mayúsculo de las relaciones económicas que el cuadro anterior presenta.

Ahora bien, en el curso del siglo XVI esta situación sufría de ciertas transformaciones y tensiones que tuvieron el efecto de consolidar y luego modificarla de una manera que repercutía bastante directamente sobre la evolución de la economía novohispana. En primer término, fuerza es reconocer que el desarrollo de la América Española tuvo como efecto un rápido adelanto de las actividades fabriles de la metrópoli y de la comercialización de la producción agrícola. Asimismo, fortificó a los comerciantes de Andalucía, mismos que luchaban a partir de 1525 por hacerse representar en un consulado de Sevilla.⁴⁴⁷ No obstante, la producción industrial en España adolecía de ciertas deficiencias estructurales - escasez de mano de obra, falta de capa-

-
444. Ver páginas 20 a 24 del Capítulo 1 de este estudio. Resulta importante en este contexto que el mismo adelanto comercial de Castilla se desarrollara bajo la influencia de la potente Génova y su activa burguesía citadina que sí abarcaba las manufactureras.
445. Ver Capítulo 1 p. 24 (nota 59) y p. 31; Jaime Vicens Vives, An Economic History of Spain (Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1969), p. 308-309 y 350 a 351 y Elliot, op. cit., p. 122-123 y 189-190. Antonio Domínguez Ortiz, The Golden Age of Spain, 1516-1659 (New York: Basic Books Inc. Publishers, 1971), p. 182 a 189, discute aspectos de la industria castellana que se escapaban del control gremial.
446. Ver Capítulo I p. 23 y 30-31; Robert Sydney Smith, The Spanish Guild Merchant, A History of the Consulado, 1250-1700 (Durham, N. Carolina: Duke University Press, 1940), p. 13 a 17; Elliot, op. cit., p. 39, 42, 57 y 120 a 122; Lynch, España..., vol. 1 p. 18 y 188 a 190. Este último autor precisa que las exportaciones principales desde Castilla eran, además de la lana, el aceite de oliva, la sal y el hierro. Importantes reexportaciones de las Indias eran los cueros, el azúcar y la cochinilla.
447. Sobre los progresos económicos de Castilla en la época ver Elliot, op. cit., p. 181 a 199; Lynch, España..., vol. 1, p. 135 a 178; Parry, op. cit., p. 203 a 223; Noel Salomón, La vida rural castellana en tiempos de Felipe II (Barcelona: Planeta, 1973). Respecto al interés de los comerciantes sevillanos por un consulado, mismo que se les concedió en 1543, ver Smith, The Spanish Guild Merchant..., p. 91.

cidad técnica adecuada entre los trabajadores textiles, patrones gremiales anticuados, precios altos, baja calidad en ciertas ramas y producción limitada - que la hacían insuficiente para abastecer a América, cubrir sus exportaciones limitadas dentro del marco europeo y atender las propias necesidades internas no cubiertas por las importaciones.⁴⁴⁸ De tal forma - y bajo el impulso de los metales preciosos americanos que llegaban a la península - los textiles castellanos y otros bienes sufrían de una inflación constante que pronto se volvió intolerable para los consumidores del país. En las cortes castellanas de 1548 a 1552, se clamó porque se prohibieran las exportaciones textiles a otros países europeos y a América, pidiendo que ésta se autoabasteciera con el fin de no agravar la escasez textil de la metrópoli. Asimismo se abogó por la importación de manufacturas extranjeras al reino.⁴⁴⁹ El interés industrial de Castilla no predominó al hacer crisis la insuficiencia manufacturera del país.

Sin embargo, cuando por fin en 1543 se reconoció el derecho de los comerciantes de Sevilla para formar un consulado, este grupo pronto se demostró presto a combatir la reproducción de la economía castellana en el Nuevo Mundo. Este debía, por medio de su dependencia, impulsar la economía metropolitana. Pero la conexión entre estos intereses y los intereses industriales de Castilla era tenue, por no decir inexistente. El consulado sistemáticamente apoyó posturas que demostraron que su primordial interés radicaba en la exportación de bienes a América, procedieran de donde fuera. Por lo tanto, estaba en contra de bienes competitivos que se produjeran en el Nuevo Mundo; pero no por eso tenía especial predilección por productos castellanos. Pronto se inclinó a favor de manufacturas extranjeras, aun cuando sus exportaciones agrícolas procedieran de la región andaluza de Castilla principalmente.⁴⁵⁰

448. Para el resumen del problema, ver Elliot, op. cit., p. 181 a 199.

449. Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 122-123. Konetzke, op. cit., p. 304. Elliot, op. cit., p. 190-191; Lynch, España..., vol. 1, p. 159-160. Se logró una prohibición que resultó temporal sobre exportaciones a Europa, pero no a América. Se autorizaron importaciones extranjeras. Sobre los antecedentes de esto, ver Roger Bigelow Merriman, The Rise of the Spanish Empire, (New York: Cooper Square Publishers, Inc., 1962), vol. III, p. 204 a 207. Merriman explica que los castellanos ya se preocupaban porque su país se convertía en "las Indias" de otros países europeos, con un comercio desigual, pérdida del control de sus materias primas y decadencia de las industrias del país.

450. En particular, el consulado se opuso a un control real de las actividades de los comerciantes extranjeros en materia de contrabando. Ver Smith, op. cit., p. 101 y 107-108. En la cuestión de la agricultura, consultar Lynch, España..., vol. 1, p. 147-152; Elliot, op. cit., p. 185, 187 y 189; Salomon, op. cit., *passim*. En Andalucía se favorecía la producción del vino y el aceite de oliva, con el efecto de que el trigo se traía de Castilla la Vieja.

A primera vista pareciera quizá extraño que la monarquía castellana no fomentara con mayor ahinco que las manufacturas mandadas a América procedieran de Castilla. Se podría pensar que por más deleznable que fuese el poder del grupo industrial, la corona contemplara con beneplácito y estimulara una actividad económica que podría rendir luego ingresos reales sustanciosos a través del régimen impositivo. Que la situación no fuera tal se relaciona no sólo con el interés inmediato de una monarquía castellana en el cobro de derechos, mismos que podía extraer de la circulación de bienes extranjeros y no sólo nacionales, sino que se enlaza también con el proceso de internacionalización que había experimentado la corona de Castilla en aquellos mismos años. Como producto de los matrimonios dinásticos ambiciosos de los reyes católicos, el heredero del trono de Castilla (y de Aragón-Cataluña) en 1517 era Carlos de Habsburgo, quien, tres años después de coronarse Carlos I de España, recibiría el cetro imperial como el Emperador Carlos V del Sacro Imperio Germano-Romano. Sus posesiones se extendían no sólo a través de las tierras germanas, sino a partes de Francia y a los Países Bajos. Tenía derechos que reclamar, asimismo, en Italia. Las incesantes guerras a que su elevada posición llevaba a Carlos implicaba un apremio constante de fondos de financiamiento. No inclinado a la parquedad que acostumbraron sus abuelos maternos en el uso del dinero, el monarca y emperador absorbía igualmente amplios fondos en la suntuosa corte que mantenía. Deseaba extraer los recursos necesarios de sus múltiples dominios, mismos que poseían distintas bases de riqueza que debían cultivarse. Era natural que tolerara y estimulara la entrada de textiles de los Países Bajos al circuito comercial castellano y americano, ya que la riqueza que podía gravarse en aquellas tierras provenía en amplio sentido del comercio textil en que tanto se destacaban. Tampoco era de esperar que fuera reacio a explorar las posibilidades de cooperación de los burgueses germanos en la empresa americana, siempre que la reacción de sus súbditos castellanos no lo vetaran. En este respecto resultaba también de suma importancia el hecho de que la corona pronto se volviera mayormente dependiente de financistas extranjeros, muchos con estratégicos intereses comerciales, para los movimientos presupuestales y de endeudamiento que requerían sus intereses imperiales en Europa.⁴⁵¹ Desde la segunda mitad del siglo XVI, en vida del hijo de Carlos V, las manufacturas extranjeras ocupaban un papel cada vez más grande en las exportaciones de España a América, aprovechándose de la oportunidad que Carlos les había dado a expensas de la industria castellana.⁴⁵²

451. Sobre la opinión en España respecto a la ascensión de Carlos I al trono del Imperio, ver Livermore, op. cit., p. 209. Respecto a los temas restantes, ver Elliot, op. cit., p. 164 a 169 y 199 a 211; Lynch, España..., vol. 1, p. 51 a 220, *passim*; Haring, op. cit., p. 293 a 297; Semo, op. cit., p. 126. Nótese que en la política de favorecer la industria y comercio de los Países Bajos está implícito el estímulo a la exportación complementaria de las materias primas castellanas, en particular la lana, consumidas por aquéllos.

452. En 1556 Carlos abdicó a favor de su hijo, Felipe, quien se convirtió en Felipe II de España. De las posesiones de su padre, logró conservar todo menos las tierras germanas, que pasaron a su tío. El nuevo monarca continuó la política de su padre a favor de los Países Bajos y otros intereses extranjeros cuyo financiamiento era indispensable; ver José Miranda, España y Nueva España en la época de Felipe II (México: UNAM, 1962), p. 40 a 42. Haring, op. cit., p. 294-295 aclara que para 1608, a escasos diez años de la muerte de Felipe II, quizá dos tercios del valor de las mercancías mandadas a América estaban en manos extranjeras; en

El gobierno, pues, de Felipe II acentuaría la bancarrota de la corona castellana y su dependencia de la recolección inmediata de fondos, así como del financiamiento extranjero.⁴⁵³ No obstante, había perdido el cetro imperial que llevara su padre y, con las dificultades que enfrentaba en el gobierno de los Países Bajos, se apoyaba más plenamente en su España nativa. Se veía forzado a hacer ciertas concesiones al creciente nacionalismo castellano frente a los demás países europeos. Procuró restringir la naturalización de extranjeros e intentó infructuosamente detener el comercio - acentuado fuertemente de lado de las importaciones - con países extranjeros enemigos. Con poco realismo y menos éxito trató de basar el financiamiento del gobierno en prestamistas castellanos. No dejaba, sin embargo, de tolerar y a veces promover los intereses textiles esenciales de los Países Bajos en España. La dependencia en otros renglones también crecía, en cereales, pescado y materiales navales.⁴⁵⁴ Pero el relativo ascendiente del Consulado de Sevilla, fortalecido por su riqueza gravable, contribuyó a que se ensayaran modalidades de mayor vigilancia, control y licencia de las actividades productivas en América que amenazaran con menguar los intereses comerciales de Sevilla.⁴⁵⁵

América, de esta manera, también sufrió a causa de los apuros de la monarquía española y la consiguiente interrupción del beneplácito real con que se veían las producciones americanas y los abastos que cubrían. La nueva política real, de gestación gradual, obedecería la naturaleza del comercio sevillano. Este, a partir de los años cincuenta del siglo XVI, se basaba cada vez más en productos manufacturados. El vino y el aceite de oliva seguían con un volumen importante dentro del comercio español con América, pero, por el provecho mayor que implicaban, asumían cada vez mayor importancia los tejidos, las armas, la cuchillería, la ferretería, las herramientas, la cristalería, el papel y los libros de la civilización urbana. En particular, aparte de las nuevas necesidades de una economía americana expansiva, el alto costo del transporte marítimo premiaba el envío de productos ligeros de alto valor. El cobro de impuestos sobre un ficticio valor declarado, o a partir de 1625 sobre el peso y no rigurosamente sobre el valor, tenía el mismo efecto.⁴⁵⁶

los reinados sucesivos esto subiría hasta alcanzar quizá nueve décimas partes para 1740 en el comercio indiano. Más asombroso aún es el cálculo de que cinco quintas partes de las manufacturas consumidas en España fuesen extranjeras para esa misma fecha. Ver también Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 508 a 513.

453. Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 144 a 148, 154 a 158, 286 a 289. Elliot, op. cit., p. 208 a 211 y 231 a 320; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 64 a 83 y p. 112 a 189, *passim*; Lynch, España..., vol. 1, p. 135 a 220, *passim*, 221 a 308 y 353 a 452. Nótese que Felipe II heredaba de su padre, en 1556, una deuda de 20 millones de ducados, misma que quintuplicó en el curso de su reinado. Se entiende así, también, la declaración unilateral de bancarrota en 1557, 1575 y 1596. Lynch especifica, en p. 170 de la obra citada, los datos sobre la deuda. Esta decadencia financiera se agravaría aún más durante los reinados siguientes. Ver Lynch, España..., vol. 2; Elliot, op. cit., p. 285 a 372.
454. Ver las fuentes de la nota anterior, más Parry, op. cit., p. 217-218, 222-223, y 230-231.
455. Smith, The Spanish Guild Merchant..., p. 106 a 111.
456. Parry, op. cit., p. 96 a 109 y 211-212; *infra* p. 118; Peter Boyd-Bowman, "Otro inventario de mercancías del siglo XVI", Historia Mexicana, XX (julio-sept., 1970).

La loza, la guarnicionería y la seda de Andalucía tenían dificultades para colocarse en América. Estaban expuestas a la competencia local y, en el caso de la seda, las importaciones procedentes de China a través del nexo Manila-Acapulco. Las exportaciones de lana desde España hacia el norte de Europa empezaban a entrar en crisis por la desarticulación que causaban las guerras continuas. Los comerciantes sevillanos - mismos que lo encontraban más fácil y más barato exportar a América manufacturas traídas del norte europeo por vía marítima y no del mismo país a lomo de mula o en carros - presionaban a una corona en bancarrota para que instrumentara una política restrictiva de la producción manufacturera en América. Sus miras incluían la erradicación de la producción de vino y aceite de oliva también.⁴⁵⁷ La debilidad financiera de la corona española la hacía susceptible de la presión del poderoso y rico consulado de Sevilla, fuente de impuestos, donativos, secuestro de envíos de plata, etc.⁴⁵⁸

Sobrevinieron, pues, una serie de cambios en la legislación indiana en el renglón económico. En las tres últimas décadas del siglo XVI la legislación laboral en lo concerniente a los obrajes se volvió más severa, dificultando las empresas de los obrajeros.⁴⁵⁹ En 1586 se exigía el registro de los obrajes y la recepción de una licencia para establecer uno nuevo. A partir de 1596 se insistió en la eliminación de abusos laborales contra los trabajadores de los obrajes. En 1599 se pretendió reducir el permiso de mantener obrajes a Puebla, Oaxaca, México y Valladolid, promoviendo así una inspección civil y eclesiástica rigurosa. Se prohibía asimismo que hubiera obrajes en los pueblos de indios. Pero era imposible implantar un nivel tal de control. También resultó imposible implementar la legislación de 1601 en contra del uso de indios en obrajes de "paños, lino, lana, seda y algodón", pero sí se suspendieron los repartimientos de indios hechos anteriormente a tales establecimientos.⁴⁶⁰ En los mismos años, bajo el gobierno del conde de Monterrey (1595-1605), se daban instrucciones para que fuesen negadas, con disfraz, las licencias para el cultivo de lino. En 1596 se prohibió el cultivo de la morera, ocupación ya muy abatida por causa de la seda china que entraba bajo protección gubernamental vía Filipinas desde 1580.⁴⁶¹ En compensación aparente se estimuló la producción de tintes de añil y cochinilla para su exportación a la

457. Parry, op. cit., p. 210 a 214 y 217 a 219.

458. Ver la fuente de la nota 455.

459. Semo, op. cit., p. 119.

460. Ibid., p. 119-120; Lira y Muro, op. cit., p. 146 a 149.

461. Lira y Muro, op. cit., p. 112-113. Miranda, España..., p. 91, sugiere que la decadencia de la industria de la seda en la Nueva España, además de deberse a la competencia china antes de que llegase la legislación real contraria, podría haberse debido al fenecimiento de la encomienda, por un lado, y el poco provecho que dejaba este negocio a los pueblos indígenas que - con su trabajo y dedicación - eran la base del mismo, por otro.

industria textil europea.⁴⁶² La peligrosa producción de vino peruano fue legalmente restringida a partir de 1569 y el plantío de la vid fue prohibido en la Nueva España en 1596, 1620, 1628 y 1631.⁴⁶³ La exportación del vino peruano a Panamá y Guatemala sufrió la prohibición en 1614. Esta se extendería a la Nueva España a principios de la década de los treinta.⁴⁶⁴

La aplicación de la política mercantilista de nueva cuña abarcaba el intercambio y no sólo la producción de bienes. En este sentido fijémonos no sólo en el destino del añil y la cochinilla antes mencionados, sino en el proyecto del virrey Enríquez (1568-1580) de exportar la lana novohispana a la metrópoli.⁴⁶⁵ Igual interpretación merece el intento de restringir la comercialización del vino peruano. En este sentido hubo, además, otras acciones significativas. En 1593 se prohibió la reexportación de bienes chinos (importados en la nao que llegaba de Filipinas) de la Nueva España al Perú, no obstante que los bienes orientales llegaban quizá a nueve décimas partes del comercio entre los dos virreinos, según un cálculo de 1602. Se intentó, asimismo, reducir el comercio entre la Nueva España y Filipinas a dos barcos de trescientas toneladas anualmente a partir de 1593.⁴⁶⁶ El tonelaje permitido se redujo a doscientas toneladas en 1604 a la vez que se restringía el comercio anual entre la Nueva España y el Perú a tres barcos de trescientas toneladas cada uno. Estos barcos debían dedicarse al comercio de trueque, sin intercambio de dinero. Las dimensiones del comercio Nueva España-Perú se redujeron posteriormente a dos y luego a un navío, hasta que en 1631 y 1634 fue prohibido totalmente.⁴⁶⁷

Esta embestida mercantilista resintió, no obstante, la canalización del comercio hasta entonces oficial por la vía del contrabando.⁴⁶⁸ Además, el crecimiento manufacturero del Nuevo Mundo siguió aprisa. Para 1571 el número de obrajes en la Nueva España - sin contar, por supuesto, los talleres gremiales - había llegado al próspero número de ochenta. "Enrique Hawke, inglés que vivió cinco años en Nueva España, decía que (en 1572) el país no sólo fabricaba toda suerte de seda, tafetanes, razos y terciopelo, de tan buena calidad como los de España, salvo que sus tintes eran menos perfectos, sino que estaba bien abastecido de lana y producía paños suficientes para vestir a toda la población común y exportar al Perú".⁴⁶⁹ Hacia principios del siglo siguiente

462. Lira y Muro, op. cit., p. 112 a 114.

463. L. A. Clayton, "Trade and Navigation in the Seventeenth-Century Viceroyalty of Peru", Latin American Studies, VII, (mayo de 1975), p. 7; Lira y Muro, op. cit., p. 111. El plantío del olivo fue prohibido por la misma legislación que atacó el cultivo de la vid. Pero el olivo había logrado inclusive menor desarrollo previo que ésta, porque el aceite de olivo fue suplantado en México por la grasa animal. Chavez Orozco, op. cit., p. 23 a 25.

464. Clayton, op. cit., p. 7-8.

465. Lira y Muro, op. cit., p. 146.

466. Clayton, op. cit., p. 5-6; Parry, op. cit., p. 106-107; Borah, Comercio..., p. 223 a 245.

467. Clayton, op. cit., p. 6 (nota 19).

468. Ibid., p. 6 y 14 a 18; Borah, Comercio..., p. 223 a 245.

469. Semo, op. cit., p. 119.

te el número de obrajes ascendía a más de cien. "Los talleres se multiplicaron a fines de la centuria; para 1604, había más de 114 grandes obrajes, distribuidos en la ciudad de México, Xochimilco, Puebla, Tlaxcala, Tepeaca, Celaya y Texcoco. 'Muchos otros' se localizaban en Querétaro, Guazindeo (Salvatierra) y Valladolid; no se incluyeron en la cuenta de 1604, como tampoco se incluyeron multitud de talleres pequeños".⁴⁷⁰ La industria de la seda, sin embargo, estaba en decadencia. La Nueva España, en consecuencia, se autoabastecía en telas burdas y gran gama de alimentos básicos; realizaba exportaciones importantes al Virreinato del Perú y recibía vino, cacao, mercurio y otros bienes, además de ingentes cantidades de plata, a cambio. A principios de la década de los noventa, siglo XVI, este comercio representaba quizá unos doscientos o trescientos mil pesos anuales. Se plegaba al comercio entre Manila y Lima vía Acapulco. La ruta Acapulco-Lima manejaba mercancías por valor de quizá unos dos o tres millones de pesos, mientras la vía Manila-Acapulco llegaba al manejo de mercancías por valor de unos cinco o seis millones de pesos anuales.⁴⁷¹ Pero como lo afirmamos antes, los empresarios locales de la Nueva España, una oligarquía deseosa de consolidarse, estaban luchando por sobrevivir bajo los ataques tardíos del gobierno peninsular. El gobierno de Felipe II y sus sucesores emprendían una subordinación de los empresarios americanos que tiene cierta analogía con la embestida de su padre en contra de la encomienda.⁴⁷²

470. Lira y Muro, op. cit., p. 146-147; Chevalier, Land..., p. 107-108.

471. Clayton, op. cit., p. 5; Borah, Comercio..., *passim*.

472. Ver *supra*, Capítulo III sobre la lucha en contra de la encomienda. La lucha de la oligarquía novohispana pudo contar, como antes la lucha por la encomienda, con cierto apoyo del gobierno local en América. Ver Konetzke, op. cit., p. 304; Semo, op. cit., p. 120. Pues en América preocupaba a las autoridades que se disminuyera la actividad económica que proveía abastos necesarios y ocupaba útilmente a la población. Sobre el problema de abastos en relación a la disminución de la población indígena, ver Borah, New Spain's..., *passim*. No obstante, además de ataques directos a la producción y comercialización de ciertos productos, el gobierno peninsular consideró también temporal el repartimiento de trabajadores indígenas entre los españoles, procedimiento que se esparció a raíz de las Nuevas Leyes, e Iglesia y Corona abogaron por su abolición, misma que se logró en 1632 con excepción de trabajo en las minas y las obras públicas. La disposición legal se iría implantando en los años subsecuentes, pero una vez más los productores locales recurrieron a una nueva modalidad, esta vez la contratación de trabajadores "libres". La técnica de atar estos por deudas a la empresa productiva, también sería combatida por la corona dentro de una problemática que no difiere esencialmente de lo que ya hemos explicado. Ver Gibson, Los Aztecas..., p. 258-259.

Los alcances de la economía de tipo europeo en la Nueva España: I. El papel de las comunidades indígenas. No obstante los problemas habidos con el gobierno peninsular, la revolución técnica que se había introducido a raíz de la conquista - representada por la rueda, las bestias de carga, las máquinas, el dinero, diversas modalidades de comercio, etc. - seguía difundiendo con base en la expansión de las actividades económicas de los mismos españoles y sus descendientes en América. Mas surgían limitaciones a esta difusión que se relacionan estrechamente con la subordinación y relativa marginación del poder de los criollos y, sobre todo, de los indígenas a que aludimos en páginas anteriores. Los peninsulares, en función de asegurar su colonia y encumbrarse individualmente, hacían todo por relegar al criollo a un segundo plano. Peninsulares y criollos, en pos del acaparamiento de la riqueza, hacían lo posible por acumular tierras, producciones de toda índole y el comercio a expensas de los restantes criollos, mestizos e indígenas. El ensanchamiento terrenal de unos implicaba la restricción de las posibilidades temporales de otros. Además, en el caso de las comunidades indígenas, se presentaba la espinosa y aun irresoluta cuestión de la transculturación de los pueblos conquistados y las adaptaciones consiguientes de parte de los conquistadores.

Las comunidades indígenas - que por política real estaban parcialmente aisladas del contacto directo e inestricto con los españoles y agrupadas teóricamente en una República de Indios - resistían el avance de las innovaciones castellanas con base en su agricultura, artesanía, comercio y vida política propias.⁴⁷³ La creciente pobreza de la mayoría de los naturales fortalecía esta resistencia tácita y hacía aún más remotos, extraños y caros los avances técnicos como la azada y más aún el arado tirado por bueyes.⁴⁷⁴ Durante el siglo XVI, hasta el trigo sembrado por trabajadores indígenas en terrenos de españoles dependía frecuentemente de uso de la coa nativa.⁴⁷⁵ Donde hubo contacto de los indígenas repartidos con nuevas modalidades de producción, la aculturación técnica era mínima porque los indígenas de repartimiento fueron dedicados a las labores de rutina.⁴⁷⁶ Pero en los puntos de mayor contacto entre los europeos e indígenas, en las ciudades y zonas aledañas a concentraciones importantes de españoles, el proceso de aculturación dio los primeros signos de la capacidad de los indígenas de asimilar aportes españoles que consideraran útiles. "En la Ciudad de México los indios pronto se dedicaron a

473. Chávez Orozco, op. cit., p. 42-43; Semo, op. cit., p. 53 a 59 y 70 a 83; Gibson, Los Aztecas..., p. 314-315 y 331; Gibson, Spain..., p. 142; Gibson, "The Indian Community..", p. 591-592; Morner, op. cit., p. 33 a 82.

474. Semo, op. cit., p. 54 y las páginas que siguen aquí.

475. Chevalier, Land..., p. 60.

476. Gibson, Spain..., p. 57 y 143 a 150; Gibson, Los Aztecas..., p. 250, 254-255, 330; Zavala, La colonización..., p. 143. En Los Aztecas... y Spain..., Gibson hace una importante excepción en este sentido respecto a los artesanos que llevaban a cabo trabajos principalmente urbanos.

nuevos oficios como herreros, sastres, zapateros, sederos y otros. No obstante, la mayor incorporación de técnicas europeas a la vida indígena estuvo limitada a los grupos urbanos más allegados a los españoles y a la clase de principales.⁴⁷⁷

Fuera de las ciudades de españoles y sus barrios indígenas, penetrando ya plenamente en la agrícola "República de los Indios", los principales eran los más naturales agentes activos, en ocasión, de la hispanización de los pueblos indígenas. Los principales tradicionales frecuentemente conservaron, cuando menos hasta 1560-1570, los privilegios y riqueza que les eran propios durante el gobierno pre-hispánico. Muchos conservaron su posición hasta la época de la independencia. "Se les permitía llevar espada, vestir a la española, montar caballo y usar el título de don. Gracias a su riqueza podían emprender actividades económicas como la cría de borregos, y construir y amueblar sus casas a la española". Algunos principales usaron arados tirados por bueyes ya en el siglo XVI, técnica que junto con otras se difundirían entre el común de los indígenas en los siglos siguientes.⁴⁷⁸ Los principales adoptaban las normas hispánicas sobre sucesión patrimonial, tenían privilegios exclusivos - a excepción de los principales advenedizos - en el gobierno indígena que a partir de la época de Mendoza adoptaba el cabildo electivo, actuaron algunas veces como jueces visitadores además de recurrir bajo un fuero especial con facilidad a la audiencia, y fueron favorecidos en la concesión real de licencias para empresas económicas.⁴⁷⁹ Se esparcían los oficios europeos y la cría de ganado menor y gallinas poco a poco entre el común de los indígenas, normalmente en pequeña escala. Algunas veces hubo macehuales (gente común) que ocupaban puestos políticos en los cabildos aprovechándose de su riqueza secular y/o el favorecimiento virreinal, mismo que se daba por la anuencia de los advenedizos a la política española. Los puestos cabildesños no eran hereditarios, pues, y hubo casos en que la actividad económica permitía que "herreros y otros que matan puercos y mercaderejos" ascendieran por esta vía a la oligarquía de principales antiguos y nuevos.⁴⁸⁰

Los indígenas mantenían sus propios lazos comerciales desarrollados antes de la Conquista y expandidos después con el orden público general implantado por los españoles. Los mercaderes indios se aprovechaban a veces de los animales de carga que adoptaban según el uso español. El calendario cristiano - semanal - se extendió para la realización de los tradicionales tianguis regionales.⁴⁸¹ A éstos los indígenas llevaban mayormente productos nativos, pero entraba al intercambio un número limitado de bienes españoles. De "sus industrias familiares y caseras" los indígenas aportaban productos de

477. Carrasco, op. cit., p. 192; Gibson, Spain..., p. 145; Gibson, Los Aztecas..., p. 158; Gibson, "The Indian Community...", p. 589-590.

478. La cita viene de Carrasco, op. cit., p. 182; ver también ibid., p. 180 a 194 *passim*; Gibson, Spain..., p. 142 y 150-151; Gibson, Los Aztecas..., p. 316; Gibson, "The Indian Community...", p. 589-590.

479. Ver Carrasco, op. cit., p. 180 a 194.

480. Ibid., cita de la página 190.

481. Ibid., p. 193 a 195; Gibson, Los Aztecas..., p. 362 a 376.

barro y loza común, petates, mecates, textiles, etc. Algunos de estos productos inclusive realizaban exitosamente en los mercados españoles con la producción de cordelería, alpargatería y lozería de la "República de los españoles".⁴⁸² También había frutos del país y pulque. Ciertamente los textiles de lana estaban entre los artículos más comunes que se elaboraban ordinariamente fuera de las comunidades indígenas, aún cuando la mano de obra era frecuentemente la de indígenas de alguna tradición en la rama textil.⁴⁸³ Algún intercambio lo había también de carnes, puercos y gallinas, mismo a que no podían estar del todo ajeno no sólo las tiendas particulares sino los tianguis tradicionales.⁴⁸⁴

Esta supervivencia de las normas económicas indígenas, no impermeable sin embargo a cambios como el calendario cristiano, los nuevos artículos de comercio y hasta alguna herramienta nueva - es lo que aplazaba la hispanización. Al indio varón se le forzaba a vestir más nutridamente, en función de cierto concepto del pudor, a las tierras de su familia y de su comunidad se aplicaba una nueva terminología de procedencia peninsular, y se enfatizaba la vida más urbanizada entre los indígenas bajo la dirección de cabildos electos por los principales. Mas los mercaderes indígenas comerciaban mayormente en productos locales, apenas se introducía alguna modalidad agrícola europea hasta el siglo XVII, la tenencia de la tierra obedecía modalidades prehispánicas no obstante su modificación por una terminología española, y los principales tradicionales aún conservaban un poder político arraigado en el privilegio hereditario dentro del nuevo sistema. Los mayores cambios serían productos de los siglos XVII y XVIII, pero en momentos en que la comunidad indígena ya estaría plenamente en la defensiva por la mengua demográfica y la pérdida de sus tierras y aguas. Y el peso de la tradición aún se haría sentir, volviéndose la comunidad sólo muy gradualmente permeable a innovaciones tales como el torno de cerámica y el telar europeo.⁴⁸⁵

Además, la revolución técnica que experimentaba la Nueva España se constituía de diversos elementos de gran trascendencia que eran propiedad casi exclusiva de empresarios españoles. Los molinos de trigo, los trapiches e ingenios de la industria azucarera, las haciendas de ganado mayor, los obrajes de lana, las explotaciones mineras, y toda la maquinaria y demás instrumentos de trabajo que requerían, estaban mayormente en manos de españoles.⁴⁸⁶ La

482. Miranda, España..., p. 91-92.

483. Ibid.; Carrasco, op. cit., p. 192-193; Gibson, Los Aztecas..., p. 360; William H. Dusenber, "Woolen Manufactures in Sixteenth-Century New Spain", en The Americas, IV (1947), p. 224.

484. Carrasco, op. cit., p. 192-193; Semo, op. cit., p. 152; Chevalier, Land..., p. 103.

485. Semo, op. cit., p. 54-55.

486. Para un tratamiento general sobre la revolución técnica de la Nueva España, desde una perspectiva amplia, y la virtual exclusión del indígena, ver Semo, op. cit., p. 29 a 59. Por supuesto que podía haber excepciones a la regla general; ver Haring, op. cit., p. 243 sobre obrajes en manos de principales; Miranda, "Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca", en Vida colonial y albores de la Independencia (México: SepSetentas, 1972), p. 184-185. y Chevalier tratan algunas otras actividades además, como también lo hace Miranda en "Los indígenas de América en la época colonial: teorías, legislación, realidades" en Vida colonial..., p. 47-48.

mesta novohispana no incluía a indígenas.⁴⁸⁷ Los gremios, cuando empezaron a formalizar su existencia desde mediados del siglo, los solían excluir de la maestría en su esfuerzo por eliminar la competencia de los naturales y subordinarlos al nivel de un proletariado explotado. Se negaba al indio el aprovechamiento pleno e independiente de las nuevas técnicas y herramientas, marginándolo del libre contacto en un plano de igualdad con el español y escondiéndole, por lo demás, los conocimientos que podían fortalecer su competitividad. El resultado tenía que ser negativo para el desarrollo de las artesanías indígenas, que no obstante satisfacían las empobrecidas comunidades y hasta competían en el mercado español.⁴⁸⁸

La situación de la mayoría de los indígenas debe entenderse dentro del marco de la concentración de la tierra en pocas manos que se había iniciado inclusive antes de la Conquista.⁴⁸⁹ El proceso se ahondó por el avorazamiento de los mismos principales en los primeros años de la colonia. Luego estos indígenas acomodados empezaron a vender secciones a los españoles, mismos que a partir de mediados del siglo XVI descubrían el valor comercial de la tierra dentro de una economía expansiva que enfrentaba la baja demográfica de los productores indígenas.⁴⁹⁰ La venta hecha por los principales se relacionaba frecuentemente con la necesidad de saldar deudas personales o las que les causaba la exigencia general de que cubriesen los faltantes del tributo de sus comunidades. Estos se originaban en la mengua de la población tributaria por el descenso de la demografía indígena entre una y otra tasación oficial. La segunda mitad del XVI presencié además la pérdida de tierras por parte de las mismas comunidades indígenas a favor de particulares españoles. Aunque en los años cincuentas del siglo XVI se había experimentado con empresas conjuntas entre capitalistas españoles y comunidades indígenas - virtuales empresas en comandita en que los indígenas ponían la mano de obra, los españoles la técnica y los implementos de tipo europeo, y se repartían las cosechas a razón de dos tercios para los indios y un tercio para los españoles -, esta experiencia en una transculturación provechosa no dió buen resultado por la avaricia de los españoles, quienes intentaban monopolizar la tierra con la finalidad de quedar con las ganancias. No obstante, el propósito del experimento fue proveer de fondos a los gobiernos de los pueblos indios; otro intento similar fue lo que se hizo para dotar de estancias de ganado menor a las comunidades indígenas. Tales dotaciones tenían también la virtud de servir de zonas intermedias entre los desamparados cultivos indígenas y el ganado mayor de los españoles que

487. Sobre la mesta y los indígenas ver Miranda, "Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España", en Vida colonial.., p. 181-182.

488. Sobre los gremios y los indígenas, ver Haring, op. cit., p. 253; Ricard, op. cit., 214; Konetzke, op. cit., p. 302-303; Cue Cánovas, op. cit., p. 86 a 91; Gibson, Spain..., p. 127; Haring, op. cit., p. 251 a 253; Simpson, Many..., p. 127-128; Morner, op. cit., p. 95; Gibson, Los Aztecas..., p. 408 a 412. Hubo límites en la legislación y en la práctica a la cerrazón practicada por los gremios, como estas fuentes indican.

489. El cuadro que sigue está basado en Chevalier, Land.., p. 186 a 220; ver también Gibson, Los Aztecas.., p. 263 a 341; Florescano, op.cit., p. 57 a 81; Peter Gerhard "La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975", Historia Mexicana XXIV (abril-junio, 1975).

490. Ver supra, p.92 sobre los alcances de la baja demográfica de los indígenas. Además de las fuentes de la nota anterior sobre el valor comercial que atribían los españoles a la tierra, ver Borah, New Spain's..; Gibson, "The Indian Community..", p. 594 a 597 en este respecto y su relación a la situación demográfica de los pueblos indios; Vicens Vives, Historia social y económica.., vol. III, p. 348; J. M. Ots Capdequí, España en América, El

los destruía. En 1551 una cédula real puso en teórico plan de igualdad con los españoles a aquellos naturales que desearan criar ganado mayor o menor.⁴⁹¹ En la misma década se relajó la prohibición en contra de la posesión de caballos por los indígenas. Más tarde, en 1579, se autorizó que entre los indígenas los particulares poseyeran hasta trescientos borregos, seis yuntas de bueyes y cuatro vacas, sin que tuvieran estancia para pastarlos. Mas tal empuje a las actividades indígenas dentro de la economía de tipo europeo fue bastante limitado en la práctica. Relativamente poco frecuentes, además, fueron licencias y dotaciones para que las comunidades se autofinanciaran con base en las diversas actividades representadas por las caballerías de labor, los molinos, las ventas, las tiendas, los obrajes y los atajos de bestias de carga. Los ingresos de las comunidades derivaron mayormente de contribuciones particulares de sus miembros, no de empresas de tipo europeo. Las mercedes otorgadas a los indígenas - cuando se dieron - favorecieron casi exclusivamente a principales y a las comunidades - como instituciones - a expensas de las masas integrantes de las mismas. Los indios comunes - en cuestión de las mercedes para ganado menor otorgados a principales y comunidades - sufrían destrozos en sus milpas y la erosión de sus tierras laborables como consecuencia del incontenible apetito de las ovejas.⁴⁹² Y sin embargo, las mercedes de este y de otro tipo que recibían comunidades y principales nunca alcanzaron el número que se otorgó a los españoles, no obstante que éstos eran pocos en comparación, tendencia inequitativa que iba en aumento a partir de la muerte del segundo virrey, Don Luis de Velasco, en 1564.

La situación, no obstante, era más grave aún. Las invasiones de las tierras indígenas que hacían los ganados españoles fueron débilmente combatidas una vez desaparecido Velasco. Las estancias españolas fueron autorizadas para acercarse hasta a mil varas de los pueblos indígenas y sus cultivos a quinientas varas. La baja demográfica de los indígenas a lo largo del siglo XVI y durante parte del XVII cimentó el abuso que hasta estas normas sufrían. El gobierno se veía obligado a preocuparse por los abastos agropecuarios de una sociedad y una economía en plena expansión, y los indígenas dejaban cada vez más tierras sin usar por los mismos estragos demográficos que sufrían. Era más fácil aliarse con el arrojito de los productores españoles que buscar una solución entre los indígenas. Los indígenas facilitaban la transición ya que vendían sus tierras en pequeñas parcelas - tanto las de propiedad privada como las comunales - con el fin de pagar tributos atrasados y cubrir diversas deudas que habían acumulado con prestamistas y otros dentro de su realidad económica declinante. Puesto que no podían utilizar toda su tierra, por la mengua de sus números, parecía lógico venderla. Pero de esta manera se restringían las posibilidades de su recuperación posterior y de la renovación técnica, ya que el dinero ganado de esta manera se consumía con demasiada rapidez para fines muy inmediatos. El Estado mismo, en necesidad de fondos por su constante proximidad a la bancarrota y preocupado por los abastos internos, no podía defender a los indígenas - a expensas del tributo - de manera efectiva. Inclusive, en vista de que una parte de la tierra dejada por los indios difuntos revertía a la corona y se concedía a los españoles para fomentar la agricultura y la ganadería, los mismos indígenas se preocupaban por vender estas tierras antes de régimen de tierras en la época colonial (México: Fondo de Cultura Económica, 1959), p. 82 a 86 y 101.

491. Miranda, "Orígenes...", p. 184.

492. Ibid., p. 194-195. Miranda precisa que las tierras de las comunidades podían beneficiar a los indígenas individualmente de manera indirecta por la disminución de tributos u otras exacciones, pero estima que los beneficios no podían compararse con los perjuicios mencionados.

que lo hicieran las autoridades.⁴⁹³ De tal forma, con un beneficio sólo transitorio para los indígenas, la tierra pasaba rápidamente a manos de los españoles. Cuando no sucedía así, los españoles frecuentemente alquilaban tierras de los naturales, mismas que no devolvían con facilidad aún bajo circunstancias cambiadas. A lo anterior, en una Nueva España escasa de agua por razones naturales, se tiene que agregar el creciente acaparamiento de las fuentes acuíferas por los españoles, acto que realizaban con la anuencia y autorización de las autoridades reales.

En suma, todo este cuadro deprimente sobre la merma de la vitalidad social y económica de los indígenas menguaba las posibilidades de que las masas indígenas se beneficiaran ampliamente de la difusión de la cultura y los modos de producción europeos. La vida socio-económica de las comunidades indígenas se encerraba así dentro de un movimiento de merma en vez de ensanchamiento de sus fuerzas vitales. Los rasgos de conquista, baja demográfica y despojo fijaban el tenor de las relaciones interétnicas. Y en la medida en que las comunidades se apartaron del cambio, la renovación y el crecimiento del consumo, dejaron de ser mercado para los españoles.

Los alcances de la economía de tipo europeo en la Nueva España: II. La proletarianización de las masas indígenas. Ciertamente la misma subordinación de los pueblos indígenas, vista globalmente, producía efectos algo contradictorios. La difusión amplia de la técnica, los cultivos y la ganadería de España entre las comunidades se dificultaba por causa de ella. Mas alrededor de los pueblos se implantaban las modalidades castellanas a pesar y a expensas de las comunidades. Este fenómeno se ligaba estrechamente con la generalización del repartimiento de indios entre el creciente número de unidades productivas españolas. Ahora bien, el repartimiento de indios - mismo que implicaba un trabajo a sueldo dentro de la economía de tipo europeo - se practicaba en el marco de un descenso demográfico catastrófico de la población nativa. Menos indígenas trabajaban por un número creciente de españoles, y esto significaba mayor explotación, sobre todo al recordar que la Iglesia y el gobierno estaban también en expansión y requerían, asimismo, acceso a la misma fuerza laboral indígena. Los indígenas ya encaraban un aumento real del tributo en vista de que entre tasación y tasación sus números decrecientes fueron responsables de una cantidad fija como pago tributario. Ahora bien, la misma situación surgía en cuestión de repartimientos, hasta la abolición de los mismos a partir de 1632. El porcentaje de indios exigido a cada pueblo obedecía el número de pobladores contados en la última tasación, aún cuando la población hubiera disminuido desde entonces. Además, los repartimientos se hicieron más frecuentes, sin respetar los descansos obligatorios entre una salida y otra. Se hizo práctica general que los españoles retuvieran a los indios de repartimiento más allá del tiempo establecido, que no pagaran los sueldos, y que practicaran otros abusos igualmente nocivos. Un indio de pueblo, pues, forzado a pagar tributo más allá de sus posibilidades reales, repartido para trabajos con una frecuencia creciente y bajo un régimen abusivo, incapacitado para trabajar sus tierras prove-

493. Chevalier apunta, en cuestión de cesión de tierras a españoles, que muchas mercedes eran "imprudentes" por cuanto sus límites asignados traslapaban con terrenos indígenas.

chosamente tanto por el pago de un tributo excesivo como por sus constantes ausencias del pueblo, bien tenía razones para desear buscar nuevos horizontes.⁴⁹⁴

En tales circunstancias, las necesidades del indio - visto como individuo en proceso de proletarización - llegaban con cada vez mayor frecuencia a acomodarse con las del empresario español. Este, urgido de trabajadores en momentos en que estos más escaseaban, se disponía a ofrecer alicientes para que el indio de pueblo se arraigara definitivamente en su hacienda, o en su mina u obraje. La hacienda tenía tierras de sobra con que dotar al peón de una parcela para su provecho propio. El trabajo que se exigía sería una rutina más estable de lo que ofrecía el sistema rotativo de repartimiento. El peón indígena podía prever y dominarla. Un sueldo cuando menos nominal - pagado en fichas y especie - ofrecía acceso a bienes indispensables, mismos que surtiera la misma hacienda a través de una tienda de raya donde los trabajadores trocaban sus fichas por bienes. Un indígena deseoso de abandonar la comunidad de sus ancestros, que la explotación española condenaba a la decadencia evolutiva, bien podría felicitarse al conseguir dentro de la hacienda un trabajo poco exigente, un sueldo, un pequeño campo de cultivo y un lote para la erección de su jacal.⁴⁹⁵

El indígena que no se dirigía a la hacienda en su huida de la comunidad, tenía algunas alternativas dentro de una economía de tipo europeo generalmente expansivo: allí estaban las minas, los obrajes y los talleres cuyo número crecía substancialmente en la segunda mitad del siglo XVI. No obstante que pronto desarrolló notoriedad por sus condiciones altamente explotativas, históricamente el obraje fue la primera institución española que experimentó con este tipo de contratación de trabajadores teóricamente libres. Asentó, asimismo, la costumbre que se generalizó de permitir que los empleados acumularan deudas frente a la tienda de raya, situación que los ataba más fuertemente a la empresa.⁴⁹⁶ Igual que en la hacienda, parte del sueldo podía realizarse en especie - en este caso telas preferentemente -, y parte en fichas que no eran de circulación libre fuera de la unidad productiva en cuestión.⁴⁹⁷ Podemos suponer que en sus rasgos generales el taller gremial funcionaba, dentro de dimensiones menores, de igual forma que el obraje, ya que desde finales del siglo XVI el ansiado control sobre los artesanos indígenas tenía éxito.⁴⁹⁸ Las minas, también, poseían un régimen análogo. En este caso, sin embargo, el pago en especie era principalmente la pepena de plata que se le permitía al trabajador una vez que hubiera entregado su cuota diaria del mineral precioso. Adicionalmente, se le surtía de vivienda y alimentos dentro de lo que se llamaba la hacienda de minas, o sea las instalaciones donde se realizaba el beneficio o purificación de la plata. Aquí

494. Borah, New Spain's..., p. 18 a 28 y 30 a 44; Florescano, op. cit., p. 148 a 162; Gibson, Los Aztecas..., p. 229 a 262; Gibson, Spain..., p. 143 a 159; Bakewell, op. cit., p. 121-126; Zavala, La colonización..., p. 133 a 146; Semo, op. cit., p. 221 a 229; Morner, op. cit., p. 104 a 109; Simpson, Many..., p. 115 a 126; Konetzke, op. cit., p. 189 a 194.

495. Ver las referencias de la nota anterior.

496. Gibson, Los Aztecas..., p. 247 a 251 y 258.

497. Ibid., Cué Cánovas, op. cit., p. 84 a 86; Dusenberry, op. cit.

498. Gibson, Los Aztecas..., p. 408 a 412; Cué Cánovas, op. cit., p. 86-87; Borah, New Spain's..., p. 40.

también aparecía el peonaje por deudas para atar mejor al trabajador al trabajo. Pero, como en el caso de las demás empresas, esta práctica no era universal. El mejor atractivo para el trabajador era, por supuesto, la alta remuneración que significaban salario y, aún más, la pepena.⁴⁹⁹

En conjunto, estos nuevos trabajadores - que incluían cada vez mayor número de mestizos y castas - no sólo entraban en una fase de relativa especialización del trabajo y de adaptación a modos de producción españoles, sino que cambiaban inclusive su papel frente a la dinámica de una economía en manos hispanas que se caracterizaba por sus limitadas - aún cuando crecientes - dimensiones de mercado. Como habitantes de una comunidad tradicional, pues, habían tenido un alto nivel de autosuficiencia, de autoabastecimiento sino local cuando menos regional por vía del intercambio en manos nativas. Como peón o trabajador "libre", el indígena era un asalariado real o nominal que directamente o a través de la tienda de raya se abastecía de algunos bienes que circulaban dentro de la economía de mercado de tipo europeo, misma que hacía esfuerzos - no siempre exitosos - de ensanchar sus horizontes más allá de regiones cerradas. La empresa española, por supuesto, podía reducir los alcances del cambio al satisfacer internamente ciertas necesidades del trabajador, y en general es preciso reconocer que esta clase asalariada tenía sueldos que - a excepción quizá del minero - no permitía más que un mínimo nivel de consumo. Pero el cambio se daba hacia una proletarianización general, aún cuando padecía debilidades intrínsecas del orden que se ha apuntado.⁵⁰⁰

Cambio más sutil, pero de importancia mayor numéricamente, era la semi-proletarianización de las mismas comunidades indígenas que resistían el embate de las fuerzas españolas contrarias y permanecían en sus pueblos sujetos a un tributo creciente y un repartimiento cada vez más abusivo. La supresión del repartimiento a partir de 1632, algunas adaptaciones en los modos de producción y el comercio de los indígenas, y el restablecimiento demográfico reducirían algo las presiones sobre estas comunidades, pero esta tendencia estaría contrabalanceada en la segunda mitad del siglo XVII por la escasez de tierras que afrontaba una población indígena creciente. Los indios comunales se verían en la necesidad de complementar su abastecimiento propio con trabajo asalariado en las haciendas y ranchos que ya se hallaban muy cercanos.⁵⁰¹ Su situación era similar a la de aquellas personas - indígenas, mestizos y hasta criollos - que se establecían en las ciudades como jornaleros o en las haciendas como peones o como arrendatarios de tierras mediante pago de dinero, especie y/o mano de obra.⁵⁰² Además, respecto al renglón de las manufacturas artesanales indígenas

499. Bakewell, op. cit., p. 124 a 126 y 129.

500. Semo, op. cit., p. 188 a 190 y 224-229; Florescano, op. cit., p. 128 a 148. Enrique Florescano y Ma. del Rosario Lanzagorta, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en La economía mexicana en la época de Juárez (México: SepSetentas, 1976), p. 64 a 66; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia General de México, vol. II, p. 271 a 273; Cristóbal Kay, "El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana", Historia y Sociedad, Segunda época, I (1974), p. 87 a 92.

501. Vicens Vives, Historia social y económica., vol. III, p. 495-502 y 534. Gibson, Los Aztecas., p. 251 a 262. David Brading, Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810) (México: Fondo de Cultura Económica, 1975), p. 41-42.

502. Chevalier, Land., p. 280 a 288 y 310-311; Kay, op. cit., p. 87 a 92; Semo, op. cit., p. 232 y 256 a 258.

que habían logrado sobrevivir a un lado de los gremios y obrajes dominados por españoles y criollos, los comerciantes del sector español de la economía novohispana hicieron poderosos esfuerzos por acaparar la provechosa comercialización de los textiles de algodón indígenas a partir de la segunda mitad del siglo XVII.⁵⁰³

Los alcances de la economía de tipo europeo en la Nueva España: III. La Iglesia y el indígena. La marginación y /o subordinación de los indígenas, motivada por impulsos socio-económicos y políticos, fue reforzada por la orientación cultural de los españoles. Los intentos de educar a las masas indígenas en la cultura occidental fueron bastante limitadas. Se daban, bien es cierto, casos como el de Vasco de Quiroga en México y luego Michoacán, y las mismas órdenes religiosas introducían nuevas cosechas, técnicas y oficios en las zonas en que estaban activas, política que se derivó de una convicción del valor moral del trabajo útil. Ejemplos de sus innovaciones fueron los frutales de diversos tipos, legumbres, trigo, la seda, la difusión de la cochinilla, la irrigación, el equipo agrícola, las cabras, los borregos, y las técnicas propias del herrero, el albañil, el carpintero, el sastre, el joyero, el sedero, y otros.⁵⁰⁴ Mas la intensidad de esta labor distaba mucho de efectuar una verdadera revolución técnica y cultural en el seno de la comunidad indígena, o sea que no contrariaba radicalmente el cuadro implantado por los laicos españoles, aún cuando tuvo algunos grandes triunfos aislados en materia de artesanías, producción de seda, cochinilla y ganado menor.⁵⁰⁵

Las mismas órdenes religiosas carecían de frailes en número suficiente para atender simplemente a las necesidades religiosas más elementales de todos los indígenas. Se congregaban preferentemente en los lugares más cómodos, por ejemplo las cabeceras, desde donde visitaban las dependencias correspondientes quizá unas ocho o nueve veces al año. Zonas enteras del país, más pobres, menos salubres y menos pobladas, eran descuidadas de manera general.⁵⁰⁶ De cualquier forma a los indígenas dispersos los congregaban en

503. Florescano y Gil, op. cit., p. 272-273.

504. Supra, p. 86, sobre Vasco de Quiroga. Respecto a las órdenes religiosas, ver Ricard, op. cit., p. 142 a 146, 212-213 y 283 a 295.

505. Semo, op. cit., p. 55-56, sobre los oficios artesanos; Gibson, The Indian Community..., p. 591, sobre el interés de los cabildos de indios en el sentido de mantener a los maceguales apartados del cambio, no obstante que éste pudo darse en algunos casos en relación al comercio de cochinilla, producción y comercialización de alimentos, etc.

506. Gerhard, op. cit., p. 569. Ricard, op. cit., p. 53, 61 a 82 y 140 a 143. Este autor, *passim*, menciona también las grandes barreras lingüísticas que no superaron muchos frailes. Gibson, Los Aztecas.., p. 107 a 113; Gibson, "The Indian Community...", p. 584. Como lo señala Gibson en esta última referencia, la concentración de los frailes en zonas urbanas céntricas podía ser muy saludable para el esfuerzo misionero al acoplarse con el urbanismo ceremonial pre-hispánico. Mas esto no contrariaría el cuadro general que hemos presentado.

pueblos para facilitar la tarea misionera, y se preocupaban por mantenerlos ocupados con el fin de que no se dejaran llevar por el ocio y las influencias pecaminosas. Pero el mismo cuadro de super-explotación del indígena hacía que los indios se quejaran de la congregación - que los hacía más vulnerables a las pretensiones territoriales de los españoles, al tributo, al repartimiento y a las enfermedades contagiosas - y que abandonaran sus pueblos en huida o con rumbo a los establecimientos españoles.⁵⁰⁷ La capacidad renovadora de los restantes sufrían la decadencia económica y los embates de sus competidores españoles que los excluían de la maestría en los gremios, de membresía en la mesta, y del comercio al mayoreo.⁵⁰⁸ Los mismos religiosos, cada vez más a partir de la segunda mitad del siglo XVI, dedicaban su esfuerzo creativo y productivo en materia económica a la formación de sus propias haciendas y no a la elevación de los decadentes pueblos nativos.⁵⁰⁹ Cuando no, sus cuantiosos préstamos a favor de los terratenientes apuntalaban primordialmente la economía de los hacendados y no apoyaban al indio - cuyas posesiones territoriales resentían la mengua crónica, no se renovaban técnicamente a un ritmo rápido, y no ofrecían una garantía atractiva del dinero que se hubiera prestado.⁵¹⁰ De tal manera, pues, la Iglesia se hacía aliado natural de las fuerzas que establecían las innegables cortapisas a la transculturación de los indígenas. "Hacia finales del siglo XVI - pues - se habían estabilizado en México dos niveles básicos de fuerzas productivas: el primero, basado en maíz, el maguey, el frijol y el chile; el segundo, en el trigo, la caña de azúcar, la ganadería y la plata. La comunidad seguía conservando los métodos e implementos prehispánicos: el sistema de milpa, la coa, la unidad de la agricultura con la artesanía. La española utilizaba el sistema de rotación de cultivos, el arado, la carreta y el abono; la artesanía a nivel ibérico estaba separado de la agricultura, y se multiplicaban las manufacturas"⁵¹¹

La política educativa hacia los nobles indígenas refuerza el tenor de estos cambios. Tras el esfuerzo de Cortés a partir de 1524 para instruir a los hijos de los principales alrededor de la ciudad de México en el Colegio de San Francisco, fue fundado en 1528 el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco. Mas -

507. Gibson, Spain.., p. 152 a 154; Semo, op. cit., p. 70 a 77; Gibson, Los Aztecas.., p. 114 y ss. y 290 y ss.; Morner, op. cit., p. 20 a 24; Ricard, op. cit., p. 141-142.

508. Ver supra, notas 486, 487 y 488.

509. Chevalier, Land.., p. 229 a 262. Los intereses de los frailes se unen al sistema de haciendas en momentos en que de todas formas la monarquía ibérica está desplazando a los frailes de las zonas más pobladas del país a favor del clero secular que es llamado a sustituirlos. Si el comportamiento de los frailes no había sido impecable en los años anteriores, la notoriedad de los sacerdotes seculares en el último cuarto del siglo XVI en adelante sería peor. Gibson, "The Indian Community...", p. 590 y 593; Ricard, op. cit., p. 239 a 263; Gibson, Spain.., p. 68 a 89.

510. Chávez Orozco, op. cit., p. 54-55.

511. Semo, op. cit., p. 58.

pronto se desechó la idea de crear una población indígena cristiana "con los mismos derechos, con la misma capacidad de acción y de creación" que tenían los españoles. En 1540 el colegio perdió el apoyo oficial y pronto descendió al nivel de una escuela de barrio. Para 1555, indios, mestizos y negros fueron excluidos del sacerdocio dentro de esta Nueva España católica.⁵¹² Había temores de que surgiera un grupo que pudiera competir con los españoles por el control político del reino, fuesen indios o mestizos.⁵¹³ Pero la actitud obedecía también la opinión todavía general - no sólo etnocéntrica sino interesada - de que los indígenas - nobles o comuneros - no fuesen tan racionales como los españoles y no debían aspirar a una plena igualdad con ellos. "En general los franciscanos sintieron que los indios poseyeron suficiente racionalidad para convertirse pero que carecieron de las aptitudes necesarias para la ordenación. Los eminentes etnólogos y anticuarios de la Orden, Mendieta y Sahagún, estuvieron convencidos de que los indios estaban para recibir órdenes, no darlas, y que eran poco aptos para el sacerdocio".⁵¹⁴ En general, se siguió la política de no ordenarlos. Cuando lo fueron, se les asignó a parroquias pobres y alejados.⁵¹⁵ Bajo la influencia de la Contrarreforma, Felipe II, en 1577, optó por confiscar los escritos de Sahagún sobre la cultura indígena y ordenó que no se publicara nada de las "supersticiones" de los naturales. El espíritu de la Contrarreforma limitaba cualquier esfuerzo etnográfico que pudiera haber tendido un puente más abierto entre las culturas principales del reino. Asimismo, a partir de 1550, se venía abogando por la implantación del idioma español al asomarse la posibilidad de una hispanización forzosa de los indígenas al descender sus números y afianzarse paralelamente la permanencia de los españoles. No parece accidental que a partir de 1560-1570 a los mismos principales se les privara de sus privilegios en cuestión de exención de tributos y del derecho de mantener sus propios tributarios. Al mismo tiempo se estimulaban las actividades económicas de los españoles en suelo novohispano.⁵¹⁶ Al indígena se le iba dificultando el goce temporal del sentido de dominio y ensanchamiento en este mundo. A los principales tradicionales y advenedizos se les usaba más bien como intermediarios necesarios entre la vida tradicional de los pueblos indígenas y la actividad comercial y monetarizada de la economía española en la Nueva España. Se reconocía la necesidad de que esta élite disfrutara de ciertas posibilidades de lucro y prestigio por el servicio que prestaba de esta manera a los españoles. Pero no debían pretender salir, por regla general, de su condición de servidores del orden español recién implantado.⁵¹⁷ Aún el tra-

512. Moreno Toscano, op. cit., p. 45 y 50; Ricard, op. cit., p. 217 a 235; Thomas G. Sanders, "Education, Culture and Values in Mexico: The Colonial Period", American Universities Fieldstaff Reports, North American Series, Vol. V, No. 1, 1977, p. 5-6; Morner, op. cit., p. 48-49. Este autor especifica que a partir de 1549 la legislación real excluía a los mestizos de la herencia de encomiendas.

513. Morner, op. cit., p. 48-49; Parkes, op. cit., p. 92-93; Sanders, op. cit., p. 6; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 448 a 450.

514. Greenleaf, op. cit., p. 33-34.

515. Ricard, op. cit., p. 217 a 235.

516. Ibid., p. 39 a 60; Carrasco, op. cit., p. 183; Miranda, España..., p. 72 a 74; Brading, op. cit., p. 18-19.

517. Gibson, Los Aztecas..., p. 148; Gibson, Spain..., p. 148 a 151; Gibson "The Indian Community..."; Gibson, Tlaxcala..., Gibson explica que la vida de los principales, a nivel individual, podía determinarse según el servicio que brindaban a la comunidad española, y que cuando la vitalidad económica de los pueblos indios decayó y los cabildos indígenas ya no eran tan funcionales como antes para los españoles, se permitió que los mismos cabildos decayeran irreversiblemente. Ver también Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 477 a 480.

bajo de los misioneros adolecía allí donde se daba de manera importante - de un acendrado paternalismo que evidenciaba las dudas persistentes sobre la capacidad del indígena y se ha dicho que conducía a una educación separatista, no orientada a la participación plena en la sociedad laica de su época.⁵¹⁸ Todo se conjugaba para marginar a la comunidad indígena del seno de la nueva sociedad hispanoamericana, privándola del dinamismo y subordinando - en forma gradual - a sus miembros integrantes como nuevos proletarios. Su supervivencia representaría, en este contexto, un reto a la economía de tipo español pero también una reserva de mano de obra y productos baratos que podría explotarse según la conveniencia del más fuerte.

Los alcances de la economía de tipo europeo en la Nueva España: IV. El papel de la comunidad española. Como ya se entreve en lo anterior, la misma economía de tipo español en la Nueva España adolecía de limitaciones estructurales. Algunas de éstas eran producto directo de la política imperial de la metrópoli. Otras emanaban de la naturaleza misma de la dinámica económica y social de los españoles en la colonia. Sobre las restricciones reales a la producción industrial, determinados cultivos y el comercio, ya hemos hablado.⁵¹⁹ En lo tocante a la burocracia novohispana, mencionamos asimismo el hecho notable de que la corona demostró a partir del siglo XVI especial predilección por el nombramiento de españoles peninsulares a los puestos directivos más relevantes.⁵²⁰ Esta política, junto con un tardío mercantilismo en cuestión del aparato productivo y distributivo, tuvo el efecto de subordinar a los criollos del país, privándoles de una plena expansión económica y de una consolidación política. El ya antiguo centralismo monárquico, némesis de la encomienda y luego del repartimiento, estaba reafirmando su intento - bajo condiciones que marcaba su propia evolución - de restar poder a la naciente oligarquía novohispana.⁵²¹ En el terreno económico la pretendida subordinación económica - jamás lograda plenamente - obedecía la decadencia económica de la metrópoli y el fortalecimiento del papel de Sevilla en España.⁵²² En el campo político, la subordinación de los criollos emanaba del intento de implantar con el mínimo de concesiones la legislación que en materia económica y social iba requiriendo el interés real.⁵²³ Mas faltaría agregar un comentario sobre diversos aspectos relacionados de la política real, igualmente estorbosos de la consolidación de la clase empresarial y oligárquica de la Nueva España. En este respecto nos interesan particularmente temas conexos como son el sistema fiscal, los monopolios reales y las implicaciones correlativas de mediatización de la propiedad y la ganancia privadas.

Sobre el sistema fiscal se ha afirmado que obedecía la necesidad apremiante de los Habsburgo por fondos que aminoraran su bancarrota en las finanzas.⁵²⁴ Sus modestas proporciones bajo Carlos V, en cuanto a la variedad de gravámenes regulares e irregulares y el monto porcentual de los mismos, se transformaron en el siglo y medio a partir de 1550. El cobro se hizo cada vez más regular y sistemático, se agregaron nuevos renglones impositivos, y los porcentajes gravables tomaron rumbo ascendente en los gravámenes más importantes, es decir, en el almojarifazgo, las alcabalas y la avería. En conjunto,

518. Ricard, op. cit., p. 149 a 153 y 283 a 295.

519. Supra, p. 97 a 104.

520. Supra, p. 95-97.

521. Se trató la embestida real a la encomienda en el capítulo anterior. Respecto al repartimiento, ver nota 472.

522. Supra, p. 99 a 101.

523. Supra, p. 95 a 97.

524. Las fuentes del cuadro que sigue sobre el régimen fiscal son Haring, op. cit., p. 256 a 278 y 293 a 313; Semo, op. cit., p. 113-114 y 120 a 126; Cue Cánovas, op. cit., p. 93-94 y 107 a 110; Vicens Vives, Historia so-

los impuestos de mayor relieve eran los almojarifazgos sobre importaciones y exportaciones que se cobraban tanto en España como en América (ya plenamente regimentados a partir de 1543 para el comercio trasatlántico y en lo sucesivo para el comercio interregional en América), la avería para costear las flotas que resguardaban los barcos mercantiles (cobrada intermitentemente desde 1521 y regularmente con la organización definitiva del sistema de flotas después de 1560 y hasta 1660), la infame alcabala sobre cada venta o traspaso de un producto o pedido (desde 1575 en adelante en la Nueva España), la cruzada (cobrada ya en los treinta del siglo XVI aun cuando autorizada explícitamente hasta 1573), el diezmo para el sustento de la Iglesia (reglamentado no sin altibajos a partir de los treinta del siglo XVI en la Nueva España), la mesada (o pago del equivalente de un mes de ingresos al asumir un cargo eclesiástico a partir de aproximadamente 1637), la media anata (o pago del equivalente de medio año de ingresos al iniciar un cargo secular a partir de 1631) y el quinto real (convertido de hecho en diezmo real en la Nueva España a partir de 1548) cobrado sobre la producción de mercurio, la plata, el oro y las piedras preciosas.

A estos impuestos rutinarios habría que agregar los indultos que frecuentemente se cobraban a los comerciantes sevillanos por su participación en el contrabando y el fraude (generalizados por la decadencia económica de España y el pesado régimen fiscal), así como los donativos y préstamos forzosos que se extraían de comerciantes y otras personas adineradas en la Nueva España. El peso del indulto lo pagaría finalmente el consumidor; los donativos y préstamos forzosos atentaban contra el consumo y la inversión empresarial. Técnica análoga - por su sentido anti-empresarial - de recabar fondos era el cobro de cuantiosas cantidades de dinero de los propietarios del Nuevo Mundo por la "composición", o legalización, de aquellas propiedades en su haber que no fuesen amparadas adecuadamente por un título legal. Ya que la misma Corona había permitido que surgiera la situación que ahora se prestaba a "componer", por no haber reconocido las concesiones de tierras hechas por autoridades locales y por no haber detenido la usurpación de las tierras indígenas por parte de los españoles, su actitud era cuando menos ambivalente. Si por un lado parecía atentar contra los derechos establecidos de propiedad privada, por otro lado reconocía finalmente el hecho consumado, mismo que condenaba la comunidad indígena a la gradual decadencia. El procedimiento de composición, que se había asomado en 1591-1593, alcanzó su pleno apogeo a partir de 1632. Pero había todavía otros recursos extraordinarios de naturaleza similarmente anti-empresarial que pesaban sobre el sistema económico. Los dineros que llegaban de América a Sevilla estaban bajo amenaza de secuestro a cambio de juros, práctica que se empleó esporádicamente a partir de 1523 y que, contradictoriamente, a veces tenía el efecto - de contrapeso - de auspiciar la reinversión en América para evitar el secuestro en Sevilla. Sobre bienes de difuntos "indianos", que se acumulaban en la Casa de Contratación en Sevilla, amenazaba secuestro similar.

Mas todos estos impuestos y gravámenes regulares u ocasionales no bastaban para satisfacer las necesidades de una España militante cuyo sistema de producción interna se volvía decadente a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Su insuficiencia se agravaba por el hecho de que en el siglo XVI la burocracia americana consumía quizá un 50% de los ingresos recaptados localmente y para fines del siglo siguiente los gastos locales habrían subido a 80%

cial y económica., vol. III, p. 411 a 422, 439 a 441 y 453 a 455; Ots Capdequí, op. cit., p. 29 a 41 y 77 a 81.

de los ingresos reales en América. La Nueva España cargaba con parte del peso financiero de aquellas posesiones, en el Caribe y Filipinas, que no podían autofinanciarse con recursos locales. No extraña, pues, la creciente sed de lucrar con base en monopolios oficiales, mismos que ensanchaban los ingresos reales a expensas de las ganancias particulares. La explicación debe hallarse en la función de combatir el fenómeno de los excedentes fiscales porcentualmente cada vez más estrechos y en las crecientes necesidades de la metrópoli. Nacen así los monopolios de mercurio (1559), naipes (1572), sal (1575), pimienta y pólvora (1631) y papel sellado (1638).⁵²⁵

El régimen fiscal tendía en general a reducir el monto que podía alcanzar el giro comercial, ya que el precio final de las mercancías en América subían a la vez que los recursos económicos de los americanos bajaban. El indígena, también, fue afectado, y de manera muy directa. Mientras hasta 1591 pagaba un tributo real, a partir de esta fecha pagaría un "servicio" adicional, además.⁵²⁶ Su ya reducida capacidad de consumo se veía atacada nuevamente. Los monopolios, a su vez, marginaban a sectores productivos y comerciales de provechosas empresas económicas. Un monopolio que falta mencionar agravaba la situación que hemos descrito, concentrando el comercio trasatlántico en las manos de los consulados de Sevilla y la Ciudad de México. Esto se debe a que la política general que adoptaron estos era la de concentrar su atención en el comercio de artículos ligeros, finos y caros que redituaban grandes ganancias.⁵²⁷ Escapaban del pago completo de los impuestos de almojarifazgo y avería, ya que durante el siglo XVI los mismos comerciantes declaraban el valor de sus productos - mismo que era la base sobre la cual se realizaban los impuestos - sin que hubiera un registro concienzudo al respecto, y a partir del siglo siguiente entró en vigor un torpe sistema de cobro por peso y volumen, sin apego estricto al valor de la mercancía en cuestión.⁵²⁸ La contradicción inherente a este sistema, misma que implicaba cierto beneficio para América, era que la escasez crónica de bienes - y en particular de los de difusión popular - abría la puerta a la producción manufacturera en América para satisfacer, sobre todo, las necesidades de las masas trabajadoras a despecho de la creciente legislación mercantilista.⁵²⁹ Paralelamente, crecían las producciones agrícolas y ganaderas para abastos internos y ciertas exportaciones.

En resumen, la superexplotación de América que realizaban el sistema fiscal y los monopolios fue agravada por el régimen de los consulados - una forma particular de monopolio - hasta causar una contradicción en el seno del imperio. Pues, la industria local americana podía escapar de ciertos im-

525. Haring, *op. cit.*, p. 274-275; Konetzke, *op. cit.*, p. 265 a 269.

526. Haring, *op. cit.*, p. 263-264 y 277. Gibson, "The Indian Community...", p. 594, menciona "reconocimientos" y donativos de cruzada como otras contribuciones que se cobraban a los pueblos indios al decaer su relevancia socio-económica a partir de fines del siglo XVI.

527. Sobre la política de los consulados, ver Haring, *op. cit.*, p. 300-301; Parry, *op. cit.*, p. 313; Gibson, *Spain...*, p. 101-102; Florescano y Lanzagorta, *op. cit.*, p. 61 a 64.

528. Haring, *op. cit.*, p. 261 y 305-306.

529. Florescano y Lanzagorta, *op. cit.*, p. 64.

puestos y volverse competitiva dentro de un mercado local de reducida capacidad de consumo. Dineros que fuesen vedados de invertirse en sectores monopolizados de la producción y distribución podían dedicarse, en particular, a la elaboración y la distribución de textiles, cerámica, jabones, velas, tocinos y otros productos. Por supuesto que inversión quizá menos dinámica sería la tierra concentrada en grandes haciendas sólo parcialmente productivas. De cualquier forma, la economía en manos americanas crecía, no obstante la exclusión que realizaban los monopolios. Enfrentaba, sin embargo, ciertas restricciones muy relevantes. El régimen interno de alcabalas y otros impuestos era un estorbo. Pero había otros muy significativos. Como ya lo hemos expuesto, la subordinación y explotación de la población indígena tenían implicaciones económicas bastante graves no sólo para la difusión sino también para la consolidación interna (recuérdese la parcial autosuficiencia de las comunidades, la competencia de ciertos de sus productos en el mismo mercado español, y la miseria y débil consumo del indio vuelto peón) del régimen económico de la "República de los españoles". La capacidad de consumo y renovación técnica de las comunidades era escasa debido a la pobreza, la marginación y la natural resistencia de una cultura al cambio impuesto desde fuera. De tal suerte, el circuito comercial de los españoles tendía a encerrarse en sí mismo durante los siglos coloniales, mal que se aminoraba en grado sólo relativo con el aumento de la población trabajadora de indígenas, mestizos y castas que se incorporaban al sector español de la economía. Esta transición implicaba cambios subsecuentes en el patrón de consumo y participación social que favorecían al sector hispánico de la economía.

Los sueldos pagados por el sistema temporal de repartimientos no podían, sin embargo, apuntar radicalmente a favor de la creación de un mercado interior porque eran burlados en muchos casos y se destinaban principalmente al sustento alimenticio en la obra o el pago del tributo, del servicio real y de los servicios religiosos cuando se percibían de verdad.⁵³⁰ El bajo nivel de consumo general entre los elementos más hispanizados de la población trabajadora imponía, asimismo, serias trabas a la expansión de las unidades productivas españolas. El peso fiscal del diezmo, las alcabalas, la mesada y medias anatas, la cruzada y los almojarifazgos sobre exportaciones - influía negativamente en la producción, distribución y consumo de artículos americanos. Los salarios bajos restringían un consumo más dinámico. Los esclavos negros, más que consumidores proletarios - aunque fuesen de bajo consumo - eran realmente parte del capital invertido de los empresarios. Los trabajadores en proceso de hispanización, además de su bajo nivel de consumo general, mantenían diversas capacidades de autoconsumo o autoabastecimiento que lograban gracias al modo en que se les cubrían parcialmente sus sueldos en especie y tierra para cultivar. Por supuesto que en el caso de los trabajadores temporales de repartimiento (hasta su erradicación a partir de 1632), se trataba de miembros de la "República de indios" que tenían los recursos propios de la vida económica de los pueblos de indios.⁵³¹

Las limitaciones numéricas de esta población inserta en un inmenso territo-

530. Simpson, Many..., p. 115 a 126.

531. Semo, op. cit., p. 188 a 190 y 224-229, trata la cuestión de la proletarianización de los indígenas y sus alcances. Para una interesante visión geopolítica sobre las limitaciones de la penetración hispánica en la Nueva España al principiar el siglo XVII, ver Pierre Chaunu, Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, "Historia mexicana," IX (abril-junio, 1960).

rio, la marginación de las comunidades indígenas y de los esclavos negros, así como el consumo reducido del sector hispánico de la economía se acompañaban, además, de obstáculos adicionales. La vida de mercado tuvo un grave enemigo en la topografía del país. Por ser sumamente montañosa la Nueva España, y concentrar su precipitación pluvial en unos cuantos meses del año, el país presentaba estorbos a la comunicación terrestre tanto por las elevaciones y descensos continuos como por lo intransitable de muchos caminos durante gran parte del año. Exceptuando las grandes llanuras del norte, la parte céntrica y más poblada del territorio basaba su transporte de bienes en las caravanas de mulas y no carretas y carros que hubiesen llevado más bienes, más rápidamente, con menor deterioro de las mercancías, y con ahorro de mano de obra, paradas, etc.⁵³²

Lo anterior se relacionaba de ciertas maneras específicas con cada una de las unidades de producción españolas que se desarrollaban. Respecto a las haciendas, pocas fueron las que se organizaron y duraron como productoras agrícolas exclusivamente. Con excepción de unas cuantas regiones como Atlixco, Puebla, temprano granero de la Ciudad de México, la falta de un circuito comercial amplio - falta agravada en el siglo XVII por la decadencia de las minas y la interrupción del sistema de flotas y las exportaciones agropecuarias - condujo a un régimen de hacienda mixta que procuraba integrarse verticalmente a expensas de una economía de mercado. El envío de alimentos y demás producciones a otras zonas se dificultaba por el estado de los caminos, las limitadas capacidades de las mulas, los altos costos del flete, el pago de alcabalas y la estructura competitiva en los mismos renglones productivos de la mayoría de las regiones del país.⁵³³ El trigo, más que el maíz, se escapaba parcialmente de este cuadro debido a las exigencias climatológicas más rigurosas para el cultivo de ese grano. La exportación a otras colonias españolas, además de encarar los obstáculos anteriores, topaba con la resistencia a tales flujos comerciales por parte de la política real. En tales circunstancias, la hacienda tuvo la necesidad de organizarse en función de un mercado local prontamente saturado pero con el cual debía mantener relaciones basadas en una o varias de sus producciones o excedentes para así obtener acceso a la adquisición de artículos indispensables que no se producían en la misma propiedad.

Relaciones políticas en el centro urbano máspreciado - en términos de capacidad de consumo - podían agilizar esta relación e influir sobre la política de

532. Ibid., p. 50 a 52; Simpson, Many..., p. 164 a 169; Rees, op. cit., p. 20 y 64; Bakewell, op. cit., p. 21-22. Arcila Farías, op. cit., vol. 1, p. 107 a 123 resume la situación para el siglo XVIII con mención de muchas facetas que eran supervivencias de los siglos anteriores. Ver también Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 504 a 508.

533. El cuadro que se presenta sobre la hacienda en esta sección de nuestro estudio procede de las siguientes fuentes: Florescano, op. cit., p. 129 a 178; Chevalier, Land..., passim; Semo, "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo", en Historia y Sociedad, Segunda época, V (1975); Semo, Historia del capitalismo..., p. 150 a 161 y 258-259; Céspedes op. cit., p. 131 a 135; James Denson Riley, Hacendados jesuitas en México (México, SepSetentas, 1976) p. 48 a 52 y 222 a 224; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 469 a 473.

precios y adquisiciones del mismo. Pero la organización vertical y las argucias complementarias que apuntamos no eran suficientes para asegurar la vida económica de la hacienda como unidad productiva de lucro. Grandes trojes, pues, formarían parte del capital instalado de las haciendas, con la finalidad de almacenar granos durante los años buenos y comercializarlos en óptimas condiciones de precios en los años de malas cosechas y las consiguientes hambrunas.

De esta forma la hacienda se volvía una institución parasítica de la vida social novohispana. Mas tal parasitismo tenía todavía otra faceta. Con el propósito de monopolizar la oferta regional y proveerse de mano de obra barata, la hacienda se abalanzó sobre todas las tierras a su alrededor. A expensas de las comunidades circundantes, es decir de su capacidad productiva y de su autoabastecimiento, la hacienda crecía más allá de su propia habilidad para llevar a cabo una explotación intensiva de sus recursos económicos, inclusive tomando en cuenta las múltiples actividades que implicaba su integración vertical. Los campesinos desposeídos (indígenas y otros) se volvían - cuando menos latentemente - mano de obra disponible, nuevos consumidores semi-proletarios - ya que eran incapaces de autosostenerse en las épocas de malas cosechas -, y dejaban de competir eficazmente en la economía de mercado. Algunos engrosaban las filas de los proletarios urbanos, con sus modestos niveles de consumo dentro del sector más monetarizado de la economía. Los que no salían rumbo a las zonas urbanas se volvían dependientes de la hacienda más cercana para realizar trabajos temporales a sueldo nominal o real, cultivar tierras como terrazgueros, o lograr el avío de su labranza propia al darse un año de malas cosechas. Poco a poco algunos se establecían definitivamente como peones acasillados de la hacienda. Pero este movimiento de proletarización y semi-proletarización no pudo romper con el marco de la integración vertical que lo estaba causando - y los bajos salarios. No se agilizaba, pues, la economía amplia de mercado.

El patrón general de hacienda mixta afectaba inclusive, en algún grado, a las estancias de ovejas - mismas que acostumbraban mantener sus propios cultivos y hasta ocasionalmente un obraje, y las plantaciones de azúcar que se autoabastecían internamente de prácticamente todo. No obstante, en estos casos era por supuesto más común y apremiante mantener un nexo fuerte con la economía de mercado para la comercialización de la producción principal de lana, textiles o azúcar. En todo caso, aún aquí, la integración vertical de la típica hacienda mixta incluía desde un principio o abarcaba con el tiempo producciones tales como el trigo - en sus tierras fértiles y regadas -, maíz, animales, pulque, carbón, piedra de construcción, tejidos de obrajuelo, herrería, carpintería, minería de plata y otras actividades compatibles con las necesidades generales y los recursos naturales disponibles. La hacienda - particularmente en una región menos favorecida por mercados - debía tenerlo todo para compensar su poca viabilidad en términos exclusivamente monetarios. Y para mejorar su funcionalidad, además de que el hacendado trabara alianzas oportunas en la concentración urbana más cercana, era necesario utilizar el creciente control económico sobre las comunidades para que por medio de "compras, despojos, deudas, adelantos, (y) amenazas" se adueñara de cuando menos la parte comercializable de su producción cuando no lo hiciera algún intermediario comerciante. La viabilidad monetaria de la hacienda competía con la de la comunidad indígena.

Irónicamente, no obstante todas estas argucias, la hacienda - en proceso de volverse dominio cerrado - no lograba sobreponerse enteramente a la falta de un circuito comercial intenso. Sus necesidades de adquisición de cada vez más tierra la volvían dependiente del dinero; asimismo lo hacían las pérdidas por malas cosechas, o por sobreproducción regional y bajos precios, robos o destrucciones de tipo natural. Los gastos suntuarios de los hacendados, en la Iglesia, en el casco de hacienda o en la casa de ciudad, también requerían dinero disponible. Inclusive, cuando se daba el caso de una renovación técnica - poco común debido al cuadro general de mano de obra barata, abundancia de tierras de todo tipo y mercados saturados - se exigían inversiones para adquirir equipo, sobrellevar pérdidas temporales ocasionadas por el cambio de cultivos, etc. Tal la situación, la hacienda acostumbraba recurrir a la Iglesia, misma que manejaba cuantiosas sumas de dinero que acumulaba como producto de alquileres, donativos y otras diversas operaciones financieras. Estas sumas las gustaba colocar a rédito en hipotecas sobre bienes territoriales que aseguraban el principal prestado. Pero al acumular deudas con la Iglesia, la hacienda debilitaba su frágil viabilidad monetaria y abría el camino a futuras hipotecas similares y la eventual bancarrota. Si fracasaba en esta forma, el hacendado tenía recurso a la venta de su propiedad - intacta ya que la hipoteca implicaba la inviolabilidad de los límites de la misma y así propiciaba el latifundismo - a otro hacendado más afortunado, o a algún comerciante, minero, obrajero o empresario de diverso origen que andaba en busca del ensanchamiento de sus actividades económicas o simplemente del prestigio y la relativa seguridad - aunque fuera pasajera - que acompañaban la posesión de grandes dominios territoriales.

La suerte de la hacienda - en cuanto unidad productiva de potencialidad coartada - no distaba mucho de la del obraje y de los talleres gremiales. En cuanto al primero, no obstante el hecho de ser una especie de fábrica primitiva, su mano de obra promedio apenas oscilaba entre 40 y 120 trabajadores. Su capacidad de abarcar la elaboración de productos finos, estuvo limitada por la política imperial de reservar ese renglón del comercio a las importaciones de la metrópoli. En consecuencia, su mercado lo encontraba mayormente en la reducida clase media y entre las masas trabajadoras que vivían - por regla general - en condiciones económicas cercanas a la mera subsistencia. Las exportaciones fueron impedidas por la política imperial, ansiosa de limitar de cualquier manera la competencia directa con el comercio metropolitano. Las dificultades del sistema fiscal y de transporte que anotamos en relación a la agricultura, también fomentaba - aunque fuera con menor intensidad - el encierre de la producción de los obrajes dentro de regiones específicas, alejada de un mercado de dimensiones verdaderamente nacionales. Aunque capaz de elaborar ciertos artículos de calidad, la producción masiva de los obrajes fue de textiles corrientes que se hacían por medio de modos de producción sólo parcialmente mecanizados. Dependía de una mano de obra emanada de los repartimientos (hasta su abolición) y esclava, condenada por crímenes, y "libre", pero esta última era frecuentemente atada por deudas de que nunca lograba librarse. Además de no fomentar la creación de un proletariado asalariado en plena forma, el obraje pudo ligarse a menudo con la vida de una hacienda de ganado ovino y así apartarse en algún grado del mercado de abastos libre. Hubo obrajuelos - obrajes de pequeñas dimensiones - que se subsumían a la vida de alguna hacienda que se operaba con criterio propio de autoabastecimiento, principalmente, y su producción bien podría no trascender la misma. En otras ocasiones el obraje se ubicaba en algún pueblo indio y explotaba las condiciones semi-proletarias de una comunidad

cuya riqueza descendiente la tornaba decadente. En condiciones de este tipo, sería raro que la generalidad de obrajes fuera renovadora, pronta a la reinversión, e imbuída de una racionalidad plenamente capitalista. En verdad, no lo estaba. Además, enfrentaba la constante amenaza de la legislación laboral contraria y de los esfuerzos de los gremios por controlar sus normas de calidad y procedimientos. La iglesia no confiaba sus capitales fácilmente a un obraje y la búsqueda de capitales se tenía que realizar en el mercado monetario más estrecho representado por comerciantes acomodados que cobraban mayores intereses y podían exigir concesiones sobre la comercialización del producto.⁵³⁴

Por otro lado, el taller gremial se erguía como un vivo recuerdo de la organización artesanal de la Edad Media Tardía que vino a imponerse en Castilla durante la época de los reyes católicos. Contrario en principio al espíritu de empresa, a la competencia y el lucro capitalista, orientado al repartimiento equitativo entre sí de una clientela restringida y mayormente de medianos y altos ingresos, el gremio representaba inicialmente la unión pre-capitalista entre trabajo y capital y además auspiciaba poca reinversión, el avío por los propios miembros del gremio y una técnica estática en que el cambio se podía ver como competencia y deslealtad. Algunas ramas quedaron largamente atrasadas en cuanto a la perfección de su trabajo mientras otras se destacaron por su calidad. Algunas producciones como los tejidos de seda, las telas de lino y la hechura del papel se escapaban del control gremial en el siglo XVI, igual que lo harían constantemente las telas de lana de los obrajes y algunos otros productos. Pasado el siglo XVII, el mismo sistema gremial, embestido ya por el contrabando, la competencia de los obrajes, las importaciones lícitas, y la monopolización del comercio por los mercaderes grandes, y marginado de algunas producciones por los estancos reales, veía su propia descomposición gradual al cundir la proletarianización de los aprendices, la subordinación de maestros gremiales a capitalistas inversores, la erección de talleres sin maestro, y la competencia en manos de pequeños productores ansiosos por sobrevivir de su trabajo productivo - con o sin autorización apropiada del gremio en cuestión.⁵³⁵

534. Es costumbre, no obstante, distinguir entre obrajes cerrados - que llegaban hasta el encerramiento del obrero - y obrajes abiertos donde había mayor libertad. Sobre el obraje, ver Vicens Vives, Historia social y económica.. vol. III, p. 470; Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México (México: Siglo XXI, 1975), p. 58 a 62; Semo, Historia del capitalismo.., p. 157, y 162 a 165; Miranda, España..., p. 91; Luis Chávez Orozco, El obraje: embrión de la fábrica (México: Talleres gráficos de la nación, 1936); Carrera Stampa, op. cit., p. 18 y 280-281; Jan Bazant, Evolución de la industria textil poblana (1544-1845), Historia Mexicana, XIII (abril-junio, 1964); Cue Cánovas, op. cit., p. 84 a 86; Haring, op. cit., p. 243-244; Lira y Muro, op. cit., p. 146 a 149; Simpson, Many..., p. 126-127; Chevalier, Land..., p. 110, 282-283 y 290-291; Konetzke, op. cit., p. 303 a 306; Dusenberry, op. cit. Este último autor - así como Bazant, op. cit., p. 487-habla de una sobreproducción de textiles por los obrajes a fines del siglo XVI. Konetzke, op. cit., p. 304, habla en general de períodos de baja en el mercado por competencia europea y otros de gran producción y dinamismo por temporal escasez de los productos extranjeros. En este respecto, ver también André Gunder Frank, Lumpenbuesía: lumpendesarrollo (México: Era, 1971), p. 57.

535. Carrera Stampa, op. cit.; Bazant, op. cit.; Semo, Historia del capita-

Las minas situadas fuera de las haciendas en centros mineros o reales de mina eran quizá el mayor foco de un incipiente capitalismo al ofrecer altos salarios y orientarse de manera preferida hacia el trabajo especializado de trabajadores libres. Servían de focos de activación de la vida de mercado al atraer bienes alimenticios y de consumo desde todas partes de la Nueva España y de ultramar. Zacatecas, por ejemplo, activó el uso de mulas, carretas y carros, además de tamemes, en el comercio de aprovisionamiento del centro minero. Incluyó a mercaderes y arrieros indígenas y mestizos en el circuito económico de tipo español. "Era...natural que ellos fuesen los intermediarios para el comercio de maíz, frijoles, chile, algodón, calabazas y productos del maguey, los elementos básicos de comida y vestimenta de las áreas más cercanas de población indígena sedentaria". Los comerciantes españoles también se involucraban en este comercio para surtir a los trabajadores y empresarios.⁵³⁶ Desde la Ciudad de México llegaban caravanas de carros y animales que transportaban mercurio, textiles europeos y novohispanos, implementos para caballo y para labrar el suelo, aceite, ixtle para sogas, clavos, herraduras, vino y alimentos sólidos, cinturones, candados, trastes, machetes, dedales, agujas, papel, tijeras, jabón, candiles, hierro (y otros metales como plomo y zinc), cuchillos, sandalias y dulces. Diversas producciones agrícolas llegaban de Colima, Purificación, Guadalajara, Michoacán, México, Puebla y demás lugares.⁵³⁷ La misma producción de plata se transformaba en su base técnica al implantar a partir de fines de los años cincuenta el método de patio en la purificación o beneficio de la plata, mismo que desplazaba el método de fundición que era menos eficiente.⁵³⁸

Mas el esfuerzo capitalista que cristalizaba en la vida económica global de Zacatecas y de sus abastecedores y fuerza laboral, que indudablemente se repetía en alguna medida en todo centro minero de importancia, no sería suficiente - como ya hemos visto - para transformar toda la actividad económica de la Nueva España en una economía de mercado, de trabajadores libres y asalariados, con la necesidad de vender su fuerza laboral en el mercado y adquirir allí los bienes de su sustento. Las minas no se escapaban fácilmente del débil sistema de mercados de la Nueva España, así como de la inadecuada organización de un proletariado de obreros especializados trabajando a sueldo por encima del nivel de subsistencia. Para empezar, muchas minas en vez de servir de motivo y centro de un proceso de urbanización, se manejaban como empresas subordinadas dentro del conglomerado de actividades de las haciendas en donde se hallaban, en forma análoga a los obrajuelos de las haciendas. Aun en el caso de los centros mineros de mayores alcances, el trabajo de las minas obedecía un patrón de rutina, desorden en la explotación, innovaciones implantadas con gran lentitud, énfasis en la mano de obra a expensas de la reinversión

lismo..., p. 161-162 y 248; Cue Cánovas, op. cit., p. 86 a 91; Haring, op. cit., p. 251 a 253; Arcila Farías, op. cit., vol. 1, p. 78 a 88; Reinhart Liehr, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, (México: Sep-Setentas, 1971), p. 23 a 36; De la Peña, op. cit., p. 58 a 62.

536. Powell, op. cit., p. 24-25.

537. Ibid., p. 25-26.

538. La transformación técnica de la minería novohispana y sus alcances se discute en Semo, Historia del capitalismo..., p. 38 a 48, Bakewell, op. cit., p. 119 a 149 y Bargalló, op. cit., p. 235, 237-238 y 243. Ver también Borah, New Spain's..., p. 21. Volveremos a este tema en el capítulo siguiente.

y la tecnificación, y pocos conocimientos refinados de los procesos químicos del beneficio de la plata. Los mineros más importantes acostumbraban no sólo beneficiar su propio mineral y el de otros mineros menores, sino que mantenían bestias de carga para el transporte y haciendas para la cría de animales y la producción de alimentos para éstos y para sus trabajadores. No era raro que se atara a la indispensable mano de obra por el peonaje de deudas. Pocos mineros se volvían ricos; la mayoría en vez de acumular capital terminaba en una bancarrota que seguramente propiciaban sus aviadores, o sea los grandes comerciantes de la Ciudad de México u otros similares.⁵³⁹

La economía novohispana y su oligarquía. En el curso del siglo XVII, sobre todo a partir de los 1630 al decaer la producción minera de la Nueva España, la economía semi-monetarizada de los españoles americanos y de peninsulares residentes iba a consolidarse a pesar de sus deficiencias y de la oposición real. Los envíos de mercancías europeas se escasearían al faltar la producción cuantiosa de plata americana. Europa, además, crecía más lentamente en lo económico y demográfico, aliviaba la escasez de plata con sistemas de crédito más ágiles, y tenía así menos necesidad de comerciar con las Indias

539. Semo, Historia del capitalismo..., p. 38 a 48, 136 a 148 y 156 a 158; Céspedes, op. cit., 46 a 62; Lira y Muro, op. cit., p. 131 a 136; Bakewell, op. cit., p. 114 a 149 y 181 a 220; Cue Cánovas, p. 71 a 76; Haring, op. cit., p. 62; Florescano y Gil, op. cit., p. 267; Brading, op. cit., p. 24; Chevalier, Land..., p. 63. Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 457. Cue Cánovas menciona un fenómeno de latifundismo minero, análogo en sus fines y funcionamiento al latifundismo agrícola de las grandes haciendas. Pero desconocemos la extensión de un fenómeno en abierto conflicto con la legislación y el interés real que deseaban una explotación intensiva de la minería de la plata. En todo caso, la minería argentífera lograba centralizar las grandes ganancias en pocas manos. Un autor así resume la situación de la minería en general (nótese, sin embargo, que lo referente al mercurio sólo afecta al Virreinato del Perú en América):

El régimen de explotación se consolida según algunos de estos tipos: propiedad de la Corona (aplicado a las minas de mercurio y algunas de cobre; el Estado realiza su explotación o la arrienda a particulares); propiedad particular (un dueño o varios en sociedad realizan la explotación); explotación por 'gambusinos' o buscones, que trabajan la mina y venden al dueño el mineral obtenido. Los propietarios cuando no son ricos, venden el mineral obtenido a 'rescatadores' o intermediarios, que, a su vez, los venden en los 'ingenios' o 'haciendas de beneficio', donde se tratan los minerales hasta convertirse en metal puro. Dado lo complejo y costoso de la herramienta, medios de transporte, mano de obra numerosa, etc., pocos dueños de minas logran abarcar el ciclo completo de la producción.

Ver Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 457. La tendencia general de "abarcar el ciclo completo de la producción", misma que aparece en la vida de hacienda y obraje, se da así en la minería. Ahora bien, si circunscribimos la idea de latifundismo minero a la capacidad de lograr una plena integración vertical y ser propietario de una mina de plata de alto contenido argentífero, creo que el concepto de latifundismo minero está bien fundamentado. La existencia de grandes fundos mineros y laboreo extensivo debería considerarse en relación con estos rasgos señalados.

que antes.⁵⁴⁰ De esta manera, Nueva España pudo encargarse cada vez más de su propio abastecimiento económico interno, situación que ayuda a explicar el interés de los comerciantes locales en los textiles indígenas a partir de 1650 así como el proceso de crecimiento urbano a pesar de que la minería de la plata entraba en decadencia.⁵⁴¹ La capacidad local para tal expansión interna se había desarrollado con anterioridad a 1630. Es significativo que ya en 1609 y 1619 se habla de que las flotas españolas no pudieron realizar su mercancía en el mercado novohispano.⁵⁴² Resulta que la colonia, con todo, había desarrollado ya una economía competitiva con y no complementaria a la de la metrópoli.

Otro hecho relevante es que a partir de principios del siglo XVII la corona española dejó de cubrir salarios a los burócratas menores - corregidores, alcaldes mayores y sus subordinados - dentro de la jerarquía novohispana. Los puestos locales se vendían cada vez más. Naturalmente, en tales situaciones se abrió la puerta para que españoles locales, los criollos, asumieran cada vez más cargos burocráticos dentro de la jerarquía política.⁵⁴³ Faltos de fondos, estos burócratas se "aviaban" para sus puestos por medio de relaciones comerciales con los grandes mercaderes de la Ciudad de México, sus agentes, u otros similares. De esta forma españoles locales - peninsulares y americanos - abarcaban ya no sólo los renglones productivos más importantes, sino que dominaban la red comercial que, a su vez, se ligaba con la jerarquía política desde el nivel medio hacia abajo. Los gobernantes ayudaban a realizar la mercancía, recurriendo inclusive al repartimiento forzoso de bienes entre las comunidades indígenas (nótese aquí la admisión tácita de la élite de que la consolidación étnica de criollos y peninsulares requería en algún grado mayor integración de los indígenas comunales al mercado hispanoamericano), mismos que tenían que pagarlos en productos comercializables o dinero dentro de ciertos plazos de tiempo. Tales bienes podían ser elementos de provechosa transculturación, como las mulas y los arados, o productos totalmente superfluos como las calcetas de seda. Lo importante para el comerciante y su gobernante asociado era la venta, no su utilidad práctica. Pero como quiera que fuera, el nuevo orden con todas sus grandes deficiencias, se establecía ya política y no sólo económicamente.⁵⁴⁴ Sus nexos con una Iglesia terrateniente y prestamista lo hacían, asimismo, más impermeable a cuestionamientos morales e ideológicos que lo desestabilizaran. La Iglesia, a su vez, daba indicios de apoyar más fuertemente el nuevo sistema que había surgido y en el cual era importante partícipe.⁵⁴⁵

540. Céspedes, op. cit., p. 83-84.

541. *Supra*, p. 113; Borah, New Spain's..., p. 30; Brading, op. cit., p. 31-32.

542. Bakewell, op. cit., p. 227-230.

543. Lynch, The Spanish..., p. 7 a 9; Gibson, Spain..., p. 107 a 109; Haring, op. cit., p. 270 a 273; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 487 a 492.

544. Lynch, The Spanish..., p. 7 a 9; Brading, op. cit., p. 30-31 y 46; Gibson, Spain..., p. 151; Haring, op. cit., p. 67 y 132-133; Simpson, Many..., p. 197-198; Gibson, Los Aztecas..., p. 97 a 100.

545. Chevalier, Land..., p. 294-295; Brading, op. cit., p. 45-46; Semo, op. cit., p. 116.

CONCLUSIONES

ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA FRENTE A LA CONSUMACION DE LA MODERNIDAD.

Nuestro Argumento.- En los capítulos anteriores hemos desarrollado diversos temas que a modo esquemático dividíamos en dos conjuntos. Por un lado, hemos puesto hincapié en los desarrollos de orden económico y social que se dieron en España - durante la Edad Media - y en Nueva España - de 1519 hasta 1700. Por otro, nos explayamos sobre el desarrollo cultural de España (relativo a otros países europeos) en el mismo período aludido y notamos de paso diversos aspectos de la dinámica cultural de la Nueva España al analizar su vida socio-económica en sus dos primeros siglos de vida colonial.⁵⁴⁶ Ahora nuestra intención es la de relacionar estos dos conjuntos, para España y para Nueva España, en el período histórico de los siglos XVI y XVII. Agregaremos nuevos datos donde se precisará, y se recordarán otros ya mencionados, con el propósito de integrar los temas ya desarrollados a la vez que abarcaremos fenómenos particulares de los siglos antedichos. Creemos crucial este método para la tesis que ahora definimos globalmente.

Los siglos XVI y XVII marcan la grandeza y luego la decadencia de España porque este país supo aprovecharse de una tradición cultural y un circuito comercial, forjados en la Baja Edad Media, y sacar de ellos el máximo provecho a partir de un enorme e impresionante esfuerzo creativo. Este mismo esfuerzo, encauzado dentro de vías que pronto demostrarían su inadaptabilidad a condiciones radicalmente nuevas, acabarían por mermar la fuerza del país. La disidencia político-cultural que ciertos grupos de la sociedad expresaran respecto a este patrón general fue reducida a un mínimo debido a que para fines del siglo XV el pluralismo español se había debilitado y sumido bajo la tutela poderosa de un Estado, apoyado en una Iglesia potente, que pretendía al absolutismo. Este proceso de mengua del pluralismo español fue facilitado por el subdesarrollo económico que ya hemos analizado y la subsiguiente incapacidad de una amplia reestructuración del régimen de clases sociales del país, cuya evolución debería haber promovido alternativas no sólo económicas sino políticas y culturales. El mismo dinamismo que esta España forjada en la Baja Edad Media supo dar a los moldes heredados, canalizó no sólo la economía, sino la política, el pensamiento y hasta la movilidad social hacia fórmulas que prolongaban y renovaban el pasado de una forma que no permitía un desplazamiento hacia soluciones realmente nuevas. Luego consideraciones de orden político y cultural pretendieron plasmar y volver estático este movimiento que en sus principios fue una verdadera expresión del "Rena-

546. En lo concerniente a la dinámica cultural de la Nueva España me refiero a nuestra mención de la preservación de una heterogeneidad cultural entre indígenas y no indígenas y a los efectos psicológicos derivados de la subordinación de los criollos a los peninsulares y de los indígenas a ambos grupos españoles y a otros no indígenas. Ver supra p. 95-96 y 105 a 110.

cimiento" en el sentido complejo en que hay que entender este. "El Renacimiento no puede considerarse como un contraste puro a la cultura medieval, ni siquiera como un territorio fronterizo entre los tiempos medievales y modernos. Entre las líneas básicas que dividen la cultura intelectual más antigua y la más moderna de los pueblos del Occidente, hay algunas que atraviesan la Edad Media y el Renacimiento, otras entre el Renacimiento y el siglo diecisiete, aún otras directamente a través del corazón del Renacimiento, y algunas tan tempranamente como a través del siglo trece o tan tardíamente como a través del dieciocho".⁵⁴⁷ Además, país por país, hubo forzosamente diferencias que no pueden soslayarse con apelaciones a explicaciones fáciles que no amerita la compleja naturaleza del fenómeno "Renacimiento". España, por ejemplo, experimentó su renacimiento sin vivir un rechazo a la religión y a la Iglesia, en gran parte porque su vida religiosa era parte fundamental de su identificación nacional - a causa de su papel en la Reconquista y en la colonización en América - y porque las instituciones clericales habían sido reformadas en espíritu y comportamiento precisamente bajo la influencia del humanismo renacentista. Su identificación católica no le impidió la participación en la corriente de humanismo científico, o en la de conquista de lo terrenal social y geográficamente, o en la de espiritualización de la vivencia religiosa, o en la de exploración de la naturaleza y de la vida secular. Pero la orientación de España en el Renacimiento fue siempre de agregar lo nuevo a lo tradicional en forma conciliatoria, sin violentar las pautas culturales ya establecidas. Había paralelismo aquí con la misma situación socio-económica del país. La naturaleza e interrelación de estos dos fenómenos serán un tema central de este capítulo.⁵⁴⁸

Otro tema que trataremos será el de la relación de la colonia novohispana con esta vivencia de la metrópoli. La Nueva España, como colonia que era, necesariamente tuvo ocasión de experimentar en carne propia tanto la fase de prolongación y renovación de la Baja Edad Media española, como la de estancamiento gradual que impusieron la naturaleza parcial del cambio y un estado imperial ansioso de controlar el proceso que se daba. Mas la vida colonial implicaba algunas variantes de importancia, mismas que auguraban diferencias importantes entre madre patria y dependencia a partir del momento en que se planteara el movimiento general de ruptura con el estancamiento y cerrazón en que había caído el mundo hispánico; estancamiento y cerrazón que, sin embargo, no habían logrado detener del todo la realización de mutaciones en los diversos renglones de la vida en sociedad, sino estorbarlas, mediatizarlas o volverlas subterráneas, privarlas de cauces inmediatos y hasta amargar a sus portadores o portaestandartes.

Mas si en España el sacudimiento del letargo consumado del siglo XVII se evidencia antes de finalizar la centuria, en la Nueva España éste será un fenómeno mayormente del siglo XVIII, período que rebasa el marco de este estudio. Sin embargo, se puede afirmar que el movimiento tendrá, como en

547. Huizinga, "The Problem..." p. 286.

548. Ver Aubrey F. G. Bell, El Renacimiento español (Zaragoza: Editorial Ebro, 1944) para un tratamiento magistral de la naturaleza del renacimiento en España.

España, la característica de reconocer un atraso relativo frente a los logros culturales y económicos de países occidentales como Inglaterra, los Países Bajos, Francia y aún Alemania. Tendrá un aspecto reconocidamente combativo en que verá como su papel la incorporación a la vida nacional de la ciencia moderna y los progresos económicos que España había despreciado en los años inmediatamente anteriores. La Nueva España, como la metrópoli, mirará la grandeza ajena y pretenderá vivirla, asimilándola elécticamente en el terreno filosófico; y este eclecticismo será una vivencia profunda y generalizada de su vida social y proto-nacional.⁵⁴⁹ La incorporación de los progresos económicos tampoco arrollará el cuadro de una economía mayormente primaria, mal integrada y dependiente del exterior, y asimismo esto será cierto tanto de España como de la Nueva España.⁵⁵⁰ Pero, particularmente en lo intelectual el atraso en las manifestaciones culturales será cuando mucho de décadas y, al finalizar el siglo XVIII, hasta esta brecha se habrá cerrado.⁵⁵¹ Entonces España y Nueva España, con sus bases socioeconómicas y culturales en una fase de la modernidad, la fase bajomedieval o proto-moderna, asumirán una actitud ambivalente frente a la consumación de la época moderna en el curso del siglo XVII y XVIII, sin rechazar la modernidad pero sin hacerla enteramente suya tampoco. Serán satélites o dependencias de la modernidad, en relación con el cambio pero no dueños y señores de él.⁵⁵²

La Nueva España, no obstante, resentirá con particular agudeza los esfuerzos de la metrópoli de acentuar la subordinación colonial del país como pieza central en sus propios esfuerzos por renovar su aparato económico y burocrático promoviendo la industrialización y un comercio intensivo con sus dependencias.⁵⁵³ La reconquista de la Nueva España por la metrópoli - reconquista precisada por los avances de los criollos en los terrenos político, económico y eclesiástico en el curso del siglo XVII - será elemento crucial en alienar a los novohispanos de la madre patria y hacer que los esfuerzos locales de renovación cultural y económico culminaran en la independencia.⁵⁵⁴

549. José Gaos, El pensamiento hispanoamericano, Jornadas - 12 (México: Colegio de México, s/f), p. 9 a 50; Gaos, En Torno a la Filosofía Mexicana (México: Porrúa y Obregón, S. A., 1952), p. 22 a 27 y 59 a 61; Rafael Moreno, "La filosofía moderna en la Nueva España", en Estudios de la historia de la filosofía en México (México: UNAM, 1963).

550. Ver supra p. 49 a 51 y 97 a 126 así como más adelante en este capítulo.

551. John Tate Lanning, Academic Culture in the Spanish Colonies (New York: Oxford University Press, 1940), p. 85 y ss; Richard Herr, The Eighteenth Century Revolution in Spain (Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1958), p. 37 a 85.

552. En este respecto haríamos hincapié en la definición de modernidad que ofrecimos en la página 4 de este trabajo y las consideraciones conexas hechas en la página 4 y 5.

553. Diversos aspectos de la "reconquista" de América se precisan en Lynch, The Spanish..., p. 5 a 24 y 296 a 303; Brading, op. cit., p. 32-33, 40, 44 y 47-48.

554. Ver fuentes de la nota anterior.

La Nueva España no va a aceptar la supeditación de su vida nacional, ni de su relación a la modernidad, a los dictados o necesidades de la metrópoli; acabará por resolver sus propias contradicciones bajo un estado nacional y con relaciones formalmente soberanas frente a todos los países de occidente.⁵⁵⁵

555. Lynch, The Spanish..., p. 24 a 36 y 300; R. A. Humphreys y John Lynch, The Origins of the Latin American Revolutions, 1808-1826 (New York: Alfred A. Knopf, 1967), p. 3 a 27.

PRIMERA PARTE: ESPAÑA

Sobre la Forja del Imperio. Si el Caribe, como lo hemos visto, fue la forja de la política española en América, la misma experiencia imperialista fue forja para el conjunto de la sociedad peninsular en el siglo XVI. Esta experiencia imperialista, la cual abarcaba en el curso del siglo XVI territorios en Europa, Asia, Africa y América, significó un reto sin par al cual supo responder España al echar mano creativamente de una tradición cristalizada en la Baja Edad Media.⁵⁵⁶ El gran esfuerzo que se hizo, sin embargo, no pudo realizarse en un vacío. Dentro de Europa, en particular, la resistencia al dominio español asumió frecuentemente características no sólo antiespañolas sino anticatólicas.⁵⁵⁷ En el Nuevo Mundo, la labor de cristianización puso en guardia a los clérigos en contra de cualquier "contaminación" de la fe con elementos paganos autóctonos.⁵⁵⁸ Los españoles respondieron a estos problemas fortaleciendo su fe en un credo religioso que los inspiraba y que era su lazo más concreto con un Dios que los había "escogido", más que a cualquier otro pueblo, para dominar nuevas tierras, amplios dominios, y defender la pureza de la religión heredada. Esta conciencia de que su dominio terrenal y su papel trascendente eran una y la misma cosa ya la habían formado en su larga lucha en contra del moro y en contra del judío.⁵⁵⁹

Política, Sociedad, Economía. Mas los españoles prolongaron y renovaron su tradición nacional no sólo en este aspecto, que no por etéreo deja de ser primordial, sino en muchos otros respectos tanto abstractos como concretos. El legado de la Baja Edad Media no era pobre, sino muy al contrario. Recordemos que la España de los seiscientos y setecientos tenía como espina dorsal aquella Castilla reconquistadora, ganadera, precozmente centralizada y presta a aprender lecciones de su socio menor, Cataluña. Virreinos,

556. Sobre la extensión del imperio español ver Pierre Vilar, Historia de España (París: Librairie des éditions espagnoles, 1960), p. 43 a 46.

557. Diversas facetas de este problema se tratan en Domínguez Ortiz, op. cit., p. 5-6, 35 a 37 y 45 a 46; Lynch, España..., vol. 1, p. 93 a 114, 120 a 134, 190 a 195, 221 a 225, 309 y 335 a 438; Dickens, op. cit., p. 148 a 152.

558. Ricard, op. cit., p. 39 a 60.

559. Juan Sánchez Montes, "Actitudes del español en la época de Carlos V", Estudios Americanos, vol. III, 1951, p. 182 a 192 y 197-198; Fernando de Armas, "Iglesia y Estado en las Misiones Americanas", Estudios Americanos, II, (1950); Fernando de los Ríos "The Action of Spain in America", en Charles Griffin (comp.), Concerning Latin American Culture (New York: Columbia University Press, 1940), p. 52 a 68; Fernando de los Ríos "Spain in the Epoch of American Civilization", en ibid., p. 36 y ss.; Lynch, España..., vol. 1, p. 198-199, 229 y 269 a 324; Elliot, op. cit., p. 241 a 248; supra. p. 67 a 75; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 66 a 73, 104 a 110 y 163-164.

consulados y gremios fueron importados de ésta durante el reino de los reyes católicos. Pero su significado para Castilla era bien particular. Los virreinos serían usados para permitir a los monarcas establecerse mejor en Castilla, base imperial, y de allí gobernar los demás reinos peninsulares o extra-peninsulares. Dentro de Castilla los consulados y los gremios tendrían la función tanto de reconocer como de controlar la creciente fuerza de nuevos grupos sociales.⁵⁶⁰

El régimen de clases sociales estaba en un cambio significativo que había que encauzar. La antigua distinción estamental entre nobleza (defensores), clero (oratores) y la gente común (labradores) resultaba pobre para una sociedad metida en el circuito comercial que hemos descrito en capítulos anteriores. Si la misma nobleza ya se había jerarquizado internamente en diversas categorías de alta y baja nobleza, mayor necesidad había para diferenciar entre la comunalidad de gentes que ya no eran, por supuesto, simplemente agricultores o pastores.⁵⁶¹ Las corrientes de cambio "tenían su origen en el crecimiento de centros urbanos, comercio y una economía dineraria." "Dentro del estamento común, un grupo emergente de mercaderes, banqueros y letrados llevaron a cabo funciones tan indispensables a la sociedad y al estado que no se les podía negar el honor y el estatu social. En el caso de los elementos mercantiles, la riqueza podía literalmente comprar muchos de los atributos de calidad social. Además, cuando los moradores ciudadanos organizaron milicias urbanas y la Santa Hermandad para su defensa, y cuando el núcleo de un ejército mercenario se desarrolló en el siglo quince, la nobleza perdió su monopolio en el papel de defensor. Al mismo tiempo, las presiones de una economía dineraria redujeron a muchos de los estratos más bajos de la nobleza a la indigencia o los compelió a ocuparse en actividades generadoras de dinero. La hidalguía, asimismo, adquirió un valor económico. El hidalgo como distinto del comunero (en este caso idéntico con el pechero) era exento de impuestos personales o tributos, y las pretensiones a la hidalguía vinieron a basarse no tanto en las aspiraciones al honor o estatu sino en la ventaja monetaria. Recíprocamente, la burguesía emergente estaba ansiosa de adquirir una calidad y un estatu social que no podían validarse completamente con la riqueza únicamente".⁵⁶²

560. Elliot, op. cit., p. 110-111, 119 a 122, 175 a 177 y 185; Parry, op. cit., p. 99; Lynch, España..., vol. 1, p. 28 y 31; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 141 a 143 y 183; Merriman, op. cit., vol. III, p. 623 y ss; O'Callaghan, op. cit., p. 618 a 621; Juan Beneyto Historia de la administración española e hispanoamericana, (Madrid: Aguilar, 1958), p. 210 a 212; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II p. 178 y ss. y 402 a 404. Vicens Vives enfatiza la temprana participación de los gremios en el gobierno municipal. Su marginación de éste y la consumación del control ejercido sobre ellos por el gobierno real serían graduales, culminando hasta fines del XVII. Ver Ibid., vol. III, p. 267-268.

561. Sobre el circuito comercial en que se hallaba la economía española, ver capítulos 1 y 2. Respecto a la jerarquización de la nobleza, ver Domínguez Ortiz, op. cit., p. 113 a 117; Elliot, op. cit., p. 114 a 116; Vicens Vives, Historia Social y económica..., vol. II, p. 385 a 392 y vol. III, p. 51 a 53.

562. L. N. McAlister, "Social Structure and Social Change in New Spain", Hispanic American Historical Review, XLIII, (1963), p. 351. Ver Beneyto, op. cit., p. 205 a 212 y 315 a 320 y Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. II, para un tratamiento más extenso de este tema.

Lo impresionante de la España de los siglos XVI y XVII era su capacidad de absorber estos cambios heredados de los siglos anteriores sin transformar radicalmente la naturaleza de la convivencia social del país. Recogía, por cierto, no sólo los cambios aludidos sino la habilidad estructural de encauzarlos que se venía gestando desde la Reconquista, misma que tuvo su expansión principal en el siglo XIII. Estos antecedentes ya los hemos estudiado al analizar el papel de España dentro de la descomposición del feudalismo europeo por causa de las nuevas fuerzas representadas sobre todo por las burguesías citadinas y la transformación intelectual realizada en buena medida por la influencia árabe (con sus fuentes griegas) que gustosamente aceptaba un occidente consciente de su inferioridad cultural relativa.⁵⁶³

España, pues, se renovó desde la Baja Edad Media al entrar en un circuito comercial importante, al dinamizar su estructura de clases y grupos sociales y al participar en los diversos movimientos filosóficos, teológicos, literarios y populares que se desarrollaron con creciente intensidad desde el siglo XII en adelante. Sin embargo, Castilla en particular, destinada por sus dimensiones tanto geográficas como demográficas a ser el poder hegemónico del país, tenía características peculiares que matizaban no tanto la sinceridad como la profundidad de su participación en los movimientos aludidos.⁵⁶⁴

Nos referimos a un fenómeno general, que no obstante es de particular importancia para el tema que ahora tratamos. "Las grandes historias de la filosofía, de la literatura, de la civilización, del pensamiento, ordinariamente no recogen más que los nombres de las personalidades eminentes; pero junto a eso hay un tejido de creencias, ideas, sentimientos, aspiraciones, o, si se quiere, toda una concepción del mundo vigente en la sociedad, esto es en la gran masa social, sobre la cual se apoya la vida conjunta de cada grupo humano. A ese tejido se va incorporando la hebra de nuevas ideas, pero con ritmo más lento y, en consecuencia, con un insuperable desfaseamiento."⁵⁶⁵ Si extendemos este análisis a la inclusión de las nuevas manifestaciones socioeconómicas también, tendremos una base para las consideraciones que ahora deseamos cristalizar. Para nuestro argumento es esencial distinguir nítidamente, a todos los niveles, entre la presencia e importancia cualitativa de fenómenos - por un lado, y su papel dinámico de transformación general - por otro. Empecemos con las manifestaciones socioeconómicas.

El fenómeno burgués y el crecimiento de las ciudades en Castilla asumieron características parcialmente contrarias a las que se dieron en ciertos países del occidente. Las ciudades no crecieron a un ritmo igual a él de los principales países europeos de la época.⁵⁶⁶ Pero más aún, la burguesía

563. Ver supra. p. 35 a 41 sobre la descomposición del medievo y la influencia de la cultura árabe.

564. Hemos tratado la cuestión de las peculiaridades de Castilla bastante ampliamente en los capítulos 1 y 2 de este trabajo. Recapitemos en forma capsular en seguida, no obstante, con la finalidad de relacionar esta información más estrechamente con la tesis global que ahora precisamos. Sobre la sinceridad o "vitalidad" de la participación de España en el movimiento de renovación, ver Bell, op. cit., p. 9 a 38 y passim.

565. José Antonio Maravali, "La concepción del saber en una sociedad tradicional", en Estudios de Historia del pensamiento español (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1967), p. 210.

566. Ver supra p. 22-23.

castellana no cooperó con las fuerzas manufactureras del país, mayormente, sino que ligó su suerte a la venta de productos primarios - sobre todo la lana que se requería para una industria textil - al extranjero y la importación paralela de manufacturas de lujo.⁵⁶⁷ La trashumancia ovejuna restringió el adelanto de la agricultura y las importaciones coartaron las posibilidades del artesanado del país. Las producciones artesanales que se hacían alcanzaban sólo mercados locales de diminutas dimensiones, y la agricultura - en lucha por la tierra con las ovejas - no tenía el estímulo necesario de ciudades grandes basadas no sólo en el comercio sino en la artesanía. La mayor parte de los centros urbanos que había, muchos de ellos creados al paso de la Reconquista, eran de tipo agro-urbano, en donde los grupos concejiles mantenían importantes intereses pastoriles que los acercaban a los grupos eclesiásticos y señoriales que junto con la corona encontraban en la exportación lanera un excelente negocio.⁵⁶⁸

Hemos, así, que con anterioridad al siglo XVI Castilla se había atrasado tanto en la diversificación e integración de su economía como en la diferenciación real de su régimen de clases ya que la economía no sólo preservaba su base primaria intacta sino que su pilar principal - el ganado - estaba en marcado auge. Otras producciones primarias de menor peso relativo eran las de hierro, sal y aceite.⁵⁶⁹ Resulta, a primera vista, paradójico que un país tal se haya adelantado a sus vecinos más al norte en cuestiones comerciales como las letras de cambio y el uso de la contabilidad por doble partida. Pero la paradoja es sólo aparente, ya que comerciantes castellanos cayeron bajo la potente influencia italiana cuya burguesía expansiva era mucho más formidable.⁵⁷⁰ Junto con estos, y en contacto asimismo con las rutas generales de comercio de su época, los comerciantes de Castilla acumularon técnicas y capitales comparables a las de otros grupos comerciales de la época pero no promovían en forma similar las manufacturas.⁵⁷¹ Aún en la empresa comercial, y su socio natural en la industria naviera, el país demostraba debilidades en la medida en que dentro del importante movimiento de ferias, en lo referente al transporte internacional marítimo, y en los movimientos generales de dinero había una notoria participación activa y destacada de extranjeros.⁵⁷² Además en el comercio general y en el merca-

567. Supra. p. 20 a 23, 30-31 y 97 a 101.

568. Ibid., más p. 58 a 64 (supra).

569. La explotación del hierro es acompañada por cierto desarrollo industrial. Supra p. 19 a 22, 26, 49-51 y 98 (en particular la nota 446); infra nota 599; Bautier, op. cit., p. 126 a 131. El auge de exportaciones primarias continuaría como producto de la demanda por materias primas en América, en la península con su población creciente, y en el norte de Europa. (Ver infra p. 138-139 sobre la agricultura). Cabe decir que fue acompañado por un adelanto industrial - en general y en el renglón de manufacturas de lujo (cerámica, cuchillería de Toledo, seda y cuero) - que no resultó duradero. Ver supra p. 97 a 102; Elliot, op. cit., p. 133 y ss; Parry, op. cit., p. 91, 209 a 213 y 217; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 187; Lynch, España..., p. 188 a 190 y 204-205; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 120-121.

570. Supra p. 23-24, 49, y en particular la nota 179.

571. Ver fuentes de la nota 567.

572. Supra p. 52-53, con atención a la nota 201; Ernesto Lobato López, El crédito en México (México: FCE, 1945) p. 32; Vilar, op. cit., p. 54.

do de dinero, papel clave tenía la comunidad judía que en 1492 sufriría la expulsión del país. Papel similar, sea dicho aparte, había tenido la comunidad judía y conversa en el movimiento de ideas de toda índole en Castilla. Así que su pérdida - en el caso de los judíos - y su hostigamiento - en el de los conversos - representaría un serio desequilibrio para la sociedad.⁵⁷³ El resumen del cuadro anterior es requisito para comprender el fenómeno de precoz centralismo y temprano absolutismo que se da en Castilla con los reyes católicos y se prolonga luego a través de la época de los Habsburgos. Con anterioridad al siglo XVI la movilidad social en Castilla se restringió por la falta de movimiento en la base de la economía y el atraso aludido en los renglones agrícola y artesanal. Sin embargo, el "pueblo menudo" observaba a un reducido número de comerciantes y prestamistas, grupo tan compenetrado por judíos, genoveses y otros extranjeros, volverse rico y próspero, acercándose a la nobleza en su trato y en sus pretensiones sociales. Sobrevino, pues, una reacción, una reacción que se centró con particular violencia en la comunidad judía, y en menor medida - digámoslo de paso - en la comunidad morisca notoria en las reducidas producciones artesanales. Los extranjeros se escaparon de las peores manifestaciones de esta reacción que se aunó a un concepto pre-nacionalista de unidad religiosa y - cosa que se pensó relacionada - "limpieza de sangre". El restringido pluralismo socio-económico, de esta manera, asentaba las bases para un ataque al amplio pluralismo cultural que había caracterizado a una España multi-étnica. Los celos étnicos y sociales se acoplaban con la intolerancia religiosa y el encumbramiento de la ortodoxia. La Inquisición, a partir de 1481, se encargaría de vigilar por ésta.⁵⁷⁴

Mas la merma del pluralismo español, en particular castellano, no terminaría aquí. La erección de un Estado con pretensiones absolutistas vendría a coronar el proceso. Porque si bien la burguesía tenía historia de ser "parasitaria" de una economía básicamente agropecuaria, representada paradigmáticamente por el latifundismo y la trashumancia ovejuna de nobleza, clero y corona, había ciertas manifestaciones en importantes ciudades del reino durante el curso del siglo XV de deseos de crecimiento manufacturero y de paz social que contradecían las guerras privadas de la nobleza y el bandidaje generalizado producido por el atraso económico.⁵⁷⁵ La monarquía, en igual forma en que canalizó los celos sociales con la creación de la Inquisición y la expulsión de los judíos, encausó las inquietudes que se manifestaban en las ciudades. Sin contrariar esencialmente la base económica del país o el régimen social, hizo mayor lugar en el reino para los intereses burgueses. Si ya había el antecedente de un grupo corporativo en la sociedad - la Mesta - que abarcaba distintas clases de personas aunque fuera dominado por la nobleza y el alto clero, la monarquía unida importaría elementos del

573. Ver supra p. 39 a 41 y 50 sobre el papel de los judíos en la sociedad castellana.

574. Ver supra p. 50 y 59-60; Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 217 a 225; Elliot, *op. cit.*, p. 220 a 224; Vilar, *op. cit.*, p. 35 a 39; Vicens Vives, *Historia social y económica..*, vol. III, p. 66 a 75, 83 a 91, 104-110 y 160 a 164.

575. Supra p. 19 a 23 y 28 a 31.

pluralismo catalán - los consulados y los gremios - para legitimar no sólo el comercio exportador sino la producción artesanal.⁵⁷⁶ Cierta fomento de un nuevo tipo de comercio y una superación de la artesanía se evidencia en su preocupación por el transporte interno, por la importación de artesanos competentes de Flandes y la península itálica, por una retención dentro del país de cuando menos un tercio de la lana producida, por la protección a la moneda nacional, y por la unificación de pesos y medidas castellanos. El ansia de paz social fue atendida con la creación de la Santa Hermandad a partir de las policías municipales. La expulsión de los judíos debilitaba la burguesía como clase, pero promovía la movilidad social en su seno en momentos en que el impulso general al comercio y las manufacturas hacían otro tanto. Similar efecto tuvo la costumbre que creó el gobierno de recurrir a los letrados y no a la nobleza para llenar los puestos burocráticos del gobierno.⁵⁷⁷ Sin embargo, no puede dejarse de lado, para nuestra consideración del pluralismo español, que consulados, gremios y Santa Hermandad eran rigurosamente controlados por la corona que los había creado.⁵⁷⁸ Los letrados, asimismo, se integraban al gobierno como individuos cuya carrera dependía de su entrega a la persecución del interés real. Por su lado, la nobleza perdía injerencia política sin sacrificar sus principales intereses económicos. El clero perdía el control de las órdenes militares pero pasaría a manejar la Inquisición bajo la vigilancia de la corona.⁵⁷⁹

Los reyes católicos construyeron su absolutismo sobre una ágil política de contrapesos y una discreta administración de los ingresos reales que los liberaban de dependencia económica en los municipios, a cuyos intereses daban mayor acomodo en el reino.⁵⁸⁰ ¿Serían estos cambios anticipo de una renovación del pluralismo castellano a pesar de la forma en que los manejaba la corona? ¿Sería la época de los contrapesos y una burguesía dirigida la antepuerta de cambios más sustanciales y una transición hacia bases socio-económicas nuevas y amplias que trascendían el marco de los siglos anteriores? Ciertamente es lícito pensar que ésta era la dirección histórica del movimiento nacional. Mas si tal era la dirección en que apuntaba sería definitivamente frustrada. Más poderosas resultaron las fuerzas de arraigo más tradicional representadas principalmente por nobleza, clero y burguesía "parasitaria", así como el más reciente absolutismo real.⁵⁸¹ Pero de todas formas la primera mitad del siglo XVI en España sería de extraordinario dinamismo. Castilla pasó del descubrimiento a la colonización de América; la monarquía unida fue heredada por Carlos de Habsburgo con sus extendidos dominios a través de Europa. España se encaminaba hacia un destino imperial.

576. Ver supra p. 22, 31 y 130. Con anterioridad al reinado de los Reyes Católicos la corona castellana se había opuesto a la creación de gremios y éstos no habían logrado crecer en forma significativa. Ver O'Callaghan, op. cit., p. 619. La creación del consulado de Burgos, el primer consulado en Castilla, respondió a la necesidad de reorganizar el comercio de la lana tras la expulsión de los comerciantes judíos. Ver Elliot, op. cit., p. 120.

577. Supra p. 30-31.

578. Ver fuentes de la nota 560 y supra p. 28-29.

579. José Antonio Maravall "Los 'hombres de saber' o letrados y la formación de su conciencia" en Estudios..., p. 369, 375-376 y 378 a 380; supra p. 28 a 31; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 217; Elliot, op. cit., p. 107 a 109, 213, 218, 225; Lynch, España..., vol. 1, p. 31 a 41.

580. Supra p. 28 a 31.

581. Hubo, sin embargo, raíces medievales sobre los cuales se construyó el

Castilla moldeaba los destinos de España en estos momentos y en el arroyo de que se demostró capaz se conformó con las pautas que ya se habían marcado en el reino. Y estas pautas acabaron por coartar las posibilidades de un cambio radical. Hubo expansión más que transformación. Sería miope negar toda innovación técnica e inventividad. Mas éstas no serían las características dominantes. Y mucho vale la pena no confundir dos aspectos distintos, si bien relacionados, de este problema. Veamos. No se trata de señalar simplemente la poca inventiva en cuestión de superación técnica en los diversos campos económicos y sociales. De mayor importancia aún es la falta de superación de los lineamientos básicos del sistema socio-económico y del cuadro político del país. La industria castellana, impulsada por una demanda creciente durante la primera mitad del siglo XVI, aumentó su producción para satisfacer las necesidades de una población más grande y de los colonos americanos.⁵⁸² Mas, excepción hecha de la construcción naval, la fabricación de armamentos, moneda, jabón, papel y vidrio, no se logró desplazar un sistema gremial que fomentaba el localismo y la reglamentación estricta de los métodos y la calidad de la producción a la vez que combatía la concentración de la empresa y la superación técnica.⁵⁸³ Los comerciantes pudieron influir en la organización general de industrias de exportación sobre todo al encargarse masivamente del abasto de materia prima y la distribución del producto, pero aún aquí no se realizó un desplante del maestro artesano. En Segovia, sin embargo, centro más destacado de la producción de textiles, a la vez que se avanzó por la senda de la participación de comerciantes en las fases primaria y terciaria del negocio textil, hubo casos de actividad fabril en que las empresas ocupaban a gran número de trabajadores bajo el mismo techo.⁵⁸⁴ Pero en general el último cuarto del siglo XVI y el XVII en España se marcarían por la falta de organización de una banca estable, la bancarrota continua del Estado, y una creciente carga fiscal para la población y la circulación de bienes.⁵⁸⁵ El capital que había empezado a invertirse en diversas facetas de la industria se canalizaría preferentemente hacia inversiones más seguras o prestigiadas: tierras, censos, títulos nobiliarios.⁵⁸⁶ Hubo capital indiano que prefirió invertirse allí y no arriesgarse a la confiscación por interés real al retornar a la península.⁵⁸⁷ Plata y oro salían rumbo al norte de Europa para cos-

absolutismo real. Ver Livermore, *op. cit.*, p. 168.

582. Lynch, *España...*, vol. 1, p. 135 a 137; Parry, *op. cit.*, p. 201-202 y 206 a 209; Elliot, *op. cit.*, p. 185 a 188, 293 a 295 y 298; Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 173 a 177 y 298 y ss. Ver también supra p. 98 y las aclaraciones de la nota 569.

583. Sobre los aspectos de la producción industrial que escapaban al sistema gremial, ver Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 182 a 189. Respecto a los resultados de la incapacidad del país para transformar su industria ver supra p. 98-99. Vicens Vives, *Historia social y económica...*, vol. III, p. 94, menciona el uso por maestros gremiales de la producción por encargo a obreros procedentes del campo para satisfacer la demanda creciente.

584. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 183 a 186.

585. Supra p. 50; Lobato López, *op. cit.*, p. 29 a 31; Vilar, *op. cit.*, p. 40 a 43 y 54; Semo, *Historia del capitalismo...*, p. 127; Vicens Vives, *Historia social y económica...*, vol. III, p. 78 a 82.

586. Elliot, *op. cit.*, p. 189, 206-207, 310-311, y 317-318; Lynch, *España...*, vol. 1, p. 138 a 143, 160 y 167; Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 139 y ss, 181 y 184 a 187; Semo, *Historia del capitalismo...*, p. 126 a 128; Vicens Vives, *Historia social y económica...*, vol. III, p. 24 a 29 y 49.

587. Supra p. 117.

tear un comercio deficitario.⁵⁸⁸ El gran comercio llegó a despreciar la producción nacional, prefiriendo importar textiles extranjeros, papel fino, trabajos impresos, mercería, herramienta, agujas, tijeras, relojes y productos de hierro en general para el consumo local y la reexportación a las Indias. Una corona poderosa favoreció esta tendencia. Sólo los productos ordinarios siguieron produciéndose en forma generalizada a través del país para consumo de las masas poco exigentes concentradas preferentemente en pequeños pueblos agro-urbanos.⁵⁸⁹ Incluso en el caso de una notable excepción, como lo era la industria metalúrgica vasca, que expandía rápidamente el número de forjas y mejoraba su técnica al implementar el uso de la fuerza hidráulica para mover fuelles y martillos, los comerciantes sevillanos acostumbraban traer sus productos de hierro y el acero del norte europeo como contrapartida parcial de sus exportaciones primarias a esa región. Resultaba, además, más fácil esta vía que la que unía Viscaya y la región andaluza.⁵⁹⁰ En el caso de los astilleros viscaínos, de donde venía la mayor parte de la marina castellana en el siglo XVI, su superación técnica e inventividad nunca se equiparon con las del norte europeo. Luego, a partir de fines del XVI decayeron con el descenso del comercio castellano y la desorganización financiera acompañada.⁵⁹¹ La industria castellana, pues, logró expandir sobre las líneas ya trazadas hacia fines del siglo XV, pero no logró salir de estas pautas. En vez de una convergencia de los intereses de comerciantes e industriales, que hubiera fortalecido y transformado la manufactura hacia una industria más moderna, aquellos favorecieron las producciones extranjeras de lujo para las cuales había una clientela rica mas diminuta dentro de la península. Los mercaderes, pues, favorecieron en su actitud un mantenimiento del estatus quo: una burguesía dividida entre comerciantes y productores, con éstos constituidos en maestros pequeño-burgueses de talleres gremiales; una nobleza terrateniente directa o indirectamente responsable de la miseria de la mayoría de los habitantes agrícolas del país; un clero asimilado al cuadro de los terratenientes o reducido casi a la indigencia, según el caso; y una corona cuyas pretensiones absolutistas dependían del equilibrio entre estas fuerzas.⁵⁹²

La agricultura se encauzó por vías similares a las que ya hemos visto en la industria. Se expandió aceleradamente durante la primera parte del siglo XVI

588. Lynch, España..., vol. 1, p. 158, 161-162 y 185-195.

589. Domínguez Ortiz, op. cit., p. 186.

590. Lynch, España..., vol. 1, p. 155; Parry, op. cit., p. 212. Además Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 149, precisa que caminos internos deficientes, aduanas interiores y sistemas monetarios diferentes eran obstáculos objetivos a la articulación económica de la península.

591. Lynch, España..., vol. 1, p. 156 a 158; Parry, op. cit., p. 99-100, 217-218, 222-223, 230 a 232 y 264-265; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 184. Vale la pena notar que, no obstante lo dicho, el país vasco es un caso de peculiar dinamismo dentro de la Corona de España. Es interesante notar que Juan Antonio Ortega y Medina, "De Andremios y Robinsones", en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia (México: 1978), p. 238 a 251, adscribe el atraso en la inventividad y renovación tecnológica de la industria naval al énfasis de un estado absolutista en el uso de grandes galeones controlados por el poder central. Burguesías extranjeras - con mayor poder de decisión que la española - optaron por naves más pequeñas en el curso del XVI y transformaron la construcción naval. Con el tiempo el galeón sería vencido y desplazado. Ver también F. Braudel, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II (México: Fondo de Cultura Económica, 1976), vol. 1, p. 399 a 406. Dentro del contexto económico y bélico de la época, no constante, Lynch, op. cit., vol. 1, p. 157-158 y 207-208 y Parry, op. cit., p. 107 a 109 defienden el énfasis del estado español.

por efecto del mayor consumo interno, las exigencias de América, y los buenos precios consiguientes. Pero no se transformó. Los grandes terratenientes especializaron más en producciones de mayor provecho económico, con cuidado del ajuste entre cultivo y tipo de tierra: prosperaron particularmente la vid, el olivo, la seda, el azafrán.⁵⁹³ Como lo era también la ganadería ovejuna, esto era buen negocio. Mas no resolvió el problema alimenticio del país. La expansión cerealera, en particular el trigo, se realizó mayormente en propiedades menores. Los recursos de estos propietarios no permitieron mejoras técnicas como el riego, y la expansión se realizó por la extensión del cultivo hacia tierras nuevas y más pobres. Agotadas las posibilidades que éstas ofrecían, sobrevino el estancamiento.⁵⁹⁴ No obstante, cuando menos se puede decir que los grandes señores se habían interesado más en el cultivo de la tierra - con algunas obras de drenaje y riego - como una nueva fuente de lucro, adicional a los intereses que tuvieran en las rentas señoriales o bien la ganadería.⁵⁹⁵ Pero el cambio no transformó el cuadro heredado; nada más lo modificó de detalle. La ganadería y la pobreza agrícola siguieron reinando. Cuando los precios agrícolas bajaron - bien de forma transitoria o bien de forma más permanente - los agricultores grandes y pequeños sufrían la presión del capital usurario hasta, a veces, perder su hipoteca y su tierra. Se concentraba así la tierra en manos de especuladores cuyo papel en una economía deformada no podía ser otro que parasitario. Cultivos industriales como el lino y el cártamo, por supuesto, no prosperaron.⁵⁹⁶ Y cuando ya las grandes ganancias habían pasado de época, la tierra simplemente dejó nuevamente de cultivarse.⁵⁹⁷ En la cuestión de otra actividad primaria, la pesca, hubo desorganización por las guerras (el Atlántico) y la piratería (el Mediterráneo) a la vez que aumentó la importación de pescado caro a favor de una élite consumidora.⁵⁹⁸ Tanto aquí como en el renglón agrícola vemos que el beneficiario último es una élite de comerciantes y terratenientes, vistos éstos últimos en un caso como empresarios y en otro más bien como consumidores; las corrientes de cambio - mediatizadas - favorecen a una élite identificada con el estatu quo económica y socialmente.

En el comercio, el panorama técnico u operacional era análogo a la situación en la manufactura y la agricultura. Se hicieron grandes fortunas, el alcance de las actividades castellanas llegó a nuevas cumbres, mas las

592. Sobre el clero ver Lynch, España..., vol. 1, p. 147.

593. Ibid., p. 138-139 y 147 a 154; Elliot, op. cit., p. 189, 195-196 y 293 a 298; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 148 a 161 y 172 a 182; Salomon, op. cit., Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 24 a 29, 49, 97 a 100, 120-121, 131-136, 223 a 226, 265 a 267 y 278 a 280.

594. Ver fuentes de la nota anterior.

595. Ibid.

596. Lynch, España..., vol. 1, p. 147 a 154.

597. Domínguez Ortiz, op. cit., p. 181.

598. Ibid., p. 187.

técnicas empleadas eran las mismas utilizadas en los siglos anteriores, y, como ya vimos, el comercio no optó por aliarse con las fuerzas industriales del país. Las inversiones en surtir materias primas, distribuir el producto y hasta en transformar la producción no fueron de la intensidad necesaria para superar las deficiencias heredadas del país en el renglón manufacturero, factor central de las cuales era la organización gremial del mismo. Luego, la dispersión del capital de los comerciantes y de la nación en general obstruyó mayores adelantos en este sentido.⁵⁹⁹

Comentario similar ameritan tanto la naturaleza de la legislación del país como la dirección de la movilidad social que se da en estos siglos. Con una burocracia creciente por el papel imperial del país, enfrentando dificultades de todo tipo en Europa y América, sin embargo, es natural que España haya logrado adelantos en material de gobierno, en el ordenamiento de sus leyes, en el esclarecimiento de los principios que las sustentaban, en el uso de novedosas técnicas como las informaciones sistemáticas con base en encuestas, análisis y estadísticas. Mas sin un cambio en la estructura básica del régimen social todas estas innovaciones se subsumían bajo una dinámica mayor en que el rey era la máxima ley del país. No había un proceso por medio del cual se constitucionalizara la autoridad del monarca. Antes al contrario, la corriente tendía a liberar al rey de algunas de las trabas que en este sentido tradicionalmente lo limitaban.⁶⁰⁰ Económicamente, la libertad de la monarquía también se fortificó inicialmente con los ingresos provenientes de una Iglesia unida al Estado así como de América. Esta fortaleza económica, sin embargo, se debilitaría fuertemente a partir de mediados del siglo XVI debido a la tendencia real de excederse en su política internacional, traspasando hasta estos amplios límites que fondos especiales le proveían.

El aumento del régimen impositivo procuraba compensar la situación, pero junto con las guerras continuas, afectaba negativamente la economía del país. La dependencia de la corona frente al Consulado de Sevilla y sus intereses económicos también crecería, de hecho paralelamente al agotamiento y postración de la economía nacional y el endeudamiento real con banqueros extranjeros. Pero el Consulado difícilmente puede considerarse una fuerza orientada al bienestar económico general del país.⁶⁰¹

599. Sobre el comercio castellano del XVI y sus antecedentes - el sistema de ferias, las letras de cambio, la contaduría por doble partida y otras técnicas comerciales, el desarrollo, la evolución del sistema de flotas, etc., ver: supra p. 46 a 53; Lynch, España..., vol. 1, p. 179 a 220; Parry, op. cit., p. 29 a 32 y 91 a 109; Elliot, op. cit., p. 120 a 122 y 187-188; O'Callaghan, op. cit., p. 480 y 619-620; Bleiburg (comp.), "Ferias". Además de la expansión general quizá lo que más llama la atención es el continuado papel marginal de Cataluña y Valencia en el XVI y la adaptación del sistema de flotas - ya usado en el comercio lanero con el norte de Europa - al intercambio comercial con América. Sobre la banca, las inversiones y el capital acabamos de hablar en las páginas anteriores.

600. Lira y Muro, op. cit., p. 167 a 170; de los Ríos, "Spain...", p. 32-33; Domínguez Ortiz, op. cit., p. 174-175; Gibson "Spain...", p. 138-139. Sobre las ideas referentes a la autoridad real, ver infra p. 149 a 152.

Ni siquiera la movilidad social del país logró ser una fuerza radical de transformación sino que se constituyó en una forma por medio de la cual el sistema probara su flexibilidad, acentuando los rasgos identificados con una monetarización de la nobleza y una aristocratización de la burguesía a la vez que dejaba la puerta abierta al ascenso por medio del saber y la virtud (los letrados y el clero). Había carreras en la marina mercante y en la marina real, en los gremios, en los ejércitos de un gran imperio y en el mismo comercio. América se abría para que los ilusos, pobres mas energéticos, fueran allá a "hacer la América". Las mayores oportunidades coincidieron con el crecimiento de las ciudades españolas por la emigración del campo. Había válvulas de escape para las presiones del cambio, razón asimismo para que este cambio no amenazara con arrasar el sistema. La hibridización social es un sincretismo en el orden socio-económico, creando un compás de espera y de templada aceptación del estatu quo. Ciega la vista a nuevas posibilidades a la vez que las hace parcialmente innecesarias. Los que obtienen éxito lo consiguen por suerte, méritos o gracia divina. Ellos se encargarán de mantener a los demás en sus lugares. Los burgueses vueltos nobles serán defensores del estatu nobiliario. Los artesanos gremiales se encargarán de defender el país de la injusta competencia y la acumulación avara, los nuevos capitanes defenderán el ejército del arribista. El caso americano es ejemplar en este sentido. Los conquistadores y primeros pobladores se encargarán de recordar al rey que sólo ellos eran responsables de la incorporación de América a la corona española, que sólo ellos tenían el primer título a oficios, honores, tierras y licencias. Los que se encumbraban en América, y los que no, se empeñarían en excluir a los demás. No cualquiera puede ser encomendero, ni cualquiera puede llegar a tener tierra. En los gremios, el español y el criollo se desean superiores al indio. En el gobierno (fuera del nivel local) y en el clero se excluye a los indios y se pretende subordinar a los criollos. El principio es de "quien llega primero lleva todo". La nivelación social en la América de los primeros años es seguido por una reconsolidación de los principios de una sociedad jerárquica, mixta entre estamentos y corporaciones, que no obstante su exclusivismo sabe no cerrarse a tal punto que desconozca los fenómenos de riqueza venida a más o de nobleza venida a menos.⁶⁰²

601. Sobre los ingresos provenientes de la Iglesia y de América, ver Lynch, España..., vol. 1, p. 169 a 178. Sobre la creciente bancarrota fiscal y la dependencia de la corona de banqueros extranjeros y el Consulado de Sevilla, ver supra p. 98 a 101 y en especial las fuentes de la nota 453.

602. Las palabras entrecorilladas son nuestras. Sobre diversos aspectos del espíritu estamental y corporativo y su relación con los cambios de la sociedad y la movilidad de los individuos, ver supra p. 92, 122 a 125 (passim) y 131; Maravall, "Los hombres de saber o letrados..."; A. Domínguez Ortiz, Sociedad y Estado en el siglo XVIII español (Barcelona: Ariel, 1976), p. 17 a 19; A. Domínguez Ortiz y Francisco Aguilar Piñal, Historia de Sevilla: IV, El Barroco y la Ilustración (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1976), p. 26 a 45, 84 a 92, 98 a 101 y 110; Domínguez Ortiz, The Golden Age..., p. 112 a 161 passim; Elliot, op. cit., p. 115 a 117, 179 a 181, 203 a 205, 310 a 318 y 336; infra p. 157 a 162. Además de lo citado en la página 132, de Beneyto, op. cit., ver en particular p. 317-318 y de Vicens Vives, Historia

Cultura Nacional. Los fundamentos teóricos de esta sociedad que había ingeniado potentes mecanismos para absorber los diversos cambios que se generaban en su seno debían tener características paralelas a los movimientos socio-económicos. Emanarían las pautas teóricas de esa flexibilidad que manifestaban las fuerzas vivas del país de abarcar lo nuevo sin salir de las líneas marcadas por lo ya existente, de agregar lo nuevo a lo antiguo sin violar ni violentar éste. En una labor tal hay verdadero ingenio y reconocible creatividad que invita a la admiración.⁶⁰³ En lo tocante a los fundamentos teóricos mencionados dividamos nuestras consideraciones en dos compartimentos interrelacionados: el de teología y el de filosofía. Recordemos al respecto la evolución en los campos mencionados en el curso de la Baja Edad Media. Frente a la introversión del pensamiento cristiano que había caracterizado al occidente desde San Agustín, con el acento casi exclusivo puesto en la teología, Sto. Tomás había opuesto un cuadro en que si bien la teología fuera la reina de las ciencias, el papel de la filosofía se agrandaba por el reconocimiento de que estaba basada en una razón independiente que el hombre poseía en forma análoga a Dios su creador. Era la razón el instrumento otorgado por la Divinidad para que el hombre natural se realizara en la sociedad, misma que no era producto del pecado original sino del esfuerzo asociativo del hombre bajo la guía de aquella institución de origen divino, el Estado. La razón de los hombres en sociedad crea saber o filosofía y procura el sustento de la vida bajo el "principio rector" del Estado. Este a su vez se subordina a la dirección de la Iglesia, así como el saber se subordina a la revelación cristiana, en la persecución del fin último de la vida - ahora cristiana y no simplemente natural - que es la reunión final con Cristo. Aún repleta de ultramundano, la filosofía de Sto. Tomás enfocaba más directamente la problemática terrenal que se caracterizaba de menor grado ya de desorden económico, conflicto político, descentralización, ruralización, falta de seguridad y escasez de dinero, factores que habían influido al mundo que produjo a un San Agustín. En consecuencia cuando menos algún sector de la ortodoxia cristiana de la Baja Edad Media sentía la necesidad de una puesta al día de sus creencias heredadas.⁶⁰⁴

Este esfuerzo es digno de tomarse en cuenta, como también lo es otro aspecto inherente a la misma tendencia: más que interés en crear nuevos conocimientos fomenta un proceso de racionalización por medio de la cual se asimilaban los conocimientos mundanos a la verdad revelada, ésta siendo el último peldaño del saber que era logrado no por la razón sino por la gracia divina. Esto introducía un elemento estático y tediosos de tal filosofía ya que abría campo al discurrir apologético y el encerramiento estéril que con

social y económica., vol. III, p. 51, 63 a 66, 160, 240 a 249 y 250-273, 291-292, 295 y 309 a 317. Nótese también que con la decadencia económica habrá un resurgimiento de la actividad política de la aristocracia a la vez que se generan luchas por la conservación, consecución o el rechazo piadoso de los decrecientes bienes materiales.

603. Creemos inclusive que la creatividad e ingenio de España en el terreno intelectual era mayor que en el plano económico, ya que el aspecto renovador y no simplemente expansivo y energético era quizá más apreciable.

604. Supra p. 33 a 37 y 41 a 43.

pretensión de fortificar la verdad trascendente expurgaban interpretaciones heterodoxas y conocimientos empíricos que desestabilizaran el equilibrio logrado. No obstante el ocamismo y otros movimientos espirituales que atacaran la nueva síntesis, con su reacomodo entre teología y filosofía, ésta lograría implantarse como la máxima expresión intelectual de aquella Iglesia que regenteaba al occidente cristiano. El resultado fue que, al final de cuentas, el esquema antiguo del saber se modificó en la práctica más bien en su amplitud, que no en su dinámica. Es decir, se siguió pensando en términos de un saber limitado, un acervo de conocimientos ya formados, al cual el hombre recurría para su instrucción pero que no expandía.

En el plano del saber, hemos de tener en cuenta que la aparición de las universidades, la incorporación del "corpus" aristotélico y de la filosofía árabe, así como el empleo de las lenguas vulgares en empresas literarias y científicas, son fenómenos que responden a (una)...incipiente situación en la que se desarrollan aspectos nuevos, pero en la que acaba estableciéndose un enciclopedismo, tal vez más rico de contenido, pero, en cualquier caso, no menos cerrado y rigurosamente ordenado que en los tiempos preescolásticos.⁶⁰⁵

Es, en los siglos XVI y XVII, una España que ha dominado el cambio, controlándolo para aunar los intereses de Estado y sociedad, que va a reformular el pensamiento máximo de la época escolástica, el tomismo, con la finalidad de responder a la crítica y poner cara a la realidad. Su forma de hacerlo es ingenioso y novedoso, y "aunque limitó el pensamiento nacional, le dio unidad, vigor y coherencia".⁶⁰⁶ Todavía el problema central va a ser el de definir las relaciones entre tradición/revelación y razón, por lo cual en el campo filosófico se va a avocar a la elaboración de una metafísica que permita el acomodo adecuado de ambas. Tanto en filosofía como en teología se va a requerir un renovado rigor intelectual, en donde se aprecia el regreso a las fuentes escolásticas y griegas. En lo teológico, se insiste en mostrar que la fe "puede y debe ser estudiada racionalmente" y de esta forma se rechaza la separación entre fe y razón que fundamentó el empirismo de Ocam. También se rechazaba la vida espiritual íntima concebida como en oposición a la vida espiritual institucionalizada de la Iglesia Católica. En el Concilio de Trento (1545-1563), donde hubo poderosa injerencia española, se equiparó la tradición eclesiástica con la Biblia, dando al traste con los protestantes, y se encargó la interpretación de dicha tradición - junto con la Biblia - a un clero que debía instruirse en seminarios. En contra de la oposición de muchos - entre ellos muchos españoles - esta labor se realizaría bajo la primacía del papa y no de los obispos nacionales.⁶⁰⁷

605. Maravall "La concepción del saber...", p. 219-220.

606. José M. Gallegos Rocafull, El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII (México: UNAM, 1974), p. 239.

607. Ibid., p. 189 y 237 a 239; Dickens, op. cit., p. 120 a 133. Ver también Tillich, op. cit., p. 135 a 139, 180, 188 y 200-201; Gilson, The Unity..., p. 61 a 121; Cheyney, op. cit., p. 201 a 208; Romano y Tenenti, op. cit., p. 81 a 84; Dickens, op. cit., p. 12, 19, 111, 115, 132 y 170 y ss. para una discusión más amplia del clima filosófico-religioso de la época y la dinámica del Concilio de Trento.

Lo anterior nos introduce al tema más general de la actitud que prevaleció en España frente al cambio de la visión intelectual del mundo que ocurría en Europa en este período histórico. A grandes rasgos se puede afirmar que la dedicación del país a una interacción con lo nuevo y una lenta incorporación de éste sin salir de un apego esencial a lo tradicional lo hizo renuente a mantener una mentalidad abierta en este respecto. Y el absolutismo aliado a una prepotente y reformada Iglesia Católica armaban al Estado para moldear la dinámica del cambio intelectual según la tónica general de la sociedad. La tecnología y la filosofía, como ya vimos, marcaron una pauta clara en el terreno intelectual. Paralelamente, una serie de disposiciones legales y la obra de la Inquisición se encargaron de apartar al país de un intercambio cultural irrestricto con el resto de occidente en su intento de sujetar la vida intelectual a un cuidadoso escrutinio de su ortodoxia.⁶⁰⁸ No se debía permitir que una predilección por la vida religiosa íntima e interiorizada - manifiesta en las corrientes de erasmismo y misticismo - se desembocaran en desviaciones heréticas de una índole u otra; tampoco se debía permitir que la curiosidad

608. Las disposiciones más sobresalientes en el terreno de la restricción de la libertad intelectual son:

1502 - exigencia de una licencia real para la circulación de los libros impresos en España o el extranjero (de dudoso cumplimiento).

Años subsiguientes - prohibición ocasional de la circulación de ciertos libros.

1545 - inicio de los índices españoles de la Inquisición.

1551 - generalización de una prohibición dirigida originalmente a los conversos en el sentido de no leer la Biblia en el vernacular.

1558 - prohibición de la importación de libros extranjeros (excepto con licencia); requerimiento de licencia para libros impresos en España.

1559 - nuevo y severo índice seguido por pesquisas generales, confiscaciones y aplicación de la pena de muerte.

1559 - prohibición de estudio en el extranjero, con excepción de . Bologna, Roma, Nápoles y Coimbra.

El índice español, a diferencia del papal, anotaba correcciones y supresiones que debían hacerse para que un libro se pusiera de nuevo a disposición del público. Reducía, así, de algún modo, una condena total de la obra y su apartamiento definitivo del público español. La realización de la ventaja implícita aquí dependía, por supuesto, del eficaz trabajo de revisión y supresión oportuna de parte de la burocracia inquisitorial. Elliot, op. cit., p. 225 a 227; Domínguez Ortiz, The Golden Age..., p. 216-217 y 235-236; Lynch, España..., vol. 1, p. 310 a 312.

intelectual y la investigación minaran la correcta exégesis de la Biblia y la interpretación ortodoxa de la tradición eclesiástica.⁶⁰⁹ Cuidado había de tenerse para que no se derribara la visión aristotélica del universo que - fincada en ciertos conceptos físicos y la noción de una jerarquía celestial con la tierra al centro - se había convertido en el pilar secular no sólo del pensamiento cristiano sino de una vida social ligada a una concepción aún cuasi-estática del orden social y del saber.⁶¹⁰

España no iba a permitir que se formara un compartimiento estanco entre la fe y la razón, ni que la vida religiosa olvidara el principio de autoridad. Armado con un Estado absolutista y una Iglesia reformada, podía llevar a cabo esta voluntad con singular eficacia.⁶¹¹ Se rechazaba así un nominalismo presto al método inductivo en las cuestiones materiales y un fideísmo asociado con el agnosticismo metafísico en cuestiones de la fe.⁶¹² En España, un Estado y una Iglesia unidos, sin oposición incontrolable en el plano de grupos sociales y creencias, pudieron suplir la unidad de la vida intelectual nacional, ahí donde fallara, por medio de sanciones oportunas y prácticamente inapelables. El punto crucial aquí, por supuesto, es que de esta forma se inclina la balanza estratégicamente en contra de una ciencia - y en general una investigación - que libremente cultivada podría volverse desfuncional, desbordando el marco general del cambio que se anexa a lo antiguo sin transformarlo de base. No parecía factible que las implicaciones ideológicas de la nueva ciencia se congeniaran con la situación imperante en España. La actitud oficial ayudaría a favorecer un aislamiento ideológico en que sólo se asimilaran cuadros empíricos de los avances científicos de la época.⁶¹³

609. Elliot, op. cit., p. 212 a 218, 224 a 231 y 242 a 248; Lynch, España..., vol. 1, p. 312 a 317 y 324 a 330; Domínguez Ortiz, "The Golden Age...", p. 199 a 228. Domínguez Ortiz, Historia de Sevilla..., p. 110-113. Dickens, op. cit., passim.

610. Bernal, op. cit., vol 2, p. 373 a 499; A. Smith, Science..., p. 90 a 133; Kuhn, op. cit., p. 68-69 y 117 a 129; Elías Trabulse, Ciencia y religión en el siglo XVII (México: El Colegio de México, 1974), passim.

611. La eficacia de la defensa de la ortodoxia es, por supuesto, comparativa. Ver Dickens, op. cit., p. 48.

612. Además de las fuentes de las notas inmediatamente anteriores se puede consultar las de la nota 549; López Piñero, op. cit., p. 19; Ortega y Medina, op. cit., p. 219 a 221; José Gaos en Carlos Sigüenza y Góngora, Libra Astronómica y Filosófica (México: Centro de Estudios Filosóficos, UNAM, 1959) p. V a XXV. El término "agnosticismo metafísico", en contraposición con "agnosticismo físico", es usado por Gaos en esta última obra en la p. XVIII.

613. López Piñero, op. cit., p. 17 a 19 y passim, refiere al aislamiento ideológico del país y la mediatización de la transformación científica que resultaba.

De ninguna manera, sin embargo, es preciso identificar la eficaz defensa de la ortodoxia intelectual en el país ibérico con un cerrado oscurantismo. La ortodoxia en España contaba con singular apoyo de parte de la población como secuela de la lucha contra el Islam y de la implantación de la unidad étnica a partir del siglo XV. Orgullo de etnia y de ortodoxia tendían a fusionarse en España en momentos en que el país ascendía a sus más altos niveles de gloria y productividad en todos los renglones.⁶¹⁴ Por otro lado, ni el Estado ni la Iglesia tenían el deseo de impedir la entrada al país de corrientes extranjeras. Mas bien deseaban depurar éstas antes de dejarlas penetrar en el reino y empezar a reaccionar con el pensamiento y el cuadro social del país. No predomina, pues, un afán de eliminar el cambio, sino de controlarlo. Por cierto que esto favorecía no sólo a la ortodoxia sino al absolutismo que había arraigado firmemente en el país desde el XV.⁶¹⁵

No es del todo exacto, sin embargo, hablar de la ciencia española como si fuera toda una misma pieza. Experimentó una serie de influencias y modalidades diversas. Por un lado resulta evidente que la ciencia relacionada con el gran arrojío imperial de España debía experimentar un auge considerable durante el curso del siglo XVI. En vista de que tanto la ciencia como el empuje imperial del país tenían sus bases en los logros de los siglos precedentes, es lógico ver en ambos la prolongación de la Edad Media. El humanismo científico del Renacimiento español, responsable de editar, depurar y comentar obras científicas clásicas, era "la última etapa" de la ciencia medieval. Realizó gran número de aportaciones prácticas, de tipo "ciencia aplicada", durante el curso de todo el siglo XVI y en las primeras décadas del siglo siguiente.⁶¹⁶ Pero a la vez que las exigencias imperiales distanciaban a la ciencia española de las preocupaciones teóricas, sobrevino una serie de sucesos de negro portento para el futuro desarrollo científico del país. El espíritu de ortodoxia tendería a inscribir la ciencia española en el marco de una ideología patentemente reaccionaria con manifestaciones de un empirismo asistemático a la vez que las circunstancias económicas descendentes tenían el efecto igual de privar de vigor social a aquellos grupos que habían destacado del lado de la ciencia aplicada del país. Dicho de otra manera, tanto la aplicación científica en general como la extrapolación ideológica de los hallazgos científicos encaraban graves dificultades para su inserción en el seno de la vida socio-económica y cultural del país.⁶¹⁷

614. Ver fuentes de la nota 559 y Bell, op. cit., p. 9 a 38 y 223 a 257 con relación a la dinámica social de España.

615. Ver fuentes de la nota 608 sobre el control que se pretendía respecto al cambio. Dickens, op. cit., p. 191, en particular, nos recuerda que el gran beneficiario de esta tendencia contrareformista era el absolutismo real.

616. López Piñero, op. cit., p. 14-15. En su humanismo científico España era comparable a otros países occidentales; sobresale, inclusive, en sus aportes aplicados. Ver también J. M. López Piñero, V. Navarro Brotos y E. Portela Marco, Materiales para la historia de las ciencias en España: S. XVI-XVII (Valencia: Artes Gráficas Soler, S. A., 1976).

617. López Piñero, La introducción..., p. 23 a 62 y 163 a 168; López Piñero et. al. Materiales..., p. 8, 23-24, 31-32, 46, 64, 83 a 85, 94, 105, 116-117, 141-142, 156-157, 233 a 235, 247 a 249 y 286-287; Domínguez Ortiz, The Golden Age..., p. 229-237; Elliot, op. cit., p. 297, 342-343, 366-367, 369-370, 372 y 385. Resulta evidente, con base en estas

Desde el último tercio del siglo XVI, pues, y durante el XVII la vida intelectual española se caracterizaría por la pérdida de los intensos contactos que durante tanto tiempo había mantenido con el resto de Europa.⁶¹⁸ Nótese, sin embargo, que esta pérdida no era exactamente mutua en este período. Para fines del siglo XVI, "los neo-escolásticos españoles fueron citados 'con autoridad casi canónica' en los libros de texto luteranos sobre metafísica. En virtualmente todas las universidades luteranas las Disputaciones de Suárez se volvieron el manual de la metafísica escolástica."⁶¹⁹ Hubo otras influencias similares - traducciones de literatura piadosa y de índole diversa, simple imitación o inspiración literaria, visitas, adopción de reglas de vestir y de comportamiento - pero fluían notablemente hacia los países protestantes y en mucho menor cuantía hacia España.⁶²⁰ Así la falta de un estímulo vivificante venido de fuera era más bien unilateral. A la vez, justo es reconocer que un rasgo típico de la creación de una tradición científica moderna y de una comunidad intelectual que la sustente y la desarrolle es precisamente el poder contar con un marco de libertad y seguridad ya que la ciencia moderna se basa precisamente en su preocupación - explícita en períodos de crisis ante todo - de generar no sólo nuevos conocimientos dentro de parámetros conocidos sino de ampliar o sustituir éstos cuando hace falta.⁶²¹ Sanciones a la creatividad intelectual, especialmente en un momento de cambio significativo, son un ataque propenso a amedrentar una ciencia que no puede separarse en el hecho de sus proyecciones ideológicas. En este sentido habría que reconocer más bien no sólo marcos paradigmáticos disciplinarios en el sentido estricto sino en el especulativo-hipotético ya que, como asentamos al principio de este trabajo, en la ciencia moderna no existe la comprobación perfecta de las teorías, mismas que deben concebirse no sólo como instrumentos conceptuales explicativos de datos conocidos sino generadoras - en sus logros y fallas - de nuevas hipótesis capaces de ampliar los horizontes del saber.⁶²²

En la España de fines del siglo XVI y en el XVII encontramos a un país frente a un período crucial de gestación de la ciencia moderna y del moderno intelecto occidental. Esto es cierto de la vida religiosa y la teología como lo es también de la ciencia y el pensamiento filosófico. Una disasociación completa de estas orientaciones del pensar no es del todo posible, y mucho menos en aquella época. No es coincidencia que buena parte de la ciencia bajomedieval nacía no solo del empirismo espontáneo sino de los seguidores de la escuela teológico-filosófica del nominalismo que escindía la forzosa correlación entre ciencia y religión.⁶²³ En el siglo XVI se replanteaba este pro-

fuentes, que el peso de la depresión económica y la represión cultural se hace sentir sólo después de algún tiempo. La decadencia se consume a partir de la quinta década del siglo XVII y se expone a la crítica creciente en las dos últimas décadas de la centuria. El prestigio y apoyo oficial de que gozaban la ciencia y la técnica decayeron en forma paralela a la economía y libertad cultural.

618. López Piñero, La introducción..., p. 17 a 19.

619. Dickens, op. cit., p. 185.

620. Ibid., p. 185 a 188.

621. Sobre la naturaleza paradigmática de la ciencia y la transformación del saber, ver Kuhn, op. cit.

622. Ya que no puede haber comprobación perfecta de los paradigmas científicos y muchos menos de sus proyecciones ideológicas, la libertad se vuelve indispensable y justificada simplemente por una aceptación del proceder metodológico identificado con la ciencia moderna. Ver supra p. 2-3.

blema con renovado énfasis: ¿qué era la relación de la vida religiosa personal del hombre con la institución eclesiástica y qué era la relación entre el conocimiento del mundo físico y las creencias religiosas? Al resolver este problema del lado de la unión y no la compartimentalización en cada caso, la ortodoxia inhibía la búsqueda de nuevas soluciones; por supuesto que no eliminaba el ajuste parcial a nuevas soluciones una vez que éstas se hubieran dado. Con Estado e Inquisición regenteando la ortodoxia, se podía amedrentar y encausar lo nuevo. La expresión mística española y las ideas teológicas, y no sólo la ciencia propiamente dicha, sufrieron este trato.⁶²⁴

No obstante en la ciencia de la materia, significativamente, hubo distintas restricciones de la labor científica según la rama de que se trataba. Algunos campos languidecieron a partir de fines del siglo XVI simplemente por causa de la depresión económica y la bancarrota financiera del Estado. Otros, en particular los de medicina y los saberes químicos y biológicos relacionados, presenciaron una lucha entre las fuerzas del cambio y las del estatu quo sin que hubiera intervención del Estado y la Iglesia a favor de un bando u otro. La renovación del campo simplemente tomó un curso más o menos "normal", con el cambio impedido solamente por la inercia de los científicos ya establecidos.⁶²⁵

El caso de las ciencias astronómicas y físicas era bien diferente de las ciencias antedichas. Esto se debe "al diferente tipo de resistencia que la sociedad española opuso a la renovación en este segundo campo. Sobre uno de sus elementos fundamentales - la teoría heliocéntrica - pesaba una prohibición expresa sostenida por todas las fuerzas coactivas oficiales. Recordemos también que la nueva física tenía que enfrentarse con la aristotélica, componente central de la visión tradicional del mundo que permanecía íntimamente ligada a la metafísica, y a través de ella a las doctrinas teológicas. En último extremo, la diversidad que nos ocupa puede referirse al grado de autonomía que habían alcanzado las disciplinas científicas respecto de la filosofía. El que poseía la medicina desde hacía tiempo permitió que el choque entre 'antiguos' y 'modernos' en los saberes con ella relacionados se desarrollara al margen de la acusación de heterodoxia. Por el contrario, la astronomía y la física permanecían subordinadas, al menos en su aspecto doctrinal, a las doctrinas filosóficas, debido a lo cual su renovación tuvo que enfrentarse con vidriosas cuestiones de cosmología

623. Supra p. 37 a 39 y A. Smith, Science... p. 49 a 64.

624. Ver fuentes de las notas 607 a 610 y 613. El reajuste científico rebasará el período de este estudio. Círculos reformistas dentro del gobierno a fines del siglo XVII abogaron, sin embargo, por la abolición de la Inquisición. Ver Ragnhild Hatton, Europe in the Age of Louis XIV. (London: Thames and Hudson, 1969), p.185 a 188.

625. López Piñero, La introducción..., p. 63 a 127; López Piñero et. al., Materiales. p. 156-157, 165-166, 179 a 181, 195-196 y 258 a 260.

y de filosofía natural".⁶²⁶ El progreso de la neo-escolástica, con su metafísica nueva, sólo lentamente daría salida parcial a este problema.

¿Dónde cabe, en estos deslindes que sobre filosofía, teología y ciencia se realizaban, la fundamentación teórica del Estado político en sí?. Porque lo que se ha hecho es primero erigir una metafísica que si bien secular, también lo es ajena o más bien anterior a consideraciones emanadas de las ciencias de la materia. Segundo, la nueva síntesis entre razón y revelación sigue permitiendo que la Iglesia se reserve la última palabra respecto a la experiencia religiosa y la interpretación razonada de la fe. La metafísica-sujeta a estas limitaciones - se esforzará en esclarecer los linderos de aquellos campos que puede abarcar la razón, por un lado, y aquellas doctrinas que imponen la revelación y la tradición eclesiástica, por otro. Tenemos, pues, que las ciencias de la materia serán presupuestas, por no decir limitadas y constreñidas, por la metafísica, la razón será socio-cústele o no- de la revelación y la tradición eclesiástica, y la teología será escrutinada por la Iglesia que pretende servir. ¿Qué marco habrá para los vaivenes del Estado político, para amortiguarlo de las fluctuaciones bruscas que desequilibran y que ya han sido previstas y controladas en los terrenos filosófico, teológico y científico?

La evolución del pensamiento político enfrentaba el dilema planteado por el surgimiento de un estado absolutista que rebasaba el marco de la vida política bajomedieval del país. Poner la teoría al servicio del estado hubiera significado una transformación importante del pensamiento político. Mas no era posible cortar de tajo la relación con el pasado. Ni la monarquía realizaba las características nuevas de su actuación política. Fuera de Castilla, se contentó con respetar los fueros de los otros reinos peninsulares, en todo caso diminutos y reacios a ser dominados. El esfuerzo contrario pudiera haber salido muy caro y poco provechoso.⁶²⁷ Dentro de Castilla, la tenden-

626. López Piñero, La introducción..., p. 128-129. Escribe asimismo este autor respecto al instrumento necesario de la investigación física y astronómica, las matemáticas: "Únicamente las novedades puramente matemáticas estaban privadas de 'peligrosidad' ideológica. No se olvide, sin embargo, que la matematización -- era un rasgo tan esencial para la astronomía y la física moderna como el ateniimiento a los datos de la experiencia. En la medida en la que fueron expresándose en lenguaje matemático, dejaron de ser cosmografía y filosofía natural, distanciándose al mismo -- tiempo de la tutela directa de la metafísica y de la teología y de los supuestos de la ciencia clásica". (p. 129). Ver también supra p. 32-33 y López Piñero et. al., Materiales p. 221-222. - Los científicos físicos y astronómicos tendieron - como en el - resto de occidente - a revalorizar la técnica como una ciencia aplicada y así contribuir a un ambiente técnico-científico más favorable. Ver ibid., p. 159 a 169 y Materiales p. 233.

627. Para una discusión de las relaciones entre la corona y Aragón y Cataluña ver Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 57; Lynch, España... vol. 1, p. 14 a 22, 59 a 61, 259 a 267 y 439 a 449; Elliot, op. cit., p. 321 a 378; supra p. 25 a 31.

cia fue no de negar la validez de las instituciones de cabildos, corporaciones, estamentos y cortes, sino de explotar sus debilidades y utilizar al máximo la discreción real. La dinámica del reajuste respetaba el curso de la historia política de los siglos anteriores, aunque la mutación básica a favor de la corona tuviera su origen más inmediato en el reinado de los reyes católicos.⁶²⁸

El estado del pensamiento político debía reflejar la naturaleza sutil y progresiva del cambio. De ser violenta su modificación, hubiera podido escindir el nexo teórico entre monarquía y pueblo, entre los Austrias y los castellanos, entre presente y pasado. Una ruptura tal no habría cuadrado bien con el sentido general de unidad entre lo nuevo y lo heredado que tanto caracterizó a todas las esferas de la vida hispánica de los siglos XVI y XVII. Y, en efecto, no hubo tal ruptura. Tampoco hubo inmovilidad, como no lo había en las otras esferas de la vida nacional. De hecho, la corriente teológica y altamente teórica del pensamiento político tuvo dos ramales, "el continuador de la tradición medieval y el renovador - que se adapta a la nueva constitución política. Aquél siguió teniendo gran fuerza en el siglo XVI. Su doctrina era la que mejor concordaba con la forma que acababa de perder la monarquía: naturaleza moderada del poder real, - debido a la participación de la sociedad en el gobierno, y superioridad, en principio, del pueblo sobre el monarca, por conservar la comunidad, a pesar del pacto de sujeción, un poder eminente de inspección y de control.⁶²⁹

"El ramal renovador modifica las teorías recibidas para dar una base doctrinal al flamante orbe político. Victoria y Suárez, principalmente, serán los artífices de la nueva construcción teórica. Tras de asentar bien la cimentación medieval - el origen natural inmediato de la sociedad política - y de retocar algunos muros - la residencia del poder en la comunidad, su transmisión por libre consentimiento (pacto expreso o tácito) a una o más personas y el bien común como fin del Estado -, transformarán otros. Por un lado, negarán al pontífice la supremacía internacional de trascendencia temporal que le había reconocido el medievo y que constituyó el fundamento de la donación papal de América a los monarcas castellanos. Y por otro lado, asegurarán - que la potestad es transmitida por el pueblo al gobernante en su totalidad e incondicionalmente, y así, aunque derivada, la autonomía del rey no deja de ser verdaderamente soberana - soberana absolutamente -,

628. Supra p. 29 y 130-131; Lynch, España..., vol. 1, p. 13-14, 16 a 18, 53 a 64, 169 y ss y 255 a 259; Domínguez Ortiz, The Golden Age..., p. 4, 12 a 16, 30 a 34, 48, 61 y 156; Elliot, op. cit., 86 a 99, 144 a 159, 199 a 205 y 336.

629. José Miranda, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas (México, UNAM, 1978), p. 50-51; ver también Lynch, España..., vol. 1, p. 253 a 255.

y de naturaleza divina".⁶³⁰ Este carácter absoluto "quería decir - pleno o total, sin división o desdoblamiento, ni control o dependencia; pero no ilimitado, ya que tanto Victoria como Suárez proclamaban la existencia de trabas a dicha potestad, a saber, el bien común (que comprendía principalmente paz y justicia), fin del Estado, y la salud espiritual, fin de la Iglesia".⁶³¹ Mas ahora voz principal en la definición del bien común la tendrá la corona. En el terreno espiritual se pretenderá, como en el ramal continuador, la separación de Estado e Iglesia. Sin embargo, el papel rector del monarca respecto a la vida espiritual crecía de modo importante en este período por medio de las concesiones que la monarquía castellana arrancaba del papado.⁶³²

En el curso del siglo XVII el pensamiento político se desplazaría aún más hacia una franca aceptación de la nueva postura del Estado - español. Vendría a dominar una literatura de orientación más práctica preocupada con el arte de gobernar; en vez de cultivar un interés en los principios de gobierno lo desarrolla en la precisión de reglas operacionales formuladas con base en la experiencia política pasada. Era una labor casuística. Pero "aunque carezca de principios - acepta por lo general los de la época -, resulta tarea fácil hallar tras del armazón pragmático la Weltsanschauung (sic) de los autores, e incluso descubrir bajo la trama casuística una consistente y bien dispuesta urdidumbre teórica - doctrina y sistema".⁶³³ En este sentido, si bien los autores españoles rechazan la razón de Estado a ultranza, propuesta por Maquiavelo, "tratarán de elaborar una doctrina de la razón de Estado fundada en la religión, y la moral -- cristianas, pero dejando un resquicio para que el príncipe pueda medir las conveniencias nacionales en casos extraordinarios con reglas menos escrupulosas que las arbitradas por aquellas disciplinas".⁶³⁴ Después de todo, era un mundo peligroso, lleno de enemigos y falsos amigos, y había que andar armado con una maña a la altura de la época. A la Iglesia, sin embargo, había que protegerla, conservarla y coadyuvar a sus fines, pero no explotarla bajo un falso precepto de razón de Estado. En cuestión de fe, la Iglesia era suprema; el Estado lo era en el renglón secular. De esta manera bajaba a la prácti-

630. Miranda, Las ideas..., p. 52

631. Ibid., p. 53.

632. Lynch, España..., vol. 1, p. 335 a 352; Elliot, op. cit., p. 100 a 103, 201, 227 a 231, 286 y 336.

633. Miranda, Las ideas..., p. 54

634. Ibid., p. 55. Precisa el autor que, junto a las dos grandes corrientes de pensamiento político que acabamos de reseñar, hubo otra menor cuyo objeto era el de propiciar medios prácticos para mejor organizar el funcionamiento del Estado. Su importancia crecería paralelamente a la percepción de decadencia que se profundiza en el siglo XVII. Sin embargo, la labor peculiar de -- erigir un estado nuevo en América le dará allí un impulso particularmente grande a esta corriente de pensar desde un principio. Ibid., p. 57.

ca el fundamento teórico tomista de separación de Estado e Iglesia. - Un Estado católico, defensor nacional e internacional de la fe, no podía subordinar a ésta al nivel de un artefacto o herramienta. Pero sí podía activamente fomentar los fines de la fe, y no hace falta enfatizar que le incumbiría al Estado, y no sólo a la Iglesia, precisar las formas de esta ayuda o patrocinio.⁶³⁵

Otro aspecto de la fundamentación teórica del Estado, cuando menos tangencialmente, sería el concerniente a su relación con la beneficencia social y la obligación moral hacia los pobres. Nos parece significativo en este respecto que no hubo desplazamiento hacia nuevos -- conceptos en este renglón en los siglos XVI y XVII en España. La -- Iglesia, los ayuntamientos, el estamento nobiliario y las diversas -- corporaciones conservaron un papel principal al respecto y el Estado no tuvo necesidad de mayor injerencia, ni de fundamentar un cambio en tal sentido. El encausamiento del cambio general por vías bajomedievales facilitó que, contrariamente a lo que sucedía en países como Inglaterra y los Países Bajos, no hubiera modificación trascendente en los conceptos españoles de bienestar social en esta época.⁶³⁶

Finalmente, resulta interesante recapacitar en la relación de la conciencia popular - en la medida en que se expresa ésta en la literatura imaginativa - con los aspectos socioeconómicos y culturales que hemos tratado hasta aquí en este capítulo. A grandes rasgos, pero sugestivamente, parece que la conciencia referida experimentó el alborozo de la gran expansión del país en la primera mitad del siglo XVI, - expresando en general un " 'no podemos errar' renacentista ". Desarrolló un amor por lo épico y por una naturaleza no contaminada por - la vida citadina. Pero al tocar la realidad palpante del hombre en - sociedad hay cierta propensidad por lo picaresco. Y en "La Novela Picaresca aparecen con nitidez los primeros trazos del arte barroco: lo monstruoso, lo macabro, lo fantástico, lo real, lo sucio".⁶³⁷ El pícaro, como el místico o el héroe épico, tiene una relación especial - con la realidad en que no se acepta ésta sino que se la supera o se - burla de ella. La realidad es barro que se moldea, se maltrata, se - menosprecia o se transforma. Pero, ¿qué actitud se toma frente a la - realidad cuando ésta se burla de uno, cuando a la ilusión sobreviene el desengaño - quizá por hastío de la victoria y no sólo porque ésta le abandona a uno? Al transitar la literatura española del siglo XVI al XVII los "estadios de violencia, de éxito, de triunfo, son ahora - paulatinamente penetrados por estrías de índole diversa y al que contempla el pñorama (sic) le es doble asistir a un espectáculo en don--

635. Ver fuentes de la nota 632.

636. Woodrow Borah, "Social Welfare and Social Obligation in New - - Spain: A Tentative Assessment: Reprint No. 282, Center for Latin American Studies, Berkeley, California, 1966, p. 45-46.

637. Fernández, op. cit., p. XVII.

de el hombre, sin sentirlo casi, empieza a enfermarse de melancolía".⁶³⁸

La melancolía es el punto de arranque para una transformación reveladora. Se creará "una literatura de esencia metafísica" que "tendrá la necesidad de apoderarse del más allá" por la forma en que la realidad desplazaba del centro del universo humano a los españoles. Sólo en esta conjugación con el más allá se podrá gozar de una realidad -- palpante pero a exclusión de una "alegría de estar en el mundo como -- quiera que sea".⁶³⁹ También la literatura hispánica, pues, pasará de una exaltación renacentista a una búsqueda más trágica de la unidad -- esencial de lo antiguo y lo nuevo, de lo ultramundano heredado con la temática terrenal que implantaban los tiempos nuevos. Esta era una -- labor apropiada para satisfacer a una "aristocracia de la mente", y -- en muchas de sus manifestaciones va a evidenciar un "culto por el ingenio no siempre aparejado con la razón y en ocasiones en contra de -- una razón formal" que se va a encarnar en un excesivo refinamiento de la palabra escrita, una propensidad a la hipérbole, y una especie de reto al lector para que descifre el mensaje en el formalismo verbal.⁶⁴⁰

Mas las realizaciones del arte barroco, sea en la literatura o en otros campos, no podía disfrazar por tiempo indefinido la crisis existente en el seno de la sociedad. En la Europa del siglo XVII y aún -- más en el XVIII crecerá un neo-clasicismo artístico preocupado por el naturalismo y la racionalidad preconizados por una burguesía cada vez más poderosa.⁶⁴¹ El foco del nuevo movimiento se hallará del otro lado de los Pirineos. Pero en España también su influencia se hará sentir. Sin poder penetrar, sin embargo en este tema, deseamos anotar -- que la evolución artística de España hacia un nuevo estilo fue precedido por un despertar cultural en las últimas décadas del XVII asociado con programas de reforma científica y socioeconómica deseosos de -- reconquistar para España el lugar central en la vida occidental que -- acababa de perder. El nuevo período en la vida española marcaría también un resurgimiento del papel de Cataluña y la periferia peninsular en general frente a una Castilla que había llevado al país a su grandeza y, ni dudarle, a su desplazamiento, su abatimiento, y su renova-

638. Fernández, op. cit., p. XII. Ver también Bell, op. cit., p. 106 a 117 y 135 y ss; Elliot, op. cit., p. 246 y 299.

639. Ibid., p. XIII. Ver también Ortega y Medina, op. cit., p. 219 a 251, quien enfatiza las raíces del problema: el absolutismo de Estado-Iglesia, su rechazo al nominalismo, el control ideológico-político-económico y sus lazos con el atraso científico-técnico, la derrota y finalmente, el desengaño.

640. Ibid., p. XIX. Ver también Bell, op. cit., p. 131-132, 293 a 302 y 311 a 339.

641. Arnold Hauser, The Social History of Art, (New York:Vintage Books, 1951) vol. 3, p. 135 y ss.

do deseo de ponerse a la altura de la época.⁶⁴²

642. Elliot, op. cit., p. 361 a 378; Lynch, España..., vol. 2, p. 357 a 394; Domínguez Ortiz, Sociedad y Estado..., p. 13 a 24; Vilar, op. cit., p. 66; López Piñero, Introducción..., p. -- 36-37, 42 a 46, 115 a 117 y 159 a 169; Vicens Vives, Historia social y económica, vol. III, p. 281-282 y 301; F. de los -- Ríos, "Spain...", p. 34-35. Destacados elementos de la nueva tendencia eran un ataque a la "deshonra legal" del trabajo -- (1682), un Colbertismo orientado a la renovación económica, -- la supresión de los peajes interiores (1684), la estabilización de la moneda, la creación de nuevas instituciones educativas y científicas y la publicación de obras científicas y -- técnicas.

SEGUNDA PARTE: LA NUEVA ESPAÑA

Al reconocer que la conquista y temprana colonización de América - son un momento de la historia española, bien podemos comprender que - la historia de la Nueva España en los siglos XVI y XVII involucra la recapitulación en tierras nuevas de los vaivenes de la vida metropolitana que acabamos de esbozar. De esta forma, nuestra tesis de que España se engrandece prolongando sus logros bajomedievales en el XVI y XVII, y decae por su incapacidad de generar soluciones realmente nuevas en los órdenes intelectual, socioeconómico y político, tiene validez en las realizaciones hispanas en América. Sería, sin embargo, -- iluso pensar que no hubiera una especificidad a la vida en América, - vida en fin no sólo de españoles peninsulares, sino de criollos, mestizos, castas e indios. Hemos, pues, de deslindar y analizar aquellas esferas en que la vida novohispana, concretamente, coincide esencialmente con la dinámica que ya estudiamos en la metrópoli, y aquellas en que se matiza o se discrepa por influencia de fuerzas particularizantes que nacen de condiciones y vivencias originales. Si bien - el núcleo de los rasgos que definen la postura de la Nueva España con relación a la modernidad son un producto de la vida peninsular, bien es cierto que hay otros cuya importancia se afianza en el período bajo nuestro estudio y crece en el subsecuente.⁶⁴³

En las primeras décadas de la conquista y colonización es donde toma forma el fenómeno señalado de proyección en el medio americano de la dinámica social de España. Esta proyección tiene diversas facetas de las cuales mencionemos las que se refieren al absolutismo real, -- las modificaciones al régimen social, las bases económicas, el pensamiento teológico-filosófico, la vivencia religiosa y el desarrollo de la ciencia. Aparecen poco a poco influencias modificadoras del cuadro cultural inserto por motivo de fuerzas eminentemente locales.

Política y Sociedad. Ahora bien, en el renglón político se distingue con nitidez la proyección del poder central frente a los grupos - sociales de una sociedad en formación. Si bien el Estado se ve necesitado, por falta de capitales, de abrirse a la cooperación con los - particulares - como durante la Reconquista - no por éso deja de sacar importante provecho del absolutismo que ha sido concertado por los - reyes católicos. Los conquistadores como grupo con derechos político-administrativos- sea por los términos expresos de una capitulación, - en el caso de los líderes, o de los acostumbrados derechos de conquista y recompensa en el caso de los demás - fueron marginados de la escena política o incorporados a la naciente burocracia de la colonia - como funcionarios a sueldo dentro de una jerarquía administrativa que culminaba en los consejos de estado y la misma persona del rey. La - 643. Hablaremos de diversas facetas de esta cuestión en lo que resta de este capítulo. Ver también supra p. 128-129.

etapa de compartimiento del poder entre funcionarios reales y encomenderos duró más bien poco. Su final, con el subsecuente encubramiento del poder real, se percibía a partir de 1570 para la rica zona del Valle de México. El cambio político encerraba aspectos de fortalecimiento económico a favor de la corona. El sistema de corregimientos no sólo privaba a los encomenderos de una autoridad política. Abolía poco a poco la misma encomienda, reemplazándolo con el corregimiento, y así reafirmaba el derecho real a los tributos y la mano de obra de los indígenas. Paralelamente, la burocracia en consolidación aseguraba que el régimen fiscal, los monopolios y - - otras actividades económicas de la corona funcionaran debidamente. El peso de las contribuciones fiscales y el número de monopolios -- marcarían una pauta ascendente. Un sistema de racionamiento de la mano de obra - en manos de funcionarios reales - sobrevendría como reemplazo de la prestación de servicios que realizaban los indios a los encomenderos dentro del sistema de encomienda.⁶⁴⁴ La élite colonial se ensancha a partir de la institucionalización del repartimiento ya que pone la indispensable fuerza laboral a disposición de los empresarios en general sin circunscripción a los conquistadores y otros que hayan sido beneficiados con encomienda. Pero la ampliación del número de beneficiados económicamente no va acoplado con un análogo beneficio político. El proceso se realiza como simple engrane de una embestida generalizada en contra de la formación en Indias de estamentos cerrados, exclusivos, prestos a asumir un papel económico, social y político tendiente a privar a la corona de su postura absoluta. La monarquía, en vez de propiciar o aceptar la influencia política de los nuevos empresarios beneficiados, se avoca a la tarea de fortalecer la fuerza administrativa prepotente que regulará la nueva sociedad según preceptos emanados del interés real, la asesoría eclesiástica, y su percepción de los intereses sociales como un todo. Esto seguirá oponiendo el Estado a la actuación de los empresarios en la cuestión laboral y condicionará la respuesta del Estado a la apropiación de los modos de producción por los españoles. La corona favorece una colonia tributaria, cristianizada pero en manos nativas -- mayormente, bajo una poderosa burocracia administrativa. La imposibilidad de concertar este panorama paradisíaco es lo que le conduce poco a poco a ceder lugar a los españoles que habían conquistado o que de una manera u otra contribuían a mantener la tierra nueva bajo el dominio real. Gradualmente, Estado, Iglesia y empresarios españoles conciertan una especie de modus vivendi pero es francamente dudoso que éste pueda considerarse lo mismo que un élan común. El poder de escrutinio y revisión permanece esencialmente en las manos reales; la conciencia en las de una Iglesia asesora de la burocracia real y unida a la corona por el Patronato Real. El absolutismo mantiene las -- riendas en América como en España.⁶⁴⁵

644. Estos temas los hemos discutido en el capítulo 3 y en las páginas 116 a 119 del capítulo 4.

645. Ver, en particular, supra p. 83 a 93 y 113 a 116.

A los conquistadores y primeros pobladores se les reconocería únicamente ciertas prerrogativas teóricas en cuestión de oficios burocráticos, mercedes, licencias, etc. que tendrían que reclamar - tantas veces futilmente - a título individual. La nobleza de Indias, que se formaba inicialmente con los afortunados de entre ellos, jamás tendría el reconocimiento de la nobleza de Castilla, ni su poder, y además de resultar honorífica a menoscabo de su poder verdadero, sería impermeable al ingreso de cuanta persona tuviera recursos suficientes para comprarse un título.⁶⁴⁶ No se logró formar un estamento cerrado que uniera derechos jurisdiccionales, riqueza territorial y títulos nobiliarios. El servicio militar acabó por no recaer - hacia fines -- del XVI - ni en encomenderos ni en nobleza sino en una milicia compuesta por toda la población masculina de origen hispano. Las tareas gubernamentales inicialmente encargadas a Cortés y otros conquistadores fueron minimizadas o suprimidas por entero en poco tiempo, análogamente a la subordinación de los encomenderos, la reducción de su control sobre los indígenas y la gradual supresión de la institución. La burocracia real incorporaría a algunos de los desposeídos pero forjaría más bien un conjunto de servidores reales - de criollos y peninsulares - alejados inicialmente de toda pretensión de poseer títulos exclusivos al gobierno de América.⁶⁴⁷

Los americanos que concertaban el estatu de nobleza, convivían y se integraban con empresarios de diversa índole.⁶⁴⁸ Ellos y el resto de la población española fincaban preferentemente en concentraciones urbanas clasificadas como "villas" y "ciudades". Estas ciudades fueron dominadas por pequeñas oligarquías entre las cuales la riqueza -- figuraba más prominentemente que el estatu estamental. Se trataba de centros de poblamiento hispano en donde el ansia de limpieza de sangre corría al parejo de un sentido de misión imperial y evangélica - frente al indio y en menor medida frente al mestizo y casta. La ciudad tenía, pues, una significación especial en la vida del español. Por un lado formaba parte de un criterio respecto a la vida civilizada. Por otro lado, desde la Reconquista, la ciudad hispánica había tenido funciones evangelizadoras que se revivían en el Nuevo Mundo. Y en América la ciudad estaba inserta en una expansión imperial y -- concebida "como símbolo del imperio, separada del campo por su dise-

646. McAlister, op. cit.; Richard Konetzke "La formación de la nobleza en Indias", Estudios Americanos, III, (1951); Fernando Benítez, "Los criollos del XVI en el espejo de su prosa", Historia Mexicana, I, (1951).

647. Supra p. 82 a 92; McAlister, op. cit.; Konetzke, "La formación..."; Konetzke, "Estado y Sociedad en las Indias", Estudios Americanos, III (1951), p. 33 a 41.

648. Konetzke, "La formación...", p. 354 a 357.

ño fastuo y geométrico".⁶⁴⁹ A su vez era el punto de partida para la apropiación de la tierra circundante por los vecinos urbanos. Sólo - cuando ésta se había agotado, a veces implicando hasta la apropiación ilícita de terrenos reservados a la comunidad, entonces cierto número de "gentes menesterosas" se separaba del control oligárquico local y se alejaba en busca de tierras en la frontera, preservando su calidad de vecino cuando mucho únicamente en el nombre. Sobrevenían leyes de du dosa eficacia para controlar y reducir este efecto centrífuga que pro ducía la ciudad colonial. Entre la población que permanecía en el -- centro urbano, el acceso a la tierra era la seguridad del prestigio y el estatu. Inicialmente éste "se definía en virtud del control de la tierra, al contrario de lo que ocurría en una sociedad tradicional, - donde la relación con la tierra era una función del status".⁶⁵⁰ Mas - en una población orgullosa, y celosa de sus derechos reales o alega- dos, los vecinos que no tuvieron que conformarse con practicar ofi- cios o arrendar tierras ajenas sólo aceptaban recibir caballerías - y no peonías - como merced de la corona. La población hispana, noble o no, se había exento del pago del tributo, exacción - como la peonía - asociada con una condición social inferior que no estaba dispuesta a aceptar.⁶⁵¹

Era ésta una población inquieta por no ser simples villanos peche- ros como en España. Deseaba cada quien franquear la línea divisoria entre noble y plebeyo en cuanto a su persona se trataba. Luego, mien- tras unos concertaban el estatu nobiliario, los demás se encargarían de mantener aquella línea flexible y permeable para la población de - origen español. El boato a partir del éxito económico era una manera de reducir la brecha entre la nobleza titular y la nueva nobleza del dinero. La exagerada preocupación generalizada por las manifestacio- nes de lujo y prestigio eran un reflejo de esta dinámica a la vez que deben concebirse dentro del marco de una sociedad semi-estática en -- que la proyección amanerada del bienestar personal consolidaba o gana- ba un estatu identificado con la figura formal y no sólo la función - social de la persona.⁶⁵²

La población destinada a ser tributarios o pecheros, la población común, era más bien la indígena - excepción hecha de la nobleza india que primero fungiera como intermediaria entre dos sociedades y luego se incorporara o bien a la dominante o bien a la dominada, ésta en --

649. Richard M. Morse, "Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización", en R.M. Morse, Las Ciudades Latinoamericanas: I. An- tecedentes, p. 82; Vicens Vives, Historia social y económica..., vol. III, p. 324; Lira y Muro, op. cit., p. 156; Morse "Prolegó- menos...", p. 22 a 35 y 44 a 69; Konetzke, "La formación...", p. 354 a 357; McAlister, op. cit.; infra p. 161 a 163.

650. Morse, "Las ciudades latinoamericanas...", p. 101-102.

651. Supra p. 87-88; Konetzke, "La formación...", p. 355; McAlister, op. cit., p. 357.

652. José Durand, "El Lujo Indiano", Historia Mexicana, VI, (1956); Lira y Muro, op. cit., p. 157 a 162; José Durand "El ambiente social de la conquista y sus proyecciones en la colonia", Histo- ria Mexicana, III, (1954); Jorge Alberto Manrique, "Del barroco a la ilustración", en Historia General de México, vol. II, p. 359

proceso de nivelación social hacia abajo.⁶⁵³ La urbanización impuesta en varias etapas a buena parte de los indígenas no tenía, por supuesto, el mismo significado que la vida urbana española. Aquélla, más bien, tenía la finalidad de facilitar la evangelización y la explotación económica al vencer la dispersión de los grupos indígenas, misma que parecía acrecentarse con la disminución demográfica de éstos.⁶⁵⁴ La sociedad española sobrepuesta, sin embargo, con todas sus pretensiones de encumbramiento de sus miembros, ni formó un estrato social superior marcado por la homogeneidad, ni pudo conquistar amplios poderes políticos que consolidaran alguna base firme y colectiva de representatividad frente a la corona y el resto de la sociedad en general. La obstrucción de la corona en contra de su representatividad política se aunaba al temor de parte de una sociedad colonial recién formada de tener que sufragar mayores costos del Estado al formar parte de las cortes de la península. Las ciudades, pues, se apartaron de una representación directa dentro de la península. Asimismo, la celebración de cortes en América fue vedada sin que hubiera el consentimiento real respectivo, y éste nunca se materializó.⁶⁵⁵ Los puestos cabildes, entrando al siglo XVII, serían cuando mucho honoríficos y no instrumentales en las relaciones de poder dentro de la sociedad a nivel político. Por cierto, su vitalidad a nivel económico local sería mayor ya que orientarían las políticas referentes a precios de alimentos. En esto indicaban su apropiación por una élite que a partir del auge y fenecimiento del repartimiento, - - 1560 a 1632, se había vuelto mayormente terrateniente. Puede considerarse así, a nivel local, a los cabildos como cuerpos o corporaciones representativas de la élite agropecuaria. Sin embargo, sus acciones estarían condicionadas siempre por el escrutinio de la burocracia - -

... a 446. J. A. Manrique "Antigüedad Histórica del Arte Mexicano", en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia (México: - - 1978), p. 113 a 127.

653. Supra p. 96 y 105 a 116; McAlister, op. cit., p. 355 y 357 a 359; Morner, op. cit., p. 57. Cabe precisar que si bien los principales indígenas no pagaban tributo, por otro lado mestizos pobres, castas y negros libres fueron asimilados en este sentido al grupo indígena y sí lo pagaban. Ver Lynch, The Spanish..., p. 300-301.

654. Supra p. 69, 73, 77, 86, 88, 92, 96 y 105 a 116. Se ha insistido aquí en la naturaleza progresiva de la decadencia de las comunidades indígenas y la nivelación social. Hubo algunos intentos de dar alguna vitalidad real a la urbanización indígena, como se ha apuntado, pero no lograron una finalidad en plena contradicción con la tendencia predominante. Ver también Miranda, Las ideas..., p. 132-133; Semo, Historia del capitalismo..., p. 71 a 77; F. de los Ríos, "Action...", p. 60 a 66.

655. Miranda, Las ideas..., p. 135 a 141; Konetzke, América Latina..., p. 132 a 134.

real.⁶⁵⁶ Corporaciones de representatividad económica igualmente condicionada - pero constituidos como cuerpos formalmente - eran la mesa, los gremios y el Consulado de México. Con la introducción de éstas, una sociedad que aún poseía rasgos formalmente estamentales - de nobleza, clero y comuneros - se fusionaba expresamente con nuevos elementos corporativos cuya funcionalidad marchaba más a tono con la época. No obstante, esta compartimentalización de los grupos sociales sólo aumentaba el poder y la injerencia de la corona en la vida social. Obstruía tanto el desarrollo de una amplia cohesión social así como la concertación de una consolidada postura política de la élite social. Además, el problema de compartimentalización puede entenderse en sentido amplio no sólo a las corporaciones que hemos mencionado, sino a los estamentos de nobleza y clero, y a otras instituciones del país. Resulta, desde esta perspectiva, que "había una --tendencia marcada a crear corporaciones, a acumular sobre ellas privilegios y exenciones del fuero común; a enriquecerlas por donaciones - entre vivos o legados testamentarios; en acordarles en fin cuanto puede conducir a formar un cuerpo perfecto en su espíritu, completo en su organización, e independiente por su fuero privilegiado, y por los medios de subsistir que se le aseguraban y ponían a su disposición". "No sólo el clero y la milicia tenían fueros generales que se subdividían en los de frailes y monjas en el primero, y en los de artillería, ingenieros y marina en el segundo: la Inquisición, la Universidad, la Casa de Moneda, el Marquesado del Valle, los mayorazgos, las cofradías y hasta los gremios tenían sus privilegios y sus bienes, en una palabra su existencia separada".⁶⁵⁷ "El hecho que ellos (los distintos fueros) - como las diversas jerarquías de administradores laicos y eclesiásticos - constantemente disputaban las esferas de influencia respectiva sólo sirvió para reafirmar la autoridad del rey como último reconciliador".⁶⁵⁸ El mayor número de los grupos sociales reconocidos contribuía de esta manera, como en España, a privarlos a todos de un poder concertado. El cambio de la sociedad se había controlado en Nueva España también a partir de una hábil transición en el régimen social, siguiendo las pautas bajomedievales.

Si bien la capa hispana de la población colonial no era homogénea en lo referente ni a su riqueza ni a su afiliación estamental o corporativa, le escindía una vez más su separación en los segmentos - criollo y peninsular. Aún más, se daba la escisión de los nacidos - en América entre criollos y mestizos y castas. Todos éstos, a su vez se contraponían a la población indígena que vivía bajo el fuero de -

656. Miranda, Las ideas..., p. 128 a 132; Konetzke, América Latina..., p. 128 a 134; Haring, op. cit., p. 147 a 165; Guadalupe Nava Otero, Cabildos de la Nueva España en 1808 (México: SepSetentas, 1973) p. 12 a 33; Semo, Historia del capitalismo..., p. 150-151; Céspedes, op. cit., p. 116 a 118.

657. Abelardo Villegas, Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano (México: Siglo XXI, 1974), p. 42-43.

658. Richard M. Morse, "Toward a Theory of Spanish American Government", Journal of the History of Ideas, XV, (1954).

la República de Indios. Los peninsulares, por su proximidad a la corona, por su menor peligrosidad debido a la carencia de raíces hon--
das en América, y por su mayor funcionalidad económica en relación a los intereses metropolitanos, ocupaban el peldaño superior en la sociedad y servían como un freno en contra del fortalecimiento de intereses netamente americanos dentro del imperio. La discriminación sufrida por los criollos en el reparto de los beneficios sociales no era, sin embargo, tanto como la que padecían mestizos, castas e indios en ese orden generalmente descendiente. No había lugar aún para una fusión amplia entre los grupos empresariales más allá de la afiliación étnica. De esta manera, el pluralismo étnico, entendido en sus varias manifestaciones, funcionaba como un factor debilitador de un orden americano plenamente consolidado. Dentro del marco colonial, pues, los mismos empresarios -fragmentados en su identificación social- estorbaban la articulación colectiva y manifiesta de intereses políticos, económicos y sociales que en sentido lato, y no sin contradicciones, ayudaban a crear. Pero si se debilitaba la consolidación de una élite empresarial en la colonia, frente a los intereses de la corona y de la madre patria, por otro lado el fortalecimiento de una unidad menor, entre criollos y peninsulares frente al resto de la población, fue obstaculizada por la relegación de los criollos a una posición de relativa inferioridad que no estaban dispuestos a aceptar.⁶⁵⁹

A partir de los roces entre criollos y peninsulares se inicia inclusive un importante desarrollo cultural cuya evolución posterior contribuyó a ahondar las diferencias en el seno de la sociedad netamente hispánica y puso las primeras bases ideológicas de una nación americana multiétnica con orígenes reconocidos tanto en las civilizaciones indígenas como en la europea. Sus tempranas manifestaciones se asocian con una revaloración positiva, con base en fuentes americanas, de la cultura nativa. El fenómeno referido de indigenismo --cultural no era simple ilustración cultural o exotismo. A los criollos y a los americanos se les tachaba de inferioridad por contaminación con un ambiente natural enervante y la mezcla social y racial con la raza indígena.⁶⁶⁰ Al defender al indígena el criollo culto se defendía, por extensión, a sí mismo y a la creciente base mestiza de la población. No obstante, los primeros indigenistas eran peninsulares cuya labor en América los hacía peculiarmente sensibles a la potencialidad de los indios americanos. En particular, figuraban --ciertos frailes de singular capacidad como Motolinía, Sahagún, Menndieta y Torquemada. Pero su revalorización de la civilización indígena quedaba corta debido a su inhabilidad de encarar con objetividad la religión prehispánica de los mexicanos. Fundamentaba, sin embar-

659. Hemos hablado de diversas facetas de esta cuestión a lo largo de todo el capítulo anterior. Ver también infra. p. 161 a 163.

660. David A. Brading, Los orígenes del nacionalismo mexicano (México: SepSetentas, 1973), p. 13 a 37.

go, las bases de la nueva sociedad en la labor misionera más que en la conquista y sujeción del pueblo indígena. De gran atractivo para intelectuales criollos constituídos mayormente de clérigos, las ideas de aquellos ilustres franciscanos acabaron por dejar insatisfechos a los patriotas mexicanos. Implicaban todavía un tutelaje -- peninsular, ahora clerical, que resultaba a la larga un estorbo a la consolidación de una ideología de arraigo más local. A partir de mediados del siglo XVII crecería aceleradamente el guadalupanismo -- que, con base en la aparición de la Virgen María a un indio en 1532, fincaba la cristiandad americana "no...(en) los esfuerzos de los misioneros españoles...sino...(en) la intervención directa y...(el) -- patrocinio de la Madre de Dios".⁶⁶¹ Una visión más positiva de la religión prehispánica no tardaría en hacerse presente.⁶⁶²

Desafortunadamente los indígenas apenas si se beneficiarían de estas tendencias. Aunque legalmente inferiores sólo a los españoles, y junto con éstos reconocidos como herederos legítimos de América, los indios apartados en sus comunidades más o menos autosuficientes funcionaban en forma deficiente frente a las necesidades de los empresarios hispánicos. Estos necesitaban trabajadores estables en sus empresas, cuando menos para formar la base laboral indispensable. Resultó así que los mestizos y castas ascendieron en estatu social - al margen de las leyes - a la vez que el estatu de los indios bajó. Según la apreciación oficial de la naturaleza estática y racial de la sociedad colonial, el ordenamiento interno era una cosa; según la realidad, el ordenamiento era radicalmente diferente. La anomalía, por otra parte, se hacía extensiva a los españoles ya que en la práctica los nacidos en América eran considerados inferiores a los peninsulares sin base legal alguna.

A. CONDICION LEGAL

B. ESTATU SOCIAL

1. "Españoles"

1. Españoles peninsulares

2. Indios

2. Criollos

3. Mestizos

3. Mestizos

4. Negros libres,
mulatos, zambos

4. Mulatos, zambos, negros libres

5. Esclavos

5. Esclavos

6. Indios (que no fueran caciques, etc.)⁶⁶³

661. Ibid., p. 34.

662. Ibid., p. 35 a 37.

663. Morner, op. cit., p. 91-92.

"Aunque legalmente superiores a los individuos de sangre mixta, y en especial a los de ascendencia africana, la posición social de los indios era sin duda la inferior. Las 'castas' sabían hablar castellano y de ellas salían los criados, esclavos o asalariados de los españoles. En consecuencia, según las palabras de José Miranda, aparecían a los ojos de los indígenas como reflejos de la autoridad de sus amos".⁶⁶⁴ Lo mismo puede decirse de los mestizos que no lograban pasar por criollos. En cuanto a los indígenas, por cierto, se refiere a los de comunidad y no al creciente número cuya proletarianización los hacía diferir en poco o nada de los mestizos y castas. De esta manera, sea dicho de paso, en el curso de los siglos XVI y XVII la sociedad colonial americana se demostraba propensa a rechazar una organización únicamente racial y estática del cuerpo social a favor de una organización más funcional. Los grupos que caminaban a contracorriente de estas tendencias eran los peninsulares con sus privilegios especiales, por un lado, y las comunidades indígenas - en la medida en que preservaban su autonomía y autosuficiencia, por otro.

Que quede claro, sin embargo, que la fluidez entre el grupo étnicamente mixto y los criollos, sujeta a presiones económicas y de estatu familiar, no era tampoco ayuna de consideraciones netamente raciales todavía. Tarea del siglo XVIII -rebasando el marco cronológico de nuestro estudio - sería acentuar no sólo el avance ideológico de los criollos, en perjuicio de los peninsulares, sino profundizar asimismo el antagonismo entre la sociedad de origen hispánico y la comunidad indígena a la vez que crecían las fuerzas propensas a una mayor movilidad entre castas, mestizos y criollos.⁶⁶⁵

Economía y Sociedad. Durante el período bajo estudio la relativa dinamización del cuadro de las clases sociales no tenía el efecto de superar los rasgos económicos y sociales que estorbaban la creación de una clase trabajadora con verdadero poder de compra. Los factores que discutimos en el capítulo anterior - referentes al acaparamiento de la tierra, el pago salarial en especie o fichas de utilidad sólo dentro de la misma hacienda, obraje o mina, el círculo vicioso de falta de mercado, la integración vertical de empresas para aminorar los efectos de la ausencia de un mercado ágil y abierto, la falta en general de acumulación de capital o de renovación técnica, y la subyugación de la mano de obra - eran de una fuerza tal como para circunscribir el cambio social al nivel de un reajuste secundario, mismo que aumentaba la viabilidad del sistema económico al abrir la puerta del ascenso social al mestizo o casta leal, emprendedor, o capaz.⁶⁶⁶ La administración práctica de las unidades de trabajo te-

664. Ibid., p. 92

665. Brading, Los orígenes..., p. 37 a 59; Florescano, op. cit., p. 184 a 191; Florescano y Gil Sánchez, op. cit., p. 293; Brading, Mineros y comerciantes..., p. 32-33 y 44-45; Lynch, The Spanish..., p. 20 a 22 y 300-301.

666. Supra p. 116 a 125.

nía por fuerza que irse encargando a esta capa de gentes - capataces, mayordomos - para que se atendiera a la expansión económica y se obviarán rigideces socio-raciales que pusieran en peligro la posición - de la diminuta minoría de criollos y peninsulares en la sociedad novo hispana.⁶⁶⁷ Profundizando en el aspecto económico que limitaba y encauzaba esta movilidad social, se puede precisar que no obstante la - introducción en la Nueva España de nuevos modos de producción y de -- adelantadas técnicas comerciales prácticamente desde su fundación, y a pesar de la actividad de la Casa de Moneda fundada en 1535, no se - estableció un lazo interno vigoroso entre la producción del campo y - la vida citadina. En realidad, las villas y ciudades eran más bien -- centros agrourbanos, como en España, y la necesidad de alimentos traí dos de fuera no era grande en la mayoría de ellas.⁶⁶⁸ Se dinamizaba - la producción agropecuaria sólo ahí donde había centros mineros, co-- merciales y administrativos de excepcional importancia, mismos que -- con sus requerimientos de manufacturas - más allá de la demanda ali-- menticia - hacían algo por fomentar el trabajo gremial y fabril que - inevitablemente absorbía insumos del campo también. Fuera de estos - casos promisorios, el comercio se estancaba mayormente a un nivel lo-- cal. Los comerciantes en manufacturas que rompían el encerramiento - regional, por ejemplo, cuando no atendían a un pequeño estrato privi-- legiado de la población, o vendían mercancías de baja calidad a una - clase trabajadora de limitadísimos recursos o aviaban a productores - menores en un comercio desigual o repartían bienes a comunidades indí-- genas que se veían forzadas a adquirirlos para la producción o el con-- sumo en un comercio no menos desigual pero impuesto. En el renglón - agrícola se propendía aún más que en el manufacturero a la creación - de mercados netamente regionales en un país en donde no sólo había ca-- rencia de ágiles vías de comunicación sino en que todavía los agricul-- tores pretendían a la autosuficiencia alimenticia en sus propias tie-- rras.

Aún en los casos de ligas económicas importantes con el exterior, lo cual obviaba el problema de mercado, el estímulo económico consi-- guiente tendió a ser menor de lo que se podía esperar. La desigualdad en los términos comerciales también influía aquí. Siempre, a todos -- los niveles, pesaba el efecto del embudo que hacía que escasearan los productos traídos de fuera y que un solo grupo o agente comercial adquiriera la producción trocada a cambio. En el comercio trasatlán-- tico los miembros del Consulado de Sevilla adquirirían todos los produc-- tos americanos y evitaban así que hubiera un contacto ágil entre co-- merciantes novohispanos y los mercados europeos. Suministraban una - limitada cantidad de mercancías traídas de Europa, a altos precios, y pagaban precios inferiores por los artículos adquiridos localmente a los grandes comerciantes de la Nueva España. Al nivel de los producte-- res locales en América, el Consulado de México adquiría sus bienes --

667. Morner, op. cit., p. 85-86, 92, 101 a 104, 115 y 123.

668. Ver supra, capítulo 3.

(incluyendo sus excedentes de plata) a través de agentes locales - que podían ser productores de mayores dimensiones - y les suministraban los productos de que tenían necesidad, muchas veces en forma de anticipo temporal. Los términos del intercambio resentían la fuerza reducida de cada pequeño productor frente al agente del gran comercio colonial. En haciendas, obrajes y minas la ley del embudo se aplicaba en relación a un modesto salario atado al consumo de artículos de precios ficticiamente elevados en las tiendas de raya. Al nivel de las comunidades indígenas, el agente comercial era el corregidor - burócrata - real trabajando por su parte - que agregaba al intercambio desigual a través de un solo agente el factor de fuerza que imponía la compra por parte de los indígenas de artículos frecuentemente exóticos e inútiles. Atados así, los indios se veían en la necesidad de mercantilizar parte de su producción para saldar la deuda creada por este medio.⁶⁶⁹

Por otra parte, si bien la actividad minera de la colonia estimulaba la producción local - manufacturera y agropecuaria - por otro lado inclusive la Ciudad de Zacatecas y zonas aledañas padecían la escasez del recurso monetario indispensable para agilizar las transacciones -- comerciales consiguientes debido a que la plata producida se acuñaba - con finalidades de exportación más bien que de circulación interna.⁶⁷⁰ Sólo una reducida capa de grandes comerciantes y agentes relacionados acumulaban importantes fortunas mientras la mayoría de terratenientes, mineros, productores gremiales y obrajeros sufrían las estrecheces financieras de una colonia que, además de subordinada a la metrópoli en cuestiones monetarias como en las comerciales, llevaba el fardo de la concentración de la propiedad y del poder de compra en manos de pocos.⁶⁷¹ En cuanto al gran comerciante, las ganancias parecen haber estado en relación inversa con este problema debido a que podía vender importaciones de lujo a precios exorbitantes a los ricos a la vez que aprovecharse de la inexistencia de un mercado ágil para adquirir la producción comercializable a bajos precios, subordinando al productor - que vivía a menudo de pequeños adelantos de bienes - y reservando la ganancia principal para sí mismo.⁶⁷² En cuestión de reinversión:

669. Supra p. 119 a 126; Marcello Carmagnani, Formación y crisis de un sistema feudal (México: Siglo XXI, 1976), p. 18 a 82; Lobato López, op. cit., p. 35 a 84; Diego López Rosado, Historia y Pensamiento económico de México (México: UNAM, 1971), vol. 4, "Comercio Interior y Exterior. Sistema Monetario y del Crédito", - p. 256 a 265; Semo, Historia del capitalismo..., p. 94, 124 a - 126, 134 a 136 y 230 a 260. Sobre la articulación de los nexos comerciales a través de ferias y su relación en el atrazo comercial, ver Manuel Carrera Stampa, "Las ferias novohispanas", Historia Mexicana, II, (1953) y Vicens Vives, Historia social y económica, vol. III, p. 514 a 518. Un comercio más robusto hubiera sustituido a las ferias por un intercambio constante en plazas fijas.

670. Alfonso García Ruiz, "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial", Historia Mexicana, IV, (1954)

671. Ver fuentes de la nota 669.

672. Ibid.

de excedentes, la falta de un banco y la escasez de dinero volvían el préstamo un negocio agiotista. Muchas veces se canalizaba simplemente al consumo conspicuo. Cuando se orientaba a la producción, ésta tenía el efecto de sustraer la unidad productiva de un mercado abierto y capacitarla para el abasto propio de materias primas, de servicios como el transporte, y de mano de obra atada.⁶⁷³ Si no se lograba reembolsar el dinero, la pérdida de la hipoteca podía llevar a mayor concentración de la propiedad.⁶⁷⁴ De esta forma el comercio novohispano, análogamente a lo que sucedía en España, se volvía parasitario de una economía primaria y carente de una circulación interna dinámica.

Una sociedad propensa de esta forma a volverse estática, tanto en lo económico como en lo social difícilmente podía ofrecer una oportunidad de mejoramiento social excepto en contadísimos casos (a ciertos artesanos, capataces, etc.), ni podía formar una burguesía unida y pujante, ni podía cambiar básicamente la concepción heredada de la vida social. La mayoría de la población, de hecho, vivía un valle de lágrimas para el cual no se contemplaba superación posible. Los afortunados - de acuerdo con el régimen social vigente, con el fuerte papel que tenían la Iglesia, la nobleza y las corporaciones - debían velar por los demás para que su miseria no pasara a la inanición. El socorro a los marginados sociales de varios tipos debió venir no del estado sino como en España, de "Gremios, cofradías, y otras entidades corporativas y organizadas..., a veces bajo control de la Iglesia, en otras instancias bajo la supervisión del ayuntamiento. Mucha asistencia indudablemente vino de ayuda casual, privada - donativos - o de la movilización de los recursos de la familia extendida".⁶⁷⁵ Hubo también recurso a mecanismos locales, como las cajas de comunidad en el caso de los pueblos indígenas. A los nobles, como miembros de un estamento privilegiado y superior, les incumbía ser condescendientes hacia los pobres como parte de una obligación inherente a su papel en la sociedad.⁶⁷⁶ La beneficencia, pues, sobre todo en la parte hispánica de la sociedad, seguía fundamentalmente la ruta marcada por los cambios en la dinámica social en su tendencia de aunar grupos corporativos a un régimen estamental, - proceso históricamente bajomedieval.

Cultura y Sociedad. En semejantes circunstancias no extraña que la Nueva España fuera anente también a la recepción del saber eminentemente bajomedieval, con rectificaciones más recientes, que podía ofrecerle España en el terreno del saber. La tónica del neoescolasticismo, con su insistencia en la compatibilidad entre revelación y razón y su interés en una metafísica cada vez más depurada del verbalismo pero anterior no sólo a la teología sino a la cien-

673. Lobato López, op. cit., p. 45 a 51.

674. Ibid., p. 50 y 71 a 73; supra p. 122.

675. Borah, "Social Welfare..." p. 46

676. Ibid.

cia en el plano filosófico, engranaba con la sociedad novohispana con la misma naturalidad que en la metrópoli. Era una tónica del saber -- como ya lo hemos dicho -- que se prestaba a la renovación, a lo nuevo, sin salir de las pautas heredadas; aunaba lo nuevo a lo antiguo. Proveía continuidad y cierta flexibilidad pero propendía a lo estático, como la misma sociedad que la recibía y desarrollaba, ya que lo esencial de lo heredado quedaba intacto.⁶⁷⁷

Análogamente al movimiento general de la filosofía, la teología -- reina de las ciencias -- también seguía pautas que ya hemos visto en España, preocupándose por un mayor apego a las fuentes, al rigor interpretativo y al manejo de temas de más palpante interés para la vida del hombre cristiano en sociedad. En manos de criollos y peninsulares se cultivaban "los tres aspectos en que principalmente se especializó la teología de la época: el estrictamente teológico, el moral y jurídico y el ascético y místico".⁶⁷⁸ Pudieron hacer su aparición entre las consideraciones hechas temas netamente indianos como, por ejemplo, la validez de los matrimonios entre indios concertados con anterioridad a su conversión o la justicia de las prácticas comerciales del Consulado de Sevilla en tierras americanas.⁶⁷⁹ Pero quizá mayor influjo ejerció el continente nuevo en otros aspectos. La tarea de evangelizar a los indios americanos y refrenar la codicia y propensión explotadora de los españoles fue una llamada a una renovada fraternidad cristiana y un retorno general a los principios apostólicos de la primitiva iglesia entre los frailes y misioneros. Había campo -- sobre todo al principio -- para el celo reformador ya nacido en la península. Además de auspiciar un comportamiento disciplinado pondría el énfasis en la espiritualidad más allá del formalismo.⁶⁸⁰ Pero otra influencia que aportaba el nuevo continente, además de estimular cierto difuso humanismo cristiano y el retorno a la época pristina de la Iglesia, era que no se dió ninguna propensión notable a la herejía, -- habiendo menos inclinación en este sentido que en la misma península. Había, eso sí, casos de sincretismo religioso entre los indígenas, --

677. Ver supra p. 142 a 145, Gallegos Rocafull, op. cit., p. 237 a 347 e Irving A. Leonard, "Hispanic America and Science", -- sobretiro de Hispanic-American Studies (1949), p. 13.

678. Gallegos Rocafull, op. cit., cita de la p. 198; ver también -- ibid., p. 189 a 236.

679. Ibid., p. 199 y 229.

680. J. Miranda, "La fraternidad cristiana y la labor social de la primitiva iglesia mexicana", en Vida colonial..., p. 83 a 110; Marcel Bataillon, "Zumárraga, Reformador del Clero Seglar", -- Historia Mexicana, III, (1953).

blasfemia y bigamia entre miembros de la comunidad hispana.⁶⁸¹ Los brotes de verdadera herejía eran de menor significación. Si bien - había cierto número de judaizantes y protestantes extranjeros que - se habían introducido al país, aquéllos eran normalmente discretos y éstos más bien marginales a la vida local. Sus números fueron -- suficientes para despertar el celo de Felipe II hacia fines del siglo XVI pero su procesamiento por el Santo Oficio era más bien un - escarmiento periódico para la población que jamás tuvo necesidad de volverse una persecución masiva o anti-popular que abarcara la generalidad de la población.⁶⁸²

Otras corrientes propensas a la heterodoxia fueron las que prendieron con más fuerza en la Nueva España. Pero en general aún éstas carecían de bases amplias, hecho facilitado en algún grado por una vigilancia cuidadosa pero más bien ecuaníme del Santo Oficio. Nos referimos, sobre todo, a excesos de celo religioso - aunado a la sensualidad, el aburrimiento o el ocio - que llegaban en más de una ocasión a pisar terreno falso en cuestión de la fe. Sin embargo, -- también se daba el caso del repudio a diversas manifestaciones de - la vida clerical y sacramental.⁶⁸³ Mas, como lo afirma Julio Jiménez Rueda, no se topa con cumbres del pensamiento humano en estas - manifestaciones; no se llega por regla general ni al nivel intelectual y espiritual alcanzado en estos aspectos en la misma España.⁶⁸⁴ Había brotes, así, de "iluminismo" en la Nueva España, "sombrió drama de concupiscencia y sensualidad, cohonestado con anhelos de perfección y sutiles aspiraciones místicas".⁶⁸⁵ Se suponía que - la pureza de la vivencia religiosa obviaba los peligros asociados - con la carne. Se trataba de "un principio de disolución que hubo - de atajarse radicalmente. México era propicio a ello en los siglos XVI y XVII. Hombres y mujeres de clase media, por un concepto de - la vida que ahora nos parece erróneo, no tenían otra preocupación

681. Richard E. Greenleaf, The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century (Albuquerque, University of New Mexico Press, 1969), p. 1 a 3 y *passim*; Julio Jiménez Rueda, Herejías y supersticiones en la Nueva España (México: UNAM, 1946) p. IX a 36. - Si bien las fuentes de la nota 559, *supra*, sugieren el sentido de representar una misión evangelizadora como explicación de la poca disposición a la herejía entre los españoles en - el Nuevo Mundo, Miranda en "La fraternidad cristiana...", p. 100, enfatiza contrariamente la rudeza, codicia y "ansia de grandeza y de poder" de los laicos peninsulares para explicar su apartamiento de una preocupación profunda con asuntos religiosos. Así se circunscribiría la explicación basada en el espíritu evangelizador ante todo a los religiosos. Con todo, la división colonial entre conquistados y conquistadores debía propiciar una mayor ortodoxia entre éstos aunque fuera sólo por razones étnicas y de autojustificación.

682. Greenfield, The Mexican Inquisition..., p. 2-3 y 211-212; Jiménez Rueda, op. cit., p. 63 a 89.

683. Jiménez Rueda, op. cit., p. 139 a 193; Miranda, "La fraternidad cristiana..." p. 100 a 107 y 109-110.

684. Jiménez Rueda, op. cit., p. IX.

685. Ibid., p. 155.

que ingresar a la Iglesia como miembros del clero regular. Los jóvenes aquí no disponían de la carrera de las armas, como en España. El ejercicio del comercio, de la industria y de la agricultura les parecía, como en la Península, impropio de hidalgos que eran o aspiraban ser. No cabía otro sendero por seguir que el de la burocracia, muy restringida, y el del claustro. Una persona con aspiraciones sólo podía satisfacerlas, relativamente, ingresando a un convento o al seminario. Las mujeres nada más podían aspirar al matrimonio o al monjío. De ahí el buen número de religiosos y religiosas sin vocación que había en los conventos. Unos y otras se resignaban y llevaban vida decorosa y digna. Cuando no, surgía un drama...; más que drama, tragedia".⁶⁸⁶ Se desembocaba en el iluminismo. O bien, simplemente se daba el caso de personas que afirmaban - en estado próximo a la histeria - "el haber tenido revelaciones sobrenaturales; el poder realizar milagros, el haber llegado a un estado de santidad por medios diferentes a los preconizados por la secta 'iluminista', la oración mental por ejemplo; el poseer cierto don de profecía".⁶⁸⁷ La álgida cultura de prédicas y penitencias fomentaba las aberraciones.⁶⁸⁸ Similar comentario puede hacerse del misticismo molinista tomado por aberrante. Pero este "quietismo" místico penetraría en la Nueva España hasta el siglo XVIII.⁶⁸⁹

Había, además de lo anterior, no obstante, tendencias más mundanamente desviadas dentro de la comunidad cristiana de la Nueva España. Hubo quienes no gustaban de ver en el clero el estado más perfecto de la vida cristiana; deseaban verlo en el matrimonio. Hubo quienes sospechaban del sacramento de confesión y no había pocos sacerdotes que se aprovecharan de éste para "solicitar" a mujeres de variable grado de ingenuidad. En fin, se daban distintas variantes de descontento con una vida social y religiosa regentada por la Iglesia; pero jamás llegó semejante descontento a significar un reto desestabilizador a la sociedad.⁶⁹⁰ Mayor peso relativo, pero no necesariamente con menzura de las instituciones que en todo caso no alcanzaban a todos, tenían prácticas netamente nigrománticas, hechiceras y supersticiosas. La plebe desposeída formaba su contra-sociedad en las tinieblas de la vida establecida. Pero la misma Inquisición era condescendiente con estas prácticas como lo era también con los blasfemos de índole diversa. Una sociedad nueva e inquieta ameritaba un tratamiento circunspeto aunque tan estricto como fuese posible.⁶⁹¹

686. Ibid., p. 156.

687. Ibid., p. 161.

688. Ibid., p. 162.

689. Ibid., p. 171 a 182.

690. Ibid., p. 159 a 161; Miranda, "La fraternidad cristiana...", p. 100 a 107 y 109-110

691. Jiménez Rueda, op. cit., p. 199 a 211.

¿Qué estímulos podrían dar las nuevas exigencias técnicas a la transformación del cuadro de saber de esta sociedad? La respuesta es poco alentadora. En la Nueva España, en forma más aguda de lo que sucedía en la metrópoli - donde el XVI dio un impulso quizá demasiado acelerado e imponente a la técnica en ciertos campos sin que hubiese una infraestructura científico-técnica adecuada -, acentuada por la condición colonial y una enorme potencialidad económica frente a una población reducida, las necesidades económicas no llevaban a una continua superación en el plano técnico.⁶⁹² No sólo la marcada inferioridad social sino las diferencias étnicas entre la clase trabajadora y la élite (criolla y peninsular) hacían remota una convergencia entre las preocupaciones técnicas y las científicas.⁶⁹³ De por sí el desenvolvimiento científico se veía estorbado por el escolasticismo; su alejamiento paralelo de la técnica había de privarlo de todavía otro estímulo. Luego, podemos agregar que importantes actividades económicas como, por ejemplo, la construcción naviera transoceánica casi no se hacían en la Nueva España, con la consiguiente pérdida de una promoción netamente económica del quehacer científico.⁶⁹⁴ Sería, sin embargo, erróneo suponer que jamás hubiera coincidencia entre el saber científico y la necesidad técnica en la época colonial. Vemos, por ejemplo, diversas obras de ingeniería - el desagüe del Valle de México, las maniobras para subir y bajar campanas del campanario de la catedral - donde se recurrió al conocimiento científico para soltar problemas técnicos. Se da el adelanto de la metalurgia por un Medina en México y un Barba en Perú. La cochinilla y su procesamiento son estudiados experimentalmente - con éxito - para descubrir la forma de alcanzar mayor rendimiento a menor costo. La misma arquitectura religiosa que se desarrolla en la Nueva España no es cosa improvisada, a partir de finales del XVI, sino obra "de artistas -- más que de artesanos, que han abrevado en los tratados que tanto proliferaron entonces". Es arquitectura manierista que al transformarse en barroca jamás se aparta por completo de ciertas soluciones estructurales de origen renacentista y de base científica. Pero -- estos logros son más bien aislados y no cambian de ninguna manera

692. Ver supra p. 119 a 125.

693. Ver el capítulo anterior, en particular las p. 105 a 116.

694. En cuanto a la construcción naviera transoceánica, la que se hacía con la finalidad de abastecer el comercio entre la Nueva España y Manila se localizó en Bagatao, cerca de Manila, después de un fugaz principio en Navidad, Nueva España. Ver Manuel Carrera Stampa, "La nao de China", Historia Mexicana, IX (1959), p. 106. La construcción naviera que se hacía en América para alimentar el comercio de la flota transatlántica se localizó principalmente en la Habana. El puerto de Veracruz era poco apropiado para tales actividades. Ver Parry op. cit., p. 222-223 y Pierre Chaunu, op. cit.

el panorama general.⁶⁹⁵

Ahora bien, en cuanto a la ciencia en sí, entrevemos interesantes similitudes y discrepancias con la metrópoli. Por un lado, no hemos hallado indicios de que los signos de un despertar científico en la Nueva España se ligaran en el siglo XVII, como en España, a un claro reconocimiento de la inferioridad relativa del país en este terreno. Tampoco hay evidencia para este período de que existiera una idea -- generalizada sobre la necesidad de una reforma económica. Las inquietudes en este sentido de la sociedad española -- que percibía en su seno señas de senectud -- no afloran en la Nueva España inmediatamente. Es lógico ésto, ya que los logros de organizar una nueva sociedad eran frescos, la superioridad de la sociedad hispánica frente a la indígena evidente en la subordinación de ésta, el aislamiento -- de un contacto ágil con otros países bastante completo. Se fortalecían, además, la economía y la élite local en momentos en que la presencia de la madre patria era menor por la depresión que padecía.⁶⁹⁶

Por otro lado, dentro del período bajo estudio los brotes de despertar científico en la Nueva España ni siquiera forman escuela, sino que se encarnan en individuos más o menos excepcionales. Ocasionalmente -- ya asentamos -- se ligan con algún aspecto más bien aislado -- del proceso económico. No hay evidencia de que el cuadro neoescolástico se requebrajara seriamente, porque la asimilación de la metodología científica se hacía bajo la convicción de que no podía entrar en conflicto con la ortodoxia en materia de fe. Cuando se presentía tal conflicto, se replegaba en una actitud de agnosticismo físico y no se aceptaba el agnosticismo metafísico que se gestaba en el seno

695. Elías Trabulse, "Un científico mexicano del siglo XVII; Fray Diego Rodríguez y su obra", Historia Mexicana, XXIV (1974), p. 41 a 43. Konetzke, América Latina..., p. 280-281; Semo, Historia del capitalismo..., p. 39 a 48; De Gortari, op. cit., p. 198-199 y 222 a 224; Bargalló, op. cit., p. 234 a 243. Raymond L. Lee, "Cochineal Production" p. 449 a 473; Manrique, "Del barroco...", p. 413 (cita) y 339 a 414 (en general). El sustrato manierista en todas las artes mexicanas de la cultura de la élite es de considerable interés desde la perspectiva de la aceptación del Renacimiento como prolongación de los logros culturales bajomedievales.

696. Sobre la élite novohispana, ver supra p. 125-126. Emilio Uranga habla de una conciencia del alejamiento de las fuentes del saber en el académico Juan de Cárdenas. Ver Emilio Uranga, "El Doctor Juan de Cárdenas (1563-1609): su vida y su obra", en Memorias del primer coloquio mexicano de historia de la ciencia, Tomo I, editado por Enrique Beltrán (México: Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1964), p. 79-80. Asimismo -- Elías Trabulse, en "Un científico mexicano...", p. 54, menciona la "perniciosa limitación" de la escasez y alto costo de instrumentos científicos que sufrían los hombres de ciencia en la Nueva España. Pero en ambos casos se trata de un problema originado en la condición de estar en la frontera de la civilización -- hispánica y no tuvo por qué hacer surgir dudas sobre el valor -- básico de ésta.

de los países occidentales más avanzados.⁶⁹⁷

Estas características generales de las limitaciones de la ciencia en la Nueva España, sin embargo, pueden detallarse más. La mentalidad novohispana, como la española, no era incapaz de manejar el conocimiento positivo ahí donde hubiera condiciones favorables. La incorporación del conocimiento medicinal indígena, del hombre, y de la flora y fauna de América al campo del saber europeo, labor por un lado simplemente enciclopédico, pudo estimular cierta inquietud ideológica. Si lo enciclopédico se destaca más en los primeros cronistas, "un espíritu filosófico" se manifestará claramente antes de finales del XVI. "Sin duda que la 'extrañeza' del mundo americano sometió al intelecto de la época, nutrido de filosofía escolástica y de patrística, una serie de problemas y preguntas que no podían resolverse con las fuentes tradicionales. Las hipótesis cosmológicas de los viejos libros y de la tradición cristiana se veían acosadas, en el nuevo y distinto ambiente por insospechados enigmas. ¿Descienden los indios de Adán? ¿No constituyen un inferior linaje y no son siervos por naturaleza como lo proclamaban algunos aristotélicos? Cómo se compagina la tradición bíblica con el poblamiento de América y cómo descendiendo de la pareja edénica pudieron llegar las gentes a tan remotos países; cómo contra lo afirmado por Aristóteles - la zona tórrida resultó habitable y los antípodas no andaban de cabeza, - son algunas de las más populares cuestiones suscitadas, cuando se trata de incorporar América al sistema de ideas y creencias hasta entonces vigente en la cultura cristiana europea".⁶⁹⁸

Un cotejo sistemático y crítico del saber heredado y la nueva realidad americana fue realizado por el Padre José de Acosta en su Historia natural y moral de las Indias de 1590. Analítico y presto a la verificación positiva de los testimonios manejados, este español se retrae, no obstante, de transgresar la ortodoxia en su labor científica.⁶⁹⁹ Por los mismos años, Juan de Cárdenas - otro español pero - uno educado en la Nueva España y próximo al clima intelectual de los círculos universitarios - publicaba su "La primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias, Compuesta por el Doctor Juan de Cárdenas, Médico, Dirigida al Ilustrísimo Señor Don Luys de Velasco, Virrey de esta Nueva España" (1591).⁷⁰⁰ Su obra fue caracterizada por la "sagacidad de observación" y su "independencia científica".⁷⁰¹ "Aunque encajonado en el hábito aristotélico de los primeros principios, a los que vuelve con machacona monotonía, su ánimo inquisitivo desbordaba continuamente la sequedad de una sabiduría

697. Gaos, en Sigüenza y Góngora, op. cit., p. V a XXV; supra, fuentes de la nota 549; infra, p. 173-174.

698. Picón-Salas, op. cit., p. 152. Ver también De Gortari, op. cit., p. 169 a 173 y 189 a 196; supra p. 93-94.

699. Picón-Salas, op. cit., p. 152 a 156.

700. Ver Uranga, op. cit.

701. Ibid., p. 79-80.

ría hermética cerrada sobre sí misma, jactanciosa y satisfecha".⁷⁰² Intentaba reconciliar el saber heredado con los nuevos fenómenos -- americanos, pero su independencia de espíritu le hacía rebasar el -- marco científico de su época y - cuando menos formalmente a pesar - suyo - dar la preferencia a la experiencia más allá de la autori- -- dad.⁷⁰³

Es significativo que tanto Acosta como Cárdenas escribían en el lenguaje vulgar - el castellano - en contradicción con las normas - universitarias generales pero en consonancia con una tendencia que ya descubrimos en la ciencia bajomedieval de España.⁷⁰⁴ Probable-- mente interesa, asimismo, que si bien Acosta era jesuita, Cárdenas era discípulo de esa orden, misma que en su organización contrare-- formista emprendía la vía de la renovación intelectual dentro del - catolicismo.⁷⁰⁵ Mas no deberíamos pasar por alto el hecho de que - Cárdenas era doctor en medicina de la Real y Pontificia Universidad de México. Y sobre la Facultad de Medicina se ha opinado - quizá - con exceso de optimismo - que en la época colonial era la "más im-- portante... en cuanto al papel que desempeñó en la transición de -- una Universidad conservadoramente medieval a la concepción moderna de una Universidad entregada a la investigación".⁷⁰⁶ Y es que, no obstante la exageración, los estudiosos pisaban terreno de ciencia positiva en la Facultad de Medicina. La curiosidad intelectual re-- basaba lo biológico y penetraba en otros campos del conocimiento -- mundano. A partir de 1638 la apertura de la cátedra de Matemáticas y Astrología introduce nuevo elemento al programa de la facultad. - Los temas manejados tenían que ver con la física, la geometría, la cosmología - incluso la copernicana - la cartografía, el arte de la navegación y el arte militar, para mencionar algunos campos destaca-- dos.⁷⁰⁷ Sabiendo ésto, no extraña, pues que otras dos destacadas - personalidades de la labor científica de este período, Fray Diego Ro-- dríguez y Carlos Sigüenza y Góngora, fueran profesores de esta mate-- ria tan excepcional dentro del panorama general universitario de -- aquella época novohispana.⁷⁰⁸

702. Ibid., p. 80.

703. Ibid., p. 88 y 103-104.

704. Ver Picón-Salas, op. cit., p. 152 y Uranga, op. cit., p. 84.

705. Ver Picón-Salas, op. cit., p. 152; Uranga, op. cit., p. 77-78 y 86 a 89, Dickens, op. cit., p. 170 a 173.

706. José Luis Becerra López, La organización de los estudios en la Nueva España (México, 1963), p. 164.

707. Ibid., p. 167 y 169

708. Trabulsee, "Un científico mexicano..."; Rafael Moreno, "La filosofía moderna...", p. 159. Pablo Martínez del Río, "La Real y Pontificia Universidad de México", en Ensayos sobre la Universidad de México (México: Consejos Técnicos de Investigaciones - - Científicas y Humanidades, 1951) p. 15 a 26. Este autor enfatiza más bien lo solitario del esfuerzo de la cátedra mencionada y no su posible papel de augurio del futuro. Es sugestivo, no obstante, que una rama que en España enfrentó la inercia al cam-- bio pero no la represión sea la que en la Nueva España promovie-- ra una renovación científica no siempre ajena a problemas ideo-- lógicos candentes. Ver supra p. 148-149.

Rodríguez (mercedario) y Sigüenza (discípulo de los jesuitas) conocen ambos el método científico en plan de reconocimiento pleno. Se aprecia el valor de la experimentación aparejada con la razón inductiva y el rigor matemático. Si bien Fray Diego es capaz de construir sus propios instrumentos científicos, es sabido que Sigüenza y Góngora los tenía importados.⁷⁰⁹ Mas hay un aspecto de continuidad con la ortodoxia de un Acosta o un Cárdenas. Si bien es posible que Rodríguez haya sido el más audaz en su aplicación del método susodicho, acomodó suficiente ambigüedad o confusión en su obra como para no rebasar la calificación de "heliocentrista encapuchado", y no declarado, en el plano astronómico.⁷¹⁰ Sigüenza y Góngora tiene una crisis de fe duradera en la misma ciencia que practica. "Los dos caminos - seguros para conocer, las observaciones y el modo matemático, acaban por no proporcionar conocimiento. El sabio mexicano exige que toda certeza se adquiera mediante una 'certidumbre física o matemática'. Pero descubre pronto que ni en el campo de la experiencia ni en el campo de la matemática se alcanza la evidencia".⁷¹¹ Frente a las -- proyecciones lógicas de la ciencia positiva y las doctrinas de la fe, optan ambos hombres ortodoxamente por éstas, uno de manera formal y el otro de modo tajante.⁷¹²

Aunque lo anterior puede parecernos en gran medida una réplica o re-creación de la situación en España, diferencias había en otro -- respecto importante. La situación socio-racial de la colonia, con todo y su cambio hacia un régimen más funcional, no dejaba de considerarse inferior - si no en la ley en la práctica - a todo aquél que no fuera de "limpia" procedencia española. Por éso, con excepción hecha de indios caciques y de mestizos capaces de hacerse pasar por españoles, los demás indios, mestizos y castas eran imposibilitados para llegar al máximo renglón intelectual y científico de la vida social cursando una carrera universitaria. Esto introdujo un elemento estático, parcialmente independiente del factor puramente económico, a la participación de la población novohispana en el cuadro intelectual a que hemos aludido.⁷¹³

Otra característica distintiva de la vida intelectual a nivel universitario era la intención casi exclusivamente didáctica de los -- maestros que más que ingeniar nuevas proyecciones de la escolástica se preocupaban por diseminar lo mejor de ésta en una sociedad en don

709. Trabulse, "Un científico mexicano...", p. 54; Irving A. Leonard, La época barroca en el México colonial (México: Fondo de Cultura Económica, 1974), p. 293.

710. Trabulse, "Un científico mexicano...", p. 69.

711. Rafael Moreno, "La filosofía moderna...", p. 169; R. Moreno, - "El método experimental y matemático en Sigüenza y Góngora", - en Memorias del primer coloquio mexicano de historia de la ciencia, Tomo 1, editado por Enrique Beltrán (México: Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1964), p. 124.

712. Sobre Sigüenza y Góngora ver fuentes de la nota anterior; sobre Rodríguez, ver Trabulse, "Un científico mexicano...", p. 69.

713. Becerra López, op. cit., p. 123 a 127. Sobre el papel de la Universidad en la jerarquía educativa ver Sanders, op. cit., p. 8 y Manrique, "Del barroco...", p. 384 a 393.

de era imperativo crear cuadros más amplios de personas bien formadas en el marco intelectual considerado adecuado.⁷¹⁴ Por otra parte, en el renglón del pensamiento político, complemento intelectual de la -- cultura dominante, "la literatura política de la Nueva España fue reflejo de la española. Pero no dejan de percibirse en ella algunos -- rasgos distintivos, como, por ejemplo, el de la prioridad y peculiaridad de la rama arbitrista, el del arrimo de los eclesiásticos al Evangelio más que a la teología y el de la presencia de la historia indígena en la rama casuística.

"Las ideas políticas de la época, principalmente las españolas o -- las que éstas incorporaran, se difundieron mucho entre la clase culta de la Colonia, que leyó con avidez las obras sobre el gobierno y la -- gobernación introducidas o publicadas en México".⁷¹⁵

¿Y la conciencia popular manifiesta en la literatura o el gusto literario? Recordemos que, como en España, para los setecientos "el período propiamente épico está ya concluído; ... lo sedentario y estático comienza a prevalecer sobre lo osado y creador".⁷¹⁶ Una élite -- criolla lucha por afirmarse utilizando las formas culturales heredadas de la metrópoli. "Al tono general de su cultura que nos imponía la metrópoli, el medio americano agrega todas las complejidades que -- surgen del transplante. Privilegio de una minoría letrada y ausente de la comprensión de las masas indígenas o mestizas, el trabajo intelectual tiene en las colonias un carácter exclusivamente críptico. Lo bizarro y lo peregrino sirven a este juego, a la vez cortesano y erudito, que entretiene los ocios de la minoría. Asentada ya la vida en las capitales de los virreinos, cerrado el ciclo épico de la Con -- quista, se superponen sobre la inmensidad semibárbara del medio americano estas formas de complejo refinamiento. La mar quieta de la existencia colonial en el siglo XVII, erguida sobre la doble plataforma -- del estado paternalista y de la iglesia fiscalizadora, disfrutando de la fácil economía natural y la barata mano de obra de las masas indígenas, apenas si se agita cuando el pirata protestante asola las des -- guarnecidas costas. Los indios han perdido su historia, los mestizos todavía no la hacen, y el acontecer histórico se localiza en un pequeño círculo blanco, todavía semiextranjero, y en el que aún no despierta la conciencia de nacionalidad".⁷¹⁷

Lo bizarro y lo peregrino, no obstante, son indicios de una afirmación gradual de una identidad criolla que si bien semi-extranjera también lo es semi-mexicana o proto-mexicana. Se da una cultura barroca

714. Gallegos Rocafull, op. cit., p. 239-240; Miranda, Las ideas..., p. 61.

715. Miranda, Las ideas..., p. 57.

716. Picón-Salas, op. cit., p. 105.

717. Ibid., p. 131-132; ver también Pedro Henríquez Ureña, Las corrientes literarias en la América Hispánica (México: Fondo de Cultura Económica, 1954) p. 45

que escapa no sólo de la necesidad de precisión cristalina en el -- plano ideológico sino que permite un desplante de lo europeo hacia lo propio dentro de la singularidad de la vivencia artística. "A medida que la historia de la Nueva España se desarrolla, el arte barroco y su correspondiente estética van adquiriendo mayores vuelos. Ciertamente se conserva y aún se insiste en la base clásica, en el apego a los cánones, mas, se interpretan con libertad, de lo cual resulta el gusto por el 'orden completo'; sin embargo, se trata de un arte barroco moderado y fuerte. La estética barroca del siglo XVII acentúa la nota de suntuosidad y las de grandeza, magnificencia y riqueza a las que se añaden las de lo singular y la fantasía; y se introducen las notas de: primor, por una parte y por la otra, en lo referente a la pintura y a la escultura especialmente la religiosa, la de decencia y decoro. Tanta suntuosidad lleva, sin duda, un rasgo de sensualismo, que supo descubrir el Padre Gage, y tanta riqueza estaba mantenida por el trabajo y la piedad de los pobres. Por lo demás el sentimiento de la grandeza mexicana continúa y se expresa por la vía de la estética barroca, en donde surge el sentido de lo maravilloso, y por lo tanto singular, al punto de que se siente y piensa que Nueva España puede ser: 'sin mendigar a Europa perfecciones' ". 718

Pero ésta es una expresión artística novohispana dominada por un criollo que se define a tientas frente a una cultura peninsular que admira, inserto como está en un medio que sólo desea dominar. La literatura, con igual o mayor nitidez que el resto del arte, expresa esta dinámica.

El gusto por lo épico y lírico del seiscientos no cede al encuentro de la literatura con su medio ambiente local sino al vuelo literario hacia lo contemplativo y formal en donde la individualidad de enrevesada expresión es más importante que el contenido.⁷¹⁹ El detalle curioso y el colorido, contemplados con agudeza, son el triunfo en las letras.⁷²⁰ Las fuertes emociones populares de la época no logran cabida en esta literatura, que no sea en las generalizadas expresiones ascéticas y satíricas con su menosprecio por el mundo circundante.⁷²¹ O en el razonado repudio de la artificialidad y la frustrada búsqueda del conocimiento positivo de una Sor Juana -- Inés de la Cruz.⁷²² En América ni siquiera se da el cultivo de lo picaresco y su ambivalente relación con la sociedad, seguramente -- por causa del delicado equilibrio social de una colonia en que el -- español aspiraba al dominio y no a la escapatoria picaresca.⁷²³ La

718. Justino Fernández, "El Retablo de los Reyes", en Estética del Arte Mexicano, México (UNAM: Instituto de Investigaciones Estéticas, 1972), p. 219. Ver también Manrique, "Del barroco..." y "Antigüedad Histórica..."

719. Picón-Salas, op. cit., p. 133 y passim.

720. Ibid., p. 136.

721. Ibid., p. 142.

722. Ibid., p. 142 a 146; R. Moreno, "La filosofía moderna...", p. 147 a 159; Leonard, "La época barroca...", p. 251 a 277.

723. Picón-Salas, op. cit., p. 120.

pompa y ceremonia del formalismo eran más propicios a este fin de encumbramiento social y cultivo de la auto-satisfacción. Escapatorias más dignas en momento de incontenible emoción era la ascética y la sátira burlona. Una Sor Juana por fuerza quedaba como una solitaria excepción en el terreno de las bellas letras. Pero como quiera que sea, también en el nuevo continente se presencia el rechazo del gusto por gozar de la vida tal como se da. Se prefiere refinarla enrevesadamente, satirizarla o simplemente apartarse de ella. No parece accidental que la misma Sor Juana acaba por retraerse en la vida conventual y finalmente margina sus queridos libros y su ansia de saber.⁷²⁴

724. R. Moreno, "La filosofía moderna...", p. 155 a 158; Leonard, "La época barroca...", p. 276; Thomas G. Sanders, op. cit., p. 11-12.

EPILOGO

Para cerrar nuestras consideraciones sobre los pasos de la modernidad en España y la Nueva España hasta 1700 sólo nos falta volver a ubicar a estos países dentro del contexto general de la transición de occidente en general. Lo más notorio quizá es que mientras ésta es una época de transición a través de todo el occidente, en los países que nos ocupan en particular los rasgos nuevos no marcan la pauta triunfante sino más bien toman el rasgo de una postura excepcional o disidente precisamente porque la transformación en el seno de la sociedad es menor.⁷²⁵ Las nuevas modalidades económicas, la gestación de nuevos grupos sociales y el reajuste consiguiente de valores tienen papel menor en la sociedad hispánica aún cuando se presentan e indudablemente contribuyen a la transformación gradual del marco cultural bajomedieval que hace esfuerzos por conservarse abriéndose poco a poco al cambio. Cuando finalmente hace crisis lo nuevo -- dentro de lo antiguo, el problema de inserción o penetración de la nueva experiencia social y cultural dentro del seno de la sociedad -- sale a primera plana. La manifestación de la diferencia se va a asociar con una diferencia de pocas décadas con que ciertas tendencias modernas se presentan en los países más adelantados de occidente y luego en España y sus colonias. Pero más allá de esta diferencia cronológica está la otra que se identifica con la difusión e inserción de lo nuevo en estas sociedades.

El atraso cronológico -- más bien pasajero -- se simboliza en la brecha temporal que separa la fundación de las nuevas academias y sociedades de la época: Accademia del Cimento de Florencia, 1651; Académie des Sciences de Francia, 1660; Royal Society for Promoting Natural Knowledge, 1662; Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias, de Sevilla en España, 1700.⁷²⁶ El siglo XVIII presenciara la reduccion por medio de ardua labor científica en el mundo hispánico de esta anomalía. Mas el atraso orgánico -- el atraso asociado con el ajuste filosófico-teológico, la reorganización de la vida hacia un acrecentado urbanismo, una economía de mercado fundada en el intercambio intenso ciudad-campo, el ensanchamiento de la movilidad social (cuando menos para grupos medios de la población si no para las masas aún), y la concepción de las perspectivas de cambio so-

725. Ver E. J. Hobsbawn, "The General Crisis of the European Economy in the 17th Century", Past and Present, London, Nums. 5 y 6 (1954), p. 33 a 54 y 47 a 66, para un análisis de la transición económica centrado en el siglo crucial del diecisiete.

726. Hatton, op. cit., p. 172; López Piñero, La introducción..., p. 45 y 115-116.

cial - será de mayor duración.⁷²⁷ La capacidad de mantener una - integración bajomedieval de la vida en sociedad sellará una viven cia de la modernidad en la época capitalista como vivencia de una grandeza prestada. Sólo el tiempo podrá decir si los vaivenes -- futuros de la modernidad y la participación en ellos del mundo -- hispánico, forjarán una nueva relación entre las naciones de ha-- bla española y la época moderna. De suceder un cambio radical, - se podrá preguntar sobre la influencia que en él hayan ejercido - los largos siglos de aunar lo nuevo a lo antiguo sin violentar és- te y de insistir en lo compatible entre el marco teológico-filosó- fico del hombre y sus experiencias y conocimientos actuales. ¿Po- drá sobrevivir esta experiencia cultural a una mutación drástica en la dinámica socio-económica de estos países?⁷²⁸

727. Ver supra p. 129 y en particular las fuentes de la nota 551.
728. La posibilidad de que el mundo hispánico contribuyera a una superación de la modernidad a partir de su arraigado "antago- nismo" (¿ambivalencia?) a y contemporización de ella, pasan- do ahora a nuevas dimensiones de crítica, fue planteado hace tiempo por José Gaos en El Pensamiento hispanoamericano, p. 29 a 37. Leonard, "Hispanic America and Science", p. 15 y - 22-23, nos recuerda que América Latina hereda en su tradi- ción filosófica una amplia experiencia en el razonamiento de- ductivo y la lógica, mismos que forman parte de la tradición científica moderna. Sugiere, asimismo, que el modo filosófi- co de abordar la cuestión de la "verdad" pueda significar un aporte humanizador de América Latina a una ciencia moderna - cuyos protagonistas se olvidan con demasiada frecuencia de - plantearse la incógnita sobre las finalidades que sirve. Y que sea dicho lo anterior sin menoscabo de los logros de ti- po más ordinario que va conquistando el mundo hispánico.

BIBLIOGRAFIA

- Abrams, M.H., et. al. The Norton Anthology of English Literature. 2 Vols. New York: Norton & Co., 1962.
- Aiton, Arthur Scott. Antonio de Mendoza, First Viceroy of New Spain. Durham, North Carolina: Duke University Press, 1927.
- Alvarez, Víctor M. Los conquistadores y la primera sociedad colonial. México: El Colegio de México, 1973.
- Arcila Farías, Eduardo. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. 2 Vols. México: Sepsetentas, 1974.
- Aston, Margaret. The Fifteenth Century. London: Thames & Hudson, 1963.
- Bailey, Helen Miller y Nasatir, Abraham P. Latin America; the development of its civilization. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall Inc., 1973.
- Bakewell, P.J. Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas 1546-1700. Cambridge: Cambridge University Press, 1971.
- Barbosa-Ramírez, A. René. La estructura económica de la Nueva España, 1519/1810. México: Siglo XXI, 1971
- Bargalló, Modesto. La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial. México: 1955.
- Bataillon, Marcel. "Zumárraga, Reformador del Clero Seglar," Historia Mexicana, III (julio-sept., 1953).
- Bautier, Robert-Henri. The Economic Development of Medieval Europe. London: Thames and Hudson, 1971.
- Bazant, Jan. "Evolución de la industria textil poblana (1544-1845)," Historia Mexicana, XIII (abril-junio, 1964).
- Becerra López, José Luis. La organización de los estudios en la Nueva España. México: 1963.
- Bell, Aubrey F.G. El Renacimiento español. Zaragoza: Ed. Ebro, 1944.
- Beneyto, Juan. Historia de la administración española e hispano-americana. Madrid: Aguilar, 1958.
- Benítez, Fernando. "Los criollos del XVI en el espejo de su prosa," Historia Mexicana, I (oct.-dic., 1951).
- Bernal, J.D. Science in History. Harmondsworth, Middlesex, England: Penguin Books, 1969.
- Blackstone, William T. The Problem of Religious Knowledge. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall Inc., 1963.
- Borah, Woodrow. Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

- _____. "La influencia cultural europea en la creación de los centros urbanos hispanoamericanos," en W. Borah et. al., Ensayos sobre el desarrollo urbano de México. México: SepSetentas, 1974.
- _____. New Spain's Century of Depression. Los Angeles: University of California Press, 1952.
- _____. "Social Welfare and Social Obligation in New Spain: A Tentative Assessment" Reprint No. 282. Berkeley, California: Center for Latin American Studies, 1966.
- Bovill, E.W. The Golden Trade of the Moors. London: Oxford University Press, 1970.
- Boyd-Bowman, Peter. "Otro inventario de mercancías del siglo XVI," Historia Mexicana, XX (julio-sept., 1970).
- Brading, David. Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810). México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- _____. Los orígenes del nacionalismo mexicano. México: SepSetentas, 1973.
- Braudel, F. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. 2 Vols. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Bronowski, J. Science and Human Values. New York: Harper and Row, 1965.
- Brooke, Christopher. The Structure of Medieval Society. London: Thames and Hudson, 1971.
- Cardoso, Fernando Enrique y Faletto, Enzo. Dependencia y Desarrollo en América Latina. Siglo XXI, 1969.
- Carmagnani, Marcello. Formación y crisis de un sistema feudal. México: Siglo XXI, 1976.
- Carrera Stampa, Manuel. "Las ferias novohispanas," Historia Mexicana, III (enero-marzo, 1953).
- _____. Los gremios mexicanos. México: EDIAPSA, 1954.
- _____. "La nao de China," Historia Mexicana, IX (julio-sept., 1959).
- Cassirer, Ernst. The Individual and the Cosmos in Renaissance Philosophy. New York: Harper & Row Publishers, 1954.
- Céspedes, Guillermo. América Latina colonial hasta 1650. México: SepSetentas, 1976.
- Clayton, L.A. "Trade and Navigation in the Seventeenth-Century Viceroyalty of Peru," Latin American Studies, VII(Part I, Mayo, 1975).
- Collis, Maurice. Cortés and Montezuma. London: Faber and Faber, 1963.
- Cue Cánovas, Agustín. Historia social y económica de México (1521-1854). México: Trillas, 1960.

- Cumont, Franz. Oriental Religions in Roman Paganism. New York: Dover Publications, 1956.
- Chaunu, Pierre. "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII," Historia Mexicana, IX (abril-junio, 1960).
- Chávez Orozco, Luis. Breve historia agrícola de México en la época colonial. México: Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1958.
- _____. El obraje: embrión de la fábrica. México: Talleres gráficos de la nación, 1936.
- Chevalier, François. Land and Society in Colonial Mexico. Berkeley: University of California Press, 1963.
- _____. Significación social de la fundación de la Puebla de los Angeles. Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1957.
- Cheyney, Edward P. The Dawn of a New Era, 1250-1453. New York: Harper and Row Publishers, 1962
- Dawson, Christopher. The Dynamics of World History. New York: Mentor Omega, 1962.
- De Armas, Fernando. "Iglesia y Estado en las Misiones Americanas," Estudios Americanos, II, 1950.
- De Gortari, Eli. La Ciencia en la Historia de México. México: Fondo de Cultura Económica, 1963.
- De la Peña, Sergio. La formación del capitalismo en México. México: Siglo XXI, 1975.
- De los Ríos, Fernando. "The Action of Spain in America," en Concerning Latin American Culture. Compilado por Charles Griffin. New York: Columbia University Press, 1940.
- _____. "Spain in the Epoch of American Civilization," en Concerning Latin American Culture. Compilado por Charles Griffin. New York: Columbia University Press, 1940.
- Diccionario de Historia de España. Dirigido por Germán Bleiberg. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, c.1968.
- Dickens, A.G. The Counter Reformation. London: Thames and Hudson, 1971.
- Domínguez Ortiz, Antonio. The Golden Age of Spain, 1516-1659. New York: Basic Books Inc. Publishers, 1971.

- _____. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona: Ariel, 1976.
- _____. y Aguilar Piñal, Francisco. Historia de Sevilla; IV, El Barroco y la Ilustración. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1976.
- Durand, José. "El ambiente social de la conquista y sus proyecciones en la colonia," Historia Mexicana, III (abril-junio, 1954).
- _____. "El Lujo Indiano," Historia Mexicana, VI (julio-sept., 1956).
- Dusenberry, William H. "Woolen Manufactures in Sixteenth-Century New Spain," The Americas, IV (1947).
- Elliot, J.H. Imperial Spain, 1469-1716. Harmondsworth, Middlesex, England: Penguin Books, 1970.
- Fernández, Justino. "El Retablo de los Reyes," en Estética del Arte Mexicano, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1972.
- Fernández, Sergio. Las Grandes Figuras Españolas del Renacimiento y el Barroco. México: Editorial Formaca, 1966.
- Florescano, Enrique. Estructuras y Problemas Agrarios de México (1500-1821). México: SepSetentas, 1971.
- _____. et. al. Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Clasco/México: Siglo XXI, 1975.
- _____. y Gil Sánchez, Isabel. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808," en Historia General de México. El Colegio de México. México: El Colegio de México, 1976.
- _____. y Lanzagorta, Ma. del Rosario. "Política Económica. Antecedentes y Consecuencias," en Luis González et. al., La economía mexicana en la época de Juárez. México: SepSetentas, 1976.
- Fourastié, Jean. Les conditions de l'esprit scientifique. France: Editions Gallimard, 1966.
- Frank, André Gunder. Lumpenburguesía: lumpandesarrollo. México: Era, 1971.
- Gallegos Rocafull, José M. El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII. México: UNAM, 1974.
- Gandillac, Maurice. La filosofía del renacimiento. Vol. V de Historia de la filosofía. Madrid: Siglo XXI, 1974.
- Ganshoff, F.L. El feudalismo. Barcelona: Ariel, 1963.
- Gaos, J. En Torno a la Filosofía Mexicana. México: Porrúa y Obregón, S.A., 1952.
- _____. El pensamiento hispanoamericano. Jornadas - 12. México: El Colegio de México, s/f.

- García Ruiz, Alfonso. "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial," Historia Mexicana, IV (julio-sept., 1954).
- Gerhard, Peter. "La evolución del pueblo rural mexicano: 1519-1975," Historia Mexicana, XXIV (abril-junio, 1975).
- Germani, Gino. "Stages of Modernization in Latin America," en Latin America, The Dynamics of Social Change. Compilado por Stefan A. Halper y John R. Sterling. New York: St. Martin's Press, 1972.
- Gibson, Charles. Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810. México: Siglo XXI, 1967.
- _____. "The Indian Community of New Spain," Cuadernos de Historia Mundial, II (1955).
- _____. Spain in America. New York: Harper & Row, 1967.
- _____. Tlaxcala in the Sixteenth Century. New Haven, Conn.: 1952.
- Gilmore, Myron P. The World of Humanism, 1453-1517. New York: Harper and Row Publishers, 1962.
- Gilson, Etienne. The Unity of the Philosophical Experience. New York: Charles Scribner's Sons, 1937.
- Greenleaf, Richard E. The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1969.
- _____. "Religion in the Mexican Renaissance Colony," en The Roman Catholic Church in Colonial Latin America. Compilado por Richard E. Greenleaf. New York: Alfred A. Knopf, 1971.
- Grenier, Jean. Essai sur l'esprit d'ortodoxie. France: Editions Gallimard, 1967.
- Guignebert, Charles. El Cristianismo Medieval y Moderno. México: Fondo de Cultura Económica, 1969.
- Hanke, Lewis. El prejuicio racial en el Nuevo Mundo. México: SepSetentas, 1974.
- _____. The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of América. Boston: Little, Brown and Company, 1965.
- Hardoy, Jorge E. "Two Thousand Years of Latin American Urbanization," en Urbanization in Latin America: Approaches and Issues. Compilado por J.E. Hardoy. Garden City, New York: Doubleday and Company, 1975.
- Haring, C.H. The Spanish Empire in America. New York: Harbinger Books, 1963.

- Hatton, Ragnhild. Europe in the Age of Louis XIV. London: Thames and Hudson, 1969.
- Hauser, Arnold. The Social History of Art. 4 Vols. New York: Vintage Books, 1951.
- Heaton, Herbert. Economic History of Europe. New York: Harper & Row, 1965.
- Henríquez Ureña, Pedro. Las corrientes literarias en la América Hispánica. México: Fondo de Cultura Económica, 1954.
- Herr, Richard. The Eighteenth Century Revolution in Spain. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1958.
- Hilgarth, J.N. The Spanish Kingdoms: 1250-1516. 2 Vols. Oxford: Clarendon Press, 1976.
- Hobsbawn, E.J. "The General Crisis of the European Economy in the 17th Century," Past and Present, Nums. 5 y 6 (1954).
- Hodgett, Gerald A.J. Historia Social y Económica de la Europa Medieval. Madrid: Alianza Editorial, 1974.
- Howells, William. Back of History. Garden City, New York: Doubleday & Co., Inc., 1963.
- Huizinga, J. "The Problem of the Renaissance," en Men & Ideas. New York: Harper & Row, 1970.
- _____. The Waning of the Middle Ages. Harmondsworth, Middlesex, England: Penguin Books, 1955.
- Humphreys, R.A. y Lynch, John. The Origins of the Latin American Revolutions, 1803-1826. New York: Alfred A. Knopf, 1967.
- Jackson, Gabriel. The Making of Medieval Spain. London: Thames and Hudson, 1972.
- Jiménez Rueda, Julio. Herejías y supersticiones en la Nueva España. México: UNAM, 1946.
- Johnson, Jr., H.B. From Reconquest to Empire. New York: Alfred A. Knopf, 1970.
- Kahler, Erich. ¿Qué es la historia? México: Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Kay, Cristóbal. "El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana," Historia y Sociedad, Segunda Epoca, Num. 1 (1974).
- Kemp, Tom. La Revolución Industrial en la Europa del Siglo XIX. Barcelona: Editorial Fontanella, 1974.

- Kirkpatrick, F.A. The Spanish Conquistadores. London: Adam & Charles Black, 1963.
- Knowles, David. The Evolution of Medieval Thought. New York: Vintage Books, 1964.
- _____. El Monacato Cristiano. Madrid: Guadarrama, 1969.
- Kohn, Hans. The Idea of Nationalism. New York: Collier, 1967.
- Konetzke, Richard. America Latina, II La Época Colonial. México: Siglo XXI, 1972.
- _____. "Estado y Sociedad en las Indias," Estudios Americanos, III, 1951.
- _____. "La formación de la nobleza de Indias," Estudios Americanos, III, 1951.
- Kosminsky, E.A. Historia de la Edad Media. Buenos Aires: Editorial Futuro, 1962.
- Kuhn, Thomas S. The Structure of Scientific Revolutions. Chicago: 1962.
- Lafaye, Jacques. Los Conquistadores. México: Siglo XXI, 1970.
- Lanning, John Tate. Academic Culture in the Spanish Colonies. New York: Oxford University Press, 1940.
- Lee, Raymond L. "Cochineal Production and Trade in New Spain to 1600," The Americas, IV (1947).
- Le Goff, Jacques. La Baja Edad Media. Madrid: Siglo XXI, 1971.
- Leonard, Irving A. La época barroca en el México colonial. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- _____. "Hispanic America and Science," sobretiro de Hispanic American Studies (1949).
- Liehr, Richard. Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810. 2 Vols. México: SepSetentas, 1971.
- Lira, Andrés y Muro, Luis. "El siglo de la integración," en Historia General de México. El Colegio de México. México: El Colegio de México, 1976.
- Livermore, Harold. A History of Spain. U.S.A.: Minerva Press, 1968.
- Lobato López, Ernesto. El crédito en México. México: Fondo de Cultura Económica, 1945.
- Lockhart, James y Otte, Enrique. Letters and People of the Spanish Indies, The Sixteenth Century. New York: Cambridge University Press, 1970.

López Piñero, J.M. La introducción de la Ciencia Moderna en España. Valencia: Ariel, 1969.

_____, Navarro Brotons, V. y Portela Marco, E. Materiales para la historia de las ciencias en España; s. XVI -XVII. Valencia: Artes gráficas Soler, S.A., 1976.

López Rosado, Diego. Comercio Interior y Exterior. Sistema Monetario y del Crédito. Vol. 4 de Historia y Pensamiento económico de México. México: UNAM, 1971.

Lynch, John. España Bajo los Austrias. 2 Vols. Barcelona: Ed. Península, 1970.

_____. The Spanish American Revolutions, 1808-1826. London: Weidenfield and Nicolson, 1973.

Mack, Maynard et. al. World Masterpieces. 2 Vols. New York: Norton&Co., 1956.

Manrique, J.A. "Antigüedad Histórica del Arte Mexicano," en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. México: 1978.

_____. "Del barroco a la ilustración," en Historia General de México. El Colegio de México. México: El Colegio de México, 1976.

Maravall, José Antonio. "La concepción del saber en una sociedad tradicional," en Estudios de Historia del pensamiento español. Ed. Cultura Hispánica, 1967.

_____. "Los 'hombres de saber' o letrados y la formación de su conciencia," en Estudios de Historia del pensamiento español. Ed. Cultura Hispánica, 1967.

Martínez del Río, Pablo, "La Real y Pontificia Universidad de México," en Ensayos sobre la Universidad de México. México: Consejos Técnicos de Investigaciones Científicas y Humanidades, 1961.

McAlister, L.N. "Social Structure and Social Change in New Spain," Hispanic American Historical Review, XLIII (agosto, 1963).

Mellafe, Rolando. Breve historia de la esclavitud en América Latina. México: SepSetentas, 1973.

Merriman, Roger Bigelow. The Rise of the Spanish Empire. 6 Vols. New York: Cooper Square Publishers Inc., 1962.

Miranda, José. España y Nueva España en la época de Felipe II. México: UNAM, 1962.

_____. "La fraternidad cristiana y la labor social de la primitiva iglesia mexicana," Vida colonial y albores de la Independencia. México: SepSetentas, 1972.

_____. La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531). México: UNAM, 1965.

_____. Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. México: UNAM, 1973.

_____. "Los indígenas de América en la época colonial: teorías,

- legislación, realidades," en Vida colonial y albores de la Independencia. México: SepSetentas, 1972.
- _____. "Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España," en Vida colonial y albores de la Independencia. México: SepSetentas, 1972.
- _____. "Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca," en Vida colonial y albores de la Independencia. México: SepSetentas, 1972.
- Moreno, Rafael. "La filosofía moderna en la Nueva España," en Estudios de la historia de la filosofía en México. México: UNAM, 1963.
- _____. "El método experimental y matemático en Sigüenza y Góngora," en Memorias del primer coloquio mexicano de historia de la ciencia. Tomo 1. Editado por Enrique Beltrán. México: Sociedad Mexicana de la Ciencia y la Tecnología, 1964.
- Moreno Toscano, Alejandra. "El siglo de la conquista," en Historia General de México. El Colegio de México. México: El Colegio de México, 1976.
- Morner, Magnus. Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial. México: SepSetentas, 1974.
- Morse, Richard M. "Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización," en Las Ciudades Latinoamericanas: I Antecedentes. México: SepSetentas, 1973.
- _____. "Prolegómenos a la historia urbana latinoamericana," en Las Ciudades Latinoamericanas: I Antecedentes. México: SepSetentas, 1973.
- _____. "Toward a Theory of Spanish American Government," Journal of the History of Ideas, XV (1954).
- Nava Otero, G. Cabildos de la Nueva España en 1808. México: SepSetentas, 1973.
- New Catholic Encyclopedia
- O'Callaghan, J.F. A History of Medieval Spain. Ithaca: Cornell University Press, 1975.
- Ortega y Medina, Juan Antonio. "De Andremios y Robinsones," en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. México: 1978.
- Otte, Enrique. "Mercaderes Burgaleses en los inicios del comercio con México," Historia Mexicana, XVIII (julio-sept. y oct.-dic., 1968).
- Ots Capdequí, J.M. España en América. El régimen de tierras en la época colonial. México: Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Parkes, Henry B. A History of Mexico. Boston: Houghton Mifflin Co., 1970.
- Parry, J.H. El imperio español de ultramar. Madrid: Aguilar, 1970.
- Pastor de Togneri, Reyna. "En los comienzos de una economía deformada: Castilla," en Conflictos Sociales y Económicos y Estancamiento Económico en la España Medieval. Barcelona: Ariel, 1973.
- _____. "La Lana en Castilla y León antes de la Organización de la Mesta," en Conflictos Sociales y Económicos y Estancamiento Económico en la España Medieval. Barcelona: Ariel, 1973.

- _____. "Las Primeras Rebeliones Burguesas en Castilla y León (Siglo XII)," en Conflictos Sociales y Económicos y Estancamiento Económico en la España Medieval. Barcelona: Ariel, 1973.
- Picón-Salas, Mariano. De la Conquista a la Independencia. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Pirenne, Henri. Historia Económica y Social de la Edad Media. México: Fondo de Cultura Económica, 1939.
- Powell, Philip Wayne. Soldiers, Indians & Silver, The Northward Advance of New Spain, 1550-1600. Berkeley: University of California Press, 1969.
- Rees, Peter. Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910. México: SepSetentas, 1976.
- Ricard, Robert. The Spiritual Conquest of Mexico. Los Angeles: University of California Press, 1966.
- Riley, James Denson. Hacendados Jesuitas en México. México: SepSetentas, 1976.
- Romano, Ruggiero y Tenenti, Alberto. Los Fundamentos del Mundo Moderno. Madrid: Siglo XXI, 1971.
- Russel, Bertrand. Ma Conception du Monde. France: Editions Gallimard, 1969.
- _____. Science et religion. France: Editions Gallimard, 1971.
- Salomón, Noel. La vida rural castellana en tiempos de Felipe II. Barcelona: Planeta, 1973.
- Sánchez Montes, Juan. "Actitudes del español en la época de Carlos V," Estudios Americanos, III, 1951.
- Sanders, Thomas G. "Education, Culture and Values in Mexico: The Colonial Period," American Universities Fieldstaff Reports, North American Series, V (April, 1977).
- Sée, Henri. Orígenes del Capitalismo Moderno. México: Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Semo, Enrique. "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo," Historia y Sociedad, Segunda Epoca (Num. 5, 1975).
- _____. Historia del capitalismo en México. México: Era, 1973.
- Siguenza y Góngora, Carlos. Libra Astronómica y Filosófica. México: Centro de Estudios Filosóficos, UNAM, 1959.
- Simpson, Lesley Byrd. Los conquistadores y el indio americano. Barcelona: Ediciones Península, 1970.
- _____. Many Mexicos. Berkeley: University of California Press, 1974.

- Smith, Alan G. R. Science and Society in the Sixteenth and Seventeenth Centuries. London: Thames and Hudson, 1972.
- Smith, Robert Sydney. The Spanish Guild Merchant. A History of the Consulado, 1250-1700. Durham, N. Carolina: Duke University Press, 1940.
- Smith, William Cantwell. The Meaning and End of Religion. New York: Mentor, 1964.
- Tillich, Paul. A History of Christian Thought. New York: Harper & Row, 1968.
- Toscano, Salvador. "Una empresa renacentista de España: la introducción de cultivos y animales domésticos en México," Cuadernos Americanos, (enero-febrero, 1946).
- Toulmin, Stephen. Foresight and Understanding. New York: Harper and Row Publishers, 1961.
- Trabulse, Elías. Ciencia y religión en el siglo XVII. México: El Colegio de México, 1974.
- _____. "Un científico mexicano del siglo XVII; Fray Diego Rodríguez y su obra," Historia Mexicana, XVII (julio-sept., 1974).
- Trevor-Roper, Hugh. The Rise of Christian Europe. London: Thames and Hudson, 1965.
- Uranga, Emilio. "El Doctor Juan de Cárdenas (1563-1609); su vida y su obra," en Memorias del primer coloquio mexicano de historia de la ciencia. Tomo 1. Editado por Enrique Beltrán. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1964.
- Verlinden, Charles. "Italian Influences in Iberian Colonization," en From Reconquest to Empire. Compilado por H.B. Johnson, Jr. New York: Alfred A. Knopf, 1970.
- Vicens Vives, Jaime. Approaches to the History of Spain. Berkeley: University of California, 1970.
- _____. An Economic History of Spain. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1969.
- _____. (Director). Historia Social y Económica de España y América. 5 Vols. Barcelona: Ed. Vicens Vives, 1972.
- Vilar, Pierre. Historia de España. París: Librairie des éditions espagnoles, 1960.
- Villegas, Abelardo. Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano. México: Siglo XXI, 1974.

Warren, F. Benedict. "The Idea of the Pueblos of Santa Fe," en The Roman Catholic Church en Colonial Latin America. Compilado por Richard E. Greenleaf. New York: Alfred A. Knopf, 1971.

Zavala, Silvio. La colonización española en América. México: SepSetentas, 1972.

_____. La encomienda indiana. México: Editorial Porrúa, 1973.

_____. "De Encomiendas y Propiedad Territorial en Algunas Regiones de la América Española," en Estudios Indianos. México: Edición de El Colegio Nacional, 1948.

_____. Filosofía de la Conquista. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

_____. El mundo americano en la época colonial. 2 Vols. México: Editorial Porrúa, S.A., 1967.

Zea, Leopoldo. Introducción a la filosofía. México: UNAM, 1953.